



Deporte



INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2024

| ENERO 2025

Luz Cristina López Trejos

Ministra

Manuel Emilio Palacios Blandón

Viceministro

Luis David Garzón Chávez

Secretario General

Alexandra Herrera Valencia

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Miguel Antonio de la Hoz

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez

Jefe de Control Interno

Claudia María Martín

Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Andrés Darío Tigreros Ortega

Director Técnico Inspección Vigilancia y Control

Guillermo Alberto Montaña López

Director Técnico de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Carlos Aníbal Peralta Carrillo

Director Técnico de Fomento y Desarrollo

Esther Mendoza Peinado

Directora Técnica de Recursos y Herramientas del SND

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 6 |
| 2. 1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA..... | 7 |
| 3. 2. ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE..... | 9 |
| 4. 3. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL..... | 10 |
| 3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND..... | 10 |
| 3.2. CONPES..... | 13 |
| 3.3. PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN | 15 |
| 3.4. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2023- 2026..... | 18 |
| 3.5. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024..... | 19 |
| 3.6 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y AL CIUDADANO..... | 21 |
| 3.7 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | 22 |
| 3.7.1 ANÁLISIS COMPARATIVO POR DIMENSIONES: MINISTERIO VS. RAMA EJECUTIVA 2023..... | 25 |
| 3.7.2 GESTIÓN DE RIESGOS | 26 |
| 3.7.3 FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA. | 29 |
| 3.8 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN..... | 31 |
| 3.8.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN | 31 |
| 3.8.2 POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA..... | 31 |
| 3.8.3 PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE - EVD..... | 34 |
| 5. 4. ACCIONES DE GESTIÓN..... | 35 |
| 4.1. GESTIÓN DE COMUNICACIONES | 35 |
| 4.1.1. PLAN DE MEDIOS | 37 |
| 4.1.2. CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS..... | 38 |
| 4.1.3. COMPORTAMIENTO REDES SOCIALES | 41 |
| 4.1.4. COMUNICACIONES INTERNAS | 42 |
| 4.1.5. SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB Y LEY DE TRANSPARENCIA..... | 43 |
| 4.2. ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE..... | 46 |
| 4.3. DESPACHO VICEMINISTERIO..... | 53 |
| 4.4. GESTIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL..... | 67 |
| 4.5. GESTIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO..... | 82 |
| 4.5.1. GRUPO INTERNO DE DEPORTE ESCOLAR..... | 82 |
| 4.5.2. GRUPO INTERNO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO..... | 87 |

| | |
|---|-----|
| | 114 |
| 4.5.3. GRUPO INTERNO ACTIVIDAD FÍSICA..... | 129 |
| 4.5.4. GRUPO INTERNO DE RECREACIÓN | 144 |
| 4.6. GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVA | 187 |
| 4.6.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE DE RENDIMIENTO OLÍMPICO 188 | |
| 4.6.4. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DESARROLLO PSICOSOCIAL | 206 |
| 4.6.5. GRUPO INTERNO DE TRABAJO CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE 211 | |
| 4.6.6. GRUPO INTERNO DE TRABAJO JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS..... | 221 |
| 4.6.7. GRUPO INTERNO DE TRABAJO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO..... | 225 |
| CARACTERIZACIÓN DE USO DE LA UEFAF..... | 228 |
| 4.7. GESTIÓN DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA..... | 231 |
| 4.7.1. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL..... | 234 |
| 4.7.2. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PND | 237 |
| 4.7.3. EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS EN EL 2024 242 | |
| 4.7.4. SEGUIMIENTO A OBRAS CONSTRUIDAS CON RECURSOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE | 245 |
| 4.7.5. COMITÉ DE OBRAS INCONCLUSAS | 246 |
| 4.7.6. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES | 246 |
| 4.7.7. OBRAS POR IMPUESTO..... | 247 |
| 4.7.8. GERENCIA ESTRATÉGICA – FINDETER, COC Y EIC | 247 |
| 4.7.9. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN 2024..... | 248 |
| 4.7.10. COMPARATIVOS 2023-2024..... | 248 |
| 6. 5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO DEL DEPORTE..... | 251 |
| 5.1. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN..... | 251 |
| 5.1.1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO..... | 252 |
| 5.1.2. EJECUCIÓN ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN | 254 |
| 5.1.3. EJECUCIÓN ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL..... | 255 |
| 5.1.4. EJECUCIÓN ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO..... | 257 |
| 5.1.5. EJECUCIÓN ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | 259 |
| 5.1.6. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 260 | |
| 5.1.7. CAPACITACIÓN..... | 261 |
| 5.2. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 262 |
| 5.3. GESTIÓN JURÍDICA..... | 273 |
| 5.3.1. DEFENSA JUDICIAL..... | 274 |

| | | |
|-----------|---|------------|
| 5.3.2. | RESPUESTA A REQUERIMIENTOS | 276 |
| 5.3.3. | COBRO COACTIVO..... | 276 |
| 5.3.4. | MEJORA NORMATIVA..... | 277 |
| 5.3.5. | PROYECCIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA – IVC 279 | |
| 5.3.6. | CUOTAS PARTES PENSIONALES DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DEPORTIVAS..... | 280 |
| 5.4. | GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 282 |
| 5.5. | GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO..... | 282 |
| 5.6. | GESTIÓN ADMINISTRATIVA..... | 288 |
| 5.7. | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO..... | 298 |
| | A corte de 15 de diciembre del 2024 y resultado de las distintas acciones para la provisión de empleo, se entrega el siguiente reporte de ocupación de los empleos del Ministerio del Deporte:..... | 304 |
| 5.8. | GESTIÓN CONTRACTUAL..... | 320 |
| 7. | 6. CONSOLIDACION EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO | 322 |
| 6.1. | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN | 322 |
| 6.2. | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN POR PROGRAMA / DEPENDENCIAS / PROYECTO..... | 323 |
| 6.3. | ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES..... | 327 |
| 6.4. | MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | 328 |
| 8. | 7. DIFICULTADES Y RETOS | 329 |

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Deporte es una entidad de orden Nacional cabeza del sector deporte, cuyo objetivo, dentro del marco de sus competencias, es formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física, para promover el bienestar y la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, la educación, la cultura, la cohesión social, la conciencia nacional y las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Para la ejecución de sus actividades, el Ministerio del Deporte se basa en un sistema de gestión por procesos el cual permite orientar, dirigir y evaluar el desempeño de la entidad, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.

Par el desarrollo del sector deporte, el ministerio parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) "Colombia Potencia Mundial de la Vida", concebido como la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. En este sentido y para alcanzar los objetivos planteados en el PND. El Ministerio formuló el Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 considerado como un instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de 4 años. Para el cumplimiento de estas estrategias anualmente se establece el Plan de Acción Institucional que busca el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión asociados a la Entidad.

Este Informe de Gestión tiene por objetivo dar a conocer los principales avances en el desarrollo de las actividades formuladas en el proceso de planeación, durante la vigencia 2024; el cuál se estructura de acuerdo con el mapa de procesos establecido en el Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta la estructura establecida en la Ley 1967 de 2019, el Decreto 1670 de 2019, la Resolución 2359 de 2019, la Resolución 938 de 2022, la Resolución 001105 de 2023 y la Resolución 691 de 2024.

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MISIÓN

Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

VISIÓN

En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

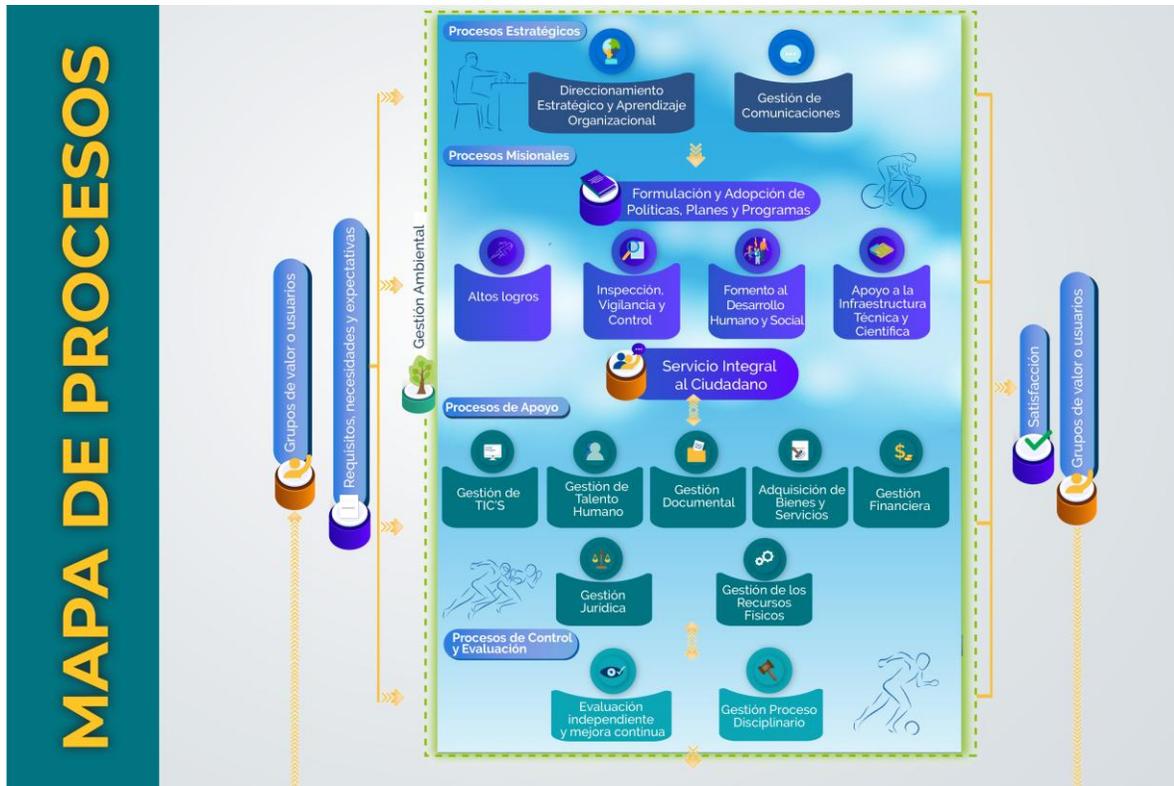
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Línea Estratégica 1 - Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo: Garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación como derecho social y para todo el curso de vida, mediante políticas, planes, programas y proyectos que tengan un enfoque inclusivo y permitan la continuidad y sostenibilidad de las acciones a través de las cuales se desarrolla la política en los territorios. Para alcanzar este objetivo es preciso desarrollar alianzas estratégicas con comunidades, instituciones educativas, organizaciones deportivas gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de eliminar barreras socioeconómicas, geográficas y culturales para garantizar que todas las personas, independientemente de su edad, género, capacidad física o nivel socioeconómico, tengan igualdad de oportunidades para participar en programas y acciones deportivas y recreativas.
- Línea Estratégica 2 – Jornada Deportiva Escolar Complementaria: Alcanzar mayores niveles de acceso de las personas en edad escolar a la práctica del deporte, la actividad física y la recreación como derecho social a través de la jornada escolar complementaria deportiva, las escuelas y los eventos deportivos escolares, lo mismo que con la creación de clubes deportivos escolares.
- Línea Estratégica 3 - Atletas y Para atletas como embajadores de paz en el mundo: Incrementar en forma significativa el número de atletas y Para Atletas de alto rendimiento, mediante programas y proyectos que permitan masificar la práctica del mayor número de disciplinas deportivas y la ampliación del programa “Escuela de talentos”.

- Línea Estratégica 4 – Más mujeres en el deporte: Incrementar sustancialmente la participación de las mujeres en los programas de deporte, recreación y actividad física con un enfoque interseccional, e implementar, en coordinación con los actores del Sistema Nacional del Deporte una estrategia de prevención y orientación ante las violencias de género en el deporte para garantizar la práctica deportiva en entornos seguros.
- Línea Estratégica 5 - El deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular: Contribuir al desarrollo económico y social a nivel nacional, regional y local, mediante el impulso a los emprendimientos productivos, el turismo deportivo y eventos asociados al deporte, la recreación y la actividad física, de tal modo que amplíen la participación de la población e impulsen la formalización empresarial y la creación y fortalecimiento de la pequeña y mediana empresas.
- Línea Estratégica 6 - Fortalecer la gestión y dirección del sector Deporte, Recreación y la Actividad Física: Fortalecer administrativa y organizativamente el ministerio y el Sistema Nacional del Deporte con programas, proyectos y acciones estratégicas que faciliten la interacción de todos los actores, con herramientas tecnológicas, asistencia y asesoría técnica, administrativa y financiera, en particular para los entes deportivos municipales.

MAPA DE PROCESOS

El Ministerio cuenta con 18 procesos distribuidos en procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de control y evaluación:

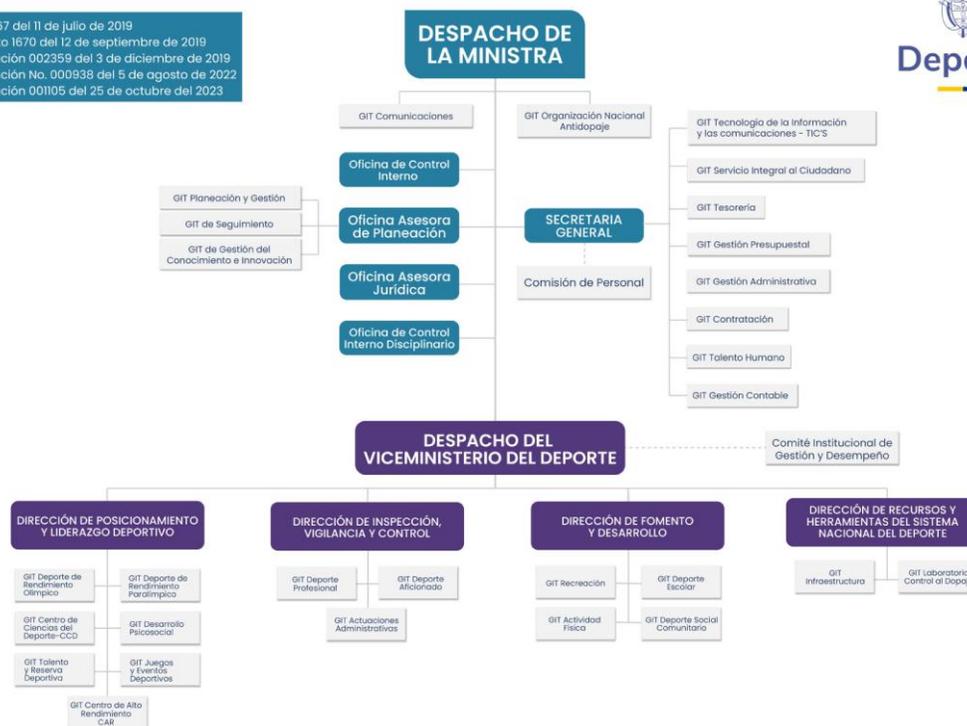


Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/mision-vision/mapa-procesos>

2. ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

La organización administrativa y funcional del Ministerio del Deporte está determinada por la Ley 1967 de 2019 "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) En El Ministerio Del Deporte". Para esta vigencia la estructura está establecida así:

Ley 1967 del 11 de julio de 2019
 Decreto 1670 del 12 de septiembre de 2019
 Resolución 002359 del 3 de diciembre de 2019
 Resolución No. 000938 del 5 de agosto de 2022
 Resolución 001105 del 25 de octubre del 2023



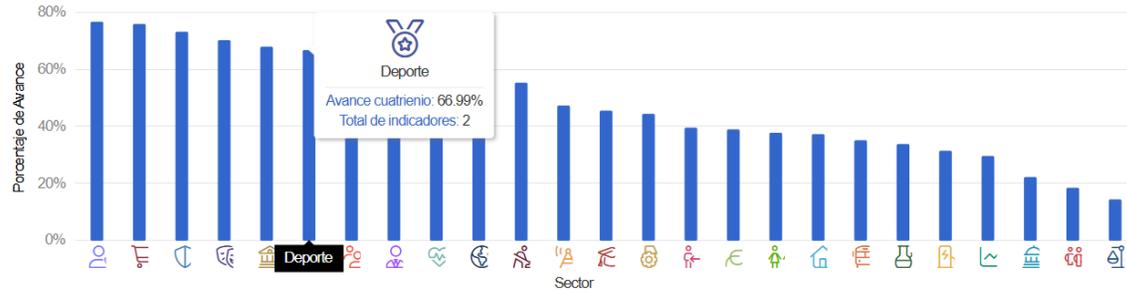
Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/organigrama-2>

3. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, presenta un capítulo de deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social. En este se resalta la importancia del deporte como elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos. El Plan Nacional de Desarrollo - PND establece para el Ministerio del Deporte dos (2) indicadores sectoriales y, adicionalmente, cinco (5) indicadores étnicos enmarcados en la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo.

El seguimiento y evaluación de los indicadores del PND se realiza en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, en el cual el Ministerio del Deporte, con corte a 31 de diciembre de 2024 presenta un porcentaje de **avance en el cuatrienio PND del 66,99%**.



El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 tiene 228 indicadores sectoriales, de los cuales se tienen 219 indicadores con fichas técnicas aprobadas. El avance es calculado sobre 203 indicadores sectoriales conforme a su periodicidad, rezago y tipo de acumulación.

Fecha de actualización: 30/11/2024

Fuente: <https://sinergia.dnp.gov.co/pnd>

NOTA: El corte del porcentaje de avance presentado es a 30 de noviembre de 2024.

A continuación, se describen los indicadores a cargo del ministerio:

| ID | INDICADOR | PERIODICIDAD REPORTE | META CUATRENIO | META 2024 | AVANCE META 2024 | % AVANCE CUATRENIO |
|----|--|----------------------|------------------|-----------|-------------------|---------------------|
| 86 | Atletas y Para atletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo | Semestral | 517 por vigencia | 517 | 488 94.39% | 617 121.28% |
| 87 | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria | Semestral | 3.600.000 | 1.066.000 | 553.735 51.95% | 1.223.177 33.98% |

Fuente: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

Nota: La información del reporte se presenta con corte a 30 de junio, teniendo en cuenta que la periodicidad de los indicadores es semestral, y el reporte de diciembre se realizará en el transcurso del mes de enero de 2025.

En cuanto a los indicadores étnicos, se reporta el avance cuantitativo semestralmente que se realiza en SINERGIA:

| ID | INDICADOR | META CUATRENIO | META 2024 | AVANCE META 2024 | % AVANCE CUATRENIO |
|-----|---|--------------------|-----------|------------------|--------------------|
| 268 | Porcentaje de avance en la implementación de política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom | 100% | 30% | 0% | 30% |
| 388 | Porcentaje de avance en la formulación, expedición e implementación de la política pública indígena para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas | 100% | 40% | 0% | 40% |
| 389 | Porcentaje de avance de infraestructuras físicas propias para el desarrollo de las prácticas ancestrales y deportes en los territorios indígenas en adecuación, | 100% Cada vigencia | 100% | 0% | 0% |

| | | | | | |
|-----|--|------|-----|---------|------------|
| | mejoramiento y/o en construcción | | | | |
| 507 | Actividades realizadas para el fomento del deporte en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras | 13 | 3 | 0 0% | 1 7.69% |
| 508 | Porcentaje de proyectos ejecutados enfocados en escenarios construidos, mejorados o adecuados en departamentos priorizados negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros | 100% | 50% | 0% | 0% |

Fuente: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/inicio>

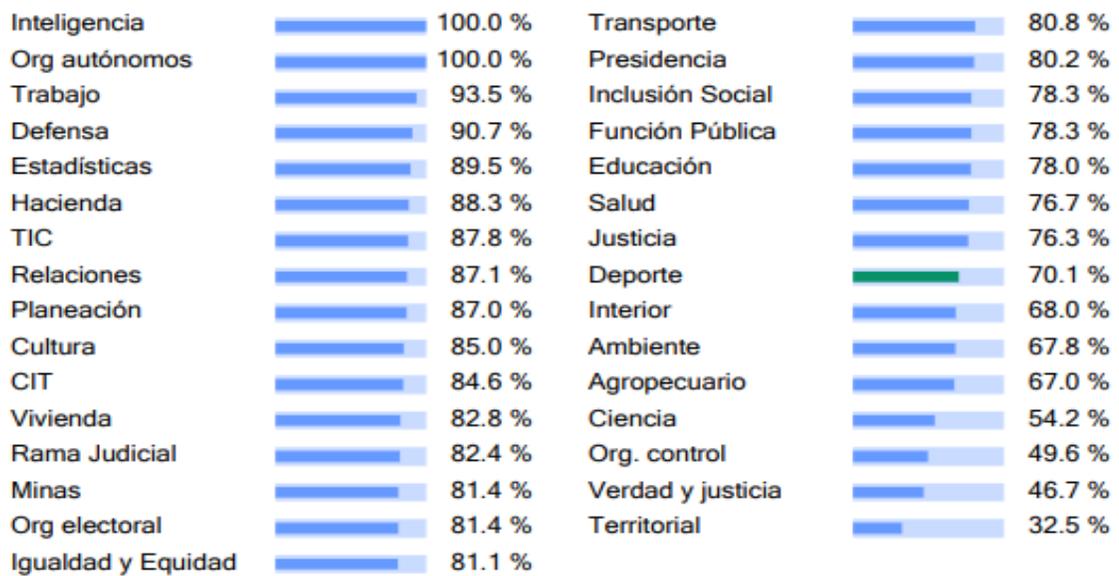
3.2. CONPES

El Ministerio del Deporte reporta un avance del 70.1% en los compromisos CONPES, según el último informe del Departamento Nacional de Planeación.



Deporte

Avance anual del indicador por sector⁽²⁾



Fuente:

<https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPEWeb/Seguimiento/Avances?idAccion=16086>

NOTA: El corte del porcentaje de avance presentado es a 30 de noviembre de 2024.

RESPONSABILIDADES DEL SECTOR DEPORTE EN DOCUMENTOS CONPES

El Ministerio del Deporte tiene responsabilidades en 9 documentos CONPES, así:

- Documento CONPES 166 Política pública de discapacidad e inclusión social (1 acción).
- Documento CONPES 3904 Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa, 2017-2022 (1 acción).
- Documento CONPES 3908 Declaración de importancia estratégica del proyecto Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos recreativos, lúdicos y de actividad física en Colombia. (1 acción).
- Documento CONPES 4083 Fortalecimiento del uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia. (1 acción).
- Documento CONPES 4040 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud (9 acciones).
- Documento CONPES 4046 Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características. (4 acciones).



Deporte

- Documento CONPES 4080 Política Pública de equidad de Género para las mujeres hacia el desarrollo sostenible del país. (5 acciones).
- Documento CONPES 4086 estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura básica social cultural y deportiva en 171 municipios del país con mayor presencia de comunidades negras afrodescendientes raizales y palenqueras. (4 acciones).
- Documento CONPES 4095 Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional y apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional. (3 acciones)

En total el Ministerio del Deporte es responsable de 29 acciones que se reporten semestralmente en el aplicativo SisConpes del DNP. Estos reportes se realizan semestre vencido.

3.3. PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

El PMI orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. El sector deporte, participa en el pilar 1 a través de los Planes de Desarrollo con Enfoque Diferencial PDET.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza seguimiento al reporte de los dos indicadores Plan Marco de Implementación en el aplicativo SIIPO del DNP:



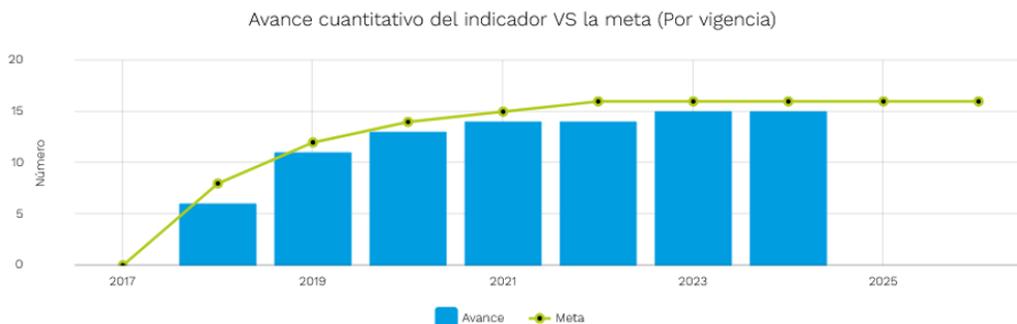
Indicadores Plan Marco de Implementación

El Ministerio del Deporte en el Plan Marco de Implementación es responsable de 2 indicadores:

A.59 - Territorios definidos en el plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

A.59 Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados

Por periodo Por vigencia



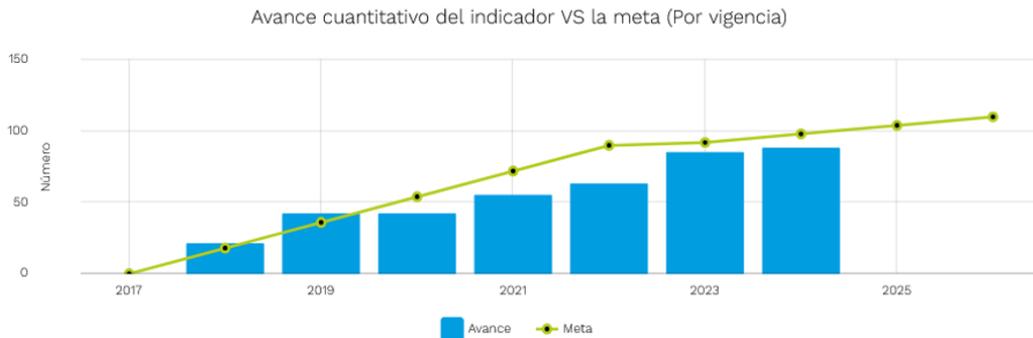
Fecha de actualización: 08/11/2024
Fecha de corte: 30/06/2024

Fuente: <https://siipo.dnp.gov.co/detalleentidadindicador/CUDjaKxJOAvRrKVq>

A.59P - Municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) con escenarios deportivos mejorados y adecuados.

A.59P Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados

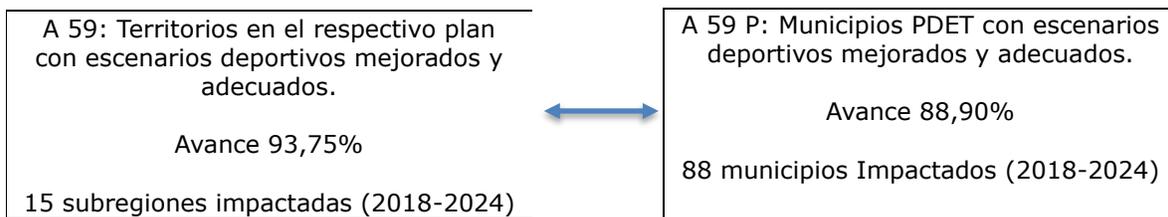
Por periodo Por vigencia



Fuente: <https://siipo.dnp.gov.co/detalleentidadindicador/CUDjaKxJOAvRrKVq>

Avance General Vigencia 2024:

Al corte del 30 de noviembre de 2024, el avance general es del 65%. Los datos correspondientes al mes de diciembre de 2024 se reportarán en el mes de febrero de 2025, permitiendo consolidar los resultados de la vigencia.



Avances entre 2018 y 2024:

Hasta la fecha, se han intervenido 15 subregiones y 88 municipios PDET, fortaleciendo las condiciones de estos territorios prioritarios.

Cabe señalar que los informes correspondientes al cierre de diciembre de 2024 están pendientes, y su consolidación permitirá evaluar el cumplimiento total hasta esa vigencia.

Acciones adelantadas:

El Ministerio del Deporte ha trabajado en la suscripción de convenios orientados a:

- Construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios recreativos y deportivos en subregiones y municipios PDET.

- Garantizar el acceso a actividades recreativas para las comunidades.
- Fomentar la práctica de ejercicio físico y promover el uso adecuado del tiempo libre entre las poblaciones beneficiadas.

Estas acciones no solo contribuyen al desarrollo deportivo y recreativo, sino que también apoyan la transformación social en territorios históricamente afectados por el conflicto y la inequidad.

OTROS COMPROMISOS ASOCIADOS AL TEMA DE PAZ

Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

| Iniciativas Planes Acción Transformación Regional (PATR) | |
|--|------------|
| Implementación de Programas | 33 |
| Construcción mejoramiento y/o adecuación de Infraestructura para Recreación y Deporte | 404 |
| Dotar Infraestructura para Recreación y Deporte | 10 |
| Total | 447 |

El avance en el cumplimiento de estos compromisos está coordinado por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y está vinculado con las mesas de impulso que se llevan a cabo en las distintas subregiones. Estas mesas son convocadas por la ART.

El Ministerio del Deporte en los Planes para la Transformación Regional, es responsable de 447 iniciativas en el pilar 4: Educación rural y primera infancia. En este sentido el Ministerio participa en las reuniones institucionales, convocadas por la Agencia de Renovación del Territorio dejando como resultado la revisión de las estrategias y el seguimiento a los avances en la implementación de iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

En los temas relacionados con las Iniciativas PATR El Ministerios del Deporte ha beneficiado a las 16 subregiones PDET, impactando los 19 departamentos que las componen, con estrategias que se enfocan en:

- Implementación de escuelas deportivas.
- Proyectos para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y aprovechamiento del tiempo libre.
- Proyectos de recreación dirigidos a la primera infancias, niños, niñas, adolescentes y adulto mayor.
- Proyectos deportivos con enfoque social para el fomento de valores y convivencia.

Desafíos asociados con el cumplimiento de metas del Plan Marco de Implementación.

Los principales desafíos están relacionados con:

- Retrasos en el cumplimiento de los compromisos relacionados con los municipios PDET beneficiados con obras de infraestructura deportiva y recreativa, debido a dificultades en la formulación adecuada de los proyectos para su presentación. Estos problemas han afectado el avance general de las metas establecidas.
- A pesar de los esfuerzos realizados por parte de la Dirección Técnica, persisten rezagos en el cumplimiento de las metas debido, en gran medida, al incumplimiento de los requisitos establecidos para la formulación de proyectos. Esta situación genera reprocesos administrativos y técnicos, lo que retrasa la ejecución y afecta el avance esperado en los territorios priorizados.
- Procesos administrativos y financieros que limitan el progreso en las metas de los compromisos.

3.4. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2023- 2026

El Plan Estratégico Sectorial - PES es un documento que describe la ruta de la política pública del deporte, la recreación la actividad física, el cual fue formulado por la Oficina Asesora de Planeación en colaboración con el Despacho del Viceministerio, las Direcciones Técnicas y la Secretaría General. En este sentido, el punto de partida para la elaboración del PES describe los lineamientos de política pública del deporte en armonía con PND 2022-2023 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

El PES está desarrollado en 6 líneas estratégicas:

- Línea Estratégica 1: Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo.
- Línea Estratégica 2: Resignificación de la jornada escolar con enfoque diferencial
- Línea Estratégica 3: Atletas y Para atletas como embajadores de paz en el mundo
- Línea Estratégica 4: Más mujeres en el deporte.
- Línea estratégica 5. El Deporte, la recreación y la actividad física como eje para la economía popular.
- Línea estratégica 6. Fortalecer la gestión y dirección del sector deporte, recreación y la actividad física.

En este periodo, desde la OAP acompañó al Despacho del Viceministerio del Deporte, encargado de formular políticas públicas para garantizar el derecho al deporte y la recreación para las personas que integran estas comunidades, a la Mesa de Concertación Permanente (MPC) con comunidades y organizaciones indígenas, también con comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y pueblos Rom, en la formulación del PND.

Desde el Ministerio de Deporte, se acordaron cinco (5) compromisos con comunidades indígenas (3 con MPC y 2 con Mesa Regional Amazónica), 2 con comunidades NARP y 2 con el pueblo Rrom. Todos los compromisos están relacionados con la formulación de políticas públicas para la respectiva población, la implementación de programas para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física para las personas con pertenencia étnica y la construcción de lineamientos e infraestructura propia de sus prácticas y territorios. A continuación, se relacionan algunos.

El PES se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de enero de 2024 y se encuentra publicado en la página del Ministerio del Deporte [2023-2026 - Ministerio del Deporte](#)

3.5. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024

La formulación del Plan de Acción Institucional del año 2024 empezó desde septiembre de 2023 con la expedición de lineamientos a las dependencias y finalizó con su aprobación en el comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 11 de enero de 2024.

Este instrumento de Planeación incorpora las acciones misionales, de apoyo y estratégicas para la implementación de las políticas públicas a cargo del Ministerio del Deporte para la vigencia 2024.

En su versión inicial se formuló un Plan de Acción Institucional con 114 indicadores que recogen las acciones estratégicas de las diferentes dependencias del Ministerio del Deporte y a lo largo de la vigencia surtió modificaciones culminando con 119 indicadores que se midieron a través del aplicativo SISEG.

| ÁREAS / DEPENDENCIAS | Nº INDICADORES POR PLAN DE ACCIÓN |
|--|-----------------------------------|
| Secretaría General | 29 |
| Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | 29 |
| Dirección de Fomento y Desarrollo | 17 |
| Despacho de la ministra | 6 |
| Dirección de Inspección, Vigilancia y Control | 5 |
| Oficina Asesora Jurídica | 3 |
| Oficina Control Interno | 4 |
| Oficina Control Interno Disciplinario | 3 |
| Dirección de Recursos y Herramientas del SND | 9 |
| Oficina Asesora de Planeación | 14 |
| TOTAL, GENERAL | 119 |

Fuente: GIT Seguimiento

En concordancia con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, las entidades deberán integrar los planes institucionales sin perjuicio de las competencias y de las instancias respectivas para formularlos y publicarlos en la página web, a más tardar el 31 de enero; por ello, en la vigencia el Plan de Acción Institucional – PAI incorporó acciones de doce (12) planes y tres (3) estrategias, que se implementaron durante todo el año:

Planes institucionales:

1. Plan Social de Bienestar Social Estímulos e Incentivos.
2. Plan de Estímulos e Incentivos
3. Plan Anual de Trabajo de Salud y Seguridad en el Trabajo
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos
6. Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026
7. Plan Anual de Adquisiciones.
8. Plan Institucional de Archivos – PINAR.
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
10. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
12. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024 - 2027.

Estrategias:

1. Estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía.
2. Estrategia de Participación Ciudadana.
3. Estrategia de Rendición de Cuentas.

Este plan y sus anexos se pueden consultar en detalle en: [Plan de Acción Anual Ministerio del Deporte 2024](#).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024.

Durante el año se realizó el monitoreo a los planes de acción mediante mesas de trabajo con las dependencias, que presentaban indicadores con muy baja ejecución, con el fin de establecer acciones encaminadas en mejorar los reportes del avance de los indicadores.

Finalmente, se realizó desde la OAP la depuración de los indicadores que presentaban porcentajes errados. Lo anterior, debido a que los reportes de información en algunos casos se registraban con un tipo de acumulación diferente al formulado en la versión inicial y en la ficha del indicador, lo que originó distorsiones en el sistema generando un reporte errado a lo consignado y ejecutado por la dependencia. Por ello, los porcentajes de cumplimiento eran muy bajos en algunos casos y en otros sobredimensionados.

En este orden, los ajustes a los indicadores que presentaron estas problemáticas fueron reflejados en el cuarto trimestre de 2024. Por tanto, se recomienda realizar evitar modificaciones constantes a las metas de los indicadores por parte de las dependencias y solo modificar la meta con resultados hacia arriba y no hacia abajo. También se sugiere eliminar acciones e indicadores de los planes de acción de las dependencias solamente durante el primer trimestre.

3.6 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN Y AL CIUDADANO

La OAP, como segunda línea de defensa y en cumplimiento a las políticas de operación establecidas en el procedimiento DE-PD-011 de Administración del Riesgo y el Instructivo DE-IN-004, realizó el monitoreo cuatrimestral de setenta y siete (77) actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2024.

El monitoreo se realizó a cada uno de los seis (6) componentes que conforman el PAAC, a través de validación de evidencias que dan cuenta del cumplimiento de ejecución de las actividades. Así mismo, en el transcurso de la vigencia se modificó seis (6) veces el referido, que fueron presentadas y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con fundamento en las solicitudes recibidas por parte de los responsables de ejecutar acciones.

Es fundamental resaltar que las modificaciones propuestas se refieren a ajustes en actividades, metas, indicadores o fechas, presentados por los responsables a la Oficina Asesora de Planeación. Estos ajustes cuentan con la respectiva justificación y, una vez validados, se implementaron de acuerdo con la aprobación del Comité CIGD.

Respecto al cumplimiento de ejecución del PAAC con corte a 31 de diciembre de 2024, se observa en la ilustración 1, que su avance corresponde al 93.5% dato

que refleja las actividades ejecutadas en cada uno de los componentes y que es congruente con el reporte de los responsables de ejecución de cada una de las actividades propuestas en el PAAC durante la vigencia 2024, las cuales, en su gran mayoría se orientaron a prevenir posibles hechos de corrupción.



Fuente: GIT Planeación y Gestión - Matriz de seguimiento PAAC - 2024

Las actividades que no se iniciaron o aquellas que presentan un avance mínimo en su ejecución se deberá identificar si son susceptibles de algún plan de mejora y de incluirse en el plan de Monitoreo y Ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el fin de dar continuidad a los procesos.

3.7 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

En el marco del fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para avanzar en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, enmarcadas en las siete (7) dimensiones del MIPG; se desarrollaron los principales hitos de la gestión desarrollada desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, durante la vigencia 2024 y se orientaron a priorizar las políticas de más bajo desempeño con fundamento en los resultados de la medición del índice de desempeño de la vigencia 2023 y las recomendaciones impartidas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para avanzar en su implementación.

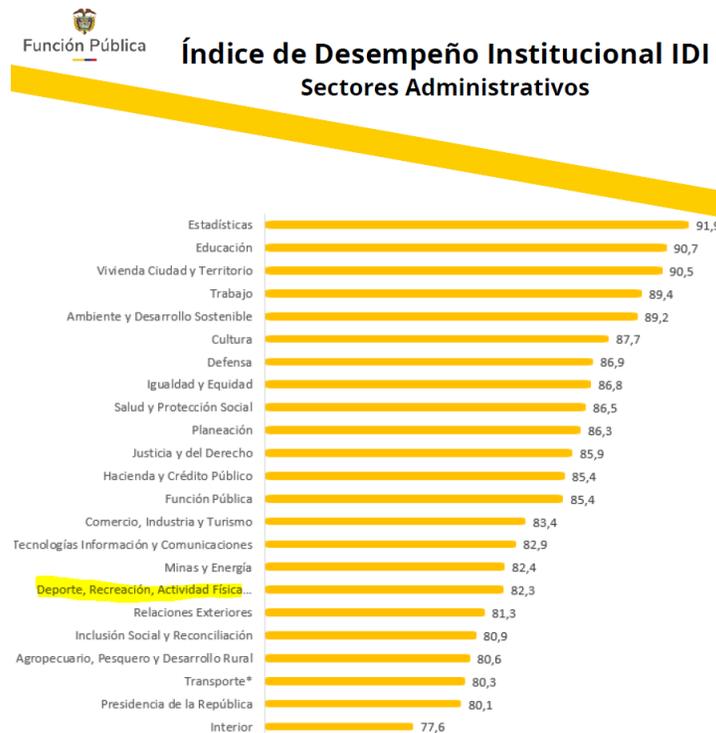
A través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión FURAG 2023, ejercicio desarrollado bajo un esquema de trabajo participativo, integrado y objetivo con los respectivos líderes de las políticas institucionales y liderado desde la Oficina Asesora de Planeación con el GIT Planeación y Gestión en los meses de abril y mayo de la vigencia 2024; realizó reporte en el aplicativo dispuesto para tal fin, por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, con el cargue de las respectivas

evidencias, logrando tal cometido con la certificación expedida el 9 de mayo de 2024.

Como resultado de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la vigencia 2023, el Ministerio del Deporte obtuvo una calificación de 82,3 mejorando levemente con respecto a la anterior medición cuyo puntaje de calificación correspondió al 80,3, lo que significa que, si bien mejoró en dos puntos, la entidad se encuentra en el puesto 17 de los 23 sectores administrativos:



Fuente: Micrositio MIPG – Resultados Medición del Desempeño Institucional



Fuente: DAFP - Ilustración 3: Resultados IDI 2023

Incremento positivo: La mejora de 2 puntos porcentuales entre 2022 y 2023, aunque moderada, es un indicativo de progreso en las áreas evaluadas por el IDI. Este incremento es un signo positivo de que las estrategias y acciones implementadas están dando frutos.

Tendencia general: El aumento de 2 puntos porcentuales se alinea con la tendencia general de mejora observada en los resultados históricos del IDI. Aunque el ritmo de crecimiento ha sido más lento en el último año comparado con los incrementos anteriores, sigue siendo un avance favorable.

Evaluación comparativa: Si bien la mejora es positiva, el ritmo relativamente lento podría sugerir que, aunque se están logrando avances, podrían ser necesarias nuevas estrategias o ajustes para mantener un ritmo de mejora más acelerado.

Comparado con incrementos anteriores, como el salto significativo de 17,1 puntos porcentuales de 2019 a 2020, el aumento reciente es menos pronunciado.



Fuente: GIT Planeación y Gestión

Datos anuales:

- 2019: 59.2%
- 2020: 76.3%
- 2021: 81.0%
- 2022: 80.3%
- 2023: 82.3%

Tendencias observadas:

1. **Mejora continua:** Desde 2019 hasta 2023, el puntaje ha aumentado consistentemente, con un incremento total de 23.1 puntos porcentuales. Esto indica una mejora sostenida en el desempeño durante este período.
2. **Aumento progresivo:** La mejora más significativa se observa en el periodo de 2019 a 2020, con un incremento de 17.1 puntos porcentuales. Este cambio refleja un avance significativo, posiblemente atribuible a nuevas estrategias o políticas implementadas durante ese año.
3. **Estabilidad Relativa:** En los últimos dos años, el crecimiento ha sido más moderado. El puntaje aumentó de 80.3% en 2022 a 82.3% en 2023, lo que representa una mejora de 2 puntos porcentuales. Aunque sigue siendo positivo, sugiere una desaceleración en la tasa de crecimiento.

El análisis muestra una trayectoria positiva en el desempeño del Ministerio del Deporte, no obstante, la desaceleración reciente en el ritmo de mejora sugiere la necesidad de revisar y ajustar las estrategias actuales para mantener el impulso y abordar áreas específicas que podrían estar limitando un avance más acelerado.

3.7.1 ANÁLISIS COMPARATIVO POR DIMENSIONES: MINISTERIO VS. RAMA EJECUTIVA 2023.

Resultados generales por dimensión MIPG 2022 Ministerio del Deporte:

| Dimensión | Puntaje Ministerio del Deporte | Promedio de referencia nivel nacional | Resultado comparativo |
|---|--------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Gestión del Conocimiento | 89,9 | 78,3 | + 11,6 |
| Control Interno | 88,8 | 90,7 | -1,9 |
| Direccionamiento Estratégico y Planeación | 86,2 | 91,3 | -5,1 |
| Evaluación de Resultados | 80,7 | 88,3 | -7,4 |
| Gestión para resultados con valores | 80,7 | 83,1 | -2,4 |
| Información y comunicación | 76,6 | 80,5 | -3,9 |
| Talento Humano | 65,6 | 84,7 | -19,1 |

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

A continuación, se desglosan los detalles relevantes para cada dimensión evaluada.

Altos desempeños:

- Gestión del Conocimiento (D6): El Ministerio obtiene un puntaje destacado de 89,9, superando el promedio de la Rama Ejecutiva (78,3) con una diferencia positiva de +11,6 puntos.

Desempeños medios:

- Control Interno (D7): Con un puntaje de 88,8 frente a 90,7, la diferencia es mínima (-1,9 puntos), indicando un desempeño cercano al promedio.
- Dirección Estratégica y Planeación (D2): El puntaje del Ministerio es 86,2, ligeramente por debajo del promedio de 91,3, con una diferencia de -5,1 puntos.
- Gestión para Resultados con Valores (D3): La diferencia es pequeña (-2,4 puntos) con un puntaje de 80,7 frente a 83,1, indicando un desempeño relativamente cercano al estándar.

Desempeños bajos:

- Información y Comunicación (D5): El Ministerio presenta una diferencia de -3,9 puntos (76,6 vs. 80,5), mostrando una ligera brecha en la efectividad de la comunicación.
- Evaluación de Resultados (D4): Con una diferencia de -7,6 puntos (80,7 vs. 88,3), esta dimensión muestra una brecha moderada en los procesos de evaluación.

Desempeños críticos:

- Talento Humano (D1): La mayor brecha, con un puntaje de 65,6 frente a 84,7 en la Rama Ejecutiva, muestra una diferencia crítica de -19,1 puntos, indicando una necesidad urgente de mejora en la gestión del talento.

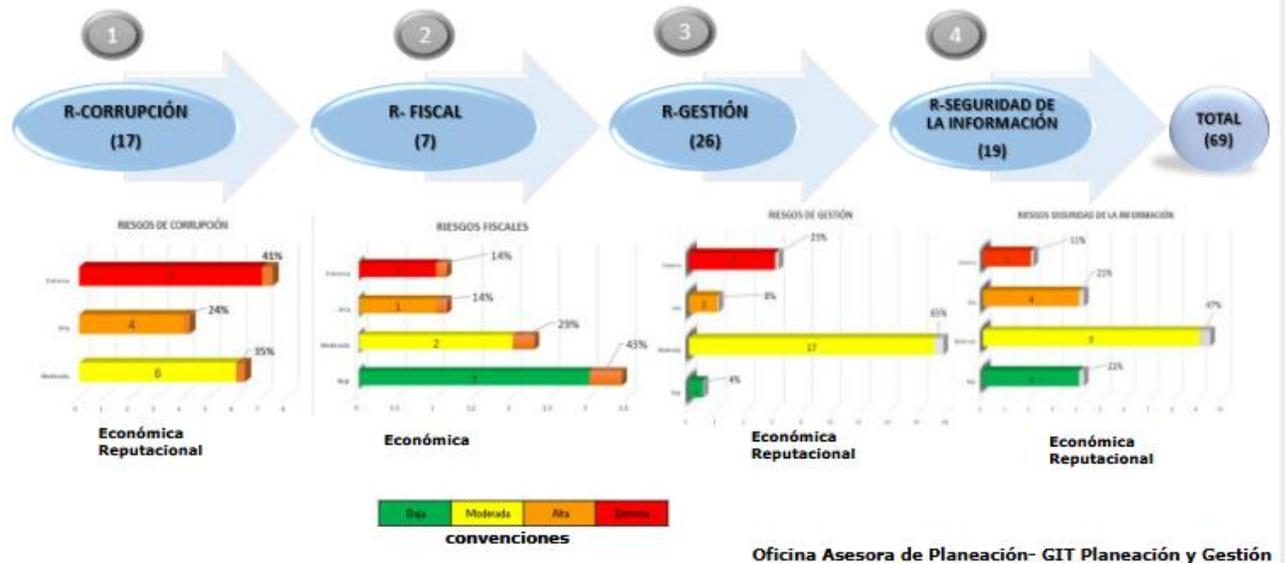
3.7.2 GESTIÓN DE RIESGOS

La Oficina Asesora de Planeación como líder de la Política de Administración del Riesgo de la entidad y en su rol de segunda línea, durante la vigencia realizó de manera cuatrimestral el monitoreo y seguimientos a los mapas de riesgos; Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información y Fiscales; en concordancia con los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo-ministerio del deporte y la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en entidades públicas versión 6.

Con corte a 15 de diciembre se realizaron dos monitoreos a los mapas de riesgos, que se socializaron a la Alta Dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, correspondientes al I y II cuatrimestre de la vigencia. El tercer monitoreo se consolidará en la primera semana del mes de

enero 2025, teniendo en cuenta que su corte es a 31 de diciembre 2024. A continuación, se presenta el resultado del II cuatrimestre.

Resultados Monitoreo Riesgos Institucionales II- cuatrimestre 2024:



Fuente: GIT Planeación y Gestión.

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, se realizó gestión de 69 riesgos. De acuerdo con la clasificación de las zonas de riesgo inherente y residual se definieron las acciones del plan de tratamiento para mitigar su materialización.

En el periodo se gestionaron los siguientes tipos de Riesgos en la entidad.

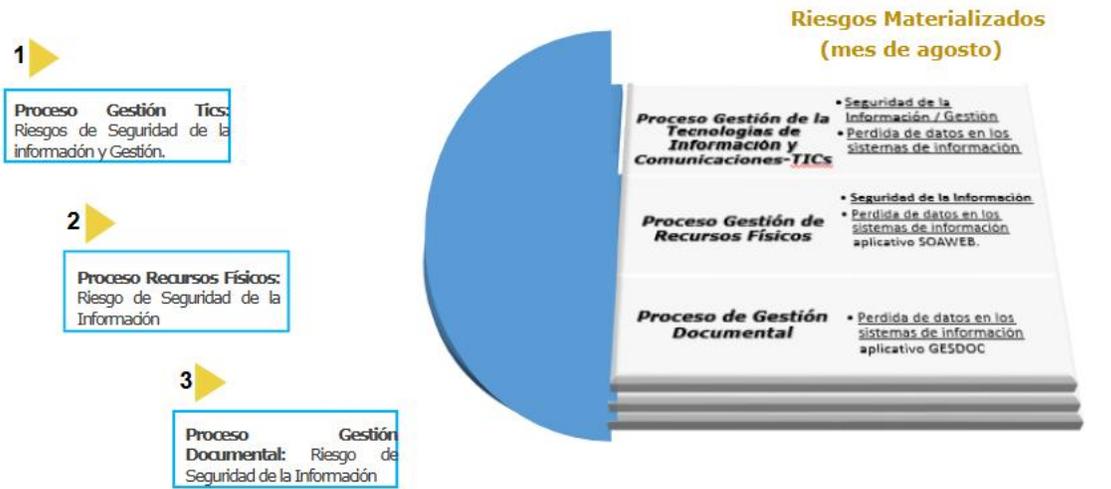
Riesgos de corrupción: se gestionaron 17 riesgos que por su impacto puede tener una afectación Económica o Reputacional.

Riesgos de fiscales: se gestionaron 7 riesgos que por su impacto puede tener una afectación Económica.

Riesgos de gestión: se gestionaron 26 riesgos que por su impacto puede tener una afectación Económica o Reputacional.

Riesgos de seguridad de la información: se gestionaron 19 riesgos que por su impacto puede tener una afectación Económica o Reputacional.

Riesgos Materializados – Ministerio del Deporte 2023:



Oficina Asesora de Planeación- GIT Planeación y Gestión

Fuente: GIT Planeación y Gestión.

Materialización de riesgos segundo cuatrimestre:

En el periodo se materializo tres (3) riesgos de gestión asociados a los procesos de Gestión Tics, Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental, que tuvieron según lo evidenciado como causa raíz de un Evento externo con el servicio de energía, lo que originó un efecto cascado en los tres procesos.

Debido a:

- Falta de disponibilidad de los canales y servicios tecnológicos (internet, correo, servidores, aplicaciones, etc.) Fallas e interrupciones en la plataforma tecnológica.
- Vencimiento del certificado de seguridad de la pagina

Consecuencias:

- Pérdida de datos en los sistemas de información, BACKUP
- Integridad y confidencialidad de la información.
- Reprocesos, volver a digitar la información

Impacto

- Afectación Reputacional
- Genera costos económicos

Por otra parte, en sesión de 19 de enero de 2024, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó la inclusión de los riesgos fiscales, en la política de Administración del Riesgo de la entidad se estableció plan de trabajo durante el primer semestre de la vigencia para el diseño, implementación de los lineamientos y formulación de riesgos, atendiendo lo establecido en la Guía Administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

Se realizaron mesas de trabajo con los diferentes y proceso y de acuerdo a la misionalidad se identificaron en la vigencia siete riesgos fiscales que se empezaron a gestionar en el segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia.

Para cerrar, el Mapa de Aseguramiento en la vigencia 2024 fue objeto de (2) actualizaciones relacionadas con el alcance de las funciones de Aseguramiento, las cuales son sometidas a aprobación ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

PRIORIZACIÓN DE POLÍTICAS DE BAJO DESEMPEÑO EN LA VIGENCIA 2024

En la vigencia, el GIT Planeación y Gestión elaboró plan de trabajo en el que priorizó las políticas de más bajo desempeño con fundamento en las recomendaciones FURAG 2023 dado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP.

De conformidad al plan de trabajo se inició con mesas de trabajo con los líderes de las políticas de Integridad, Seguridad Digital, Racionalización de Trámites y Gestión Documental, con el fin de implementar acciones de mejora y fortalecer su implementación en la entidad.

Durante los meses de septiembre y octubre se identificaron las actividades clave para fortalecer cada una de estas políticas, siguiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

3.7.3 FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

Desde el GIT de Planeación y Gestión en la vigencia 2024, se formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con fundamento en los lineamientos expedidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia a través del Decreto 1122 de 2024, y la demás normatividad aplicable a las estrategias que componen este programa, de conformidad con la matriz de roles y responsabilidades será administrado por la Oficina Asesora de Planeación.

Está integrado por los siguientes ocho (8) componentes que cuentan con líderes definidos, como se muestra a continuación:

| ROL ASIGNADO | COMPONENTE PROGRAMÁTICO - PTEP | RESPONSABLE |
|--|---|---|
| 1. Monitoreo: Programa de Transparencia y Ética Pública | | |
| Monitoreo: Equipo | Componente 1: Administración del Riesgo | Oficina Asesora de Planeación Oficina Control Interno |

| | | |
|--|--|--|
| técnico Formulación (Componente programático) | Componente 2: Medidas Debida Diligencia | Secretaría General - GIT Contratación Secretaría General - GIT Talento Humano Oficina Asesora Jurídica |
| | Componente 3: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas | Secretaría General - GIT Servicio al Ciudadano GIT Comunicaciones Direcciones Técnicas |
| | Componente 4: Transparencia y acceso a la Información | Secretaría General - GIT Servicio al Ciudadano GIT Comunicaciones Oficina Asesora Jurídica Secretaría General - GIT Tics GIT Gestión Administrativa - Gestión Documental |
| | Componente 5: Estado Abierto | Secretaría General - GIT Tics Direcciones Técnicas GIT Comunicaciones |
| | Componente 6: Legalidad e Integridad y conflicto de intereses | Secretaría General - GIT Talento Humano |
| | Componente 7: Redes Institucionales y Canales de Denuncia | Oficina Asesora de Planeación Secretaría General - GIT Servicio al Ciudadano GIT Comunicaciones Secretaría General - GIT Talento Humano Oficina Control Interno |
| | Componente 9: Iniciativas adicionales (incluye la estrategia de Racionalización de trámites) | Secretaría General - GIT Talento Humano Secretaría General - GIT Contratación Oficina Control Interno Disciplinario |

Fuente: GIT Planeación y Gestión

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, contempla otras etapas adicionales a la formulación, que están descritas en el ciclo del programa, las cuales, se surtirán en el mes de enero de 2025, con el fin de presentar para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el referido documento y su Plan de Monitoreo y ejecución para lograr implementarlo dentro de los tiempos señalados en la normatividad, esto es, antes del 30 de agosto de 2025.

Asimismo, el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP se formula por una sola vez, con una visión de mediano plazo a dos años, esto es, hasta el 2026; y se desarrolla mediante Planes Operativos que se elabora anualmente al final de cada vigencia para ser aprobado y publicado a más tardar el 31 de enero de la siguiente vigencia.

3.8 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

3.8.1 POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta política tiene como propósito principal implementar acciones, mecanismos, herramientas, metodologías, que permita generar, usar, apropiar, transferir, preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de la entidad.

Las principales actividades realizadas en 2024 son:

- Diligenciamiento del FURAG.
- Diligenciamiento metodología ARCO – DNP – Anual – Portal Innovamos.gov.co.
- Reporte de los indicadores SISEG.
- Reportes Observatorio de Ciencia y Tecnología.
- Sección menú “PARTICIPA” subcomponente “Colaboración e Innovación”: Generar una herramienta interactiva que permita buscar soluciones a problemáticas públicas con los grupos de valor. Componente de Transparencia y Acceso a la Información.

Se encuentran en proceso de aprobación los siguientes documentos:

- Propuesta de la circular interna para establecer los espacios de transferencia del conocimiento - Acuerdo Sindical, Artículo 10.
- Propuesta de la guía de desarrollo de los espacios de transferencia de conocimiento que establece la circular.
- Actualización de los Instructivos y Formatos inventarios de conocimiento explícito y tácito. Herramientas de gestión del conocimiento.
- Guía de Gestión del Conocimiento y la Innovación en Isolucion, el cual define las estrategias y mecanismos mediante los cuales desarrolla e implementa la política GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

3.8.2 POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política es liderada por el DANE, y el propósito para las entidades es que cuenten con información estadística necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas para la toma decisiones.

Las principales actividades y logros de 2024 son:

- Actualización de los registros administrativos del Ministerio en virtud a:



- **Que el Plan Nacional de Desarrollo creó el Sistema Estadístico Nacional (SEN). El SEN** está integrado por todas las entidades que producen y difunden estadísticas y son responsables de registros administrativos, operaciones estadísticas. los integrantes del **SEN** están obligados a elaborar planes de fortalecimiento de los **registros administrativos que tengan potencial uso estadístico.**
- **¿Qué es un registro administrativo? Decreto 1743 de 2016:** Es el conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por las entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales.

ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO 2024

| NO. | NOMBRE DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO | OBJETIVO DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO | DEPENDENCIA | GIT |
|-----|---|---|--|-------------------------------------|
| 1 | Cofinanciación a Federaciones | Registrar la asignación de distribución de los presupuestos a las Federaciones Deportivas Nacionales | Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | Deporte de rendimiento convencional |
| 2 | Programa Apoyo al Atleta Excelencia | Tener un registro de los deportistas quienes hacen parte del programa Apoyo al Atleta Excelencia del Ministerio del Deporte. | Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | Desarrollo psicosocial |
| 3 | Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria - Escuelas Deportivas | Disponer de información de los niños, niñas y adolescentes que acceden al programa de Jornada Deportiva Escolar Complementaria-Escuelas Deportivas | Dirección de Fomento y Desarrollo | Deporte escolar |
| 4 | Participantes Juegos Intercolegiados | Generar la identificación de los participantes en el programa de Juegos Intercolegiados Nacionales. | Dirección de Fomento y Desarrollo | Deporte escolar |
| 5 | Programa deporte social comunitario | Disponer de información de las personas que acceden a los programas de Deporte Social Comunitario, que ofrece el ministerio del deporte. | Dirección de Fomento y Desarrollo | Deporte social comunitario |
| 6 | Caracterización población en marco del Plan Nacional de Recreación | Se realiza proceso de caracterización a la población atendida en cada uno de los Departamentos y Municipios en el territorio nacional en el marco del | Dirección de Fomento y Desarrollo | Recreación |

| | | | | |
|----|--|---|--|---------------------|
| | | Plan Nacional de Recreación | | |
| 7 | Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable | Registrar información de usuarios que hacen parte del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Ministerio del Deporte. | Dirección de Fomento y Desarrollo | Actividad Física |
| 8 | Reconocimiento deportivo de organismos del Sistema Nacional del Deporte | Contar con el consolidado de organismos deportivos por Ligas Departamentales, Federaciones Deportivas y Clubes Profesionales que integran al Sistema Nacional del Deporte. | Dirección de Inspección, Vigilancia y Control | Deporte Aficionado |
| 9 | Reportes puestos de mando unificado de los partidos de fútbol profesional colombiano | Consolidar una base de datos donde se pueda encontrar la información acerca de la organización y el desarrollo de los partidos de fútbol profesional colombiano en de interés del Ministerio del deporte. | Dirección de Inspección, Vigilancia y Control | Deporte Profesional |
| 10 | Estadísticas de la inversión en la infraestructura deportiva en Colombia | Proporcionar información estadística sobre la inversión realizada en Infraestructura deportiva por parte del Ministerio del Deporte. | Dirección de Herramientas del Sistema Nacional del Deporte | Infraestructura |

Fuente: GIT Gestión del Conocimiento y la Innovación

EJECUCIÓN – CONVENIO CUENTA SATÉLITE DEL DEPORTE

Para la creación de la cuenta satélite se requiere de un proceso de 8 fases:

1. Detección de análisis de necesidades
2. Diseño
3. Construcción
4. Acopio
5. Procesamiento
6. Análisis
7. Difusión
8. Evaluación

Vigencia 2021-2022, se suscribió Convenio 1212 de 2021, se ejecutaron 3 fases:

1. Detección de análisis de necesidades
2. Diseño.
3. Construcción

En la vigencia 2024 está en ejecución el convenio interadministrativo COID 617 de 2024 el cual consta de 3 etapas:

4. Acopio
5. Procesamiento
6. Análisis

Quedaría para la vigencia 2025 la ejecución de las 2 fases finales:

7. Difusión
8. Evaluación

Fuente: GIT Gestión del Conocimiento y la Innovación

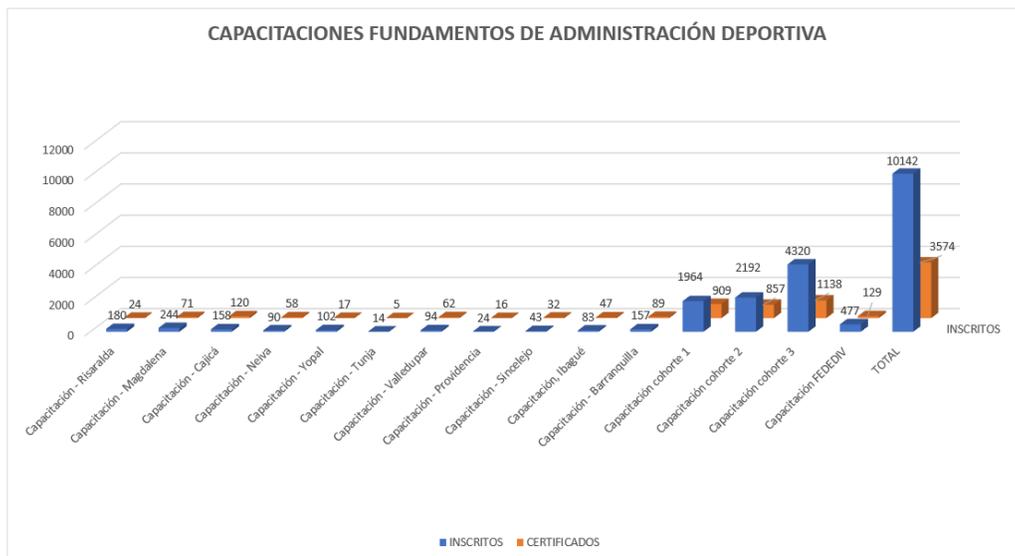
3.8.3 PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE - EVD

La **Escuela Virtual del Deporte** continúa consolidándose como una plataforma educativa de alta calidad, diseñada para brindar acceso a conocimientos especializados en el ámbito deportivo a profesionales, entrenadores y entusiastas del deporte. Basada en un modelo de aprendizaje en línea. La Escuela garantiza flexibilidad y accesibilidad, permitiendo que los estudiantes avancen a su propio ritmo. Los contenidos son desarrollados por expertos y actualizados periódicamente para responder a las necesidades del sistema nacional del deporte.

CAPACITACIÓN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

En cumplimiento de la Resolución No. 705 del 20 de agosto de 2024, la Escuela adelantó procesos de diseño, virtualización, inscripciones, certificación en la capacitación en Fundamentos de Administración Deportiva, el cual, es una de nuestras principales ofertas formativas. Su objetivo central es mejorar la eficiencia administrativa y organizacional de los organismos deportivos, fortaleciendo las competencias internas y asegurando el cumplimiento de los propósitos estratégicos de cada entidad. A través de este curso, se promueve la formación integral y la actualización de conocimientos para garantizar un funcionamiento armónico dentro del Sistema Nacional del Deporte.

En la siguiente gráfica se muestran los indicadores de esta capacitación:



Fuente: GIT Gestión del Conocimiento y la Innovación

Balance de la oferta académica otros cursos.

En el marco de nuestra programación anual, además del curso de Administración Deportiva, hemos trabajado en el diseño y ejecución de otros programas formativos autónomos y permanentes que cubren una amplia variedad de temas relevantes para el sector deportivo. Durante la vigencia 2024, evidenciamos los siguientes indicadores:



Fuente: GIT Gestión del Conocimiento y la Innovación

De esta manera, la EVD busca consolidar su rol como un referente en la gestión y organización de eventos académicos virtuales, promoviendo un enfoque estratégico y sistemático en todas sus actividades.

Para el año 2024 se tuvieron alrededor de 89.469 personas inscritas de todo el territorio nacional.

4. ACCIONES DE GESTIÓN

4.1. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

La estrategia de comunicaciones estuvo soportada en un plan de divulgación de los programas y proyectos del Ministerio del Deporte, mediante mecanismos tradicionales, de comunicación digital, comunitarios y alternativos con contenidos dirigidos a las audiencias del sector, a los grupos de valor y a la ciudadanía en general.

Para 2024 se centró en generar contenidos dirigidos a la población colombiana, en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre en el marco de los pilares del programa del Gobierno Nacional, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026:

1. Democratización del acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física con enfoque diferencial e inclusivo
2. Más mujeres en el deporte
3. Deporte Escolar
4. Atletas y Para atletas embajadores de paz en el mundo
5. Inclusión, equidad y trabajo en territorios excluidos y marginados.
6. Deporte escolar, talento y reserva deportiva; y armonización de la educación física con el sector.
7. Deporte, recreación y actividad física como potenciadores del bienestar humano y social.
8. Escenarios públicos para el bienestar común.
9. Una reestructuración del ministerio como generador de políticas públicas en el sector.

En 2024:

- Se mejoró la experiencia de nuestros grupos de valor y ciudadanos desde la comunicación digital.
- Divulgación del 100 % de las actividades y resultados de la gestión a través de la comunicación digital.
- Visibilización y documentación de las actividades misionales, de Ley y asociadas a los procesos de la entidad.
- Optimización del contenido generado para posicionar en los motores de búsqueda, incluidos los vídeos.
- Diversificación de los contenidos en las redes sociales dándole importancia al vídeo para garantizar la visibilidad y el alcance.
- Consolidación de nuevas narrativas para nuestras audiencias y la comunidad en los canales de información internos.
- Ejecución del 100% de las campañas de Gobierno, propuestas desde la Sinergia Digital.
- Ejecución del plan de medios.
- Rendición de cuentas permanente.
- Manejo de situaciones de crisis.

El Ministerio del Deporte informó a la ciudadanía con contenidos especiales y amplios respecto a los siguientes hitos:

- Trabajo intersectorial e interinstitucional para el fomento del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en los territorios
- Desarrollo de políticas públicas con enfoque diferencia
- Acciones asociadas al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
- Juegos Nacionales Juveniles, sector olímpico y paralímpico 2024

- Juegos Olímpicos y Paralímpicos Paris 2024
- Reserva Deportiva, apoyo al deporte de rendimiento olímpico y paralímpico.
- Juegos Suramericanos Escolares 2024
- Juegos Comunales 2024
- Juegos Intercolegiados 2024
- Equidad de género e inclusión
- Rendición de cuentas
- Proyecto para la Nueva Ley del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

| INDICADORES 2024 | | |
|--|--------------------------------------|-------|
| Publicaciones en redes sociales | 8.878 | |
| Campañas | 146 | |
| Seguidores | 402.106 | |
| Nuevos seguidores redes sociales | 37.158 | |
| Producción audiovisual | Videos | 712 |
| | Deportcast | 10 |
| | Mindeporte Informa | 23 |
| | Escenario Deportivo VIP | 14 |
| | Rostros del Deporte | 5 |
| | Rostros del Para deporte | 9 |
| | Fotografías | 6.213 |
| | Animaciones | 216 |
| Eventos cubiertos | 260 | |
| Proyección de la imagen (Diseños) | 1.210 solicitudes 3.433 productos | |
| Notas de prensa Generales Ministerio | 822 | |
| Notas de prensa Juegos Nacionales Juveniles | 450 | |
| Campañas de divulgación en medios - plan de medios | 5 | |
| Medios comunitarios: Metropolitana ST, Filadelfia la Rumbera, Colina Radio 103.3, Anserma Cultural, FM 102.50 FM , Quimbaya ST 91.70 FM, Super Estación Latina, Café Stereo 90.1 FM la radio de la gente, Única FM 99.5, Quinchía ST 89.30 FM, Lomapieta Radio, Anserma Cultural St, Enamorada St, Eden St, Antena de los Andes, Vientos Stereo, La Norte Stereo, Suba al Aire, Eco Radio, Salsa y Son, Buena Stereo, Radio Nacional, La Voz de los Andes, Transmisora Quindío, Ecos de Pereira. | | |
| Meios nacionales: RCN TV, Caracol TV, Colprensa, El Tiempo, El Espectador, Caracol Radio, RCN Radio, Infobae. | | |

Fuente: GIT Comunicaciones

4.1.1. PLAN DE MEDIOS

Se ejecutó el contrato interadministrativo No. 676 de 2024, con la SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA -TELECAFÉ LTDA, entidad que mantuvo las referencias de los valores relacionados en la propuesta inicial presentada, durante el término de ejecución de los servicios de ATL y BTL.

Así mismo, en la ordenación en medios cumplió con lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024, la Directiva Presidencial 06 de 2024 y con las aprobaciones de la Presidencia de la República. Las siguientes fueron las campañas promovidas en medios:

1. Juegos Paralímpicos París 2024
2. Equidad de Género – Línea de atención para la erradicación de las violencias basadas en género -VGB
3. Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024
4. Juegos Intercolegiados Nacionales 2024
5. Balance cierre 2024 – contenido editorial Mindeporte

4.1.2. CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS

| | |
|---------|---|
| ENERO | <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de Desempeño Laboral 2. Comité de Convivencia Laboral |
| FEBRERO | <ol style="list-style-type: none"> 3. Actividad física, deporte y recreación en los planes de desarrollo territorial - Oficina Asesora de Planeación 4. Tour Colombia 2.1 5. Inicio de la Liga Femenina de Fútbol 6. Copa Mundo de Billar – Coliseo El Salitre de Bogotá 7. Clásica de Rionegro 8. Festival Joven HEVS – Bucaramanga 9. Internas - Rendición de cuentas y participación ciudadana 10. Internas - Comité de Convivencia Laboral Internas - Plan Estratégico Sectorial |
| MARZO | <ol style="list-style-type: none"> 11. #GobiernoConElCaribe 12. Día internacional Ciclovías Recreativas 13. #MásKilómetrosDeAlegría 14. Juegos Intercolegiados fase regional y final nacional 15. Día de la mujer #LasMujeresAvanzan 16. Anuncio carta deportiva fundamental Juegos Nacionales Juveniles 17. Encuentros Recreativos para la Infancia (Santander, Casanare, Vaupés y Guainía) 18. Interna - Carta del Trato Digno 19. Interna - Día de la Mujer 20. Interna - Participación Ciudadana Interna – Rendición de Cuentas |
| ABRIL | <ol style="list-style-type: none"> 21. Cumbre Americana del Deporte 22. Día del Juego Limpio 23. Día de la Niñez 24. Día Mundial de la Actividad Física 25. Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz 26. Juegos Intercolegiados / Fase Regional 27. Copa WTA – Colsanitas 28. Cierra la Llave y Apaga la Luz 29. Se nota el Cambio / Sinergia Gobierno 30. #AguantaPensionarse / Sinergia Gobierno 31. Juegos Bolivarianos Juveniles 32. Comité Organizador I Juegos Nacionales Juveniles 33. Lanzamiento de Atletica (Internas y externas) |



Deporte

| | |
|--------|--|
| | <p>34.ONAD / Juegos Olímpicos 35. IVC En el Territorio 36.Encuentro de líderes de Nuevo Comienzo en Paipa Internas - Uso racional del agua</p> |
| MAYO | <p>37.Juegos Intercolegiados / Final Nacional 38.Gobierno con los Barrios 39.Poder Voluntario 40.ONAD Colombia – Juego Limpio y controles antidopaje 41.Resolución Campamentos Juveniles 42.Familia Cuidadora 43.Seguimos pedaleando (Equipo ciclismo Mindeporte) 44.#CambioConJusticiaRacial – Día de la Afrocolombianidad 45.Día de la Madre / Externas 46.#LeMarchoAlCambio – 1 de mayo 47. #AguantaPensionarse /Sinergia Gobierno 48. Día de la Madre / Internas 49. Gestión Ambiental / Internas 50. Productos y servicios de comunicaciones / Internas</p> |
| JUNIO | <p>51.Juegos Intercolegiados / Final Nacional 52.Vuelta a Colombia 53.Día de la Bicicleta 54.#HagamosComboPor (Mesas departamentales – Nueva Ley del Deporte, la Actividad Física y la Recreación) 55.#Al100PorElDeporte (100 días de la gestión de la ministra Luz Cristina López) 56.Juegos Intercolegiados – Inscripciones 2024 57.Día del Padre 58.Juegos Comunales 2024 – Inscripciones 59.Final FPC (Fútbol en paz) 60.Colombia en la Copa América 2024 61.Mundial Femenino Sub-20 62.Estrategias Educativas Flexibles 63.Servicio Integral al Ciudadano 64.Día del Padre / Internas 65. Nueva imagen Mindeporte / Internas</p> |
| JULIO | <p>66.Juegos Olímpicos París 2024 67.Inscripciones Juegos Intercolegiados 2024 68.#Mindeporte5Años 69.#HagamosComboPor (Mesas departamentales – Nueva Ley del Deporte, la Actividad Física y la Recreación) 70.20 de Julio - #OrgulloColombiano 71.Copa América 72.Juegos Comunales 2024 – Inscripciones 73.Mundial Femenino Sub-20 74.Conmemoración 5 años Ministerio del Deporte – Sentido de pertenencia / Internas 75.Plásticos de un solo uso. Ley 2232 del 2022 / Internas 76.Campaña Copa América / Internas 77.Juegos Olímpicos / Internas</p> |
| AGOSTO | <p>78.#MesDelAdultoMayor 79.Vuelta a Colombia Femenina 2024 80.#UnViajeEntreMundos – Recreación 81.Glosario Deporte Paralímpico</p> |



Deporte

| | |
|------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">82.Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA83.Avanzando en Dignidad – 7 de agosto84.Juegos Nacionales y Paranales 202785.Juegos Paralímpicos86.Mesas Departamentales para la construcción de la nueva Ley del Deporte87.#NormaExplica88.Juegos Paralímpicos - Internas89.Te invito a - Internas90.Comité de Convivencia Laboral – Internas |
| SEPTIEMBRE | <ul style="list-style-type: none">91.Mesas intersectoriales / Nueva Ley del Deporte #LaLeyDeTodos92.#UnViajeEntreMundos – Recreación: primera infancia93.Fase regional Juegos Intercolegiados94.Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA95.Semana HEVS96.COP1697.Juegos Paralímpicos98.Equidad de género - #NiSilencioNiViolencia99.#LaPensionalSeDefiende100. #NormaExplica101. Rendición de cuentas102. Rendición de cuentas – Internas103. #NiSilencioNiViolencia – Internas104. Juegos Paralímpicos - Internas105.Teletrabajo - Internas106.Uso de escaleras – Internas |
| OCTUBRE | <ul style="list-style-type: none">107.Rendición de Cuentas108.Juegos Nacionales Juveniles109.Semana de Salud Mental110.Copa Mundial Femenina Sub-17 de la FIFA111.Recorrido Fuego Deportivo Juegos Nacionales Juveniles112.#NormaExplica113.Actívate114.Día Nacional del Deportista Colombiano115.Voluntariado, prensa y a 30 días de Juegos Nacionales116.Foro COP-16. 'Deporte y Medio Ambiente' #COP16Colombia117.Foro COP-16. 'Deporte y Medio Ambiente' - INTERNAS118.Rendición de cuentas - INTERNAS119.Semana de la Salud - INTERNAS120.Premios Relacionamiento con la Ciudadanía – INTERNAS |
| NOVIEMBRE | <ul style="list-style-type: none">121.#MindeporTeRindeCuentas122.Juegos Nacionales Juveniles (#JuegosJuveniles2024)123.#AlertaPorLasLluvias124.#VivirSinMiedoEs125.#ANJ2024126.Juegos Bolivarianos #Ayacucho2024127.#NormaExplica128.Juegos Intercolegiados (Final nacional)129.#DeportePorLaIgualdad130.Mejores prácticas con la Ciudadanía (INTERNAS)131.Donaciones por emergencias por lluvias (INTERNAS) |
| DICIEMBRE | <ul style="list-style-type: none">132.Incentivos económicos atletas y Para atletas ganadores en #París2024 |



Deporte

| |
|--|
| <p>133.#NovenasPorLaVida 134.#VivirSinMiedoEs 135.Día Internacional de las Personas con Discapacidad 136.Resolución 933 de 2024 (Infraestructura recreo-deportiva con enfoque 137.#NormaExplica 138.Juegos Intercolegiados (Final nacional) 139.Créditos condonables – Campeones Juegos Intercolegiados 140.#DeportePorLaIgualdad 141.Equidad e inclusión (INTERNAS) 142.Equidad de género (INTERNAS) 143.Balance y cierre 2024</p> |
|--|

Fuente: GIT Comunicaciones

4.1.3.COMPORTAMIENTO REDES SOCIALES

X

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------------------------|--------|---------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Seguidores | 133000 | 133000 | 133900 | 134700 | 135000 | 135800 | 136800 | 137500 | 137900 | 137900 | 138000 | 138074 |
| Nuevos seguidores | 1000 | 0 | 900 | 800 | 300 | 800 | 1000 | 700 | 400 | 0 | 100 | 74 |
| Publicaciones | 60 | 218 | 239 | 372 | 378 | 265 | 425 | 522 | 415 | 426 | 452 | 210 |
| Impresiones | 301600 | 224500 | 220600 | 352000 | 3413000 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Fuente: GIT Comunicaciones

Facebook

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------------------------|--------|---------|--------|--------|---------|--------|---------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Seguidores | 146030 | 147100 | 148000 | 149500 | 151515 | 151991 | 155395 | 156700 | 157700 | 158911 | 159600 | 160126 |
| Nuevos seguidores | 506 | 1000 | 1400 | 1500 | 2015 | 476 | 3404 | 1305 | 1000 | 1211 | 689 | 526 |
| Publicaciones | 48 | 62 | 111 | 224 | 241 | 203 | 200 | 200 | 258 | 265 | 339 | 200 |
| Impresiones | 206800 | 487100 | 839800 | 921500 | 1474799 | 852634 | 2400000 | 220000 | 140000 | 130000 | 640300 | 56300 |

Fuente: GIT Comunicaciones

Instagram

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------------------------|-------|---------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Seguidores | 74200 | 75000 | 75800 | 77100 | 78600 | 78704 | 81072 | 82800 | 83686 | 85171 | 87300 | 88239 |
| Nuevos seguidores | 588 | 1100 | 1700 | 2100 | 1500 | 104 | 2368 | 1728 | 886 | 1485 | 2129 | 939 |
| Publicaciones | 36 | 109 | 93 | 194 | 129 | 143 | 224 | 352 | 302 | 258 | 413 | 218 |
| Interacciones | 1716 | 10700 | 19800 | 37200 | 113900 | 178692 | 593000 | 174300 | 367700 | 274900 | 284300 | 207200 |

Fuente: GIT Comunicaciones

TikTok

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------------------------|-------|---------|-------|-------|-------|--------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Seguidores | 2916 | 3020 | 3230 | 3329 | 3693 | 4118 | 4220 | 4387 | 4490 | 4562 | 5116 | 5336 |
| Nuevos seguidores | 23 | 104 | 210 | 99 | 364 | 425 | 102 | 167 | 103 | | 554 | 220 |
| Publicaciones | 1 | 6 | 18 | 20 | 23 | 6 | | | | | N/A | N/A |
| Visualizaciones | 2165 | 15000 | 19200 | 87000 | 77000 | 201000 | 54000 | 66000 | 32000 | 30000 | 22600 | 93000 |

Fuente: GIT Comunicaciones

YouTube

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|----------------------------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Suscriptores | 8802 | 9000 | 9000 | 9065 | 9158 | 9216 | 9266 | 9310 | 9401 | 9620 | 9918 | 10331 |
| Nuevos suscriptores | 36 | 198 | 198 | 65 | 93 | 58 | 50 | 44 | 91 | 219 | 298 | 413 |
| Visualizaciones | 5226 | 8795 | 8800 | 10363 | 11700 | 9913 | 10500 | 145000 | 152000 | 291000 | 28900 | 25900 |

Fuente: GIT Comunicaciones

4.1.4.COMUNICACIONES INTERNAS

ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES INTERNAS

| | |
|--|---|
| <p>Medición primer semestre. De acuerdo con el análisis realizado, se observa un índice general de Percepción Positiva del 63%. Difusión Accesibilidad: 75% Prestación del Servicio: 62% Calidad de los Servicios: 60% Comprometidos con el Buen trato: 58%</p> | <p>Medición segundo semestre. De acuerdo con el análisis realizado, se observa un índice general de Percepción Positiva de: 90%. Difusión Accesibilidad: 86% Calidad de los Servicios: 95%</p> |
|--|---|

Fuente: GIT Comunicaciones

APOYO EN LA COMUNICACIÓN A TODAS LAS ÁREAS

Se cumplió con:

- ✓ Actualización permanente de la Intranet institucional.
- ✓ Cubrimiento del 100% de los eventos solicitados.
- ✓ Redacción, diseño y publicación de los boletines de noticias internas y externas.
- ✓ Atención de todas las solicitudes de comunicación interna.
- ✓ Diseño y publicación del boletín de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Diseño y publicación de la información de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- ✓ Atención del 100% de la producción de videos internos.

| COMUNICACIONES INTERNAS | | |
|-------------------------|-------------|------------|
| MES | SOLICITUDES | PRODUCTOS |
| Enero | 16 | 18 |
| Febrero | 39 | 78 |
| Marzo | 28 | 45 |
| Abril | 46 | 62 |
| Mayo | 44 | 50 |
| Junio | 37 | 83 |
| Julio | 30 | 49 |
| Agosto | 25 | 54 |
| Septiembre | 25 | 49 |
| Octubre | 37 | 86 |
| Noviembre | 38 | 71 |
| Diciembre | 30 | 58 |
| TOTAL | 395 | 703 |

Fuente: GIT Comunicaciones

4.1.5. SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB Y LEY DE TRANSPARENCIA

Informe de cumplimiento 2024 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web del Ministerio del Deporte

Como parte del ecosistema digital, la página web del Ministerio del Deporte es uno de los canales más poderosos, no solo para la publicación de información clara, precisa y veraz de la entidad, sino también como herramienta de consulta y participación permanente para la ciudadanía. En este contexto, la Ley 1712 de 2014 juega un papel fundamental. Para dar cumplimiento a esta normativa, entre enero y el 31 de diciembre del 2024, se recibieron 682 solicitudes de las diferentes áreas, de las cuales, 339 hacen parte del índice de Transparencia. Esto permitió cerrar el año con un 97% de cumplimiento en la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación, superando en dos puntos porcentuales el resultado de 2023.

Durante el año, el área de Servicio Integral al Ciudadano lideró la implementación de la política de Transparencia, con el apoyo y seguimiento del área de Comunicaciones para garantizar la publicación adecuada de la información en la sede electrónica. Además, se realizaron dos capacitaciones (una por semestre) dirigidas a los enlaces de cada dependencia, enfocadas en socializar aspectos clave de la normativa colombiana (Ley 1712 de 2014), los principios que la rigen, el concepto de datos abiertos, la importancia de herramientas de accesibilidad y los criterios para la publicación en la web

mediante el formato GC-FR-002. Así mismo, se llevaron a cabo más de 20 mesas de trabajo para gestionar la entrega de documentos y atender los requerimientos del ente rector.

Finalmente, una vez diligenciada la matriz ITA y obtenidos los resultados mencionados, se realizaron 2 reuniones con la Oficina de Control Interno para identificar oportunidades de mejora y, de este modo, incrementar los puntos obtenidos por el Ministerio del Deporte en 2025.

CONCLUSIÓN

Durante el 2024, el Ministerio del Deporte fortaleció su compromiso con la transparencia, alcanzando 97 puntos de cumplimiento en la matriz ITA, superando el resultado del año anterior. Esto fue posible gracias a la gestión no solo de SIC y Comunicaciones, sino a la buena disposición de los enlaces para la recepción y publicación de la información. En el 2025 se espera seguir subsanando los diferentes ítems para mantener y mejorar la calificación de la entidad.

4.1.6. CONPES 4080. ACCIONES COMUNICATIVAS EQUIDAD DE GÉNERO

Durante 2024 se implementaron campañas internas y externas desde donde se transversalizaron mensajes dirigidos a la ciudadanía y a los grupos de valor, relacionados con los planes, programas y proyectos del Ministerio del Deporte.

| ACTIVIDAD | TOTAL | TOTAL, POR ÁREA |
|--|-------|-----------------|
| Notas publicadas en la página web | | |
| Reuniones | 25 | |
| Publicaciones Ley de Transparencia | 339 | |
| Solicitudes Despacho de la ministra | | 8 |
| Solicitudes Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | | 25 |
| Solicitudes Dirección de Recursos y Herramientas | | 7 |
| Solicitudes Fomento y Desarrollo | | 105 |
| Solicitudes GIT Comunicaciones | | 101 |
| Solicitudes GIT Contratación | | 20 |
| Solicitudes GIT Gestión Administrativa | | 14 |
| Solicitudes GIT Gestión Contable | | 25 |
| Solicitudes GIT Gestión Documental | | 3 |
| Solicitudes GIT Gestión Presupuestal | | 31 |
| Solicitudes GIT Infraestructura | 682 | 3 |
| Solicitudes GIT Planeación y Gestión | | 7 |
| Solicitudes GIT Servicio Integral al Ciudadano | | 133 |
| Solicitudes GIT Talento Humano | | 12 |
| Solicitudes Oficina Asesora Jurídica | | 52 |
| Solicitudes Oficina Asesora Planeación | | 33 |
| Solicitudes Oficina Control Interno Disciplinario | | 24 |
| Solicitudes Oficina Control Interno | | 37 |
| Solicitudes Secretaría General | | 1 |
| Solicitudes GIT Gestión Financiera | | 1 |
| Solicitudes Dirección de Inspección, Vigilancia y Control | | 36 |
| Solicitudes GIT TICS | | 4 |

Fuente: GIT Comunicaciones

En cumplimiento con la estrategia diseñada en el marco del CONPES 480, cuyo propósito es fomentar las condiciones necesarias para avanzar hacia la equidad de género y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, de participación y de salud de las mujeres, así como erradicar la violencia de género hasta el año 2030, incorporada dentro de la Política Editorial de la entidad y respaldada por lo estipulado en la Resolución No. 000892 del 29 de julio de 2022, la cual establece la creación de la estrategia sello de género en el sector deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, se determinó que para este año, el enfoque de género en las comunicaciones no debería representar acciones comunicativas aisladas, sino que, al contrario, se trabajaría como una línea editorial permanente y presente en la integralidad de los productos y campañas divulgadas a través de:

- Plan de medios: radio, prensa, tv y digital
- Productos de comunicación y periodísticos: videos, fotografías, notas de prensa, artículos editoriales, bullets, diseños y discursos.

En su cumplimiento, y desde la realización semanal a los Consejos de Redacción, se planificaron contenidos que han permitido el desarrollo de mensajes con un lenguaje inclusivo y no discriminatorio, promoviendo así un deporte libre de violencia de género y equitativo en cuanto a la participación de mujeres, hombres y la población LGBTIQ+.

Así mismo, se han trabajado sobre la base de un lenguaje incluyente y libre de estereotipos, con la incorporación de imágenes que representen a mujeres en toda su diversidad y diferencia y priorizando una cobertura mediática equitativa.

El GIT de Comunicaciones del Ministerio del Deporte desempeñó un papel crucial en la promoción de valores como la equidad, la inclusión y la dignificación de poblaciones históricamente invisibilizadas, especialmente mujeres, Para atletas y Sordo atletas. Desde sus distintos frentes: redes sociales, periodistas, comunicaciones internas y equipo audiovisual, se ejecutan estrategias que trascienden en la percepción de estas comunidades, logrando un cambio significativo en las narrativas hacia ellas. En los manuales de Jefes de Misión, así como en el de prensa, fueron incluidos y socializados los capítulos de equidad y género, así como el de buenas prácticas en el periodismo para la igualdad y la ruptura de estereotipos, en general y con las personas con discapacidad (atletas, Para atletas y periodistas).

Desde el inicio del año, la estrategia digital del Ministerio del Deporte ha integrado un enfoque diferencial y una firme promoción de la equidad de género en todos nuestros contenidos y campañas generadas. Este enfoque se ha manifestado en resaltar y fomentar la participación de las mujeres en el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física, desafiando activamente estereotipos y narrativas tradicionales del periodismo deportivo. A través de nuestras diferentes campañas digitales, buscamos no solo informar, sino

también educar y sensibilizar a las comunidades digitales sobre la importancia de la igualdad y la inclusión.

Nuestro compromiso se ha fortalecido mediante colaboraciones estratégicas con diferentes actores del sector, incluyendo atletas, Para atletas, federaciones, institutos, secretarías de deporte y en general del Sistema Nacional del Deporte (SND). Estas alianzas nos han permitido ampliar el alcance de nuestras iniciativas y asegurar una representación diversa y equitativa en nuestras comunicaciones.

Además, hemos implementado medidas concretas para mejorar la accesibilidad de nuestros contenidos, incluyendo textos alternativos en las publicaciones y subtítulos en todos los videos. Estas prácticas no solo cumplen con los estándares de accesibilidad, sino que también reflejan nuestro compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los usuarios, garantizando que nuestra comunicación sea accesible y efectiva para un público más amplio.

4.2. ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

La Organización Nacional Antidopaje tiene por objetivo adoptar y poner en práctica las políticas y normas antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje a través de actividades inherentes al desarrollo de cada una de las áreas comprometidas en la lucha contra el dopaje (Controles Antidopaje, Educación en materia antidopaje, Autorizaciones de Uso Terapéutico, programas paradero y pasaporte biológico y Gestión de Resultados). Colombia como signatario del CODIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE debe garantizar el Juego Limpio y sancionar rígidamente a los infractores de las normas antidopaje.

En desarrollo de Programa Nacional Antidopaje, para la vigencia 2024 se tienen los siguientes resultados de gestión:

I. CONTROLES AL DOPAJE

El Decreto 1648 de 2021 y el Estándar Internacional para Controles e Investigaciones, definen como objetivos fundamentales de los controles al dopaje los siguientes:

- Planificar controles inteligentes y efectivos, tanto en competencia como fuera de competencia y mantener la integridad e identidad de las muestras recolectadas desde que se notifica al atleta hasta que las muestras se entregan al laboratorio para su análisis.
- Establecer normas obligatorias para la recopilación, evaluación y uso eficientes y efectivos de la inteligencia antidopaje y para la realización eficiente y efectiva de investigaciones sobre posibles violaciones de las normas antidopaje.

Teniendo en cuenta los mandatos normativos, durante la vigencia del informe, se elaboraron los respectivos planes de distribución de controles con el siguiente resultado:



Deporte

| TOTAL, MUESTRAS 2024 | MATRIZ | TIPO CONTROL |
|----------------------|-------------|----------------------------|
| 1.982 | 1.398 orina | 1.050 fuera de competencia |
| | 584 sangre | 932 en competencia |

Fuente: GIT ONAD

| MES | Total Mx | En Comp | Fuera Comp | Orina | Sangre | No Exitoso |
|------------|----------|---------|------------|-------|--------|------------|
| ENERO | 97 | 17 | 80 | 44 | 53 | 8 |
| FEBRERO | 35 | 0 | 35 | 19 | 16 | 8 |
| MARZO | 23 | 0 | 23 | 13 | 10 | 7 |
| ABRIL | 29 | 29 | 0 | 29 | 0 | 0 |
| MAYO | 10 | 10 | 0 | 10 | 0 | 0 |
| JUNIO | 261 | 126 | 135 | 175 | 86 | 18 |
| JULIO | 297 | 87 | 210 | 191 | 106 | 6 |
| AGOSTO | 204 | 138 | 66 | 141 | 63 | |
| SEPTIEMBRE | 191 | 97 | 94 | 141 | 50 | |
| OCTUBRE | 257 | 141 | 116 | 184 | 73 | |
| NOVIEMBRE | 497 | 257 | 240 | 402 | 95 | 6 |
| DICIEMBRE | 81 | 30 | 51 | 49 | 32 | |
| TOTAL | 1982 | 932 | 1050 | 1398 | 584 | 53 |

Fuente: GIT ONAD

II. AUTORIZACIONES DE USO TERAPEUTICO

Tal como se define en el Decreto 1648 de 2021, "Los deportistas que sean de nivel nacional, de acuerdo con el concepto del Código Mundial Antidopaje, que tengan una condición médica documentada que requiera el uso de una sustancia o método prohibidos, podrán solicitar a la Organización Nacional Antidopaje una autorización de uso terapéutico".

Para el análisis de las autorizaciones de uso terapéutico, la Organización Nacional Antidopaje cuenta con un Comité de Autorizaciones de Uso Terapéutico conformado por dos equipos de profesionales expertos, los cuales deben reunir las condiciones del Estándar Internacional de Autorizaciones de Uso Terapéutico vigente.

El primer equipo de profesionales es responsable de estudiar y decidir sobre las autorizaciones de uso terapéutico solicitadas por los atletas, mientras el segundo equipo de expertos, resolverán los recursos de apelación que se interpongan contra las decisiones tomadas por el primer grupo de profesionales, para lo cual dispondrá de un término de veintiún (21) días hábiles contados a partir de la fecha en que le haya sido notificado el rechazo de la solicitud.

Durante la vigencia 2024 se tramitaron treinta y ocho (38) solicitudes de Autorización de Uso Terapéutico (AUT) que fueron revisadas por el Comité de

AUT de primer nivel, conformado por profesionales en Medicina del Deporte, Física y de Rehabilitación.

Luego del estudio de los casos recibidos, el Comité de AUT emitió los siguientes conceptos:

| MODALIDAD | # SOLICITUDES | APROBADAS | RECHAZADAS |
|-------------------------|---------------|-----------|------------|
| Deporte Convencional | 25 | 22 | 3 |
| Deporte Convencional No | 13 | 12 | 1 |
| TOTAL | 38 | 34 | 4 |

Fuente: GIT ONAD

III. PROGRAMA PARADERO Y PASAPORTE BIOLÓGICO

Mediante el **Programa Paradero** se recolecta trimestralmente a través del sistema ADAMS la información de localización de los deportistas incluidos en el Grupo Registrado de Controles, para la programación de controles dirigidos en competencia y fuera de competencia sin previo aviso.

El proceso inicia con la conformación del Grupo Registrado de Controles, la notificación oficial, capacitación en manejo del sistema ADAMS, verificación del envío de la información de localización de manera oportuna y completa y la programación de controles utilizando la información reportada por el deportista.

Se conformó el Grupo Registrados de Controles, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 000866 del 9 de junio de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución 2273 del 22 de noviembre de 2019 "Por la cual se establecen los grupos de atletas registrados para controles de la Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte".

Para la vigencia 2024 el Grupo Registrado de Controles Nivel 1 se conformó con **49 atletas** quienes reportaron su localización a través del sistema ADAMS, siguiendo los lineamientos del Código Mundial Antidopaje.

El **Programa Pasaporte Biológico** comprende un módulo hematológico para la determinación de Agentes que afectan la Eritropoyesis (AAEs) o transfusiones sanguíneas homologas (HBT) y un módulo esteroideo, para la determinación del uso de esteroides exógenos.

El proceso inicia con la conformación del Grupo Registrado de Controles y la identificación del módulo del pasaporte que se aplicará a los deportistas incluidos, la planificación de controles, la recolección de las muestras, el transporte y la entrega al laboratorio acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje, el análisis de los resultados reportados por el laboratorio a través del sistema ADAMS.

Para la vigencia 2024 el Programa de Pasaporte Biológico en el módulo hematológico se conformó con **42 atletas** que fueron sometidos a controles antidopaje en orina y sangre.

INCUMPLIMIENTOS CON EL PROGRAMA PARADERO GRUPO REGISTRADO DE CONTROLES

Se gestionaron los presuntos incumplimientos con el programa paradero que se presentaron durante la vigencia 2024:

| DEPORTE | TIPO DE INCUMPLIMIENTO | NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS |
|------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Natación | Control Fallido | 2 |
| Atletismo | Control Fallido | 1 |
| Levantamiento de Pesas | Falla de Reporte | 1 |
| Canotaje | Control Fallido | 1 |
| Ciclismo Ruta | Control Fallido | 2 |

Fuente: GIT ONAD

SEGUIMIENTOS Y SOLICITUDES DE ANALISIS ESPECIALES LUEGO DE LA REVISION DE RESULTADOS DEL PASAPORTE BIOLOGICO

Se mantuvo comunicación con la Unidad de Manejo del Pasaporte Biológico (APMU) en el Laboratorio de Control al Dopaje de Utah en Estados Unidos y de acuerdo con sus recomendaciones se solicitaron los siguientes análisis adicionales a las muestras de orina y/o sangres enviadas.

| TIPO DE ANÁLISIS ADICIONAL | CANTIDAD |
|--|-----------------|
| Isotope-ratio mass spectrometry - IRMS | 26 |
| ERAS, Erythropoietin receptor agonists | 4 |

Fuente: GIT ONAD

Se solicitaron al área de muestreo seguimientos mediante muestreo en sangre y orina a los deportistas del programa pasaporte biológico correspondientes de acuerdo con los reportes de APMU.

| DEPORTE Y DISCIPLINA | Nº DE SEGUIMIENTOS SOLICITADOS |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| ATLETISMO | 10 |
| BOXEO | 4 |
| CICLISMO | 13 |
| PATINAJE | 1 |
| PARA CYCLING2 | 2 |

Fuente: GIT ONAD

IV. GESTIÓN DE RESULTADOS

Tal y como se define en el Decreto 1648 de 2021 “en materia antidopaje, se entiende por gestión de resultados el procedimiento que debe desarrollarse una vez se tenga conocimiento de una presunta infracción de las normas antidopaje, hasta la resolución final del asunto, atendiendo las disposiciones de la Ley 2084 de 2021, el Código Mundial Antidopaje y los Estándares Internacionales”.

Durante lo corrido de la vigencia 2024 el GIT Organización Nacional Antidopaje, en materia de gestión de resultados, ha adelantado el estudio y trámite indicado en el Código Mundial Antidopaje y el Estándar Internacional a un total de diez y ocho (18) casos. Durante el primer semestre se desarrolló el proceso de gestión de resultados de un (1) caso asociado a un resultado analítico adverso para S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics/erythropoietin (EPO), presentado en ciclismo. Los diecisiete (17) casos adicionales se han presentado durante el segundo semestre.

A continuación, el resumen de casos:

| GESTIÓN DE RESULTADOS | | |
|-------------------------------|-------------|---|
| DEPORTE | Nº DE CASOS | TIPO DE INGRACCIÓN |
| Atletismo | 1 | 2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores |
| Beisbol | 2 | 2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores |
| Boxeo | 2 | 2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores |
| Ciclismo | 6 | 2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores 2.2 Uso o intento de uso de una sustancia prohibida |
| Disco volador | 1 | 2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores |
| Levantamiento de pesas | 3 | 2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores |
| Para atletismo | 2 | 2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores |
| Triatlón | 1 | 2.1 Presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores |

Fuente: GIT ONAD

Los hallazgos adversos, versan sobre las siguientes sustancias:

| SUSTANCIA | DEPORTE |
|---|---------------------|
| S2. Peptide Hormones, Growth Factors, Related Substances and Mimetics/ erythropoietin (EPO) | Ciclismo - Triatlón |

| | |
|---|--------------------------------|
| S5. Diuretics and Masking Agents/furosemide | Boxeo – Levantamiento de pesas |
| S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/boldenone and its metabolite 17 β -hydroxy-5 β -androst-1-en-3-one. | Para atletismo |
| S.8 Carboxy THC | Disco volador |
| S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/19-norandrosterone. | Levantamiento de pesas |
| - S1.1 Anabolic Androgenic Steroids (AAS)/stanozolol | Beisbol |
| S6Stimulants/cocaine metabolite benzoylecgonine (BZE) | Levantamiento de pesas |

Fuente: GIT ONAD

V. EDUCACION Y PREVENCIÓN ANTIDOPAJE

El Código Mundial Antidopaje en el Artículo 18 establece que los programas educativos resultan fundamentales para que existan programas antidopaje armonizados, coordinados y eficaces. Su finalidad es preservar el espíritu deportivo y proteger la salud del Deportista, así como el derecho de este a competir en igualdad de condiciones en un entorno exento de dopaje.

Los programas educativos concienciarán, informarán de manera precisa y desarrollarán la capacidad decisoria para evitar las infracciones de las normas antidopaje y otros incumplimientos del Código, intencionales o no intencionales. Estos programas y su puesta en práctica inculcarán en las personas principios y valores que protejan el espíritu deportivo.

El principio fundamental del Estándar Internacional de Educación es que la primera experiencia de un deportista con el antidopaje debería ser a través de la Educación en lugar del control del dopaje.

Con disposición a lo anterior la Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte formulo el plan de educación y prevención para la vigencia 2024 donde se han realizado diferentes actividades enfocadas al cumplimiento de los objetivos pedagógicos propuestos.

Dentro de la población que se benefició de las actividades planteadas se encuentran:

- Atletas en formación
- Atletas de Alto Rendimiento
- Dirigentes Deportivos
- Entrenadores
- Médicos
- Personal de Apoyo de los deportistas



Deporte

- Personal en formación profesional de carreras afines con el deporte y la medicina.
- Padres de Familia
- Niños en edad escolar, deportistas edad escolar, entre otros.

En lo corrido del año se han realizado **84** actividades de educación y prevención en las cuales participaron **4637** personas incluidas en la población descrita anteriormente.

| MES | Actividades Educación | Población Atendida |
|--------------|-----------------------|--------------------|
| ENERO | 0 | 0 |
| FEBRERO | 1 | 40 |
| MARZO | 0 | 0 |
| ABRIL | 4 | 135 |
| MAYO | 8 | 449 |
| JUNIO | 3 | 19 |
| JULIO | 5 | 113 |
| AGOSTO | 2 | 18 |
| SEPTIEMBRE | 3 | 90 |
| OCTUBRE | 7 | 922 |
| NOVIEMBRE | 42 | 2445 |
| DICIEMBRE | 9 | 406 |
| TOTAL | 84 | 4637 |

Fuente: GIT ONAD

Se realizó la atención de grandes eventos deportivos como:

- Juegos Deportivos Juveniles Nacionales
- Juegos Deportivos Juveniles Para Nacionales
- Juegos Deportivos Sudamericanos Escolares
- Juegos Intercolegiados Fase Regional

Se desarrollaron actividades de manera presencial, virtual y programas interactivos en eventos deportivos a nivel nacional.

Adicional a la información enviada la Organización Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte firmo Memorando de Entendimiento con la Agencia Mundial Antidopaje con el ánimo de promover y fortalecer las relaciones de colaboración en materia de prevención del dopaje en el deporte por medio de la plataforma de educación y prevención en línea ADEL la cual a la fecha arroja los siguientes resultados:

| Target Group | November, 30 | | |
|--------------|--------------|--------------|---------------------|
| | Registered | Completed | Completed courses % |
| Athletes | 17933 | 8343 | 47% |
| Coachs | 3988 | 1831 | 46% |
| Doctors | 2994 | 1330 | 44% |
| Others | 106 | 43 | 41% |
| Total | 25021 | 11547 | 46% |

Fuente: GIT ONAD

Basados en el cuadro anterior se puede concluir que durante el 2024 se ha realizado el registro de **25021** usuarios desde dominios en Colombia, de los cuales **11547** completaron algún curso de la oferta de ADEL.

4.3. DESPACHO VICEMINISTERIO

Políticas Públicas con Enfoque Diferencial 2024

La implementación de los enfoques poblacionales diferenciales en el ámbito deportivo y recreativo es fundamental para garantizar la inclusión, equidad y desarrollo integral de todos los colombianos, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de Vida". Este enfoque permite atender las necesidades específicas de las diversas poblaciones del país, reconociendo sus particularidades culturales, sociales y económicas, al tiempo que fomenta la cohesión social y el fortalecimiento del quehacer comunitario. En articulación con los objetivos del Plan, estos enfoques contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y participativa, promoviendo el deporte como un motor de transformación social, convivencia pacífica y desarrollo sostenible en los territorios más vulnerables.

Para garantizar que las políticas, programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física sean inclusivos y equitativos. Los principales enfoques diferenciales que atiende son:

- **ENFOQUE DE GÉNERO**

Este enfoque busca garantizar la igualdad de acceso, participación y liderazgo para mujeres y hombres en todas las actividades deportivas y recreativas. Reconoce las barreras históricas que han enfrentado las mujeres en el ámbito deportivo, como la desigualdad salarial, la falta de visibilidad y las limitadas oportunidades de competencia. A través de políticas específicas, se promueve la equidad en el deporte, fomentando la creación de espacios seguros, el acceso a recursos y la inclusión de mujeres en roles de liderazgo. Asimismo, busca erradicar cualquier tipo de discriminación basada en género y transformar el deporte en un espacio que impulse la igualdad de derechos.

Mesas técnicas, socializaciones del protocolo y ruta morada.

Durante el año 2024, este Despacho en materia de Política Pública de Género ha avanzado significativamente en la implementación de estrategias y acciones enmarcadas en el ámbito de género, contribuyendo a la construcción de entornos deportivos más inclusivos y equitativos en Colombia. A continuación, se presenta un resumen detallado de las principales actividades y logros durante la anualidad.

Entre las acciones llevadas a cabo se realizó una velatón durante la semana declarada como conmemorativa por parte de Presidencia de la Republica por la eliminación de todas las formas de violencias Basadas en Género, se conminó a todo el Ministerio para que fuera parte de este espacio.

Se realizó trabajo en red con Defensoría del Pueblo e ICBF con el fin de asesorar los protocolos de alcaldías, gobernaciones, secretarías, Federaciones, clubes y ligas en materia de Prevención y atención de todas las formas de violencia basadas en género.

Comité Protocolo de Violencias Basadas en Género

Durante el año 2024, desde el Despacho del Viceministerio del Deporte, se llevaron a cabo los seguimientos para la atención de las denuncias realizadas durante la actual vigencia y de las ya radicadas, adicionalmente se trataron todos los casos vigentes. Este esfuerzo está alineado con el compromiso del Ministerio en la atención y erradicación de violencias basadas en género en el deporte, en conformidad con el Protocolo establecido y apoyando a las dependencias.

Para el mes de noviembre de 2024, se reactivó el protocolo de VBG. Dentro del cual se focalizo el trabajo en la activación del comité interno, en el que se implementó un trabajo focalizado con la oficina de servicio al ciudadano, articulando con la Defensoría del Pueblo, donde se llevó a cabo varias reuniones.

Campañas publicitarias y sensibilización:

Finalmente, en el mes de diciembre de 2024, atendiendo a la directiva presidencial se desarrolló la implementación de acciones orientadas la reivindicación y promoción de las Violencias Basada en Genero:

- Campaña publicitaria en la cual participaron contratistas del despacho en la elaboración de un video
- Previo al día de las velitas, cerca de 100 colaboradores de la entidad se unieron en un acto simbólico para honrar a las víctimas y reflexionar sobre la construcción de un país libre de violencias de género.



Fuente: Despacho Viceministerio

- **ENFOQUE GENERACIONAL**

Este enfoque reconoce que las necesidades y capacidades deportivas varían a lo largo del ciclo de vida. Para los niños y adolescentes, el deporte se enfoca en el desarrollo físico, cognitivo y emocional, fomentando hábitos saludables desde edades tempranas. En los jóvenes, se promueve como un medio de participación y prevención de problemáticas sociales. Para los adultos, el deporte se posiciona como una herramienta de bienestar físico y mental, mientras que para las personas mayores se enfoca en mejorar su calidad de vida y promover un envejecimiento activo. De esta manera, se garantiza la inclusión de todas las generaciones en actividades deportivas y recreativas acordes a sus necesidades.

- **ENFOQUE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Este enfoque asegura la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en el deporte, eliminando barreras físicas, sociales y culturales que puedan limitar su acceso. Se promueve el deporte adaptado como un medio para potenciar sus capacidades, mejorar su calidad de vida y fomentar su integración social. Las políticas incluyen el diseño de infraestructura accesible, la formación de entrenadores especializados y el fortalecimiento de programas que permitan a estas personas destacarse tanto a nivel recreativo como competitivo, logrando una mayor visibilización de sus logros.

- **ENFOQUE TERRITORIAL**

El reconocimiento de las particularidades de cada región permite diseñar estrategias deportivas acordes a las condiciones socioeconómicas, geográficas y culturales de los territorios. Este enfoque es crucial para garantizar que las oportunidades deportivas lleguen a zonas rurales, territorios con menor acceso a recursos y regiones afectadas por el conflicto armado. Mediante inversiones

descentralizadas y programas específicos, se busca reducir las desigualdades territoriales, fortaleciendo la infraestructura deportiva local y fomentando el desarrollo comunitario a través del deporte.

- **ENFOQUE DIFERENCIAL PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

El deporte se convierte en un vehículo para la reparación integral, la inclusión social y la superación de las secuelas del conflicto armado en las víctimas. Este enfoque prioriza la creación de espacios seguros para la recreación, el deporte y la convivencia, facilitando procesos de reconciliación y fortalecimiento del tejido social. Además, busca que estas poblaciones accedan a programas deportivos que les permitan recuperar la confianza, generar redes de apoyo y construir nuevas oportunidades de vida, contribuyendo al proceso de paz y al desarrollo sostenible en las comunidades afectadas.

- **ENFOQUE DE DIVERSIDAD SEXUAL**

Este enfoque promueve el respeto, la inclusión y la no discriminación hacia las personas LGBTIQ+ en el ámbito deportivo. Reconoce que estas poblaciones han enfrentado barreras significativas para participar en deportes de manera igualitaria, debido a prejuicios y estigmatización. A través de políticas específicas, se fomenta la creación de entornos deportivos inclusivos, donde se respeten las identidades y expresiones de género, y se garantice la igualdad de oportunidades para competir, aprender y desarrollarse. Este enfoque es clave para erradicar la discriminación y promover el deporte como un espacio de diversidad y aceptación.

- **ENFOQUE DIFERENCIAL CON GRUPOS ÉTNICOS**

El deporte se convierte en una herramienta para fortalecer la identidad cultural y fomentar la inclusión social de comunidades étnicas, como las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras los indígenas, y gitanos (Rrom). Este enfoque valora la diversidad cultural y promueve el respeto por las tradiciones y prácticas deportivas propias de estas comunidades. Además, prioriza la inversión en infraestructura y programas deportivos en territorios donde estas poblaciones se encuentran, garantizando su participación en escenarios locales, regionales y nacionales, y visibilizando su aporte al desarrollo deportivo del país.

Dentro de los compromisos de política pública acorde a los mandatos del Plan Nacional de Desarrollo se adelantaron durante el año 2024 las siguientes acciones:

Comunidad Indígena

Durante el 2024 se firmaron en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo los Conveníos COA-1027 y COA-1044 entre el Ministerio del Deporte y

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT, esto con el fin de cumplir con los siguientes objetos:

- COA-1027 de 2024 Brindar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de la Comisión Nacional para las Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio - CONPAE, la cual tiene como objeto la interlocución y articulación de los mecanismos para la implementación, evaluación y seguimiento de los lineamientos política pública con enfoque étnico diferencial, según la Resolución 1602 de 2018 y seguimiento de los lineamientos Política Pública con enfoque étnico diferencial, por cuatrocientos Millones Setecientos (\$ 400.000.000 M/CTE).
- COA-1044 de 2024 Desarrollar la fase de la Consulta Previa Libre e Informada dentro de la Ruta Metodológica para la formulación de la política pública indígena para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de los juegos y prácticas ancestrales, recreación y otras disciplinas deportivas en el marco de la dinámica organizativa y la cosmovisión de los pueblos indígenas esto en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo para la generación del capítulo de Política Pública indígena Dos mil Trecientos noventa y cinco novecientos treinta y siete ochocientos sesenta Millones de pesos (\$2.395.937.869 M/CTE).

Los anteriores contratos se desarrollarán durante la vigencia 2025, hasta el mes de marzo conforme a las prórrogas aprobadas, sin embargo, para la presente vigencia se requiere presupuesto para cumplir con la última fase del proceso de formulación de la Política pública Indígena por valor de \$1.000.000.000.

Comunidad Rrom y gitana

Durante la vigencia 2024 se avanzó significativamente con los compromisos del PND con las comunidades Rrom y Gitanas en pro de realizar el levantamiento de la línea base de las Kumpanias a nivel nacional que permita la Formulación de los lineamientos de la Política Pública de las comunidades Rrom en cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 en materia de deporte

Con la comunidad Romaní se realizó durante el 2024, el primer encuentro de la construcción de la ruta de política pública con un evento en la ciudad de Bogotá que contó con la presencia de 9 pueblos y dos asociaciones de igual número de regiones del país.

Durante dos días se concertaron parámetros para el diseño, la construcción y la puesta en marcha de estrategias que permitan la consolidación de una política pública que en sus fases de diseño, diagnóstico y documento cuentan con un presupuesto de \$2.000 millones de pesos los cuales se proyectan a ejecutar para la vigencia 2024, y en su implementación 3.000 millones para el 2025 y 1.000.000 millones de pesos para el 2026.

Si bien es cierto, se llegaron a los anteriores acuerdos se hizo necesario realizar algunos ajustes presupuestales para alcanzar la meta, considerando que se realizó de manera tardía la asignación del presupuesto y solo permitió que para el 2024 se realizará el borrador de los estudios previos, faltó anexar una documentación para soportar el contratista propuesto por la comunidad Rrom para determinar su idoneidad, debido a los tiempos establecidos en materia presupuestal y financiera se ,se extendió el proceso contractual.



Fuente: Despacho Viceministerio

Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Acciones Articuladas con delegados de las subcomisiones de la Consultiva de Alto Nivel y el espacio nacional de consulta previa para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

La articulación interinstitucional con la consultiva de alto nivel y las comisiones busca dar continuidad para coordinar esfuerzos y establecer acciones de impacto para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, por lo que se hace necesario el levantamiento de información y análisis conjunto para establecer lineamientos que promuevan la formulación de las Políticas Públicas, desarrollo de proyectos de impacto, evaluación y seguimiento de resultados; estos espacios de concertación permiten y favorecen que las consultas que se generan en articulación sea estratégico para el abordaje de cuestionamientos claves para avanzar en el cierre de brechas a partir de la equidad de género en el deporte, la promoción de la salud y el bienestar, la educación deportiva y la cooperación internacional.

Estas acciones deben ser articuladas con las autoridades y ejecutadas en colaboración con la Entidad (Ministerio del Deporte). La concertación con la población afro ha traído consigo beneficios donde se promueve lo siguiente así: Toma de decisiones informadas, innovación y mejores prácticas, fortalecimiento en el relacionamiento interinstitucional, sostenibilidad y adaptabilidad en los procesos sociales étnico-territoriales.

Todas las acciones articuladas que se llevan a cabo desde el Viceministerio del Deporte buscan con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras el reconocimiento de la historia cultural, restablecimiento de la conexión con sus territorios, costumbres y tradiciones. Este gobierno del cambio y en la línea de lo que se pretende desde el Viceministerio del Deporte desde la vigencia anterior del 2024 y continuar en el 2025, es desmitificar las acciones de discriminación y exclusión social, lo que ha generado una brecha significativa en el acceso a oportunidades en diversos ámbitos, incluyendo el deporte. La realización de sesiones periódicas con delegados o representantes de estas comunidades permite asegurar que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean atendidas de manera adecuada.

Reactivación de la mesa de diálogo cordillera - Nariño

Se participa desde el Viceministerio del Deporte, en la mesa de diálogo cordillera establecida tras la Resolución 0740 del 1 de junio del 2021, entre entidades del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal y las Comunidades Negras del Consejo Mayor de COPDICONC y Juntas de Acción Comunal de los municipios de Policarpa, Cumbitara, Leiva, Taminango, San Lorenzo, el Rosario, y la región de Sanabria. Con esta reactivación las comunidades negras de la región de la cordillera de Nariño, los cuales históricamente han enfrentado condiciones de marginalidad, pobreza y exclusión social. Estos territorios, ricos en biodiversidad y cultura, han sido escenarios de conflictos derivados de la violencia, el desplazamiento forzado y la falta de acceso a recursos y servicios esenciales. Además, la presencia de actores armados ilegales ha contribuido a un entorno de inseguridad que afecta directamente a las comunidades. La presencia de la institucionalidad, especialmente a través del Ministerio del Deporte, Viceministerio y sus diferentes dependencias, es fundamental en situaciones que involucren el desarrollo y regulación del deporte en acciones concretas en el territorio.

Es así como en su accionar el Viceministerio del Deporte, tiene la responsabilidad de velar por el fomento, la organización y la regulación de las actividades deportivas, así como por la implementación de políticas públicas que promueven el deporte en todos sus niveles, desde la base hasta la alta competencia.

La intervención del Ministerio del Deporte y su Viceministerio orienta y direcciona que se atienda en particular los temas de: infraestructura (escenarios deportivos), desarrollo de talentos deportivos, participación y equidad, regulación, supervisión, educación, concientización y las relaciones de cooperación internacional.

En conclusión, la presencia de la institucionalidad, especialmente el Ministerio del Deporte y su Viceministerio, es crucial para enfrentar las diversas situaciones que surgen en el ámbito deportivo y garantizar su desarrollo, inclusión, y sostenibilidad. La correcta gestión y efectividad en la prestación del servicio genera un impacto positivo tanto en la calidad de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras donde se visibiliza y reconoce

los municipios donde se cuenta con un alto porcentaje de situaciones en materia de deporte que requieren la atención.

Paro Cívico departamental por la dignidad y salvación del Chocó para el cumplimiento de los acuerdos suscritos por el Gobierno Nacional

El Chocó, una región rica en biodiversidad, cultura y recursos naturales, ha sido históricamente una de las zonas más empobrecidas y afectadas por el conflicto armado en Colombia. Además, enfrenta altos índices de violencia, desplazamiento forzado, falta de infraestructura básica (como educación, salud, transporte y deporte), con problemas socioeconómicos complejos. Esto generó una serie de demandas y exigencias de las comunidades locales hacia el gobierno nacional.

En los últimos años, el Gobierno Nacional y las organizaciones sociales han suscrito acuerdos para mejorar la situación de esta región, desde el Ministerio del Deporte y el Viceministerio, se adelantan las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a los acuerdos de manera efectiva, todo esto en pro de generar la confianza en la institucionalidad y propiciar soluciones de fondo a compromisos pactados en gobiernos anteriores que evidencian incumplimientos.

El Paro Cívico del Chocó, también refleja el deseo de la comunidad negra de mejorar sus condiciones en el ámbito deportivo. Las demandas incluyen desde la mejora de infraestructuras hasta la creación de programas que fomenten el talento y la participación deportiva de los jóvenes. Para la comunidad chocoana, el deporte no solo es una forma de entretenimiento, sino una herramienta para la inclusión social, la reducción de la violencia y el desarrollo integral. Las movilizaciones buscan que el gobierno cumpla con los compromisos adquiridos y que se garantice el acceso equitativo al deporte para todos los habitantes del Chocó, en especial para las comunidades afrocolombianas.

Es importante informar que de los municipios priorizados en los acuerdos los que se encuentran en fase tres con concepto de favorabilidad son: Novita, Rio Iró y Cantón de San Pablo, pendientes de ajustar: San José del Palmar, Bagadó, Medio Atrato, se debe avanzar en ajuste de diseños, subsanaciones jurídicas y técnicas atendiendo a los requisitos contemplados en la resolución.

Paro Cívico Buenaventura

El Paro Cívico de Buenaventura, como parte de las diversas protestas y movilizaciones sociales en la región, también ha incluido demandas en materia de Deporte. Aunque las exigencias del paro abarcan áreas como salud, educación, infraestructura y seguridad, el deporte ha sido una parte fundamental de las solicitudes de la comunidad negra, afrocolombiana que ocupa esta parte del territorio, dada la importancia que tiene para el bienestar de los habitantes, especialmente para los jóvenes.

Las exigencias en materia de deporte:

- **Mejores infraestructuras deportivas:** Una de las principales demandas relacionadas con el deporte durante el paro ha sido la mejora y construcción de infraestructuras deportivas en Buenaventura. La comunidad ha señalado la falta de espacios adecuados para la práctica deportiva, como canchas, estadios, gimnasios y otros centros recreativos que sean accesibles para todos los ciudadanos, especialmente los jóvenes. La falta de estas infraestructuras limita las oportunidades para que los jóvenes desarrollen su potencial deportivo y puedan participar en actividades que contribuyan a su bienestar.
- **Acceso a programas deportivos:** La población ha exigido que se implementen programas deportivos y recreativos, tanto a nivel escolar como comunitario, que promuevan la inclusión de los jóvenes en actividades que fomenten hábitos saludables, reduzcan la violencia y mejoren la convivencia. La creación de escuelas de formación deportiva y la promoción de actividades recreativas han sido propuestas clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- **Apoyo a los talentos deportivos locales:** Buenaventura, al ser un distrito que cuenta con jóvenes con un gran potencial deportivo, ha solicitado mayor apoyo a los talentos locales. Esto incluye programas de formación, becas, entrenamientos especializados y facilidades para que los deportistas puedan competir a nivel nacional e internacional. Los jóvenes de la región a menudo enfrentan barreras económicas y sociales que dificultan su acceso a oportunidades deportivas, por lo que se pide un respaldo institucional para facilitar su desarrollo.
- **Inclusión y equidad en el deporte:** Durante las movilizaciones, se ha subrayado la importancia de que el deporte sea una herramienta de inclusión social. Las comunidades afrocolombianas e indígenas de Buenaventura han exigido que el acceso a las actividades deportivas sea equitativo y no discriminatorio, y que se promueva la participación de mujeres, niños y jóvenes en condiciones de igualdad.
- **Recursos y políticas públicas para el deporte:** Las comunidades de Buenaventura también han demandado una mayor inversión pública en el deporte, asegurando que se destinen recursos tanto para el mantenimiento de infraestructuras existentes como para la creación de nuevas instalaciones. Además, han pedido que el Estado diseñe y ejecute políticas públicas que promuevan el deporte como una herramienta integral para el desarrollo juvenil y comunitario.
- **Seguridad y convivencia a través del deporte:** El deporte es visto como una herramienta para la prevención de la violencia y la promoción de la paz en Buenaventura. En un contexto de alta violencia y conflictos sociales, se ha planteado que el fomento de actividades deportivas puede ayudar a los jóvenes a encontrar alternativas a la delincuencia y la violencia, promoviendo valores de respeto, trabajo en equipo y superación personal.

La falta de infraestructura deportiva en Buenaventura es un reflejo de las condiciones de marginalidad y abandono que enfrenta la región en varias áreas.

A pesar de ser un puerto clave para la economía nacional, la ciudad ha sufrido históricamente de una carencia de recursos en sectores clave como educación, salud y, por supuesto, deporte.

El Paro Cívico de Buenaventura ha sido una plataforma importante para que la comunidad exprese sus demandas en todos los aspectos de su vida, y el deporte ha sido un componente crucial de estas reivindicaciones. Mejorar el acceso a infraestructuras deportivas, promover la inclusión de los jóvenes en actividades recreativas y deportivas, y apoyar a los talentos locales son elementos clave para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo integral de la región. Las movilizaciones buscan que el gobierno local y nacional reconozcan el deporte no solo como un área de entretenimiento, sino como una herramienta poderosa para el desarrollo social, la prevención de la violencia y la mejora de la calidad de vida en Buenaventura.

Es importante destacar que dentro de los acuerdos se avanzó en la prórroga del contrato con Fonbuenaventura hasta 30 junio de 2025, con el propósito que se puedan ejecutar los escenarios deportivos, de igual forma, seguir impactando el municipio de Buenaventura con los programas desde la Dirección de Fomento y Desarrollo y Posicionamiento

Se atendieron diferentes grupos de interés como:

- MRA- indígena
- CRC- indígenas del cauca
- Mesa campesina del cauca
- Autos 05 de 2019 para pueblos afro
- Auto 04 de 2019 para pueblo indígenas

- **OTRAS ESTRATEGIAS DEL 2024**

Reconocimientos a deportistas a nivel nacional de diferentes competencias

El viceministro realiza homenaje al automovilista Juan Pablo Vega, con el objetivo de visibilizar sus logros y esfuerzo deportivo. En este espacio hablaron de la importancia de visibilizar a los deportistas, de brindarle atención a otros deportes que también dejan en alto el nombre del país.

En esta visita el viceministro conoció de primera mano las necesidades de niños, niñas y adolescentes que representan el Kartismo en Colombia. Es de resaltar que el presidente de Fedekart, Jorge Cortés, y el Gerente de Vortex, Andrés Coral, manifestaron que es primera vez que un alto funcionario se acerca a conocer y a identificar las dinámicas de este deporte.

Gestión de becas para deportistas

El viceministro se articuló con Downey Christian School de Orlando Florida. El señor Elkin Cuesta, mánager representante deportivo para Colombia de la firma Global Sport Patrio, entregó al viceministerio becas deportivas y formativas para baloncesto, con el objetivo de beneficiar a los jóvenes que estén cursando bachillerato.

Entrega de ayudas para deportistas en el departamento del Chocó y reconocimiento a medallistas en el Juegos Intercolegiados

En un emotivo acto llevado a cabo en las instalaciones de la Gobernación del Chocó, en el municipio de Quibdó, se realizó la entrega de ayudas destinadas a fortalecer el desarrollo deportivo en el departamento. La actividad contó con la participación de deportistas, entrenadores, líderes comunitarios y representantes del gobierno local, quienes se unieron para celebrar los logros y el talento de la juventud chocoana en el ámbito deportivo.

Durante el evento, se entregaron implementos deportivos y apoyos económicos a deportistas destacados, con el propósito de fomentar su crecimiento y participación en competencias regionales, nacionales e internacionales. Este esfuerzo busca impulsar el deporte como una herramienta de transformación social, reconociendo la dedicación y el esfuerzo de quienes representan al departamento con orgullo.

Además, en un momento especial de la jornada, se rindió homenaje a los medallistas chocoanos que brillaron en los recientes Juegos Intercolegiados, donde su compromiso y excelencia fueron motivo de orgullo para toda la región. Los atletas reconocidos recibieron medallas conmemorativas y diplomas de honor, en reconocimiento a su disciplina y su papel como ejemplos a seguir para las nuevas generaciones.

El Ministerio del deporte y la Gobernación del Chocó reafirmaron su compromiso con el desarrollo del deporte como un eje estratégico para la formación integral de los jóvenes y el fortalecimiento de los valores comunitarios. Este tipo de actividades no solo celebra el talento local, sino que también visibiliza la importancia de seguir invirtiendo en programas que impulsen el deporte como un motor de desarrollo en el departamento.

Participación en jornadas de planeación y protocolización con SCR del SNARIV



Fuente: Despacho Viceministerio

En las jornadas de planeación y de protocolización en modalidad virtual y presencial en diversos lugares de Colombia.

Estrategia “Diálogos con el vice”

La estrategia “Diálogos con el Vice del Deporte” busca promover un espacio de interacción directa y constante entre las autoridades deportivas y la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la comunicación, mejorar la atención a las necesidades del sector y generar un ambiente de confianza mutua. En este sentido, la escucha activa juega un papel fundamental dentro de la estrategia, ya que permite a la institucionalidad deportiva comprender.

Los diálogos deportivos regionales se extenderán a los 32 departamentos en sus primeros 2 encuentros en Chocó y Atlántico se atendieron cerca 1.600 personas.

A través de esta estrategia, se busca fortalecer la participación de todos los involucrados en el ámbito deportivo, lo que contribuye a una toma de decisiones más inclusiva, efectiva y acorde con las realidades del sector. La institucionalidad, al practicar la escucha activa, asegura que las políticas y programas deportivos sean más pertinentes y ajustados a las necesidades reales. En resumen, “Diálogos con el Vice del Deporte” no solo es un espacio de comunicación, sino un mecanismo de retroalimentación que permite al Viceministerio del Deporte tomar decisiones informadas y mejorar continuamente la calidad en la atención y prestación de la oferta institucional que brindan la Entidad, todo bajo un enfoque étnico territorial respecto a la situación en particular del Municipio de Bojayá – Chocó que por su connotación de sujeto de reparación colectiva se hace necesario dar cumplimiento a los compromisos pactados en protocolización que refuerzan las acciones ministeriales y viceministeriales en pro de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos según los acuerdos normativos de protección a las víctimas de la masacre por los conflictos por los grupos armados.

Juegos fronterizos – Acuerdo de Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 (Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras).

Los Juegos Fronterizos son una iniciativa deportiva y cultural que tiene como objetivo promover la integración, la colaboración y el fortalecimiento de las comunidades fronterizas en Colombia, especialmente aquellas conformadas por poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Esta propuesta está alineada con las políticas y compromisos establecidos en el Acuerdo de Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, en el que se reconoce la importancia de fomentar la equidad, la inclusión y la participación de estos grupos étnicos en la vida nacional, incluyendo en el ámbito deportivo y cultural.

En Colombia, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras han sido históricamente marginadas, y a menudo viven en territorios rurales o en áreas fronterizas que enfrentan diversas dificultades como la falta de infraestructura, recursos y servicios básicos. A pesar de ser parte fundamental de la cultura y la historia del país, estas comunidades han luchado por el reconocimiento pleno de sus derechos y por la mejora de sus condiciones de vida.

En este contexto, los Juegos Fronterizos tienen como objetivo crear un espacio de encuentro y participación para las comunidades negras y afrocolombianas en zonas fronterizas, promoviendo tanto la práctica del deporte como el fortalecimiento de la identidad cultural y la cohesión social.

- Objetivos de los Juegos Fronterizos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El Acuerdo de Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 establece diversas políticas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y los Juegos Fronterizos son una de las iniciativas contempladas para cumplir con esos objetivos. Algunos de los principales objetivos de los Juegos Fronterizos en el contexto de este plan incluyen:

- Fomentar la integración y la cooperación entre comunidades fronterizas: Los Juegos Fronterizos buscan crear un espacio donde las comunidades ubicadas en las zonas fronterizas puedan interactuar, intercambiar experiencias y fortalecer los lazos de cooperación. Estas comunidades comparten realidades y contextos similares, y el deporte se convierte en un puente para la integración y la solidaridad.
- Promover la visibilidad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: A través de la celebración de estos juegos, el gobierno busca dar mayor visibilidad a las comunidades que han sido históricamente excluidas de los procesos nacionales, promoviendo el reconocimiento de su cultura, historia y tradiciones.
- Impulsar la participación en el deporte: Los Juegos Fronterizos tienen un fuerte componente deportivo, y buscan incentivar la participación de los

jóvenes de las comunidades en actividades físicas, promoviendo estilos de vida saludables y reduciendo el riesgo de involucrarse en actividades delictivas o peligrosas.

- Fortalecer la identidad cultural: Además de la práctica deportiva, los Juegos Fronterizos también incluyen elementos culturales que permiten a las comunidades mostrar su patrimonio intangible. La música, la danza, la gastronomía y otras expresiones culturales son parte de esta celebración, promoviendo el respeto y el orgullo por la diversidad cultural de las comunidades afrocolombianas.
- Promover el acceso a recursos y desarrollo de infraestructuras en zonas fronterizas: Parte del Plan Nacional de Desarrollo incluye la mejora de la infraestructura en las zonas fronterizas, y los Juegos Fronterizos sirven como una plataforma para exigir inversiones en la construcción y adecuación de espacios deportivos, así como en otros servicios esenciales para estas comunidades.
- Fortalecer el tejido social y la cohesión: En muchas regiones fronterizas, las comunidades enfrentan tensiones debido a la presencia de grupos armados ilegales o la falta de servicios básicos. Los Juegos Fronterizos ayudan a fortalecer el tejido social, promoviendo la paz y la convivencia en estos territorios.

Ámbitos de Implementación de los Juegos Fronterizos

Los Juegos Fronterizos se desarrollan en las zonas fronterizas de Colombia, particularmente en áreas cercanas a los países vecinos, donde existen comunidades de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Estos juegos también se inscriben en un enfoque de cooperación internacional, ya que en algunos casos pueden incluir la participación de comunidades de países vecinos que compartan una identidad cultural similar.

1. Deporte: Las competencias incluyen una variedad de disciplinas deportivas, tanto tradicionales como modernas, que permiten la participación de jóvenes y adultos. Además de promover el deporte, estas actividades contribuyen al desarrollo de habilidades como el trabajo en equipo, la perseverancia y el respeto mutuo.
2. Cultura: Además de las competencias deportivas, los Juegos Fronterizos promueven actividades culturales que resaltan la música, la danza, las tradiciones gastronómicas y las costumbres propias de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras. Esto fomenta el intercambio cultural y fortalece el sentido de pertenencia.
3. Educación y sensibilización: Los Juegos Fronterizos también se convierten en una oportunidad para desarrollar actividades educativas relacionadas con la historia y los derechos de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras, contribuyendo a la sensibilización sobre temas de diversidad, inclusión y justicia social.

Los Juegos Fronterizos son una iniciativa que responde a las necesidades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en las zonas

fronterizas, buscando mejorar su calidad de vida, promover su participación activa en el deporte y la cultura, y fortalecer la integración y el reconocimiento de su identidad. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, estos juegos representan un compromiso con la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad, y son una herramienta clave para impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades más marginadas del país.

Es así como se cuenta con programación de los juegos fronterizos para el primer trimestre del 2025 en Turbo y Acandí y para el 4 trimestre se llevarán a cabo los segundos juegos fronterizos en Tumaco.

Leyendas - Gala del Deporte Colombiano

La gala del deporte colombiano es una actividad nueva del despacho de viceministro que consistió en realizar encuentros con las viejas glorias del deporte, deportistas olímpicos o de eventos internacionales que han dejado en alto el nombre de Colombia para escuchar propuestas y aportes en torno a formulación de políticas públicas y el desarrollo deportivo del país en general al igual que brindarles reconocimiento e inclusión como actores representativos y emblemáticos del Deporte Colombiano,

Se contó con la asistencia de Francisco Maturana, Kid Pambelé y César Cabezas, como conferencistas, entre otros deportistas de talla nacional e internacional, tanto activos como retirados del deporte colombiano

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA VICEMINISTERIO**

En cuanto a la gestión administrativa adelantada por el Despacho del Viceministerio en el año 2024, se buscó generar espacios de sinergia y articulación con todas las dependencias en la ruta de superar inconvenientes dejados por administraciones anteriores con ajustes de procesos aspectos necesarios para una mejor coordinación, entre los cuales está la gestión documenta y entrega de informes y resultados.

4.4. GESTIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (en adelante IVC), es la oficina técnica del Ministerio del Deporte que se encarga de ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre todos los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte -SND (federaciones, ligas, asociaciones y clubes). En este sentido, busca garantizar el cumplimiento legal, financiero y estatutario de los organismos a través de sus tres Grupos Internos de Trabajo: Deporte Aficionado, Deporte Profesional y Actuaciones Administrativas, para el desarrollo de sus tres facultades:

Facultad de Vigilancia: Mediante actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que los rigen, y con el objetivo primario de prevenir el Riesgos de incumplimiento

de las normas legales y estatutarias, por parte de los organismos del SND. La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control tiene estrategias como IVC en las Regiones en el que se busca brindar un acompañamiento preventivo a todos los actores del Sistema Nacional del Deporte, especialmente a los dirigentes deportivos de la Ligas Departamentales. Se pretende contribuir con la formalización de los organismos deportivos, agilizar los trámites radicados en la Entidad y brindar capacitación en el proceso de conversión a las normas internacionales de información financiera.

Facultad de inspección: Relacionada con la potestad de solicitar información de las personas objeto de supervisión., por la cual puede abrir investigaciones y si es el caso sancionar a los organismos deportivos dependiendo la gravedad del incumplimiento.

Facultad de Control: Mediante el desarrollo de acciones orientadas a corregir las situaciones críticas de orden jurídico, contable, financiero o administrativo.

Adicionalmente tiene programas y proyectos como el Plan Nacional de Auditorias de Inspección a los organismos deportivos, Curso Virtual en Administración Deportiva, Capacitaciones en región, IVC pacto por el Deporte y el encuentro nacional de Institutos que más adelante se expondrán los objetivos y metas alcanzadas con esos programas y proyectos.

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se llevaron a cabo diversas actividades y acciones estratégicas, diseñadas para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y promover el fortalecimiento de la gestión institucional. A continuación, se describen las principales iniciativas desarrolladas:

ACCIÓN 1: Brindar un amplio escenario de conceptualización a los integrantes del SND y a los que pretenden su vinculación.

I. IVC EN EL TERRITORIO, Un pacto por el Deporte.

Es una estrategia implementada por la **Dirección de IVC** del Ministerio del Deporte, orientada a fortalecer su presencia en las regiones del país. Su objetivo principal es crear espacios de interacción directa con los organismos deportivos, donde se brinda acompañamiento técnico, asesoría y orientación sobre los trámites administrativos y legales que gestiona el Ministerio.

Esta iniciativa también tiene como propósito agilizar trámites en curso, fomentar la formalización de las organizaciones deportivas y garantizar que cumplan con las disposiciones legales vigentes.

Además, **IVC en el Territorio** se enfoca en preparar a los organismos deportivos en aspectos legales y administrativos clave, con miras a su participación y desempeño en eventos nacionales como los *I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024*.

A continuación, se presentan de manera detallada los resultados obtenidos a partir de esta actividad, consolidados durante el transcurso del presente año. Estos resultados reflejan el impacto de las acciones implementadas y el avance hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de la estrategia desarrollada:

| IVC EN TERRITORIOS | | | | |
|---|---------------|----------------|--|------------|
| Mes | Departamentos | Ciudades | Cantidad de beneficiados (Organismos e Institutos deportivos). | Total |
| | Visitadas | Visitadas | | |
| Marzo | Caldas | Manizales | 12 | 19 |
| | Quindío | Armenia | 7 | |
| Abril | Cauca | Popayán | 12 | 33 |
| | Chocó | Quibdó | 15 | |
| | Nariño | Pasto | 6 | |
| Mayo | Bogotá | Bogotá | 7 | 53 |
| | Boyacá | Tunja | 10 | |
| | Cesar | Valledupar | 9 | |
| | Cundinamarca | Bogotá | 22 | |
| | Vichada | Puerto Carreño | 5 | |
| Junio | Amazonas | Leticia | 7 | 7 |
| TOTAL, DE BENEFICIADOS IVC EN EL TERRITORIO 2024 | | | | 112 |

Fuente: Informes proyectados por profesionales de la Dirección en el marco del programa IVC en el territorio

De la meta proyectada de hacer presencia en los 33 departamentos de Colombia, incluyendo Bogotá D.C., se ha completado la ejecución en 11 departamentos: Caldas, Quindío, Cauca, Chocó, Nariño, Bogotá, Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Vichada y Amazonas.

Esto representa un **33.33% de avance en la implementación del programa IVC en el territorio**. Este logro refleja el compromiso con el fortalecimiento del impacto en las regiones.

II. CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA EN TERRITORIO MODALIDAD PRESENCIAL.

De conformidad con el Artículo 25 del Decreto 1228 de 1995 y la Resolución 001651 de 2022, la Dirección de IVC del Ministerio del Deporte, en conjunto con los Institutos Departamentales del Deporte, lleva a cabo capacitaciones en Legislación Deportiva.

El objetivo ha sido instruir a estudiantes, personal técnico y actores del Sistema Nacional del Deporte en temas relacionados con trámites de reconocimiento

deportivo, asambleas de afiliados, comités provisionales, y aspectos financieros y contables, entre otros.

Este seminario de 40 horas de capacitación, que incluye temas como aspectos legales, organismos privados del deporte asociado, deporte convencional, federaciones deportivas, ligas deportivas, asociaciones departamentales y distritales, clubes deportivos, clubes promotores, organismos deportivos especiales y de personas con discapacidad. También se aborda la elaboración de estatutos, manejo de impugnaciones, obtención de reconocimiento deportivo, régimen disciplinario, gerencia financiera y contable, aspectos tributarios, normas internacionales de contabilidad y el código de buen gobierno.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de esta actividad en el transcurso del año:

| CURSO ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA | | | | |
|--|----------------------|------------------|---|--------------|
| Mes | Departamentos | Ciudades | Cantidad de beneficiados (Organismos e Institutos deportivos). | Total |
| | Visitadas | Visitadas | | |
| Abril | Magdalena | Santamarta | 80 | 80 |
| Mayo | Risaralda | Pereira | 30 | 30 |
| Junio | Bolívar | Cartagena | | |
| Septiembre | Sucre | Sincelejo | 42 | 240 |
| | San Andrés | Providencia | 23 | |
| | Cesar | Valledupar | 93 | |
| | Tolima | Ibagué | 82 | |
| Octubre | Boyacá | Tunja | 5 | 119 |
| | Casanare | Yopal | 15 | |
| | Huila | Neiva | 20 | |
| | Tolima | Ibagué | 79 | |
| TOTAL, DE BENEFICIADOS CAPACITACIONES EN TERRITORIO | | | | 469 |

Fuente: Informes proyectados por profesionales de la Dirección en el marco de las capacitaciones en territorio.

En el marco de la proyección para asegurar presencia en las regiones del país, se logró llegar a tres de las cinco regiones geográficas, lo que representa un 60% de cobertura. En total, se realizaron 11 cursos distribuidos en los departamentos de Magdalena, Bolívar, Sucre, San Andrés, Cesar, Risaralda, Tolima, Boyacá, Huila y Casanare, fortaleciendo las capacidades técnicas y administrativas en temas deportivos en estas zonas del país.

III. CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA MODALIDAD VIRTUAL.

El Curso de Administración Deportiva en modalidad virtual está diseñado para fortalecer las competencias y conocimientos de los participantes en la gestión eficiente de organizaciones deportivas. A través de una experiencia

educativa flexible y accesible, este curso ofrece formación en áreas fundamentales como la planificación estratégica, gestión financiera, legislación deportiva, marketing deportivo, y liderazgo.

Los contenidos están estructurados para adaptarse a las necesidades del sector, permitiendo a los estudiantes adquirir herramientas prácticas que promuevan la buena **gobernanza, la equidad de género y el desarrollo sostenible en el ámbito deportivo.**

El curso se imparte a través de la Escuela Virtual del Deporte, una plataforma interactiva que facilita el aprendizaje mediante recursos audiovisuales, actividades prácticas, y el acompañamiento de tutores especializados. Esta modalidad virtual permite a los participantes avanzar a su propio ritmo y desde cualquier lugar, contribuyendo a la profesionalización de la administración deportiva.

Este programa está dirigido a gestores deportivos, dirigentes de clubes y ligas, estudiantes de ciencias del deporte y cualquier persona interesada en mejorar sus habilidades en la gestión deportiva. Al finalizar, los participantes recibirán una certificación que respalda los conocimientos adquiridos, fortaleciendo su perfil profesional en el sector deportivo.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en el marco de esta actividad durante el periodo comprendido entre los meses de octubre y diciembre del presente año:

| | |
|---------------------|-------------|
| Matriculados | 9246 |
| Certificados | 2503 |

ACCIÓN 2: Desarrollar actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen los organismos deportivos del territorio nacional.

IV. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE AFICIONADO

- ***Reuniones de asistencia técnica a los organismos del sistema nacional del Deporte:***

En el transcurso de 2024, el GIT de Deporte Aficionado ha fortalecido de manera significativa el proceso de acompañamiento y asesoría a las diferentes entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte (SND), así como a aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en formar parte del mismo.

Este esfuerzo ha permitido consolidar un total de 888 reuniones de orientación, asistencia y acompañamiento, las cuales han sido desarrolladas en diversos formatos: presencial, virtual y telefónico. Dichas reuniones han tenido como propósito fundamental garantizar una atención eficiente y efectiva, promoviendo el fortalecimiento institucional y organizacional de los actores involucrados en el sector deportivo nacional.

- ***Acciones Implementadas para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024***

En el marco de los preparativos y ejecución de los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Aficionado, en coordinación con la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), ha desarrollado una serie de acciones destinadas a garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Reuniones estratégicas:

- Con los Entes Departamentales de Deporte.
- Con las Federaciones Deportivas Nacionales.
- Con organismos deportivos participantes.
- Con los Jefes de Misión, en las que se presentó el estado de las ligas deportivas y se socializó la normatividad aplicable a los juegos.

Participación en comités:

- Asistencia a los comités operativos y comités organizadores de los juegos.

Capacitación y sensibilización:

- Realización de capacitaciones en formato presencial y virtual dirigidas a los actores del Sistema Nacional del Deporte.
- Implementación del Programa de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el territorio "Un Pacto por el Deporte".
- Campañas de sensibilización en redes sociales y en la página web del Ministerio.

Atención personalizada y comunicativa:

- Atención telefónica, virtual y presencial a organismos deportivos y entidades involucradas.
- Envío de comunicaciones oficiales dirigidas a Federaciones, Ligas, Entes Deportivos y jefes de Misión.

Normatividad y seguimiento jurídico:

- Expedición del Decreto 1306 del 10 de agosto de 2023, ajustado al marco de los juegos.
- Asesoría jurídica y técnica respecto a las solicitudes de los Organismos Deportivos (Federaciones y Ligas) y del Comité Organizador de los Juegos.

Acompañamiento a Ligas Deportivas:

- Gestión para la renovación y actualización de reconocimientos deportivos vencidos o próximos a vencer, asegurando la participación activa de las ligas en los juegos.
- Presencia de profesionales en cada una de las sedes para resolver inquietudes y gestionar situaciones imprevistas.

Asistencia técnica y administrativa:

- Participación en reuniones técnicas y congresillos deportivos.
- Atención a tutelas relacionadas con el desarrollo de los juegos y reuniones del Tribunal de Honor.
- Expedición continua de renovaciones y actualizaciones de reconocimientos deportivos.

V. ACTOS EXPEDIDOS POR EL GIT DEPORTE AFICIONADO

- **Estado de las Federaciones y ligas Deportivas Nacionales: Actos expedidos "Por la cual se le actualiza, se otorga, se renueva... el reconocimiento deportivo"**

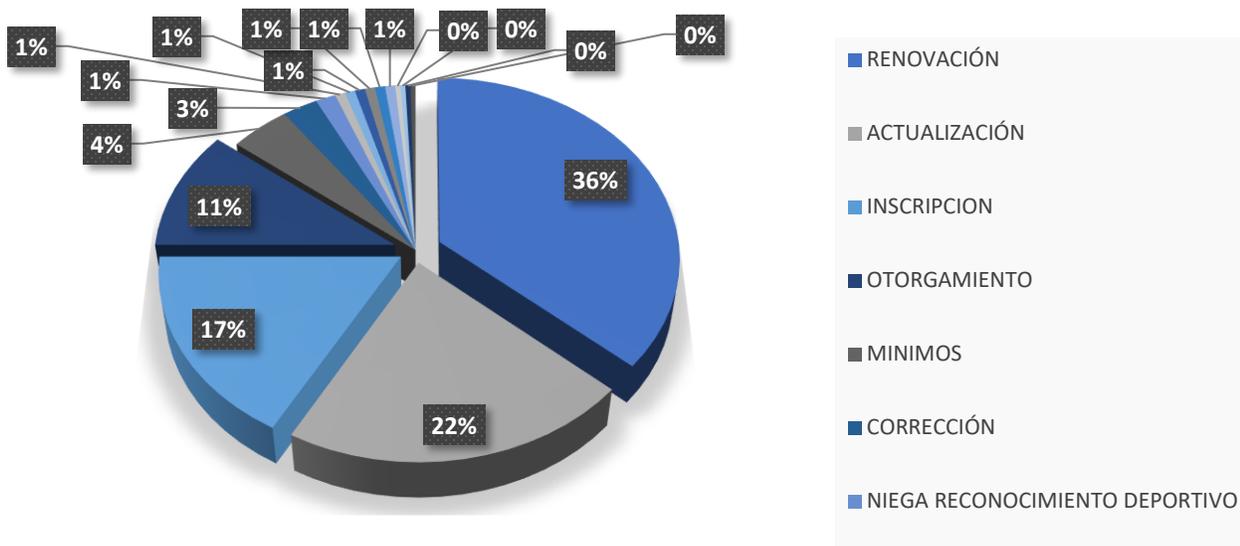
Durante la vigencia actual, se ha llevado a cabo un proceso continuo de evaluación y expedición de reconocimientos a las Federaciones y Ligas Deportivas Nacionales, con el fin de garantizar su cumplimiento con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Este proceso ha permitido mantener actualizado el registro de las federaciones y ligas, asegurando su participación activa y el cumplimiento de sus funciones dentro del Sistema Nacional del Deporte. Las federaciones que han cumplido con los requisitos establecidos han recibido sus correspondientes reconocimientos, lo que refuerza su legitimidad y capacidad operativa para el desarrollo de sus actividades deportivas a nivel nacional e internacional. Los Actos administrativos emitidos por GIT Deporte Aficionado fueron:

| TIPO DE ACTO / RESOLUCIÓN | CANTIDAD |
|--------------------------------|----------|
| RENOVACIÓN | 99 |
| ACTUALIZACIÓN | 59 |
| INSCRIPCIÓN | 46 |
| OTORGAMIENTO | 29 |
| MÍNIMOS | 12 |
| CORRECCIÓN | 7 |
| NIEGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO | 4 |
| COMITÉ PROVISIONAL | 2 |
| RESUELVE RECURSO | 2 |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS | 2 |
| INEFICACIA | 2 |
| RECHAZA RECURSO | 2 |
| RECURSO | 2 |
| RENUEVA | 1 |
| ROTACIÓN DE CARGOS | 1 |
| INSCRIPCIÓN DE REFORMA | 1 |
| DESIGNA MIEMBROS COMITÉ PROVISIONAL | 1 |
| TOTAL, REALIZADAS | 272 |

Fuente: Base de dato de control de los actos administrativos expedidos por la Dirección



Fuente: Base de datos de control de los actos administrativos expedidos por la Dirección.

Durante la presente vigencia, se expidieron un total de **272 actos administrativos**, los cuales se distribuyen en diferentes categorías de resoluciones que reflejan las acciones llevadas a cabo por el GIT de Deporte Aficionado en el marco de sus competencias, las cuales se representaron en el grafico anterior.

Estas resoluciones reflejan un esfuerzo constante por parte de la Dirección para garantizar el cumplimiento de la normatividad, resolver solicitudes, y mantener actualizado el registro de los organismos deportivos, fortaleciendo así la estructura del Sistema Nacional del Deporte.

VI. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE A LAS FEDERACIONES Y LIGAS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE.

En el transcurso de 2024, se está llevando a cabo un análisis detallado de los Estados Financieros correspondientes al año 2023, así como de la situación fiscal de las Federaciones Deportivas que forman parte del Sistema Nacional del Deporte. Este proceso se fundamenta en los documentos que dichos organismos han presentado ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Dicho análisis tiene como propósito evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, identificar posibles riesgos financieros y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos asignados.

Paralelamente, se ha implementado un proceso de seguimiento financiero y contable dirigido tanto a Federaciones como a Ligas Deportivas. Este seguimiento incluye la emisión de requerimientos de información específicos a los organismos deportivos con el objetivo de consolidar una visión integral y precisa de su situación financiera. Estas acciones buscan fortalecer la capacidad de los organismos para cumplir con sus compromisos fiscales y garantizar la sostenibilidad de sus operaciones en el marco del Sistema Nacional del Deporte.

| SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE | |
|------------------------------------|-----|
| Seguimiento a federaciones y ligas | 122 |

ACCIÓN 3: Liderar los temas de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol para dar cumplimiento a las funciones de la Comisión Nacional y Técnica Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.

VII. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE PROFESIONAL

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Deporte Profesional del Ministerio del Deporte, durante la vigencia 2024, desarrolló actividades enfocadas en dos ejes misionales principales:

1. Supervisión a Clubes Profesionales

En 2024, el GIT supervisó clubes deportivos con deportistas profesionales en fútbol, baloncesto y béisbol. Este trabajo se realizó en articulación con entidades como la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia Financiera, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y el Ministerio de Trabajo.

Resoluciones Emitidas: Se emitieron **17 resoluciones administrativas**, incluyendo renovaciones, inscripciones de dignatarios y actualizaciones de información en clubes profesionales. Los actos administrativos relevantes son:

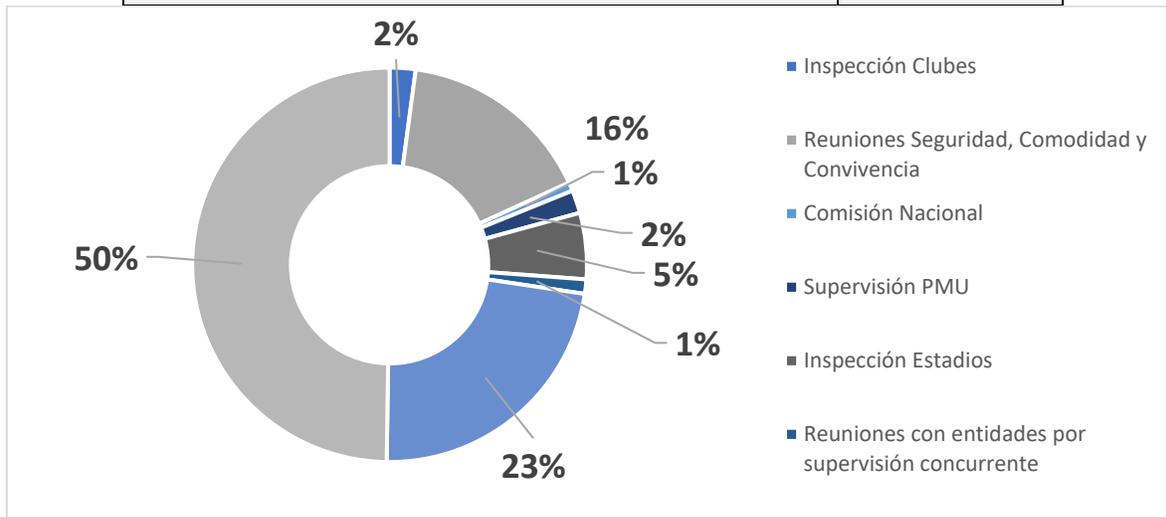
- **Renovaciones:** 1 (Corporación Búcaros).
- **Inscripciones de dignatarios:** 3 (Corporación Búcaros, Deportivo Cali).

- **Actualizaciones:** 13, incluyendo clubes como Unión Magdalena, Atlético Bucaramanga, Alianza Petrolera, y Real Cartagena.

Reuniones, Inspecciones, Atenciones Virtuales

Desde el GIT de Deporte Profesional se adelantaron visitas de inspección a clubes profesionales, comisiones locales de fútbol y los Puestos de Mando Unificado. De igual manera realizamos atenciones virtuales y presenciales a organismos deportivos, los cuales detallamos a continuación:

| TIPO DE REUNIÓN | CANTIDAD |
|---|----------|
| Inspección Clubes | 9 |
| Reuniones Seguridad, Comodidad y Convivencia | 68 |
| Comisión Nacional | 3 |
| Supervisión PMU | 8 |
| Inspección Estadios | 23 |
| Reuniones con entidades por supervisión concurrente | 5 |
| Atenciones virtuales | 97 |
| Totales | 211 |



Fuente: Base 19_Seguimiento reuniones GIT Deporte Profesional

2. Ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol (CNSCCF).

El GIT desempeñó actividades clave en este eje, incluyendo:

- **Reuniones:** Se llevaron a cabo 45 reuniones, tanto de la Comisión Nacional como de comisiones locales.
- **Supervisiones:** 8 supervisiones a Puestos de Mando Unificado (PMU) y visitas técnicas a estadios.



Deporte

- **Capacitaciones:** Fortalecimiento de comisiones locales en temas normativos y planes de emergencia.
- **Implementación del Decreto 1622 de 2022:** Coordinación interinstitucional para mejorar la seguridad en escenarios deportivos y regular la comercialización de boletería.

Eventos Supervisados Destacados:

1. Santa Fe vs. Atlético Nacional, 13 de abril, Bogotá.
2. Final Santa Fe vs. Atlético Bucaramanga, 15 de junio, Bogotá.

Logros Relevantes del GIT Deporte Profesional

- **Encuentro Nacional de Comisiones Locales:** En julio, se organizó un evento con la participación de 26 comisiones locales para fortalecer la seguridad y convivencia en eventos futbolísticos.
- **Congreso Empresarial del Deporte:** En octubre, en alianza con la Superintendencia de Sociedades y la Universidad Minuto de Dios, se llevó a cabo este congreso con la asistencia de más de 400 personas.
- **Cartilla de Aspectos Técnicos Deportivos:** Publicada en septiembre, contribuye a fortalecer el cumplimiento técnico y administrativo de los clubes.
- **Sistema de Validación Nacional:** Consolidación de la matriz de niveles de cumplimiento de los clubes profesionales, evidenciando un promedio del 59%.

ACCIÓN 4: Practicar visitas administrativas y/o auditorías a los organismos deportivos en sus instalaciones en el marco de la legalidad del Sistema Nacional del Deporte

VIII. GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Actos de administrativos emitidos

Durante el presente año se gestionaron 73 actos administrativos discriminados de la siguiente manera:

| TRÁMITE | CANTIDAD |
|--|-----------|
| AUTO AVERIGUACIÓN PRELIMINAR | 3 |
| AUTO RENUNCIA | 5 |
| PLIEGO DE CARGOS | 5 |
| AUTO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN | 4 |
| ARCHIVO DE QUEJA | 2 |
| FALLO DE PROCESO | 17 |
| RECURSO DE REPOSICIÓN - PROCESOS | 7 |
| RESUELVE IMPUGNACIÓN | 24 |
| RECURSO DE REPOSICIÓN - IMPUGNACIONES | 3 |
| AUTO DE REQUERIMIENTO | 2 |
| ADMITE RECURSO DE REPOSICIÓN Y PERIODO APROB | 1 |
| OFICIOS DE CIERRE DE IMPUGNACIONES | 7 |
| TOTAL | 80 |

Fuente: GIT Actuaciones Administrativas

Así mismo, se emitieron 32 actos administrativos que resuelven impugnaciones y oficios de cierre de impugnaciones, 44 actos administrativos en el trámite de procesos administrativos (fallos, pliego de cargos, recursos de reposición, auto que admite recurso, autos de alegatos de conclusión, autos de averiguación preliminar, autos de renuencia, autos de requerimiento y archivo de quejas:

3. VISITAS DE INSPECCIÓN Y AUDITORIAS

De conformidad con los procesos administrativos sancionatorios y quejas que se han iniciado de oficio por el GIT de Actuaciones Administrativas, se han ordenado algunas visitas administrativas con el fin de determinar si existen o no irregularidades administrativas, financieras, legales, técnicas en los organismos deportivos investigados, las cuales se han realizado de manera presencial.

| VISITAS | AUDITORIAS |
|-----------|------------|
| 14 | 7 |

| TRÁMITE | ORGANISMO DE DEPORTE AUDITADO |
|-----------|---|
| AUDITORIA | Liga de Judo Quindío |
| AUDITORIA | Liga Antioqueña de Motociclismo |
| AUDITORIA | Federación Colombiana de Canotaje |
| AUDITORIA | Club Profesional Vaqueros Montería |
| AUDITORIA | Federación Colombiana de Orientación |
| AUDITORIA | Liga de Baloncesto del Magdalena |
| AUDITORIA | Federación Colombiana de Boccia |
| VISITA | Federación Colombiana de Taekwondo |
| VISITA | Federación Colombiana de Voleibol |
| VISITA | Liga de Patinaje de Bogotá |
| VISITA | Liga de Lucha Olímpica de Cundinamarca |
| VISITA | Liga Vallecaucana de Baloncesto |
| VISITA | Liga de Gimnasia de Bogotá |
| VISITA | Federación Colombiana de Ajedrez |
| VISITA | Liga de Gimnasia de Risaralda |
| VISITA | Federación colombiana de Vela |
| VISITA | Liga de Fútbol de Bogotá |
| VISITA | Club Nado Sincronizado Estrellas De Antioquia |
| VISITA | Liga de Baloncesto De Santander |
| VISITA | Liga de Futbol de Córdoba |
| VISITA | Liga de Subacuáticas de Bogotá |

Fuente: GIT Actuaciones Administrativas

Durante 2024 se dio trámite a 40 tutelas, descritas de la siguiente manera:

| RADICADO DE LA ACCIÓN DE TUTELA | RADICADO INGRESO MINDEPORTE | ACCIONANTE | ACCIONADO | JUZGADO/CONSEJO/TRIBUNAL | RADICADO RESPUESTA MINDEPORTE |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------|---|--|-------------------------------|
| 2024-00024-00 | 2024ER0003014 | MARCO FREDY JAIMES LAGUADO | OMAR SOTO, JUNTA DIRECTIVA LIGA DE CICLISMO DE NORTE DE | JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DISTRITO JUDICIAL PAMPLONA | 2024EE0002638 |
| | 2024ER0003070 | | | | - |
| | | | | | 2024EE0002427 |
| | | | | | - |
| | | | | | 2024EE0003073 |

| | | | | | |
|----------------------|--------------------------------|---|--|--|----------------------------------|
| | | | SANTANDER Y MINDEPORTE | | |
| 2024-0082 | 2024ER0003361 2024ER0003758 | HELENA PATRICIA VARGAS CORREA | CORPORACIÓN DEPORTIVA SOCIAL REAL VILLANUEVA | JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL | 2024EE0002755 - 2024EE0003073 |
| 2024-00198 | 2024ER0004327 | MARIA ALEJANDRA LISSA SOSA Y OTROS | LIGA DE FÚTBOL DEL ATLÁNTICO | JUZGADO 13 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - ATLÁNTICO - SECRETARÍA GENERAL | 2024EE0003556 |
| 2024-00126 | 2024ER0007511 | LIGA NATACIÓN DEL ATLÁNTICO | FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ATLÁNTICO | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ATLÁNTICO - BARRANQUILLA | 2024EE0006903 |
| 2024-00229 | 2024ER0009080 | CRISTIAN MANUEL DE LA HOZ MELO | CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PORVENIR | JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD | 2024EE0008216 |
| 2024-00027 | 2024ER0005541 | MINISTERIO DEL DEPORTE | RAMIRO ROMÁN VALENCIA | JUZGADO 03 PROMISCOU CIRCUITO - GUAVIARE - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | 2024EE0008636 |
| 2024-00386 | 2024ER0010788 | BRIAN AFRICANO CANTILLO | LIGA DE RUGBY DEL ATLÁNTICO | JUZGADO 22 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLE - ATLÁNTICO - BARRANQUILLA | 2024EE0009851 |
| 2024-00147 | 2024ER0015049 | GUSTAVO MORALES DE LEON | MINISTERIO DE DEPORTE. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOXEO | JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA | 2024EE0014583 |
| 2024-005400 | 2024ER0015806 | MILTON CÉSAR TORRES SALGADO | COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO (GIT) DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE MINDEPORTE | JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA | 2024EE0015410 |
| 2024-094-01 | 2024ER0016638 | HÉCTOR DARIÓ ARÉVALO REYES | MINISTERIO DEL DEPORTE | JUZGADO 46 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO - BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. | 2024EE0016136 |
| 2024-00183-00 | 2024ER0017228 2024ER0017281 | LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA Y OTRO | MINISTERIO DEL DEPORTE | JUZGADO 18 ADMINISTRATIVO - ANTIOQUIA MEDELLIN | 2024EE0017096 |
| 2024-00048 | 2024ER0017459 | SORLINDA BERDUGO CASTILLO (EN REPRESENTACIÓN DE LA LIGA SANTANDEREA DE LUCHA) | MINISTERIO DEL DEPORTE | JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO - SANTANDER - BUCARAMANGA | 2024EE0017163 |
| 2024-00075 | 2024ER0017588 | JOSÉ ANTONIO MONSALVE, EN REPRESENTACIÓN LIGA CALEÑA DE LUCHA | ANDRÉS DARIOT CORDOBA PINEDA, GRUPO ACCIONES CONSTITUCIONALES | JUZGADO 05 EJECUCIÓN CIVIL - CALDAS - MANIZALES | 2024EE0018491 - 2024EE0017378 |
| 2024-00755 | 2024ER0024902 2024ER0022436 | MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ PÉREZ - MOTILONES FÚTBOL CLUB | JORGE PÁEZ OSSA, JOHANNA RODRÍGUEZ, INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE | JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTE CONTROL GARANTÍAS - BOGOTÁ D.C. | 2024EE0022187 2024EE0022147 |
| 2024-00364-00 | 2024ER0022775 | JOHN BERNARDO OCHOA MESA | LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL | JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN | 2024EE0022562 |
| 2024-00116 | 2024ER0023569 | JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE | REVISOR FISCAL FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA | JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO | 2024EE0023273 |
| 2024-00105-00 | 2024ER0025083 | WILLINGTON GARCÍA OSPINO | NACIÓN - MINISTERIO DEL DEPORTE, CLUB DEPORTIVO SARIE BAY Y LIGA DE | JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO - SAN ANDRÉS | 2024EE0024815 |



Deporte

| | | | | | |
|----------------------|--------------------------------|--|--|---|--------------------------------|
| | | | FÚTBOL DE SAN ANDRÉS | | |
| 2024-00203 | 2024ER0025186 | FRANCISCO JESÚS NÚÑEZ ESPÍÑA | LIGA SANTANDEREANA DE FÚTBOL | JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL | 2024EE0025060 |
| 2024-00298 | 2024ER0025633 2024ER0026065 | JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE | VÍCTOR FREDDY RAMÍREZ BAENA (REVISOR FISCAL PRINCIPAL, FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA) | JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS | 2024EE0025283 2024EE0026008 |
| 2024-0065200 | 2024ER0026328 | OSCAR ALBERTO BARBOSA HERNÁNDEZ | MINISTERIO DEL DEPORTE | JUZGADO 36 FAMILIA - BOGOTÁ | 2024EE0025936 |
| 2024-10127 | 2024ER0027377 | LIGA CALDENSE DE LUCHA | COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO | JUZGADO 23 LABORAL CIRCUITO - BOGOTÁ D.C. | 2024EE0027216 2024EE0028240 |
| 2024-10119 00 | 2024ER0027457 | LIGA ANTIOQUEÑA DE LUCHA | MINISTERIO DEL DEPORTE | JUZGADO 23 LABORAL CIRCUITO | 2024EE0027750 |
| 2024-261-01 | 2024ER0027743 ** | INGRID LICETH PINEDA ARGUELLO | CLUB DE NADADORES SINCRONIZADO ESTRELLAS DE ANTIOQUIA | JUZGADO 26 PENAL MUNICIPAL CONTROL CONOCIMIENTO - ANTIOQUIA | 2024EE0027631 |
| 2024-00175 | 2024ER0029570 | JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE | FANNY MARGARITA ECHEVERRY ZULUAGA | JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS | 2024ER0029570 |
| 2024-00310 | 2024ER0029432 | MAGNO JEFFERSON RENTERÍA | LIGA FÚTBOL DEL META | JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO (META) | 2024EE0030134 |
| 2024-00858 | 2024ER0029573 | MOTILONES FÚTBOL CLUB S.A.S. | JORGE PÁEZ OSSA, JOHANNA RODRÍGUEZ | JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ D.C. | 2024EE0030062 |
| 2024-00446-00 | 2024ER003817 | JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE | VÍCTOR FREDDY RAMÍREZ BAENA | JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN | 2024EE0031887 |
| 2024-00448 | 2024ER003819 | JUBELY JAZMÍN HERNÁNDEZ TRUJILLO Y CARLOS ESTEBAN RAMÍREZ DEBALIUS | CD ESTUDIANTIL, LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL Y DIFÚTBOL | JUZGADO 04 PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN | 2024EE0033390 |
| 2024-00697 | 2024ER003832 | FREDY DANIEL CARRILLO SÁNCHEZ | LIGA DE TENIS DEL TOLIMA, MINISTERIO DEL DEPORTE - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL | 2024EE0034711 2024EE0034767 |
| 2024-00207 | 2024ER0035933 | LIGA DE LUCHA OLÍMPICA DEL QUINDÍO, BERNARDO LENIN ZAPATA | FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA Y/O VÍCTOR FREDDY RAMÍREZ BAENA | JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES CONTROL GARANTÍAS | 2024EE0037090 |
| 2024-00230-00 | 2024ER0036511 | MARIA NERY GUTIÉRREZ AGREDO | FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATLÓN Y MINISTERIO DEL DEPORTE | JUZGADO MUNICIPAL DE POPAYÁN | 2024EE0037893 |
| 2024-00294 | 2024ER0037890 | LIGA VALLECAUCANA DE LUCHA | FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LUCHA | JUZGADO 13 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS | 2024EE0039278 |
| 2024-286 | 2024ER003808 | MARIO RICARDO OSPINA | CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN LOS CLAVADOS | JUZGADO 74 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS | 2024EE0041278 |
| 2024-00191 | 2024ER0039430 | DANIELA EDUVIGIS GIL MARTÍNEZ O HAN SEBASTIÁN | LIGA PATINAJE DE BOGOTÁ Y FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE | JUZGADO SESENTA Y UNO PENAL MUNICIPAL | 2024EE0042320 |

| | | | | | |
|-------------------|---------------|--|---|---|---------------|
| | | CABRERA ORIHUELA | | | |
| 2024-00270 | 2024ER0040141 | JOSÉ JHONATAN RÍOS MONSALVE | ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, LIGA DE TAEKWONDO | JUZGADO (11º) PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONTROL AL PROGRAMA PENAL ACUSATORIO | 2024EE0043226 |
| 2024-00692 | 2024ER0040461 | OSCAR DAVID BOLAÑOS, CARLOS OLMEDO JIMÉNEZ REVELO | SECRETARÍA RECREACIÓN Y DEPORTES, LIGA DE TAEKWONDO | JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL | 2024EE0044721 |

Fuente: GIT Actuaciones Administrativas

Atención de Casos de Violencia Basadas en Género

Durante el presente año se recibieron 41 casos y se proyectaron:

- 82 oficios remitidos a organismo deportivos y entes territoriales
- 79 memorandos dirigidos al GIT de Servicio Integral al Ciudadano
- 43 respuestas a requerimientos

Respectos de los casos recibidos de las vigencias 2022 y 2023: Se realizaron 94 nuevos requerimientos a organismo deportivos y entes territoriales

CONCLUSIONES

La estrategia IVC ha alcanzado el 33.33% de cobertura en los 33 departamentos de Colombia, beneficiando a 112 organismos e institutos deportivos y fortaleciendo la infraestructura deportiva en las regiones.

Se han impartido 11 cursos de administración deportiva en modalidad presencial, beneficiando a 469 organismos e institutos deportivos, cubriendo el 60% del territorio nacional. En la modalidad virtual, se matricularon 9,246 participantes, de los cuales 2,503 fueron certificados, demostrando el impacto de la educación accesible y flexible.

El Grupo Interno de Trabajo de Deporte Aficionado ha realizado 888 reuniones de orientación técnica para fortalecer actores del Sistema Nacional del Deporte. Además, se efectuaron 14 visitas administrativas y 7 auditorías a organismos deportivos, como ligas, federaciones y clubes, para detectar y corregir irregularidades.

En preparación para los I Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, se han realizado reuniones estratégicas, capacitaciones y asesorías jurídicas. También se supervisaron 23 estadios y se llevaron a cabo 68 reuniones de seguridad y convivencia, promoviendo la implementación del Decreto 1622 de 2022.

Se han expedido 272 actos administrativos, incluyendo renovaciones, actualizaciones e inscripciones. También se gestionaron 73 actos administrativos específicos, como fallos, pliegos de cargos y resoluciones sobre impugnaciones, resolviendo 24 casos.

La supervisión a clubes de fútbol, baloncesto y béisbol, en colaboración con diversas entidades, asegura el cumplimiento normativo. Se gestionaron 2,737 radicados en el sistema Gesdoc, con 2,660 documentos recibidos y 3,972 oficios generados.

Se registraron 1,332 quejas, principalmente en Bogotá (412), Antioquia (149) y Norte de Santander (108). Las principales disciplinas involucradas fueron fútbol (335), lucha (118), gimnasia (62) y actividades subacuáticas (61). Asimismo, se atendieron 40 acciones de tutela, reflejando la diversidad de disputas en el ámbito deportivo.

En 2024 se recibieron 41 casos nuevos de violencia basada en género, con 94 requerimientos adicionales vinculados a años anteriores (2022-2023). En total, se gestionaron 82 oficios, 79 memorandos internos y 43 respuestas a requerimientos, evidenciando un compromiso con la prevención y atención de estos casos.

Se realizó un análisis financiero y fiscal a 122 federaciones y ligas deportivas, garantizando su sostenibilidad y cumplimiento de obligaciones.

El Congreso Empresarial del Deporte, con más de 400 asistentes, fomentó la sostenibilidad organizativa del sector deportivo.

4.5. GESTIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

La Dirección de Fomento y Desarrollo trabaja todo el curso de vida del ser humano (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor) y contribuye al desarrollo, la salud y la convivencia de los ciudadanos mediante la recreación, el deporte formativo, social, comunitario, educativo y la actividad física en sus diversas modalidades y expresiones, asegurando el acceso de la población para su práctica y disfrute.

4.5.1. GRUPO INTERNO DE DEPORTE ESCOLAR

El GIT de Deporte Escolar tiene como objetivo proponer y desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con la enseñanza y práctica del deporte en edad Escolar, la educación física extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

PROGRAMAS DEL GIT DEPORTE ESCOLAR

En el marco del deporte escolar el Ministerio del Deporte implementa en el territorio nacional los programas de Juegos Intercolegiados Nacionales y Jornada Deportiva Escolar Complementaria, con el objetivo de promover la práctica deportiva en las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años.



Deporte

Juegos **Inter**
COLEGIADOS



Para lograr dicho objetivo el **Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria (JDEC)** busca mediante procesos de enseñanza, aprendizaje para la educación integral a través de la acción motriz, vinculando la escuela, la familia, la comunidad, el territorio y contribuyendo a la resignificación del tiempo escolar complementario de niñas, niños y adolescentes. Su implementación se da en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, haciendo parte de los centros de interés definidos en los diferentes municipios del país.

La metodología del programa JDEC está basada en procesos de formación integral por lo tanto su plan pedagógico tiene en cuenta la etapa de ciclo vital, el nivel de formación deportiva y el contexto de los municipios; está estructurado bajo dos componentes, el técnico propio de cada disciplina deportiva y el psicosocial que fomenta la apropiación de competencias socioemocionales.

A su vez con el programa **Juegos Intercolegiados Nacionales** se desarrollan competencias deportivas en todo el territorio nacional, como proyecto de política pública nacional descentralizado con un enfoque de inclusión que permite el desarrollo de la práctica deportiva en los niños y niñas de edad escolar de los municipios, departamentos y Bogotá DC, contribuye en el proceso de la formación deportiva e integral, fomentando la cultura de práctica deportiva de los niñas, niños y jóvenes del país, por medio de la participación de centros educativos públicos y privados, con el apoyo de los entes deportivos municipales y departamentales e instituciones cuyo objeto sea atender personas con discapacidad reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional y los jóvenes no escolarizados mediante las juntas de acción comunal, cabildos indígenas.

Para lograr las diferentes competencias, en todas las regiones del país, la estructura de participación consta de las siguientes fases: intramural, municipal, zonal, departamental, regional, nacional y finalmente la participación en los eventos de envergadura internacional. El programa contempla una estrategia de consecución del logro e incentiva a los deportistas, entrenadores e instituciones con la entrega de reconocimientos deportivos como por ejemplo créditos condonables para estudio.

En la vigencia 2024 el GIT Deporte Escolar rompe récord de participación logrando la vinculación de 551.641 deportistas matriculados en 8.492 instituciones educativas de 1.121 municipios de los 32 departamentos y Bogotá D.C., quienes competieron en 32 deportes y 3 para deportes.

| TOTAL | MUJERES | HOMBRES | NO RESPONDE |
|----------------|---------|---------|-------------|
| 551.641 | 202.244 | 326.420 | 22.977 |

Fuente: GIT Deporte Escolar

En la siguiente tabla se encuentra discriminada la participación por departamento, siendo Valle del Cauca, Antioquia y Cundinamarca los territorios con mayor participación:

| DEPARTAMENTO | BENEFICIARIOS | COLEGIOS |
|--------------------------|---------------|----------|
| Amazonas | 1.756 | 17 |
| Antioquia | 46.490 | 953 |
| Arauca | 6.157 | 68 |
| Atlántico | 20.437 | 439 |
| Bogotá D.C. | 28.488 | 704 |
| Bolívar | 17.487 | 350 |
| Boyacá | 27.750 | 401 |
| Caldas | 15.340 | 223 |
| Caquetá | 9.398 | 159 |
| Casanare | 9.415 | 117 |
| Cauca | 19.561 | 413 |
| Cesar | 12.765 | 210 |
| Chocó | 9.820 | 152 |
| Córdoba | 19.938 | 375 |
| Cundinamarca | 36.877 | 720 |
| Guainía | 2.095 | 23 |
| Guaviare | 2.553 | 36 |
| Huila | 21.962 | 258 |
| La Guajira | 7.648 | 149 |
| Magdalena | 11.387 | 264 |
| Meta | 12.724 | 224 |
| Nariño | 20.615 | 349 |
| Norte de Santander | 22.185 | 348 |
| Putumayo | 8.809 | 120 |
| Quindío | 11.735 | 100 |
| Risaralda | 16.297 | 189 |
| San Andrés y Providencia | 1.767 | 17 |
| Santander | 33.509 | 499 |
| Sucre | 8.781 | 160 |
| Tolima | 23.336 | 375 |
| Valle del Cauca | 56.469 | 637 |
| Vaupés | 4.393 | 19 |
| Vichada | 3.697 | 43 |

Fuente: GIT Deporte Escolar

En la siguiente tabla se discriminan datos por algunas características poblacionales:



Deporte

| NARP | INDIGENA | VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO |
|--------|----------|-----------------------------|
| 37.418 | 27.282 | 13.095 |

Fuente: GIT Deporte Escolar

Respecto a las cifras de personas con discapacidad en la vigencia 2024 se alcanza la participación de 3.612 personas, a continuación, se detalla por tipo:

| TIPO DISCAPACIDAD | TOTAL |
|--------------------|-------|
| Cognitiva | 1.205 |
| Visual | 886 |
| Múltiple | 683 |
| Física | 497 |
| Parálisis cerebral | 341 |

Fuente: GIT Deporte Escolar

A su vez se suman 26.048 entrenadores, delegados y jefes de misión inscritos en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales, de los cuales el 78% reportan ser hombres.

En la vigencia 2024 Colombia es el país sede de los Juegos Sudamericanos Escolares, en el marco de la fase internacional del programa Juegos Intercolegiados Nacionales con una inversión de 14 mil millones de pesos se cuenta con la participación de 174 deportistas en 10 deportes y 2 para deportes.

| DEPORTE | DEPORTISTAS | ENTRENADORES Y DELEGADOS | HOMBRES | MUJERES |
|----------------|-------------|--------------------------|---------|---------|
| Ajedrez | 4 | 3 | 5 | 2 |
| Atletismo | 34 | 6 | 20 | 20 |
| Baloncesto | 20 | 4 | 13 | 11 |
| Baloncesto 3x3 | 8 | 4 | 6 | 6 |
| Balonmano | 22 | 4 | 13 | 13 |
| Fútbol sala | 20 | 4 | 13 | 11 |
| Judo | 16 | 4 | 11 | 9 |
| Natación | 16 | 4 | 12 | 8 |
| Tenis de mesa | 4 | 3 | 5 | 2 |
| Voleibol | 20 | 4 | 13 | 11 |
| Para natación | 4 | 2 | 4 | 2 |
| Para atletismo | 6 | 6 | 7 | 5 |

Fuente: GIT Deporte Escolar

Con esta representación se logran 38 medallas ocupando el tercer puesto en el medallero general:

| MEDALLERIA | TOTAL |
|------------|-------|
| Oro | 17 |
| Plata | 16 |
| Bronce | 5 |

Fuente: GIT Deporte Escolar



Deporte

Se logra una destacada participación en deportes como ajedrez, atletismo y para natación:

| DEPORTE | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL |
|----------------|-----|-------|--------|-------|
| Ajedrez | 3 | 1 | 0 | 4 |
| Atletismo | 3 | 7 | 1 | 11 |
| Judo | 1 | 5 | 2 | 8 |
| Natación | 0 | 1 | 1 | 2 |
| Para atletismo | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Para natación | 10 | 2 | 0 | 12 |

Fuente: GIT Deporte Escolar

Respecto a la implementación del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria – JDEC, con la adjudicación de dos convenios de asociación (COA-880-2024 y COA-881-2024) se proyecta habilitar 827 centros de interés en 16 departamentos, con el fin de beneficiar a 82.600 niñas, niños y adolescentes y contratar alrededor de 993 personas para los roles de formadores deportivos, coordinadores del programa y profesionales psicosociales.

| DEPARTAMENTO | CENTROS DE INTERÉS |
|--------------------|--------------------|
| Antioquia | 79 |
| Boyacá | 80 |
| Cauca | 36 |
| Caldas | 33 |
| Caquetá | 12 |
| Chocó | 67 |
| Cundinamarca | 103 |
| Huila | 69 |
| Nariño | 36 |
| Norte de Santander | 46 |
| Putumayo | 19 |
| Quindío | 30 |
| Santander | 48 |
| Tolima | 62 |
| Risaralda | 19 |
| Valle del Cauca | 88 |

Fuente: GIT Deporte Escolar

Los criterios de priorización de los municipios son: preferiblemente que sean quinta y sexta categoría, PDET, CIPRUNNA, ZOMAC y/o contar con proceso de formación en anteriores vigencias.

LOGROS

- Se da cumplimiento del 100% del calendario de los Juegos Intercolegiados Nacionales, implementando durante la vigencia 2024, las fases intramural, municipal, departamental, regional, nacional e internacional.
- La cifra de inscritos (551.641) supera todas las marcas de participantes en los más de 100 años de trayectoria de los Juegos Intercolegiados Nacionales.

- Se participa con 176 deportistas en los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares en la ciudad de Bucaramanga, logrando 38 medallas para Colombia y ocupando el tercer puesto en el medallero general.
- Por primera vez se realiza la fase regional del programa Juegos Intercolegiados en el departamento de Guainía, incentivando su economía y posicionando al departamento como un lugar de desarrollo deportivo.
- Se adjudica y destina \$53.497.362.661 para la implementación del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria en 827 centros de interés.

4.5.2. GRUPO INTERNO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

El propósito del deporte social comunitario es fortalecer los valores y la sana convivencia a través de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones, de manera sostenible y articulada, para la transformación social y la paz de la población colombiana.

El Grupo Interno De Trabajo Deporte Social Comunitario, desarrolla las siguientes líneas de acción:

1. PROGRAMA DEPORTES+

El Programa Deportes+ da cumplimiento a la implementación del Deporte Social Comunitario, comprendido como las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que desde un enfoque diferencial e incluyente fortalece la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.

La población que se benefició desde el programa deportes+ en cada una de las líneas de acción fue la población joven y adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, ellos son:

- Indígenas
- Negros, Afrocolombianos, Palanqueros, Raizales (NARP)
- Roma
- Campesinos
- Mujeres (mujer rural)
- Personas con discapacidad - PcD
- Eventualmente otros grupos según las dinámicas gubernamentales, como los que se encuentran en proceso de reincorporación

El Programa Deportes+ implementa una estrategia de atención y fortalecimiento del proceso de reincorporación de los excombatientes a través de la vinculación de algunos de ellos como monitores de paz, quienes tienen a su cargo el desarrollo del Programa en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y

Reincorporación (AETCR) y las zonas aledañas, encontrando en el deporte un medio para fortalecer las relaciones de convivencia en dichos espacios.

El Programa Deportes + está concebido bajo tres líneas transversales que se relacionan directamente con la práctica deportiva con fines sociales:

- La equidad de género.
- La inclusión de personas con discapacidad
- El cuidado y preservación del medio ambiente

Este Programa llega al territorio nacional, a través de la implementación de las siguientes líneas de trabajo:

- **Red:** Articulación interinstitucional entre entidades públicas y privadas para el desarrollo y posicionamiento del programa
- **Prácticas deportivas:** Es la utilización del deporte de forma organizada, periódica y sostenible. A través de las prácticas deportivas se busca fortalecer desde la individualidad y la colectividad en las comunidades los cinco valores y tres líneas transversales del programa.
- **Hogares promotores de inclusión:** Busca acompañar a las personas con discapacidad y a sus cuidadores desde sus hogares y motivarles a participar en las prácticas deportivas.
- **Capacitaciones:** Es la actividad que proporciona nuevos conocimientos y herramientas a la comunidad para el desarrollo de sus habilidades y destrezas en la implementación de estrategias de deporte social comunitario; se relacionan con los ejes transversales del programa.
- **Eventos deportivos:** Los eventos de deporte social comunitario buscan convocar masivamente a la comunidad a través de la práctica del deporte (campeonatos o festivales deportivos) con el fin de fortalecer valores colectivos, tejido social y procesos comunitarios. Al igual que las capacitaciones, cada evento se realizará en el marco de uno de los tres ejes transversales que se desarrollan en el programa.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTES+ VIGENCIA 2024

La implementación del programa Deportes + en el territorio nacional durante su vigencia 2024, se logró en el marco de la prórroga en tiempo realizada por el Ministerio del Deporte a los convenios de cofinanciación celebrados con las Universidades en la vigencia 2023, en el que con recursos del 2023 se dio continuidad al programa en algunos departamentos entre los meses de enero a junio de 2024 según fuera el caso específico de cada convenio.

A continuación, se relacionan los convenios y/o contratos que fueron prorrogados en tiempo:

| NÚMERO DEL CONVENIO O CONTRATO | NOMBRE DEL ENTE EJECUTOR | DEPARTAMENTOS PROGRAMAS |
|--------------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| COID-953-2023 | Universidad de la Guajira | La Guajira |
| COID-964-2023 | Universidad del Atlántico | Atlántico, Magdalena, Cesar |



Deporte

| | | |
|----------------|---|---|
| COID-1040-2023 | Universidad de Córdoba | Bolívar, Córdoba, San Andrés, Sucre. |
| COID-1096-2023 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC | Boyacá, Norte de Santander, Santander. |
| COID-1183-2023 | Universidad Surcolombiana | Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima |
| COI-1215-2023 | Empresa nacional promotora del desarrollo territorial- ENTERRITORIO | Antioquia, Amazonas, Arauca, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Armenia, Vaupés y Vichada |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

El talento humano que se contrató a través de los diferentes convenios fue:

| TALENTO HUMANO DEPORTES+ 2024 | |
|-------------------------------|--|
| Cargo | Funciones |
| Enlace Departamental | Conformación de la red de Deporte Social Comunitario, Conformar grupos de práctica deportiva y realizar dos sesiones de prácticas semanales con cada grupo; realizar eventos y capacitaciones por cada una de las líneas transversales del programa, implementar la estrategia Hogares Promotores de Inclusión, hacer seguimiento a monitores de su departamento y consolidación de las cifras de impacto a nivel departamental. |
| Monitor Municipal | Conformación de la red de Deporte Social Comunitario, Conformación de 4 grupos de práctica deportiva y realización de 2 sesiones de práctica con cada grupo, realizar eventos y capacitaciones por cada una de las líneas transversales, implementar la estrategia Hogares Promotores de Inclusión. |
| Monitor NARP | Conformación de la red de Deporte Social Comunitario con líderes y comunidades NARP, realizar eventos y capacitaciones por cada una de las líneas transversales dirigidas principalmente a la inclusión de personas NARP en sus territorios. |
| Monitor Junior | Conformación de la red de Deporte Social Comunitario, Conformación de 3 grupos de práctica deportiva y realización de 2 sesiones de práctica con cada grupo, realizar eventos y capacitaciones por las líneas transversales Equidad de género, Preservación y cuidado del medio ambiente y el evento "Juguémonosla por la Paz", dirigido a la construcción de paz a través del deporte, en territorios con presencia de Antiguos Espacios de Capacitación y Reincorporación. |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

**DEPARTAMENTOS BENEFICIADOS DE ENERO A JUNIO DE 2024
(PRESUPUESTO 2023)**

A continuación, se relaciona los departamentos y los municipios que se impactaron con la contratación del talento humano para el programa Deportes+.

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | PERFIL | PERSONAL CONTRATADO |
|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Amazonas | LETICIA | Enlace Departamental | 1 |
| Amazonas | PUERTO NARIÑO | Monitor Municipal | 1 |
| Amazonas | | Monitor Municipal | 1 |
| Antioquia | MEDELLIN | Enlace Departamental | 1 |
| Antioquia | AMALFI | Monitor NARP | 1 |
| Antioquia | APARTADO | Monitor Municipal | 1 |
| Antioquia | CAREPA | Monitor Junior | 1 |
| Antioquia | CHIGORODO | Monitor Municipal | 1 |
| Antioquia | DABEIBA | Monitor Municipal | 1 |
| Antioquia | MUTATA | Monitor Municipal | 1 |
| Antioquia | REMEDIOS | Monitor Junior | 1 |
| Antioquia | SAN CARLOS | Monitor Junior | 1 |
| Arauca | ARAUCA | Enlace Departamental | 1 |
| Arauca | CRAVO NORTE | Monitor Municipal | 1 |
| Arauca | FORTUL | Monitor Municipal | 1 |
| Arauca | SARAVENA | Monitor NARP | 1 |
| Arauca | PUERTO RONDON | Monitor Municipal | 1 |
| Arauca | TAME | Monitor Municipal | 1 |
| Atlántico | BARRANQUILLA | Enlace Departamental | 1 |
| Atlántico | CAMPO DE LA CRUZ | Monitor Municipal | 1 |
| Atlántico | BARANOA | Monitor Municipal | 1 |
| Atlántico | MALAMBO | Monitor Municipal | 1 |
| Atlántico | MANATI | Monitor Municipal | 1 |
| Atlántico | REPELON | Monitor Municipal | 1 |
| Atlántico | SANTA LUCIA | Monitor NARP | 1 |
| Atlántico | SOLEDAD | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | CARTAGENA | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | CARTAGENA | Monitor NARP | 1 |
| Bolívar | EL CARMEN DE BOLIVAR | Enlace Departamental | 1 |
| Bolívar | EL GUAMO | Monitor Junior | 1 |
| Bolívar | MAGANGUE | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | MAHATES | Monitor Municipal | 1 |



Deporte

| | | | |
|----------|-----------------------------------|-------------------------|---|
| Bolívar | MARIA LA BAJA | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | SAN JACINTO | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | SAN JUAN NEPOMUCENO | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | SAN PABLO | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | SANTA ROSA DEL SUR | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | SIMITI | Monitor Municipal | 1 |
| Bolívar | ZAMBRANO | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | TUNJA | Enlace Departamental | 1 |
| Boyacá | ARCABUCO | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | CHISCAS | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | EL ESPINO | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | PAZ DE RIO | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | DUITAMA | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | COCUY | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | SOCHA | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | LABRANZAGRANDE | Monitor Municipal | 1 |
| Boyacá | VILLA DE LEYVA | Monitor Municipal | 1 |
| Caldas | MANIZALES | Enlace Departamental | 1 |
| Caldas | RIO SUCIO | Monitor Municipal | 1 |
| Caldas | RIO SUCIO - Vereda San Lorenzo | Monitor Junior | 1 |
| Caldas | CHINCHINA | Monitor Municipal | 1 |
| Caldas | ARANZAZU | Monitor Municipal | 1 |
| Caldas | NEIRA | Monitor Municipal | 1 |
| Caldas | VILLAMARIA | Monitor Municipal | 1 |
| Caquetá | FLORENCIA | Enlace Departamental | 1 |
| Caquetá | BELEN DE LOS ANDAQUIES | Monitor Municipal | 1 |
| Caquetá | EL PAUJIL | Monitor Municipal | 1 |
| Caquetá | CURRILLO | Monitor Junior | 1 |
| Caquetá | PUERTO RICO | Monitor Junior | 1 |
| Caquetá | EL DONCELLO | Monitor Municipal | 1 |
| Caquetá | LA MONTAÑITA | Monitor de Paz o Junior | 1 |
| Casanare | YOPAL | Enlace Departamental | 1 |
| Casanare | VILLANUEVA | Monitor Municipal | 1 |
| Casanare | AGUAZUL | Monitor Municipal | |
| Casanare | SAN LUIS DE PALENQUE | Monitor Municipal | |
| Casanare | PAZ DE ARIPORO | Monitor Municipal | 1 |
| Casanare | TAURAMENA | Monitor Municipal | 1 |
| Cesar | VALLEDUPAR | Enlace Departamental | 1 |
| Cesar | BECERRIL | Monitor NARP | 1 |
| Cesar | LA JAGUA DE IBIRICO | Monitor Junior | 1 |



Deporte

| | | | |
|------------|---|-------------------------|---|
| Cesar | MANAURE | Monitor Municipal | 1 |
| Cesar | PUEBLO BELLO | Monitor Junior | 1 |
| Cesar | LA PAZ | Monitor de Paz o Junior | 1 |
| Cesar | SAN DIEGO | Monitor Junior | 1 |
| Córdoba | MONTELIBANO | Monitor Municipal | 1 |
| Córdoba | PUERTO ESCONDIDO | Monitor NARP | 1 |
| Córdoba | PUERTO LIBERTADOR | Monitor Municipal | 1 |
| Córdoba | TIERRALTA | Enlace Departamental | 1 |
| Córdoba | VALENCIA | Monitor Junior | 1 |
| Guainía | INIRIDA | Enlace Departamental | 1 |
| Guainía | | Monitor Municipal | 1 |
| Guaviare | SAN JOSE DEL GUAVIARE | Enlace Departamental | 1 |
| Guaviare | SAN JOSE DEL GUAVIARE- AETCRs Colinas | Monitor de Paz o Junior | 1 |
| Guaviare | SAN JOSE DEL GUAVIARE- AETCRs Charras | Monitor de Paz o Junior | 1 |
| Guaviare | CALAMAR | Monitor Municipal | 1 |
| Guaviare | EL RETORNO | Monitor Municipal | 1 |
| Huila | NEIVA | Enlace Departamental | 1 |
| Huila | LA PLATA | Monitor Junior | 1 |
| Huila | PALERMO | Monitor Municipal | 1 |
| Huila | GIGANTE | Monitor Municipal | 1 |
| Huila | PITALITO | Monitor Municipal | 1 |
| Huila | SAN AGUSTIN | Monitor Municipal | 1 |
| La Guajira | RIOHACHA | Enlace Departamental | 1 |
| La Guajira | DIBULLA | Monitor de Paz o Junior | 1 |
| La Guajira | EL MOLINO | Monitor NARP | 1 |
| La Guajira | FONSECA | Monitor de Paz o Junior | 1 |
| La Guajira | MAICAO | Monitor Municipal | 1 |
| La Guajira | MANAURE | Monitor Municipal | 1 |
| La Guajira | SAN JUAN DEL CESAR | Monitor Municipal | 1 |
| La Guajira | VILLANUEVA | Monitor Municipal | 1 |
| La Guajira | URUMITA | Monitor Municipal | 1 |
| Magdalena | SANTA MARTA | Enlace Departamental | 1 |
| Magdalena | ARACATACA | Monitor Municipal | 1 |
| Magdalena | CIENAGA | Monitor Municipal | 1 |
| Magdalena | ZONA BANANERA | Monitor Municipal | 1 |
| Magdalena | FUNDACION | Monitor Municipal | 1 |
| Magdalena | PUEBLOVIEJO | Monitor NARP | 1 |
| Meta | VILLAVICENCIO | Enlace Departamental | 1 |



Deporte

| | | | |
|--------------------------|---------------------|----------------------|---|
| Meta | CUMARAL | Monitor NARP | 1 |
| Meta | MAPIRIPAN | Monitor Junior | 1 |
| Meta | LA URIBE | Monitor Junior | 1 |
| Meta | PUERTO LLERAS | Monitor Municipal | 1 |
| Meta | VISTA HERMOSA | Monitor Junior | 1 |
| Norte de Santander | CUCUTA | Enlace Departamental | 1 |
| Norte de Santander | ABREGO | Monitor Municipal | 1 |
| Norte de Santander | EL CARMEN | Monitor Junior | 1 |
| Norte de Santander | PAMPLONA | Monitor Municipal | 1 |
| Norte de Santander | TEORAMA | Monitor Municipal | 1 |
| Norte de Santander | TIBU | Monitor Junior | 1 |
| Putumayo | MOCOA | Enlace Departamental | 1 |
| Putumayo | COLON | Monitor Junior | 1 |
| Putumayo | ORITO | Monitor Municipal | 1 |
| Putumayo | PUERTO ASIS | Monitor Junior | 1 |
| Putumayo | PUERTO GUZMAN | Monitor NARP | 1 |
| Putumayo | SAN MIGUEL | Monitor Municipal | 1 |
| Risaralda | PEREIRA | Enlace Departamental | 1 |
| Risaralda | DOS QUEBRADAS | Monitor Municipal | 1 |
| Risaralda | SANTA ROSA DE CABAL | Monitor Municipal | 1 |
| San Andrés y Providencia | SAN ANDRES | Enlace Departamental | 1 |
| Santander | AGUADA | Monitor Municipal | 1 |
| Santander | BARBOSA | Monitor Municipal | 1 |
| Santander | SAN BENITO | Monitor Municipal | 1 |
| Santander | CHIPATA | Monitor Municipal | 1 |
| Santander | GUEPSA | Enlace Departamental | 1 |
| Santander | OIBA | Monitor Municipal | 1 |
| Santander | VELEZ | Monitor Municipal | 1 |
| Sucre | SINCELEJO | Enlace Departamental | 1 |
| Sucre | CHALAN | Monitor NARP | 1 |
| Sucre | LOS PALMITOS | Monitor Junior | 1 |
| Sucre | MORROA | Monitor Municipal | 1 |
| Sucre | PALMITO | Monitor Municipal | 1 |
| Sucre | SAMPUES | Monitor Municipal | 1 |
| Sucre | SAN ONOFRE | Monitor Municipal | 1 |
| Sucre | SAN MARCOS | Monitor Municipal | 1 |
| Tolima | IBAGUÉ | Enlace Departamental | 1 |
| Tolima | CHAPARRAL | Monitor NARP | 1 |

| | | | |
|---------|----------------|-------------------------|---|
| Tolima | HONDA | Monitor Municipal | 1 |
| Tolima | LIBANO | Monitor Municipal | 1 |
| Tolima | ALVARADO | Monitor Municipal | 1 |
| Tolima | ICONONZO | Monitor de Paz o Junior | 1 |
| Tolima | PLANADAS | Monitor de Paz | 1 |
| Tolima | RIOBLANCO | Monitor Municipal | 1 |
| Vaupés | MITU | Enlace Departamental | 1 |
| Vaupés | | Monitor NARP | 1 |
| Vaupés | CARURU | Monitor Junior | 1 |
| Vichada | PUERTO CARREÑO | Enlace Departamental | 1 |
| Vichada | LA PRIMAVERA | Monitor Junior | 1 |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

TOTAL, DE RECURSO HUMANO CONTRATADO POR PERFIL:

| PERFIL | TOTAL, CONTRATADOS |
|-------------------------|--------------------|
| ENLACES DEPARTAMENTALES | 26 |
| MONITORES DE PAZ | 8 |
| MONITORES JUNIOR | 22 |
| MONITORES MUNICIPALES | 88 |
| MONITORES NARP | 13 |
| TOTAL | 157 |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Con base en la contratación del talento humano se inicia con los procesos de desarrollo del programa en cada uno de los territorios, para lo cual se hizo seguimiento de todos los beneficiarios.

CARACTERIZACION DEL PROGRAMA DEPORTES +

Para la vigencia 2024 se estableció como meta implementar el programa Deportes+ en el territorio nacional, llegando a zonas urbanas y rurales de difícil acceso, apuntando a la integración de las comunidades y reconstrucción de tejido social a través del desarrollo de actividades de Deporte Social Comunitario.

En este marco, y teniendo en cuenta las modificaciones de las universidades y los diversos tiempos de modificación, la meta que se cumplió en el mes con más talento humano fue de 7.292 personas beneficiadas en las diferentes actividades del programa deportes+, impactando 157 municipios del territorio nacional, de los cuales se logró llegar a 26 departamentos.

Desde el G.I.T de deporte social comunitario las variables seleccionadas para la caracterización de las personas fueron:

- Geográfica – Ubicación.
- Demográfica - Edad.
- Demográfica- Sexo.
- Demográfico- Vulnerabilidad.
- Demográfica – Grupo Étnico.
- Demográfica- personas con discapacidad
- Intrínsecas – Acceso a canales.
- Comportamientos – Eventos.

Para el año 2024 según las modificaciones de los convenios con las universidades y operadores se implementó el programa hasta el mes de Junio/2024.

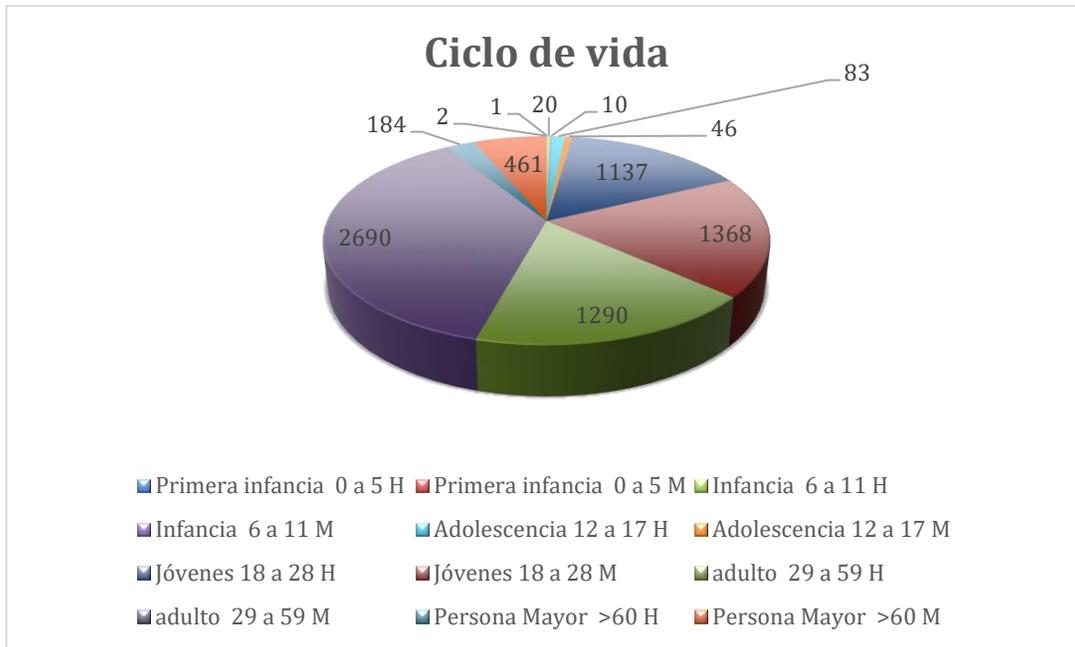
Los procesos de contratación del talento humano desde las universidades se demoraron y no se contrató todo el personal según los municipios proyectados.

El programa Deportes + no se llevó a cabo según cronograma establecido y proyección de actividades, esto porque el personal fue contratado en diferentes tiempos, y actividades que se proyectaron para 6 meses no se realizaron en su totalidad, sino de acuerdo con los meses de contratación del personal.

A continuación, se presenta la caracterización de las personas atendidas:

Por Ciclo de Vida:

Para el año 2024 el programa se llevó a cabo de febrero a junio, donde el mes que más hubo beneficiarios fue en el mes de Abril/2024.

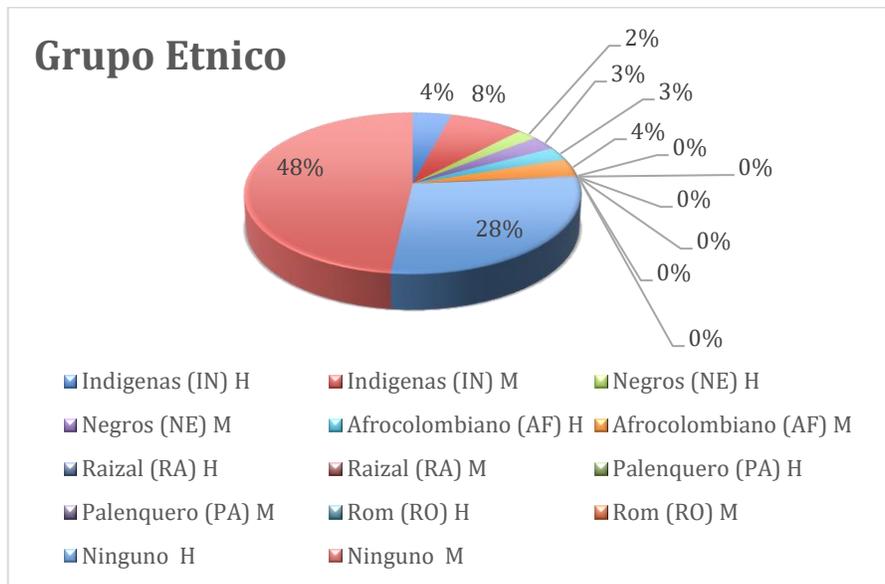


Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Por Grupo Étnico y otros grupos Poblacionales.

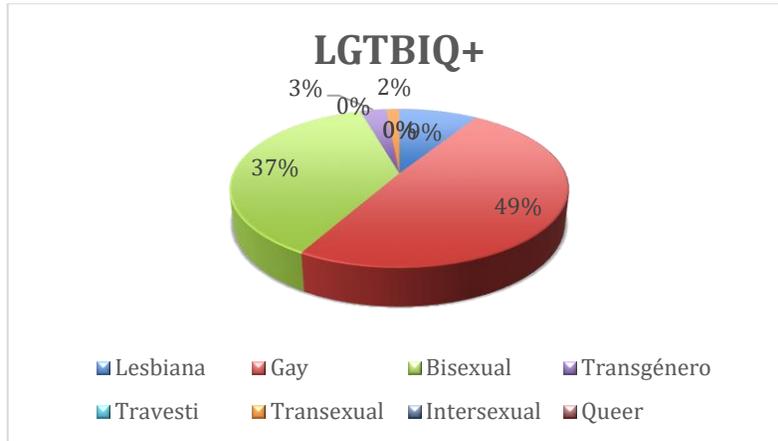
Teniendo en cuenta que la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte fomenta la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas, en coordinación con las autoridades étnicas y comunitarias, se describe a continuación la participación alcanzada de cada uno de los grupos poblacionales en mención:

Por grupo étnico y otros grupos poblacionales priorizados:



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

**Otras clasificaciones atendidas:
LGBTIQ+:**



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

CAMPESINOS, VÍCTIMAS EXTRANJEROS

Campeños



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Víctimas



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Extranjeros



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Población con Discapacidad (PcD)

El programa "Deportes +" procura la participación e inclusión de la población con discapacidad que no se encuentra vinculada a los calendarios de competencias de federaciones y ligas deportivas, es decir, busca promover que personas sedentarias o no deportistas con discapacidad en su tiempo libre realicen una práctica deportiva garantizándoles el goce pleno de su derecho al deporte en condiciones de equidad.



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Beneficiarios por Departamento

| N° | Departamento | Municipios Impactados | H | M | TOTAL | Total asistencias por Departamento |
|----|--------------------|--|-------------|-------------|-------------|------------------------------------|
| 1 | AMAZONAS | LETICIA PUERTO NARIÑO | 147 | 168 | 315 | 1789 |
| 2 | ANTIOQUIA | Amali, anori, Apartado, Garepa, chigorodo, Dabeiba, mutata, medellin, remedios, san carlos y Sogovia | 225 | 530 | 755 | 2996 |
| 5 | VICHADA | Santa Rosalia, la primavera y puerto Carreño | 115 | 215 | 330 | 1451 |
| 10 | BOLIVAR | EL CARMEN, SAN JUAN NEPOMUCENO, MAGANGUE, SAN JACINTO, SANTA ROSA, SIMITI, ARJONA, CARTAGENA, ZAMBRANO | 427 | 489 | 916 | 4148 |
| 11 | CALDAS | Aranzazu, Chinchina, Manizalez, Neira, Pensilvania, Riosucio, Villamaría | 330 | 388 | 718 | 4684 |
| 12 | SUCRE | SINCELEJO, SAN MARCOS, PALMITO, MORROA, LOS PALMITOS, COLOSO, CHALAN, CHALAN | 160 | 362 | 522 | 1221 |
| 13 | HUILA | NEIVA-GIGANTE-PITALITO- PALERMO-SAN AGUSTIN- LA PLATA | 312 | 713 | 1025 | 4855 |
| 14 | LA GUAJIRA | RIOHACHA-MANAURE-EL MOLINO- SAN JUAN - URUMITA- MAICAO- FONSECA | 449 | 533 | 982 | 3885 |
| 15 | CAQUETÁ | FLORENCIA-PUERTO RICO- BELEN- PAUJIL- DONCELLO- MONTAÑITA- MORELIA - CURRILLO | 450 | 847 | 1297 | 6548 |
| 16 | PUTU, MAYO | PUERTO ASIS- COLON - MOCOCA | 31 | 219 | 250 | 1479 |
| 17 | NORTE DE SANTANDER | PAMPLONA- EL CARMEN | 70 | 112 | 182 | 460 |
| | TOTALES | | 2716 | 4576 | 7292 | 33516 |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

PROCESO DE CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO

El recurso humano contratado para la implementación del programa fue capacitado de manera virtual a través de las siguientes estrategias:

Envío de material de capacitación:

Se remitió correo por parte de los apoyos técnicos con el material de capacitación, a enlaces y monitores para que durante un par de días revisaran cada uno de los archivos de manera autónoma. El correo contenía las siguientes carpetas:

- Guía metodológica del Programa Deportes+: Este documento reúne todo lo relacionado con la metodología a implementar para el desarrollo de las actividades.

- Cronograma de implementación:
 - El cronograma describe las actividades a desarrollar semanalmente por parte de enlaces y monitores en el transcurso de sus contratos.
 - Link de capacitación
- Total, de Capacitaciones realizadas: 9
 - Total, de talento humano del programa Capacitado: 156.

| MES DE CAPACITACION TALENTO HUMANO CONTRATADO DE FEBRERO A JUNIO | TOTAL, HOMBRES | TOTAL, MUJERES | NO RESPONDE | TOTAL |
|---|-------------------|-------------------|----------------|-------|
| FEBRERO | 87 | 43 | 1 | 131 |
| MARZO | 12 | 9 | | 21 |
| ABRIL (CAPACITACION Y REUNIONES DE EQUIPOS) | 158 | 60 | | 218 |
| MAYO | | | | 0 |
| JUNIO (REUNION EQUIPOS) | 19 | 6 | | 25 |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

CAPACITACIÓN REGIONALES:

Durante el mes de abril con presupuesto 2023, se llevó a cabo los encuentros Regionales de Socialización en Lineamientos técnicos en Deporte Social Comunitario, cuyo objetivo es brindar herramientas para su fortalecimiento en el territorio nacional y garantizar el derecho y la participación de la población. En las temáticas a desarrollar encontramos programas y juegos en deporte social comunitario.

Se llevaron a cabo según cronograma establecido a continuación:

| CAPACITACIONES REGIONALES PROGRAMA Y JUEGOS DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO | |
|---|-------------------------------|
| Region Caribe 1 | Region Centro Oriente |
| Fecha: Marzo 20 al 22 de 2024. | Fecha: Marzo 20 al 22 de 2024 |
| Lugar: Barranquilla | Lugar: Boyaca |
| Departamento | Departamento |
| Atlantico | Boyaca |
| Cesar | Norte de Santander |
| La Guajira | Santander |
| Magdalena | |
| Region Orinoquia - | Region Caribe 2 |
| Fecha: 1 a 3 Abril de 2024 | Fecha: 3 a 5 Abril de 2024 |
| Lugar: Yopal | Lugar: Monteria |
| Departamento | Departamento |
| Arauca | Bolivar |
| Casanare | Cordoba |
| Meta | San Andres y Providencia |
| Vichada - Guaviare | Sucre |
| Region Amazonia | Region Eje Cafetero |
| Fecha: Abril 9 al 11 de 2024 | Fecha: Abril 10 al 12 de 2024 |
| Lugar: Vaupes -Mitu | Lugar: Pereira |
| Departamento | Departamento |
| Amazonas | Antioquia |
| | Caldas |
| | Quindio |
| | Risaralda |
| Region Pacifica | Region Centro Sur |
| Fecha: 22 a 24 Abril 2024 | Fecha: 24 a 26 de Abril 2024 |
| Lugar: Cali | Lugar: Neiva |
| Departamento | Departamento |
| Cauca | Caqueta |
| Choco | Cundinamarca |
| Nariño | Huila |
| Valle del Cauca | Putumayo |
| | Tolima |



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

En las Capacitaciones regionales se invitó a las Alcaldías, Gobernaciones, entes municipales y departamentales, como a toda la población interesada en hacer parte de dichos procesos.



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

CURSO VIRTUAL: PROGRAMA DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO.

918 personas del territorio nacional fueron calificadas a través de la escuela virtual del deporte, en lineamientos técnicos para la implementación de un Programa en deporte social comunitario.

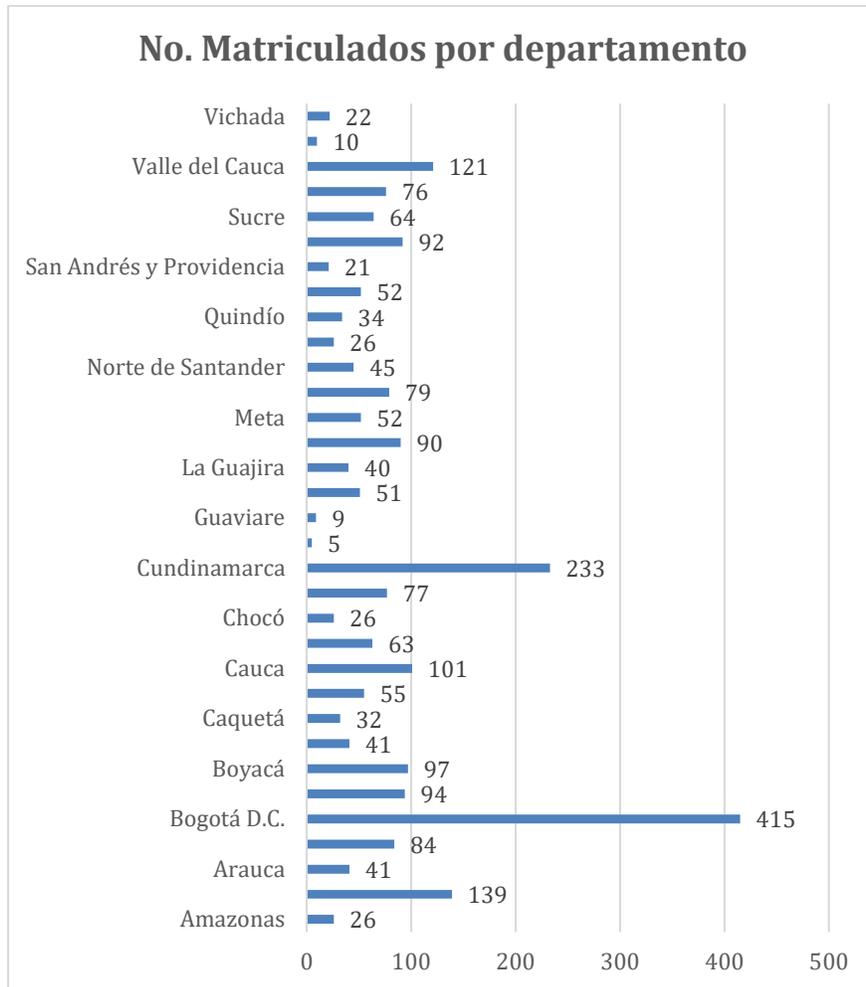


Plataforma
**Escuela Virtual
del Deporte**

| | |
|----------------------|------------|
| Fecha de lanzamiento | 26/02/2024 |
| Matriculados | 2413 |
| Aprobados | 984 |
| Certificados | 918 |



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

CAPACITACIONES PROGRAMA DEPORTES+.



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Para el año 2024 desde el programa Deportes+ se implementaron las Capacitaciones (vía Teams) para todo el territorio nacional con las temáticas claves del programa como son: las prácticas deportivas convencionales, tradicionales, autóctonas y adaptadas; las líneas transversales en equidad de



Deporte

género, cuidado y preservación del medio ambiente e inclusión de personas con discapacidad; garantizando los procesos de cualificación del programa Deporte + de Deporte social comunitario y fortaleciendo los procesos en el territorio nacional.

CAPACITACIONES DEPORTES+

| FECHA | NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN | TOTAL, PERSONAS BENEFICIADAS |
|----------------------|--|------------------------------|
| junio 19 de 2024 | Reglas del Fútbol en DSC | 140 |
| junio 20 de 2024 | Reglas del Tejo y su historia | 156 |
| Agosto 23 de 2024 | Práctica Tradicional Chaza | 77 |
| Octubre 7 de 2024 | Práctica Adaptada Goallball | 217 |
| Noviembre 5 de 2024 | Línea Transversal Mujer Rural | 135 |
| Noviembre 25 de 2024 | Prácticas Ancestral Wayuu | 128 |
| Diciembre 6 de 2024 | DSC como estrategia para la inclusión de las personas con discapacidad | 221 |
| TOTAL | | 1074 |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

| CICLO DE VIDA | | | | | | | | |
|---------------|----|---------|-----|---------------|---|---------------------------|-----|---------------------------|
| JÓVENES | | ADULTO | | PERSONA MAYOR | | TOTAL, POBLACIÓN ATENDIDA | | TOTAL, POBLACIÓN ATENDIDA |
| 18 a 28 | | 29 a 59 | | >60 | | | | |
| H | M | H | M | H | M | H | M | |
| 173 | 72 | 576 | 229 | 23 | 1 | 772 | 302 | 1074 |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

| Personas con Discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|----------|---|--------|---|--------------|---|-------------------------|---|----------------------|---|----------|----|--------------------------------------|----|-------|-------|
| Física | Auditiva | | Visual | | Sordoceguera | | Cognitiva (intelectual) | | Mental (psicosocial) | | Múltiple | | Total, Población Atendida por Genero | | Total | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | | Total |
| | | 2 | 1 | 4 | 3 | | | 2 | 1 | 3 | 2 | 11 | 3 | 22 | 10 | 32 |



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Otras Capacitaciones:

Dentro de las estrategias del programa Deportes+ también se realizó cualificación con entes municipales y con departamentos como Cundinamarca, Guajira y Valle del Cauca desde la presencialidad:

| FECHA | NOMBRE DE LA CAPACITACION | TOTAL, PERSONAS BENEFICIADAS | LUGAR DE LA CAPACITACIÓN |
|-------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Octubre 26 | DEPORTES+ | 40 | Villeta -Cundinamarca |
| Noviembre 18 y 20 | DEPORTES+ | 90 | Riohacha- La Guajira |
| Diciembre 4 y 5 | DEPORTES+ | 61 | San Juan. Maicao |
| dic-14 | DEPORTES+ | 37 | Cali - Valle del Cauca |
| TOTAL | | 228 | |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

2. JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Dentro del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Deporte Social Comunitario, existe una línea denominada Juegos y Eventos, línea encargada de realizar todos los eventos deportivos de orden Nacional y/o Regional emitidos por ley, que no son de alto rendimiento y tienen como objetivo fomentar el deporte, fortalecer la sana convivencia, el tejido social y procesos comunitarios, a través de prácticas deportivas convencionales, ancestrales y tradicionales. De igual manera se brinda apoyo a algunas iniciativas deportivas que apunten a la misionalidad del GIT y que estén en la línea de los juegos y eventos realizados.

De acuerdo con los lineamientos brindados por la ordenación del gasto, para la vigencia 2024 las acciones realizadas desde la Dirección de Fomento y Desarrollo se ejecutaron en el marco de contratos. Con base en lo mencionado anteriormente, específicamente para la línea de Juegos y Eventos las acciones realizadas fueron causadas a los siguientes contratos:

| NO. | NÚMERO DEL CONTRATO | NOMBRE DEL ENTE EJECUTOR | JUEGOS/EVENTOS REALIZADOS | PROYECCIÓN DE INVERSIÓN 2024 | VALOR DEL CONTRATO |
|--|---------------------|--|---|------------------------------|---------------------------------|
| 1. | COI-1308-2023 | SOCIEDAD TEQUENDA MA S.A. | 1. Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública. | \$ 544.560.180 | DSC: \$ 1.845.623.787 |
| | | | 2. Plataforma de inscripción Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes - Juegos Deportivos de la Orinoquía y Amazonía. | \$660.300.000 | |
| 2. | COI-904-2024 | PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S | 1. Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes (3 fases regionales) | \$ 1.861.146.740 | \$17.924.693.237,60 |
| | | | 2. Juegos Deportivos de la Orinoquía y Amazonía. | \$ 0 | |
| | | | 3. Torneo de Fútbol Norte del Cauca "Rodando el Balón por la Paz" (Vicepresidencia). | \$ 0 | |
| | | | 4. Juegos Campesinos del Cauca (Mesa MIA). | \$ 500.000.000 | |
| | | | 5. Juegos Fronterizos con comunidades Negras (Ley 2294 de 2023). | \$ 0 | |
| Total, Proyección de Inversión 2024 | | | | \$ 3.566.006.920 | |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Nota 1: Las acciones realizadas en el marco de los Juegos Deportivos del Magisterio (Fase Final), es un apoyo técnico que no genera una erogación de parte del Ministerio del Deporte.

Nota 2: Con relación a los juegos y eventos denominados Juegos Deportivos de la Orinoquía y Amazonía, Torneo de Fútbol Norte del Cauca "Rodando el Balón

por la Paz” (Vicepresidencia) y Juegos Fronterizos con comunidades Negras (Ley 2294 de 2023) si bien estaban proyectados realizarse en la presente vigencia, por las dinámicas del proceso de contratación no se realizaron acciones que generaran algún tipo de compromiso presupuestal.

Nota 3: En el cuadro anterior no está relacionado el Curso Virtual Básico Juegos Nacionales Deportivos Y Recreativos Comunales, debido a que este no genera erogación a contratos o convenios suscritos por el Ministerio del Deporte.

Acciones realizadas: Mediante la RESOLUCIÓN No. 001396 del 14 de diciembre de 2023, se establecen las normas para los IV Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales 2024, en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021. Para esta edición de los Juegos, se ha definido la siguiente oferta de deportes, categorías y pruebas:

- **Deportes Tradicionales:** Dominó, Trompo y Rana, disponibles para hombres y mujeres.
- **Deportes Individuales:** Ajedrez, Atletismo y Billar para ambos sexos; Tejo y Minitejo para hombres y mujeres, respectivamente.
- **Deportes de Conjunto:** Baloncesto, Fútbol de Salón y Voleibol mixto.

Cada uno de los deportes y juegos tradicionales mencionados cuenta con su reglamento técnico, que detalla los requisitos y condiciones de participación para los interesados. Además, se ha elaborado un manual de convivencia, un código disciplinario y boletines técnicos, entre otros documentos, para asegurar el correcto desarrollo de los Juegos.

Los días 15, 16 y 17 de abril de 2024, se llevó a cabo una capacitación y socialización con los directores de los entes deportivos departamentales, las secretarías de gobierno departamental y los presidentes de las federaciones comunales de los 32 departamentos y Bogotá D.C.

El objetivo de esta actividad fue la de proporcionar conocimientos y habilidades específicas para la realización de los IV Juegos Comunales de 2024, alineados con las directrices del Ministerio del Deporte, especialmente desde la Dirección de Fomento y Desarrollo.

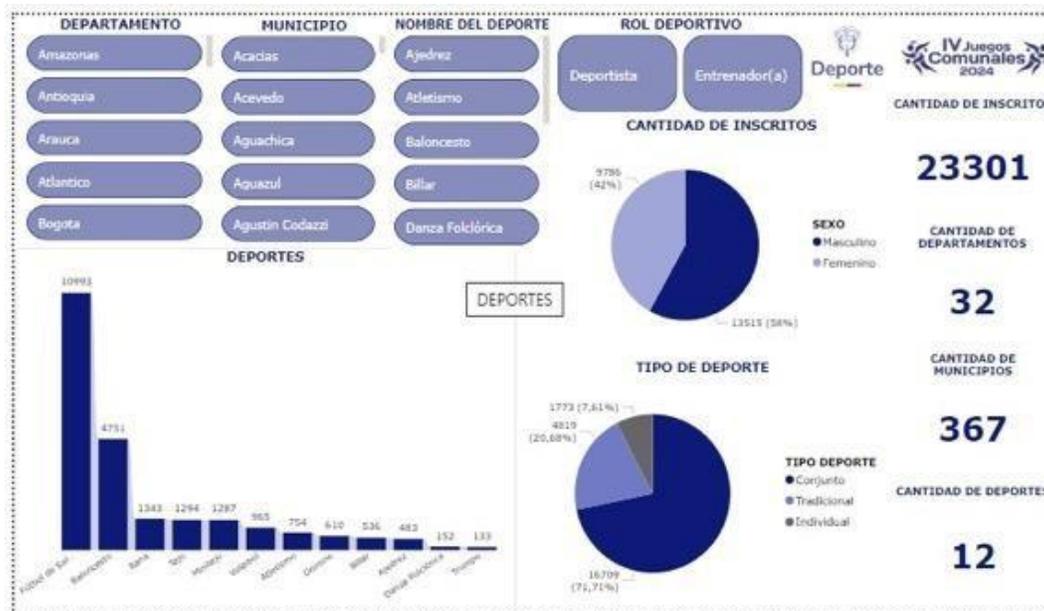
A continuación, se enlistan las actividades más relevantes en el marco del desarrollo de los Juegos, durante el año 2024:

| Nº | ACTIVIDAD | FECHA |
|----|--|-------------------|
| 1 | Comité Organizador Nacional - Primero | 07 de marzo |
| 2 | Encuentro nacional con delegados departamentales | 15 al 17 de abril |
| 3 | Comité Organizador Nacional - Segundo | 02 de mayo |
| 4 | Comité Organizador Nacional - Tercero | 6 de junio |
| 5 | Inicio de inscripciones | 12 de junio |

| | | |
|----|--|-----------------------|
| 6 | Comité Organizador Nacional - Cuarto | 10 de julio |
| 7 | Cierre de inscripciones | 6 de agosto |
| 8 | Comité Organizador Nacional - Quinto | 17 de agosto |
| 9 | Reunión con comités organizadores departamentales | 09 de octubre |
| 10 | Instalaciones de comités operativos regionales | 01 al 22 de noviembre |
| 11 | Comité Organizador Nacional - Sexto | 02 de diciembre |
| 12 | Capacitación manejo de plataforma | 03 de diciembre |
| 13 | Capacitaciones con jefes de misión regionales Caribe 1 y 2, Centro Sur y Orinoquía | 05 de diciembre |
| 14 | Fase regional Caribe 1 y 2, Centro Sur y Orinoquía | 08 al 13 de diciembre |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

En la cuarta versión de los Juegos Comunales, es la primera vez que se tiene trazabilidad del proceso de inscripciones desde la fase municipal. A continuación, se presentan los datos de este proceso para la actual vigencia de los Juegos, la cual contó con 23.301 participantes inscritos en la plataforma dispuesta por el Ministerio del Interior.



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Después de brindar apoyo en las fases municipales y departamentales, el equipo técnico del Ministerio del Deporte se encargó de la planificación y organización de la Fase regional. Debido a la limitada disponibilidad de escenarios deportivos y alojamientos en algunas sedes, el Comité Organizador Nacional y la dirección general de los juegos decidieron llevar a cabo solo tres de los seis regionales programados.

Para garantizar una experiencia óptima a los participantes en estos tres eventos regionales, el Ministerio del Deporte ofreció una variedad de servicios, que incluyeron transporte interno, fluvial, terrestre y aéreo, hospedaje, alimentación, implementos deportivos, juzgamiento, servicios médicos, hidratación, pólizas, material publicitario, logística, así como un equipo de seguimiento para supervisar el desarrollo de las competencias.

El primer bloque de la Fase Regional de los Juegos Comunales se desarrolló de la siguiente manera, recordando que solo se desarrollan los deportes de conjunto (Baloncesto, Fútbol de Salón y Voleibol):

1. Caribe 1 y 2 – Sede Valledupar

| DELEGACIÓN | MUJERES | HOMBRES | Total |
|--------------|------------|------------|------------|
| ATLANTICO | 28 | 31 | 59 |
| BOLIVAR | 27 | 29 | 56 |
| CESAR | 30 | 32 | 62 |
| MAGDALENA | 0 | 14 | 14 |
| SAN ANDRES | 13 | 31 | 44 |
| JUECES | 5 | 8 | 13 |
| Total | 103 | 145 | 248 |



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Participantes: Según lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución 001396 del 2023, en la que se establece: “En caso de no participación de la totalidad de los departamentos, la distribución u organización de los regionales serán susceptibles de cambios y el comité organizador Nacional tendrá la facultad de reorganizar e informar las modificaciones adoptadas.” el Comité Organizador Departamental decidió unir los dos Caribes, en procura de garantizar el desarrollo de las competencias deportivas. Así mismo, la cantidad de participantes en este evento se detalla a continuación:

Cupos a la Fase Final Nacional: En este regional las delegaciones que obtuvieron el cupo para participar en la Final de los Juegos Comunes fueron:

- Baloncesto Hombres: ATLÁNTICO
- Baloncesto Mujeres: CESAR
- Fútbol de Salón Hombres: CESAR
- Fútbol de Salón Mujeres: CESAR
- Voleibol: ATLÁNTICO

Valor regional:

✓ **Proyectado inicialmente: \$ 653.426.400***

**Este Valor no ha sido legalizado por parte del Operador a la fecha del presente informe, por lo que puede variar.*

2. Centro Sur – Sede Ibagué



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Participantes: En este regional se contó con la siguiente participación:

| DELEGACIÓN | MUJERES | HOMBRES | Total |
|------------|---------|---------|-------|
| CAQUETÁ | 17 | 21 | 38 |
| CUNDINAMA | 22 | 28 | 50 |
| RCA | | | |
| HUILA | 24 | 34 | 58 |



Deporte

| | | | |
|--------------|------------|------------|------------|
| PUTUMAYO | 22 | 22 | 44 |
| TOLIMA | 30 | 32 | 62 |
| JUECES | 5 | 13 | 18 |
| Total | 120 | 150 | 270 |



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Cupos a la Fase Final Nacional: En este regional las delegaciones que obtuvieron el cupo para participar en la Final de los Juegos Comunales fueron:

- Baloncesto Hombres: HUILA
- Baloncesto Mujeres: TOLIMA
- Fútbol de Salón Hombres: HUILA
- Fútbol de Salón Mujeres: TOLIMA
- Voleibol: TOLIMA

Valor regional:

✓ **Proyectado inicialmente \$ 629.794.670**

3. Orinoquía – Sede Yopal



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Participantes: En este regional se contó con la siguiente participación:

| DELEGACIÓN | MUJERES | HOMBRES | Total |
|------------|---------|---------|-------|
| ARAUCA | 24 | 36 | 60 |
| CASANARE | 23 | 32 | 55 |



Deporte

| | | | |
|--------------|-----------|------------|------------|
| VICHADA | 28 | 31 | 59 |
| JUECES | 1 | 9 | 10 |
| Total | 76 | 108 | 184 |



Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Cupos a la Fase Final Nacional: En este regional las delegaciones que obtuvieron el cupo para participar en la Final de los Juegos Comunales fueron:

- Baloncesto Hombres: ARAUCA
- Baloncesto Mujeres: CASANARE
- Fútbol de Salón Hombres: ARAUCA
- Fútbol de Salón Mujeres: ARAUCA
- Voleibol: ARAUCA

Valor regional:

✓ **Proyectado inicialmente \$ 619.252.269**

LOGROS:

- Tener la trazabilidad de la inscripción a los Juegos desde la Fase Municipal.
- Realizar los tres regionales propuestos por el Comité Organizador Nacional de los Juegos Comunales.
- Entregar los servicios dispuestos garantizando el correcto desarrollo de las competencias deportivas, así como el bienestar de todos los participantes.
- Iniciar con el desarrollo de la plataforma con la empresa Altheroh, con la que se lleva un avance del 90% <https://juegoscomunales.gov.co>

COMPROMISOS:

- La realización de los tres regionales restantes: Amazonía (sede Leticia), Centro Oriente (sede Tunja), Eje Cafetero y Pacífico (sede Buga).
- Garantizar la acreditación de todos los participantes en la Fase Regional, así como la publicación de los resultados de las competencias en tiempo real en la plataforma oficial de los juegos.
- Definir la sede de la Final Nacional de los IV Juegos Comunales.
- Realizar la Final Nacional en el primer semestre del 2025.
- Comenzar los procesos de organización, planeación y reglamentación



Deporte

de los Juegos Comunes 2026.

Nota: La información detallada tanto de la planeación como de la ejecución de los juegos reposa en el OneDrive del Ministerio del Deporte y puede ser consultada ingresando mediante el siguiente enlace: [2. Juegos NDR Comunes](#).

VII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA ORINOQUIA Y LA AMAZONIA

Objetivo: Planear, organizar y ejecutar los procesos técnicos, administrativos y financieros, requeridos para la ejecución de los Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía 2024, dando así cumplimiento a lo establecido en la resolución 000433 del 11 de junio del 2024 y a la ley 1578 del 27 de septiembre de 2012 "Por medio de la cual se establece la creación de los juegos deportivos de La Orinoquia y La Amazonia".



Introducción: Los Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía, son un evento deportivo y cultural creado por la Ley 1578 del 27 de septiembre de 2012. Tiene como finalidad promover la integración de la población en general y las comunidades indígenas, a través de la participación en deportes convencionales y prácticas deportivas ancestrales.

Participan colombianos mayores de edad residentes en los 10 departamentos que conforman geográficamente las regiones la Orinoquía (Arauca, Casanare, Meta y Vichada) y Amazonía (Guainía, Guaviare, Caquetá, Vaupés, Putumayo).

La fase final de los VIII Juegos Deportivos de la Orinoquia y la Amazonia se desarrollará en una categoría única para personas de 18 a 60 años, en deportes convencionales tanto de conjunto como individuales, además de muestras culturales y prácticas deportivas ancestrales, según lo establecido en la Resolución 000433 del 11 de junio de 2024. Los juegos se realizarán cada dos años y el **Ministerio del Deporte** se encargará de su **reglamentación** e implementación de esta.

Acciones realizadas 2024 En cumplimiento de la Ley 1578 del 27 de septiembre de 2012, se planearon los VII Juegos deportivos de la Orinoquia y la Amazonia una proyección aproximada **\$3.361.504.541**, presupuesto que se ejecutara el 2025, con 700 participantes como máximo.

- ✓ Publicación reglamentos técnicos
Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la línea técnica del GIT Deporte Social Comunitario, se construyó cada uno de los 15 reglamentos técnicos, establecidos para la VIII versión de los Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía 2024.



- ✓ Entrega de kits deportivos

Una vez desarrollada la planeación en lo que tiene que ver con las cantidades establecidas para cada uno de los departamentos, se organizó el envío de los kits deportivos, a cada uno de los entes deportivos departamentales, cumpliendo con la entrega a satisfacción y firma de las actas de entrega.

- ✓ Elección representante (7) departamentos
Se realizó el proceso de convocatoria y elección del representante de los entes deportivos departamentales, ante Comité Organizador Central de los VIII Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía 2024, evento realizado el martes 24 de septiembre del 2024, quedando como delegado principal el departamento del Caquetá y como suplente Amazonas.



- ✓ Instalación Comité Organizador Central



En Bogotá siendo las 9:00 am, del 16 de octubre del 2024, en las instalaciones del Ministerio del Deporte, se instaló el Comité Organizador Central de los Juegos Deportivos de la Orinoquía Amazonía 2024, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 24 y 25 de la resolución 000433 del 11 de junio del 2024.

✓ Postulación sede

Basados en el manual de postulación para la sede de los juegos deportivos de la Orinoquía y la Amazonía 2024, se proyectó y se ejecutó el cronograma de postulaciones, recibiendo por parte del departamento del Casanare, los formatos No. 1 carta de postulación y el formato No. 2. Criterios de Evaluación, de igual manera se logró avanzar en el plan de emergencia de los juegos. Faltando la notificación y publicación de Casanare como la sede oficial de la final.



✓ Desarrollo fase municipal y Departamental



Teniendo en cuenta el cronograma de actividades establecido por el director general de los Juegos, se dio inicio al proceso técnico de ejecución de las competencias deportivas, donde se realizó reuniones de orientación con los entes deportivos departamentales, secretarios de alcaldías, funcionarios, delegados de los juegos y representantes de la comunidad indígena. Se obtiene como resultado el desarrollo y ejecución de la fase municipal y departamental de los departamentos Casanare, Vichada, Guainía, Caquetá, Vaupés, Putumayo, quedando pendiente Amazonas.

✓ Puesta a Punto Plataforma De Inscripción

Una vez participado en diferentes reuniones con el proveedor de la plataforma contratada para adelantar el proceso de inscripción y promoción de las delegaciones, se entregó el documento con la parametrización de acuerdo a las necesidades de los juegos deportivos de la Orinoquía y la Amazonía 2024, se entregó diferentes documentos donde se encontraba los ajustes que se realizaron por parte del operador de la plataforma detectado en los pilotajes, quedando lista la herramienta la cual fue compartidas con usuarios y claves a cada uno de los departamentos para dar inicio con el proceso de inscripción.

<https://juegosamazoniaorinoquia.gov.co/>

LOGROS:

- Elaboración, firma y publicación de la Norma Reglamentaria_ Resolución 000433 del 11 de junio del 2024
- Publicación de 15 reglamentos técnicos
- Entrega de kits deportivos a los Entes Deportivos (Putumayo, Casanare, Guainía, Amazonas, Caquetá, Vichada y Vaupés)
- Elección representante (7) departamentos (Quedando Caqueta en cabeza del señor William Parra, como suplente Amazonas con Rosita Cabrera)
- Instalación Comité Organizador Central
- Desarrollo fase Municipal y Departamental
- Puesta a Punto Plataforma de Inscripción
- Avance Postulación Fase Sede Final

COMPROMISOS Y ACTIVIDADES PENDIENTES:

- Definir el cronograma de la fase final de los juegos y compartirlo con cada uno de los actores.
- Una vez recibida la “resolución - acto administrativo oficial” que expedirá la autoridad administrativa Departamental donde relacionan la delegación que los representará en la Fase Final, se proyectara los deportes, pruebas o modalidades, que se ejecutaran en la fase final de los juegos.
- Verificación de los perfiles, hojas de vida, contratación del coordinador general y coordinador operativo y/o logístico establecido en la línea de inversión de talento humano.
- Visita técnica al departamento y ciudad sede de los juegos, donde se realice la visita técnica correspondiente a la planeación y puesta a punto de escenarios deportivos, hotelería, plan de contingencia y emergencia.
- Solicitud de servicio y verificación de la implementación deportiva y demás entregables, que se requieren en el desarrollo de los juegos.
- Solicitud de servicio y verificación de la flota de transporte, que se utilizara en la fase final de los juegos.
- Una vez aprobado el plan de emergencia, se realizará la solicitud de servicio y verificación de las empresas flota de transporte, que se utilizará en la fase final de los juegos.
- Organización, negociación del Juzgamiento tanto en deportes convencionales como los deportes Ancestrales.
- Realizar los juegos en el 2025.

Nota: La información detallada tanto de la planeación como de la ejecución de los juegos reposa en el OneDrive del Ministerio del Deporte y puede ser consultada ingresando mediante el siguiente enlace: [3. Juegos Orinoquía & Amazonía](#)

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO

Objetivo: Constituir una de las estrategias básicas para el bienestar de los educadores oficiales, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimular así la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos del sistema educativo y de esta manera contribuir a su calidad de vida. Para el año 2024, se realizó la fase final nacional con sede en Bucaramanga en los 11 deportes en simultaneo con los siguientes deportes individuales: Ajedrez, Atletismo, Billar, Natación, Tenis de mesa, Tejo y Minitajeo, y en deportes de conjunto con: fútbol, fútbol sala, voleibol y baloncesto.

Introducción: Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio son símbolo y representación de la búsqueda de espacios de integración, convivencia y respeto del magisterio colombiano. En su décima versión, se logró convocar a los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del país de las 33 delegaciones deportivas que acudieron el llamado del Ministerio de Educación en la ciudad de Bucaramanga y sus municipios aledaños como Piedecuesta y Floridablanca del departamento de Santander. En el Ministerio del Deporte aceptamos la invitación del Ministerio de Educación y Fecode de brindar un acompañamiento y asesoramiento en los aspectos técnicos de los Juegos del Magisterio y asumimos el reto, comprometidos en que cada día más niñas, niños, jóvenes y adultos se vinculen al deporte y a la actividad física en la búsqueda de sociedades más equitativas y con mejor calidad de vida. El presente informe da cuenta de las actividades realizadas durante la ejecución de la Fase Final Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio en la vigencia 2024, que se llevó a cabo en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana del 6 al 11 de octubre.

Acciones realizadas:

Para la vigencia 2024 se realizó la fase final nacional del 06 al 11 de octubre, se llevó a cabo el desarrollo de 11 deportes en simultaneo con los siguientes deportes individuales: Ajedrez, Atletismo, Billar, Natación, Tenis de mesa, Tejo y Minitajeo, y en deportes de conjunto con: Fútbol, Fútbol Sala, Voleibol y Baloncesto. Las competencias deportivas de los juegos se llevaron a cabo en 12 escenarios deportivos aproximadamente de 3 de los municipios de Santander como lo son: Bucaramanga, Piedecuesta y Floridablanca. Se tuvo una convocatoria nacional de **2.401 deportistas** entre docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del país, y para su ejecución, se contó con el apoyo de cerca de **400 personas en la logística** a fin de garantizar el buen desarrollo, atención y cuidado de las **33 delegaciones deportivas** que acudieron a las justas deportivas.

LOGROS:

- Trabajo articulado con Ministerio de Educación, Fecode y el Ministerio de Educación.



Deporte

- Realización de la Fase Final Nacional en simultaneo con los 11 deportes convocados.
- Avance en la actualización de la norma reglamentaria de los Juegos en mesas de trabajo con Min Educación, Fecode y el Ministerio de Educación.

COMPROMISOS Y ACTIVIDADES PENDIENTES:

- Continuar con la actualización la Norma Reglamentaria en las mesas de trabajo convocadas por Min Educación aportando el conocimiento técnico y concertando acciones colectivas para la mejora de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio.
- Realizar acompañamiento en la socialización de la Norma, una vez finalizado el proceso de actualización y emisión de la resolución por parte de Min Educación.
- Realizar el memorando de entendimiento entre las entidades.

Nota: La información detallada tanto de la planeación como de la ejecución de los juegos se encuentra alojada en el drive del ministerio, en el siguiente link: [6. Juegos del Magisterio](#)

XXI JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Objetivo: Los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública tienen como objetivo el motivar la práctica del deporte social comunitario y promover la integración por medio de juegos tradicionales a los funcionarios de planta de las entidades del orden nacional con sede en Bogotá, en la búsqueda de la recuperación y transmisión de valores (honestidad, respeto, tolerancia, equidad, solidaridad y sentido de pertenencia), a través de una sana diversión en un ambiente no laboral.



Introducción:

Los juegos deportivos de integración de la función pública del 2024 se realizaron con el cumplimiento de todos los estándares técnicos, administrativos y reglamentarios, garantizando a todos los participantes unos espacios en los cuales poder participar en la búsqueda de practicar el deporte social comunitario y el sano esparcimiento. Las competencias estuvieron enmarcadas en el rescate de los valores y la integración, destacando la realización con gran éxito de la primera carrea de servidores públicos en el marco de los juegos y que la Fiscalía General de la Nación por primera vez se alzara como campeón de los juegos.

Acciones realizadas: En la ciudad de Bogotá, durante las fechas comprendidas del 20 de septiembre al 11 de diciembre de 2024, se adelantaron competencias en deportes individuales (**Ajedrez, Billar, Carrera Atlética y Tenis de Mesa**), deportes tradicionales (**Tejo y Minitejo**), Deportes de conjunto (**Fútbol 8, Voleibol 4x4, Baloncesto 3x3, Fútbol de Salón y Bolo**).

Cronograma desarrollado:

| Nº | ACTIVIDAD | FECHA |
|----|--|---|
| 1 | ENVIO CORREOS E INFORMACIÓN A JEFES DE BIENESTAR O PERSONAL | Del 14 al 22 de junio |
| 2 | RECEPCIÓN DE CARTAS DE INTENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS XXII JUEGOS | Del 19 de junio al 5 de julio |
| 3 | SOCIALIZACIÓN A JEFES DE BIENESTAR O PERSONAL DESIGNADO POR LA ENTIDADES PARA CAPACITARLOS EN EL INGRESO A INFORMACION A LA PLATAFORMA | 10 de junio |
| 4 | APERTURA DE INSCRIPCIONES DE LOS JUEGOS 2024 | 10 de julio |
| 5 | CIERRE DE INSCRIPCIONES | 9 de agosto |
| 6 | REVISIÓN DE LAS INSCRIPCIONES | Hasta 16 agosto |
| 7 | REVISIÓN DE LOS CONSOLIDADOS DE INSCRIPCIONES Y DE LOS PROBLEMAS DETECTADOS | Hasta 16 agosto |
| 8 | PUBLICACIÓN DE LISTADO OFICIALES | 6 de septiembre |
| 9 | INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS | 20 de septiembre |
| 10 | REUNION INFORMATIVA POR DEPORTE EQUIPOS | BALONCESTO 3x3 - 25 de oct. FÚTBOL 8 - 25 de oct. FUTBOL DE SALON- 26 oct. VOLEIBOL 4X4 - 26 de oct. TEJO-MINITEJO- 17 de oct. BOLO - 17 de oct. |
| 11 | REUNION INFORMATIVA POR DEPORTE INDIVIDUAL | AJEDREZ – 2 de oct. BILLAR - 17 de oct. ATLETISMO - 26 de nov. entrega kits TENIS DE MESA-17 de oct. |

| | | |
|----|-------------------------------------|-----------------|
| 12 | INICIO DE LOS JUEGOS (Conjunto) | 1 de octubre |
| 13 | INICIO DE LOS JUEGOS (Individuales) | 9 de octubre |
| 14 | CARRERA ATLETICA | 28 de noviembre |
| 15 | CLAUSURA Y PREMIACIÓN | 11 de diciembre |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Participantes 2024

Para esta versión se inscribieron **116 entidades** de orden nacional con sede en Bogotá para un total de **3858 inscritos, 3742 deportistas, 116 jefes de misión.**

| ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN | | |
|-------------------------------|------|---------|
| ENTIDADES INVITADAS | 172 | |
| ENTIDADES QUE RESPONDIERON | 116 | 67% |
| JEFES DE MISION INSCRITOS | 116 | |
| INSCRITAS PARA LOS JUEGOS | 116 | 67% |
| PARTICIPANTES PROYECTADOS | 2155 | |
| PARTICIPANTES INSCRITOS | 2238 | 104% |
| DIFERENCIA PARTICIPANTES | 83 | 4% |
| PROYECTADOS CARRERA ATLETICA | 960 | Mínimos |
| INSCRITOS CARRERA ATLÉTICA | 1498 | 156% |
| DIFERENCIA CARRERA ATLETICA | 538 | 56% |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Participación discriminada por deporte

| ID | DEPORTE | MODALIDAD | SEXO | CUPO MÁXIMO | CUPOS APROBADOS | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|----|--------------------|-------------|-----------|-------------|-----------------|----------------------------|
| 1 | AJEDREZ | SUIZO | FEMENINO | 30 | 10 | 33% |
| 2 | AJEDREZ | SUIZO | MASCULINO | 30 | 30 | 100% |
| 3 | BALONCESTO 3x3 | 3X3 | MIXTO | 40 | 22 | 55% |
| 4 | BILLAR LIBRE | LIBRE | FEMENINO | 15 | 10 | 66% |
| 5 | BILLAR LIBRE | LIBRE | MASCULINO | 20 | 20 | 100% |
| 6 | BILLAR TRES BANDAS | TRES BANDAS | MASCULINO | 30 | 29 | 96% |

| | | | | | | |
|----|-----------------|-----------|-----------|----|----|------|
| 7 | BOLO 4 | RANKING | MIXTO | 50 | 50 | 100% |
| 8 | FUTBOL 8 | NO APLICA | MIXTO | 50 | 50 | 100% |
| 9 | FUTBOL DE SALÓN | NO APLICA | MIXTO | 50 | 27 | 54% |
| 10 | MINI TEJO 4 | NO APLICA | FEMENINO | 20 | 20 | 100% |
| 11 | TEJO 5 | NO APLICA | MASCULINO | 20 | 16 | 80% |
| 12 | TENIS DE MESA | SENCILLOS | FEMENINO | 30 | 30 | 100% |
| 13 | TENIS DE MESA | SENCILLOS | MASCULINO | 30 | 34 | 111% |
| 14 | VOLEIBOL 4x4 | 4X4 | MIXTO | 40 | 33 | 85% |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

Los servicios garantizados para la realización del evento y los deportistas fueron los siguientes, Coordinación General, Coordinadores Deportivos, Publicidad, Juzgamiento, Veedores Deportivos, Coordinadores de Juzgamiento, Torneo de bolos, Carrera Atlético, Implementación Deportiva, Alquiler de Escenarios, Trofeos y Medallas, Enfermeros, Hidratación, Refrigerios, Alquiler de mesas, sillas y carpas, Chaquetas, Camisetas polo, Petos deportivos, transporte. Por un monto aproximado **de \$544.560.180** millones de pesos.

LOGROS Y COMPROMISOS:

Quedaron pendientes por parte del coordinador de los juegos.

Nota: La información detallada tanto de la planeación como de la ejecución de los juegos se encuentra alojada en el drive del ministerio. [5. Juegos de la Función Pública.](#)

3. APOYO INICIATIVAS DEPORTIVAS CON ENFOQUE AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

TORNEO NORTE DEL CAUCA "RODEMOS EL BALÓN POR LA PAZ"

Objetivo: Por medio del deporte y la articulación interinstitucionales entre Vicepresidencia de la Republica y el Ministerio del deporte, se realiza un torneo de futbol que busca promover la integración de las comunidades veredales, barriales y corregimientos de la región, así como estructurar mecanismos que aporten a un desarrollo permanente del deporte y ayudar en la mejora de los índices de salud, convivencia y cultura ciudadana. A través de estas competencias, se busca igualmente alentar valores fundamentales, como el trabajo





Deporte

en equipo, el respeto y la tolerancia, esenciales para la construcción de sociedad más cohesionada.



Introducción: "Rodamos el balón por la Paz" integrará a deportistas del sexo hombre y mujer en dos categorías: de 14 a 17 años y de 18 a 30 años. Quienes recibirán transportes terrestres intermunicipales, refrigerios, hidratación, implementación deportiva, póliza médica y premiación para campeones, subcampeones y tercer lugar. Todo bajo el lema "Fútbol que une, paz que transforma. Juntos marcamos la diferencia."

Acciones realizadas: De igual manera desde la organización del festival se plantearon unos objetivos "Rodemos el balón por la paz", que los describimos a continuación:

- Promover la integración de los 13 municipios del Norte del Cauca y 3 del Valle del Cauca para un total de 16 municipios para esta Versión del 2024, mediante la práctica del deporte, para que participen activamente.
- Motivar la práctica del Deporte Social Comunitario y la actividad física en los 16 Municipios del Norte del Cauca.
- Propiciar espacios y encuentros de sana diversión en un ambiente que permita la recuperación y práctica de los valores (honestidad, respeto, tolerancia, equidad y solidaridad) a través del deporte.
- Permitir la integración interinstitucional a través del deporte social, logrando identidad y sentido de pertenencia.

Para la correcta planeación y ejecución del festival "Rodemos el balón por la paz", se diseñaron y se estructuraron documentos que se usaron como soporte y punto de partida para el trabajo con las comunidades y las socializaciones con las alcaldías y las comunidades pertinentes, relaciono a continuación los documentos construidos:

- ✓ Reglamento General
- ✓ Reglamento específico del deporte (Fútbol)
- ✓ Manual de convivencia
- ✓ Proyección de presupuesto
- ✓ Consentimientos informados para menores de edad
- ✓ Consentimiento informado para mayores de edad

La primera versión se llevó a cabo del 28 de octubre al 19 de diciembre de 2023 con la participación de 915 deportistas de los siguientes municipios: Miranda, Corinto, Padilla, Puerto Tejada, Caldon, Toribio, Jambaló, Caloto, Buenos Aires, Suárez, Guachené, Santander y Villa Rica, con un valor aproximado aportado por el Ministerio del Deporte de \$ 921.000.000 millones de pesos.

Ya para la segunda versión no se logró el desarrollo de este, debido a las dinámicas de contratación de un operador a tiempo; pero si se hizo la apertura de la plataforma de inscripción, <https://sistemawww.torneoporlapaz.gov.co/> dicha plataforma tuvo

apertura del 15 al 22 de Octubre se tuvo la primer apertura, ellos solicitaron volver a dar u plazo, por lo que se gestionó con el operador de la plataforma nueva fechas de inscripción, quedando del 25 de Octubre al 01 de Noviembre, en estas fechas tampoco se cumplió la meta, por lo que se vuelve abrir plataforma del 12 al 22 de Noviembre; se hacen acompañamientos, llamadas y reuniones para lograr la meta; el 22 cerramos con 13 municipios, sin cumplir meta tampoco; el día 25 de Noviembre se realizó la última apertura de la plataforma arrojando 863 inscritos de 14 municipios. Ya que no se había logrado la meta, la dirección de fomento toma la decisión de hacer reapertura de la plataforma del 15 al 30 de diciembre, donde a la fecha del presente informe se tiene un registro total de 862 personas.

El día 3 diciembre de 2024, en reunión virtual con los directores de los Municipios solicitan el aplazamiento de este torneo, debido a que en algunos Municipios no se ha logrado recopilar la información total de los jugadores y completar los equipos, en esta reunión se toma la decisión de aplazarlo para el 2025. Quedando a la espera de la inscripción de la totalidad de los 16 municipios como lo son: Buenos Aires, Caloto, Corinto, Jambaló, Jamundí, Miranda, Padilla, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio, Villa Rica, Puerto Tejada, Florida, Guachené, Pradera, Caldonó.

Cronograma:

| N° | ACTIVIDAD | FECHA |
|----|------------------------------------|-----------------------|
| 1 | Reunión informativa | 9 de octubre |
| 2 | Capacitación plataforma | 11 de octubre |
| 3 | Envío de credenciales | 11 de octubre |
| 4 | Apertura Plataforma de inscripción | 15 de octubre |
| 5 | Cierre de Plataforma | 22 de octubre |
| 6 | II apertura de plataforma | 25 de octubre |
| 7 | Cierre de plataforma | 01 de noviembre |
| 8 | III Apertura de plataforma | 12 de noviembre |
| 9 | Cierre de Plataforma | 22 de noviembre |
| 10 | Reunión de alcance inscritos | 23 de noviembre |
| 11 | IV apertura de plataforma | 25 de noviembre |
| 12 | Cierre plataforma | 26 de noviembre. |
| 13 | Descarga de los inscritos | 27 de noviembre |
| 14 | Reunión con los directores | 3 de diciembre |
| 15 | Solicitud de aplazamiento | 3 de diciembre |
| 16 | Última Apertura de plataforma | 15 al 30 de diciembre |

Fuente: GIT Deporte Social Comunitario

LOGROS:

- Se genero la integración de los 16 municipios participantes mediante el desarrollo del festival "Rodemos el balón por la paz", logrando la Inscripción de 862 jugadores de los municipios.
- Se motivó a la comunidad a que realizara las inscripciones por medio de varias aperturas de la plataforma en distintas fechas.
- Se genero la sana competencia por medio del concurso del personaje en las instituciones Educativas Municipales.
- Se logro la integración interinstitucional en el desarrollo del Evento con a la presencia de la Vicepresidencia, Fundapaz, Ministerio de la igualdad, Ministerio del deporte, gobernación y alcaldías.
- Se resalta la participación en la inscripción en el torneo de los 13 municipios de la zona norte del Cauca y 1 del valle del cauca de los tres convocados 2- Participaran 1 equipos de fútbol de los 52 convocados; 26 equipos masculinos (13 equipos juveniles entre 14-17 años; 13 equipos entre 18 a 30 años). 25 equipos femenino (13 equipos juveniles entre 14-17 años; 12 equipos entre 18 a 60 años).

COMPROMISOS:

- Establecer alianzas interinstitucionales que permitan la realización del torneo año a año.
- Analizar la posibilidad de realizar el torneo desde las fases iniciales hasta la final he incluir otras disciplinas deportivas.
- Realizar una visita técnica en enero para poder pactar la fecha de realización, reconocimiento de espacios.
- Abrir de nuevo la plataforma hasta el 30 de diciembre para incluir jugadores de municipios que no lograron recopilar toda la información.
- En la visita tener la fecha clara de inauguración, para allí con los directores realizar el fixture.
- Continuar con el concurso del personaje.
- Ejecutar el torneo en el 2025.

Se tiene presupuestado una inversión para el 2025 de **\$ 809.422.400**

JUEGOS CAMPESINOS DEL CAUCA

Objetivo: Fortalecer los valores, la sana convivencia y la inclusión en el departamento del cauca a través de la realización de los segundos juegos deportivos y de destrezas del campesinado para el reconocimiento, promoción de la identidad deportiva y la construcción de paz de la población en mención organizada del departamento del Cauca.





Deporte



Introducción: Mediante acta del 17 de julio de 2024 en el desarrollo y sesión plenaria del decreto 1523 de 2016 de la Mesa de Interlocución y Acuerdo MIA – Cauca, el ministerio del deporte reafirma el compromiso de continuar apoyando la realización de los juegos campesinos del cauca en su segunda versión con las organizaciones campesinas que la componen en la vigencia 2024.

Los segundos juegos campesinos del departamento del cauca 2024 entonces son pertinentes porque da continuidad a la siguiente fase de la implementación y articulación que se dio en el proceso piloto de 2023 donde se harán 4 encuentros regionales aumentando la población a impactar en un 73% de 23 municipios del Cauca permitiendo la visibilidad de la dimensión deportiva del campesinado y atender los territorios que actualmente se encuentran en dificultades por el orden público como Caloto, Cajibío, Patía o san Sebastián y Totoró cauca es decir en los 4 puntos cardinales del departamento del cauca. se lograría llegar con hechos y acciones concretas a los territorios, además del acompañamiento de otros municipios para encontrarnos y sacar adelante la paz con justicia social. Para las ramas del deporte y la misma población campesina va a ser de gran aporte este tipo de proyecto en donde se puede exponer la práctica del deporte convencional y popular, desde una óptica y características socioculturales diferentes a la zona urbana, de igual forma, promover a nuevas pesquisas en torno al deporte en los diferentes espacios y culturas existentes a nivel nacional.

Acciones realizadas: En cumplimiento de los acuerdos establecidos con los campesinos del Cauca, se desarrollaron los II Juegos Campesinos con una inversión de **\$500.000.000**, promoviendo la integración y el fortalecimiento de las prácticas deportivas tradicionales en esta comunidad.

LOGROS:

- Realización de la segunda versión de los Juegos Campesinos.
- Realizar 4 regionales: Caloto, Cajibío, Totoro y Patía.

COMPROMISOS:

- Contratación de dos enlaces de la Mesa Campesina del Cauca
- Juegos campesinos en el Cauca por un valor de \$ 1.000.000.000
- Contratación de 18 monitores de Deporte Escolar, Deporte Social Comunitario, Actividad física y Recreación las cuales la organización campesina envían las hojas de vida del talento humano.

JUEGOS FRONTERIZOS CON COMUNIDADES NEGRAS

Objetivo: Contribuir con el mejoramiento de las relaciones binacionales entre Colombia y Panamá a través del deporte social comunitario, es una estrategia para aliviar los problemas de la comunidad en la zona de frontera, permitiendo la inclusión social y facilitando el fortalecimiento de la identidad cultural, la convivencia y la paz de las regiones. Fomentar los principios y valores del juego limpio, el diálogo y el fortalecimiento de los lazos de amistad, convivencia y confraternidad, lo que garantiza la integración entre los pueblos hermanos, crear buenos hábitos de aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte y la recreación.

Introducción: En cumplimiento de la Ley **2294 de 2023**. “por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Sección III, grupos y comunidades étnicas; se constituyen una herramienta de hermandad que promueven el acercamiento, el desarrollo deportivo y la cultura entre dos países hermanos.

Participaran las comunidades negras de los departamentos de Choco y Antioquia.

Para estos juegos se seleccionó ya la sede, que será Turbo, es dirigida a Mayores de 18. Los participantes máximos estimados en este torneo y a los cuales se les debe garantizar cada uno de los servicios (transporte, juzgamiento, premiación etc.) son **1.000** personas, entre deportistas y entrenadores. Mindeporte cubre todo como lo son: bus interdepartamental, hospedaje, alimentación, juzgamiento y premiación.

Acciones realizadas: En cumplimiento de los acuerdos establecidos con las comunidades negras con una inversión aproximada de **\$ 2.000.000.000**, presupuesto que se ejecutara el 2025.

LOGROS:

- Se realizaron dos visitas a Turbo
- En el marco de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, se garantizará la realización de los Juegos Fronterizos en el primer trimestre de 2025, con recursos asignados de la vigencia 2024. Este evento tendrá lugar en el municipio de Turbo, Antioquia, y reunirá a las comunidades de la frontera con Chocó, promoviendo el fortalecimiento de los lazos de hermandad y la integración en los territorios.

COMPROMISOS: Realizar la primera versión de estos juegos en la vigencia 2025.

CURSO VIRTUAL BÁSICO EN ORGANIZACIÓN DE JUEGOS Y EVENTOS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Objetivo: Proporcionar a los participantes los conocimientos fundamentales sobre las reglas y normativas que rigen los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. De esta manera, se pretende promover el respeto por las normas, el trabajo en equipo y la integración social a través de actividades recreativas y deportivas, contribuyendo al desarrollo físico, emocional y social de los participantes.



Plataforma
**Escuela Virtual
del Deporte**

Introducción: Desde la escuela virtual del deporte se busca aportar a la formación de los deportistas, líderes comunitarios, entes municipales, entes departamentales, organizadores de eventos deportivos, facilitadores y cualquier persona interesada en involucrarse en el desarrollo de actividades recreativas y deportivas dentro de su comunidad.

Razón por la cual, desde el Grupo de Interno de Trabajo se ha diseñado este curso para ofrecer una comprensión integral de las normas y reglamentos que rigen los juegos deportivos y recreativos comunales, promoviendo la participación, el bienestar físico y social, y la integración comunitaria.

A través de este curso, aprenderás los principios fundamentales de los juegos nacionales, en su modalidad recreativa y cómo se aplican en las comunidades. Además, se abordarán las normativas oficiales que aseguran el desarrollo justo y seguro de las actividades, el fomento de la convivencia, el respeto mutuo y el espíritu de equipo. Este curso es para que los participantes se conviertan en agentes activos en la promoción de estos juegos en sus comunidades, aplicando lo aprendido para organizar, dirigir y participar en eventos deportivos y recreativos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y la mejora de la calidad de vida de las personas.

Acciones realizadas:

Durante los meses de octubre y noviembre, se llevaron a cabo varias acciones clave para el diseño y lanzamiento del curso básico de Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

Diseño y Planificación del Curso (octubre - noviembre):

- Elaboración del temario: Se definieron los contenidos fundamentales que se abordarían en el curso como lo es la norma reglamentaria, los reglamentos, manual de convivencia y manual de protocolos de los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes, asegurando que fueran apropiados para los participantes de diferentes niveles.
- Desarrollo de materiales didácticos: Se crearon recursos educativos, como presentaciones, guías y videos explicativos, que permitirían una comprensión clara y práctica de las normas y la aplicación de los reglamentos.
- Estructuración del curso: Se organizó el curso en módulos.

Revisión y Aprobación del Curso (Finales de noviembre):

- Revisión del contenido: El equipo de Juegos y Eventos del GIT Deporte Social Comunitario evaluó el material didáctico, asegurando que cumpliera con los requisitos y estándares adecuados.
- Ajustes finales: Se realizaron ajustes a los contenidos y actividades, basados en los comentarios recibidos, para mejorar la experiencia de aprendizaje.

Solicitud para Ofertar el Curso (Finales de noviembre):

- Preparación de la oferta del curso: Se elaboraron los detalles de la oferta formativa, incluyendo la descripción del curso, el público objetivo, y la modalidad.
- Lanzamiento de la convocatoria: Se ofertó el curso, a través de las plataformas y redes sociales del Ministerio del Deporte, y se compartió la convocatoria con organizaciones locales, líderes comunitarios y jefes de misión que participarían en la Fase Regional que avecinaba.
- Estas acciones preparatorias han sido fundamentales para asegurar que el curso estuviera listo para ser ofrecido a los interesados, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las comunidades en la organización y participación en los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunes.

LOGROS: Ofertar el curso a la comunidad e iniciar la primera versión.

Reportes inscritos hasta la fecha del presente informe:

| HOMBRES | MUJERES | TOTAL, INSCRITOS |
|---------|---------|------------------|
| 144 | 52 | 196 |

Link del curso: <https://aula.mindeporte.gov.co/local/pages/?id=14>

4.5.3. GRUPO INTERNO ACTIVIDAD FÍSICA

La Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte a través del Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física busca fomentar la práctica de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios, para contribuir al bienestar, la convivencia, la salud y la calidad de vida de la población en Colombia; mediante construcción y socialización de lineamientos, asesoría e implementación de programas y proyectos que permitan generar oportunidades para el desarrollo de la actividad física con el apoyo sectorial e intersectorial y el uso de la mejor evidencia disponible, beneficiando todo el curso de vida.

Las estrategias del Grupo se desarrollan mediante los siguientes programas:

1. PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE- HEVS

Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS). Esto para mejorar el bienestar y la salud de la población colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los entes deportivos departamentales y municipales que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad.

➤ Apoyo a programas territoriales de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable

Para este año, se realizó la prórroga de los siguientes convenios y contratos suscritos en el año 2023:

| NÚMERO DEL CONVENIO O CONTRATO | NOMBRE DEL ENTE EJECUTOR | PROGRAMAS INTERVENIDOS DESDE EL GIT ACTIVIDAD FÍSICA |
|--------------------------------|---|--|
| COID-953-2023 | Universidad de la Guajira | La Guajira |
| COID-964-2023 | Universidad del Atlántico | Atlántico, Barranquilla, Cesar, Magdalena, Santa Marta y Valledupar |
| COID-973-2023 | Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte | Cauca, Choco, Nariño, Pasto, Quibdó |
| COID-1040-2023 | Universidad de Córdoba | Bolívar, Cartagena, Córdoba, San Andrés, Sincelejo y Sucre |
| COID-1096-2023 | Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC | Boyacá, Bucaramanga, Cúcuta, Norte de Santander, San Gil y Santander |
| COID-1183-2023 | Universidad Surcolombiana | Caquetá, Huila, Ibagué, Putumayo y Tolima |
| COI-1215-2023 | Empresa nacional promotora del desarrollo territorial- ENTERRITORIO | Antioquia, Amazonas, Arauca, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta |
| COI-1308-2023 | Sociedad hotelera Tequendama | |

Fuente: GIT Actividad Física



Deporte

Nota: Durante la vigencia 2024, los programas de Valle del Cauca, Buenaventura, Tumaco, Vaupés y Vichada no se intervinieron.

Para esta vigencia, se apoyaron **37 programas (26 departamentales y 11 municipales)** y se contrataron **268 personas** entre gestores, articuladores, monitores y promotores que hacen parte del equipo Colombia para el desarrollo de las diferentes actividades impactando **273 municipios**.

| TIPO DE ATENCIÓN | | NÚMERO DE ACCIONES | POBLACIÓN BENEFICIADA |
|---|---------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Grupos comunitario de actividad física* | Grupos regulares | 866 | 39.346 |
| | Grupos no regulares | 225 | 7712 |
| Acciones de promoción | HEVS, VAS y Fuertemente Activos | 977 | 73.982 |
| Eventos masivos | | 174 | 33.238 |
| Consejerías a hogares | | 574 | 1.848 |
| Asesorías a IUO | | 523 | 37.960 |

* En el caso de los grupos comunitarios de AF se menciona el número de grupos conformados

Fuente: GIT Actividad Física

➤ Estrategia Fuertemente Activos

Esta estrategia busca incentivar la práctica regular de actividad física a través del trabajo del entrenamiento funcional y la calistenia, mejorando la calidad de vida al mejorar diferentes capacidades físicas como la fuerza, resistencia, flexibilidad, velocidad, equilibrio y precisión.

Durante la vigencia 2024, se realizaron **cuatro (4) Festivales** de Fuertemente Activos en Cúcuta, Los Patios, Ibagué y Cali donde se beneficiaron **700 personas**.



Fuente: GIT Actividad Física

Por otro lado, este año se creó la sección **ACTÍVATE** que es una iniciativa destinada a incentivar a la población colombiana a realizar actividad física. En esta sección, se comparten consejos, información relevante sobre la actividad física y su relación con la salud. Además, se da a conocer la amplia oferta institucional del Ministerio a través del Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

➤ **Estrategia JovenHEVS**

Esta estrategia del programa nacional HEVS, busca explorar diferentes formas de movimiento en el cual se fusionan elementos que componen la calistenia y el entrenamiento funcional con movimientos de géneros urbanos, latinos y tradicionales mediante sesiones denominadas Actividad Rítmica Funcional fomentando la práctica de actividad física en niños, niñas, jóvenes y adolescentes (NNJA).

Durante la vigencia, se realizaron **siete (7) Festivales** de JovenHEVS en Bucaramanga, Cúcuta, Los Patios, Bogotá, Cali, Popayán y Quibdó donde se beneficiaron **1.109 personas**.



Fuente: GIT Actividad Física

➤ **Día Mundial de la Actividad Física (Muévase y viva feliz)**

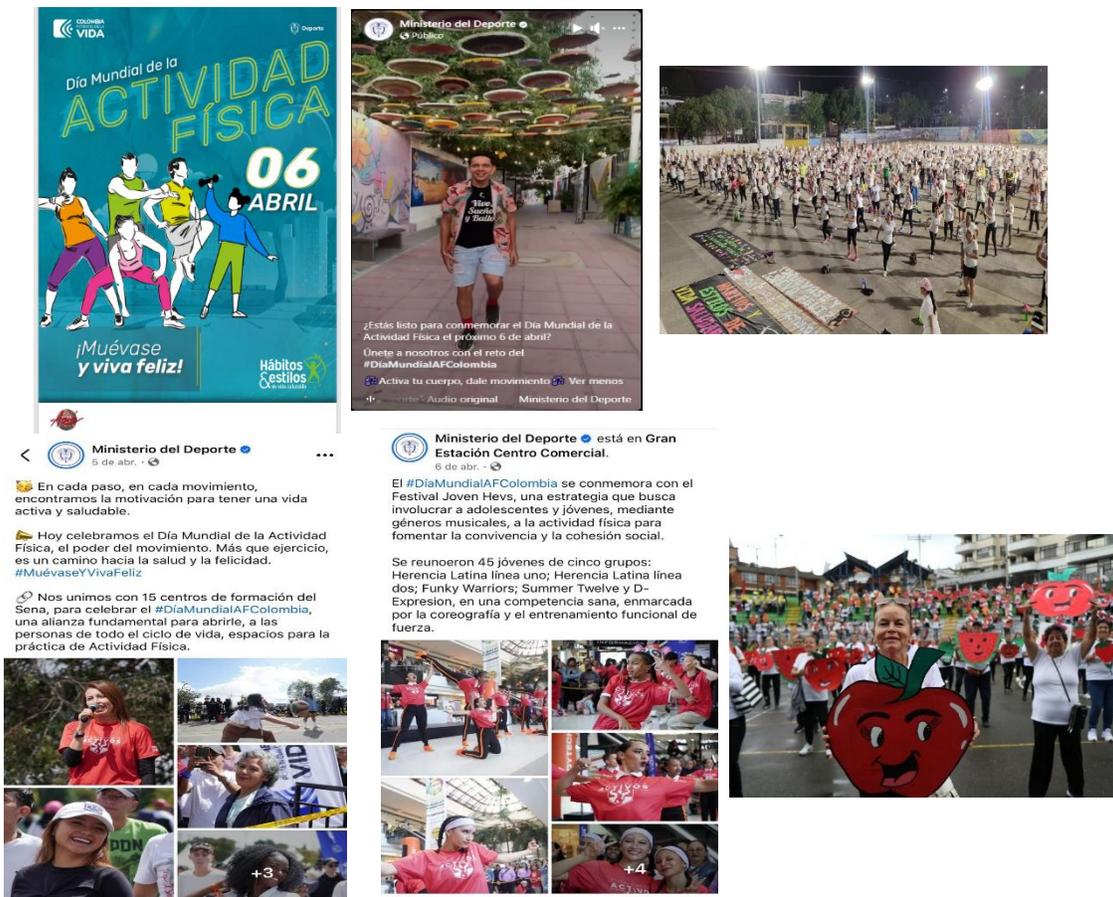
Este es un evento promovido desde el 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Agita Mundo y la Red de Actividad Física de las Américas - RAFA PANA creado para concientizar a la población sobre la importancia de la actividad física diaria y los beneficios que representa para la salud.

Este año se realizó bajo el Slogan " Muévase y viva feliz" donde los equipos de trabajo de HEVS, debían realizar dos acciones: la primera, subir un video con la coreografía propuesta desde el Ministerio del Deporte para convertirla en tendencia por redes sociales (Facebook, Instagram y Tik Tok); y segundo, diseñar una coreografía con el método de interpretación de un fragmento de la canción proporcionada por el GIT Actividad Física para realizarla con la comunidad en general.

Para la primera parte, se registran los siguientes datos: **TIK TOK** (Visualizaciones: 2.106, Espectadores: 1.305, Reacciones: 54 y Veces compartidas: 20); **INSTAGRAM** (Reproducciones: 4.002, Cuentas alcanzadas: 2.421, Interacciones con el reel: 98); **YOUTUBE** (Visualizaciones: 379, Reacciones: 12, Veces compartidas: 16). Para la segunda parte, participaron **29**

programas departamentales y municipales donde se impactaron **48.198 personas**.

Adicional a ello, se realizó en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y el Ministerio del Deporte, la celebración del Día Mundial de la Actividad Física en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento – CAR en Bogotá donde se unieron **15 centros de formación del SENA** y participaron alrededor de **20.000 estudiantes**. También, se realizó en alianza con la Red Colombiana de Actividad Física- REDCOLAF la celebración del Día Mundial de la Actividad Física en el centro comercial Gran estación en Bogotá a través de la estrategia de JovenHEVS donde participaron **5 agrupaciones con 45 niños, jóvenes y adultos** entre 10 a 38 años.



Fuente: GIT Actividad Física

➤ **Día del desafío**

Bajo el lema, "Atrévete al desafío", el 29 de mayo de 2024, se desarrolló la edición número 30 del Día del Desafío, actividad liderada por organizaciones internacionales tales como la Asociación de Deporte para Todos TAFISA, Asociación del Deporte y Cultura ISCA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO que pretende fomentar la práctica de actividades físicas, así como para promover la creación de una

comunidad más activa. Desde el Ministerio del Deporte, se realizaron eventos como el Festival JovenHEVS y el Festival Fuertemente Activos en la sede de la Escuela Nacional del Deporte en la ciudad de Cali y una sesión de entrenamiento funcional por medio de las redes sociales del Ministerio del Deporte, con el cual se buscaba integrar a los territorios a sumarse de manera masiva a este evento mundial donde participaron **370 personas** en los festivales y en la transmisión de **Facebook** (7.865 alcances, 171 reacciones) y **YouTube** (551 visualizaciones).



Fuente: GIT Actividad Física

➤ **Carrera Buenaventura corre 2024 por la biodiversidad**

El Ministerio del Deporte realizó el 27 de octubre de 2024 la quinta edición de la carrera atlética Buenaventura Corre por la biodiversidad con el objetivo de fortalecer la promoción y difusión de hábitos y estilos de vida saludables, por medio de la cohesión social y el desarrollo del deporte y la actividad física en el distrito de Buenaventura y sus alrededores, a través de la organización de la Carrera Atlética Buenaventura corre.

Para esta edición, se inscribieron **2200 personas**, reclamaron el kit **1.668 personas** y participaron del evento **1.078 personas** (Gorriónes: 68 participantes; Preinfantil: 71 participantes; Infantil: 52 participantes; 5k: 421 participantes; 10k: 466 participantes)



Fuente: GIT Actividad Física

➤ **Semana de Hábitos de Vida Saludable**

En la semana del 22 al 29 de septiembre de 2024, se realizó la celebración de la Semana de Hábitos de Vida Saludable; el día nacional de la lucha contra la obesidad y el sobrepeso (24 de septiembre) en el marco de la ley 1355 de 2009; la Semana Nacional por la Movilidad Sostenible según la ley 1811 de 2016; la Semana Mueve a nivel internacional y la Semana Americana del Deporte. Desde el GIT Actividad Física del Ministerio del Deporte, se invitó a diferentes entidades para unirse a estas celebraciones realizando diferentes actividades encaminadas a la promoción de la actividad física, los hábitos saludables y la movilidad activa. En total, se realizaron **27 actividades** donde participaron **14.806 personas** en Salgar, Rivera, Bogotá, Melgar, Zipaquirá, Isnos, Envigado, Medellín, Soacha, Yaguará, Paicol, Suaza, Saladoblanco, Neiva y Bucaramanga.



Fuente: GIT Actividad Física

➤ **Contenedores Fuertemente Activos**

Durante esta vigencia, se generó una iniciativa estratégica del Ministerio de Deporte, la Dirección de Fomento y Desarrollo y el Programa Nacional de Hábitos de Estilos de Vida Saludable (HEVS) en el marco de la estrategia "Fuertemente Activos". Esta propuesta se enmarca en la búsqueda activa de alternativas innovadoras y accesibles para fomentar la práctica regular de actividad física en la población colombiana, dirigida a todo el curso de vida priorizando jóvenes y adolescentes de 14 a 28 años.

La incorporación de estos fuertemente activos responde a la necesidad de diversificar y enriquecer las opciones de movimiento ofrecidas en los eventos masivos, acciones de promoción de la estrategia, fortalecer el desarrollo del Festival Fuertemente Activos, entre otros. Al ser contenedores tipo tráiler de entrenamiento móvil, añaden una dimensión dinámica y versátil a las pruebas funcionales, permitiendo la movilización efectiva de instalaciones de entrenamiento a diferentes ubicaciones geográficas.

La justificación detrás de esta adquisición radica en la necesidad de optimizar la experiencia de los participantes en los eventos masivos, creando un entorno que fomente la participación y la exploración de diferentes modalidades de actividad física. Los contenedores fuertemente activos no solo ofrecen una plataforma para la competencia de entrenamiento funcional, sino que también constituyen un recurso móvil que puede desplazarse a distintas regiones del país, maximizando así el alcance de la estrategia "Fuertemente Activos", además que simbolizan un compromiso con la promoción de valores como la convivencia, la empatía, la cohesión social y el compañerismo. Finalmente, facilitan la realización de pruebas funcionales en entornos diversos, se busca mejorar no solo la calidad de vida y el bienestar, sino también fortalecer la relación de los participantes con su entorno y el medio ambiente.

Se entregaron **cuatro (4) contenedores de Fuertemente Activos** en Armenia, Pasto, Soacha y Valledupar donde se beneficiaron **280 personas** en los eventos inaugurales. Cada contenedor está equipado con implementos deportivos como barras y discos olímpicos, balones medicinales, lazos, anillas de gimnasia, barras para el trabajo en suspensión, entre otros.



Fuente: GIT Actividad Física

2. PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN

Conjunto de acciones de modalidad presencial o virtual tendientes a construir capacidad en el recurso humano de los programas departamentales y municipales de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) así como, en la comunidad en general del territorio nacional; con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el país y en los gobiernos locales a través del conocimiento y acciones de política que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción y adopción de prácticas saludables.

Para esta vigencia se realizaron los siguientes cursos:

| NOMBRE DEL EVENTO | NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS | LUGAR DE REALIZACIÓN |
|--|---------------------------------|--|
| Curso virtual Generalidades para la promoción y práctica de la actividad física en jóvenes | 694 personas certificadas | Plataforma Escuela Virtual del Deporte |
| Curso Virtual Fundamentos y alternativas en Actividad Física por grupos poblacionales | 513 personas certificadas | Plataforma Escuela Virtual del Deporte |
| Curso Virtual Generalidades de las Vías Activas y Saludables | 234 personas certificadas | Plataforma Escuela Virtual del Deporte |
| Taller de actividad física | 35 personas | Vichada – Puerto Carreño |
| Taller de actividad física | 35 personas | Vaupés – Mitú |
| Curso regional de Actividad Física Dirigida Grupal – Risaralda | 96 personas | Risaralda – Pereira |
| Taller de actividad física | 20 personas | Cesar – Valledupar |
| Taller de actividad física | 50 personas | Arauca – Arauca |
| Taller de actividad física | 53 personas | Casanare – Yopal |
| Taller de actividad física | 40 personas | Meta – Villavicencio |
| Taller de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y Vías Activas y Saludables | 35 personas | Cundinamarca – Madrid |
| Taller de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y Vías Activas y Saludables | 13 personas | Cundinamarca – Zipaquirá |
| Seminario taller de Actividad Física Dirigida Grupal | 36 personas | La Guajira – Riohacha |
| Taller de actividad física | 73 personas | Sucre – Sincelejo |
| Taller de actividad física | 50 personas | Huila – Neiva |
| Taller nuevas tendencias | 56 personas | Córdoba – Montería |
| Taller nuevas tendencias | 47 personas | Norte de Santander – Villa del Rosario |
| XIII Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable | 1.009 personas | Virtual – Bogotá |

Fuente: GIT Actividad Física

En total se realizaron **18 eventos** donde se capacitaron a **3.089 personas**.

3. PROGRAMA NACIONAL DE VÍAS ACTIVAS SALUDABLES- VAS

Estrategia que busca incentivar y fortalecer programas de Vías Activas y Saludables (VAS) en el territorio nacional para fomentar la práctica de actividad física en el tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día, constituyéndose en una oportunidad costo benéfica para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población colombiana

Para esta vigencia, se contrataron mediante la adición con las universidades **23 articuladores VAS (departamental y municipal)** y se realizaron reportes de las jornadas VAS en los siguientes territorios del país: Riohacha, Pasto, Cúcuta, Pamplona, Ibagué reportando **80.210 personas beneficiadas** en **34 jornadas VAS** regulares.

Por otro lado, en el marco el COI 1308 2023 suscrito entre Sociedad Tequendama y el Ministerio del Deporte, se realizó la entrega de elementos de señalización y cerramiento de Vías Activas y Saludables a los municipios de: **Zipaquirá, Soacha, Envigado, Tunja e Ibagué**. Dicho material consta de: Conos de señalización, cinta de cerramiento (demarcación de peligro), paletas pare y siga, vallas de cerramiento tipo 1 para ciclovía, vallas informativa tipo 2 para ciclovía, pasacalles, pendones tipo araña, bastones de luz con cargador, reductores de velocidad, paquete material didáctico, festones de colores. Lo anterior con el fin de fortalecer las estrategias del programa VAS en su parte logística y técnica, brindando mayor seguridad de la población participante.

Para finalizar, se realizó el encuentro de la Red Colombiana de Vías Activas y Saludables el cual tenía como objeto promover el fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables (VAS) a través del intercambio de estrategias, avances y experiencias entre los actores nacionales e internacionales involucrados en su implementación y gestión. Para este encuentro participaron **62 personas líderes** de los diferentes programas de VAS a nivel nacional.

4. POLÍTICA PÚBLICA Y EVENTOS ACADÉMICOS

Durante esta vigencia, se desarrollaron las siguientes acciones:

Indicadores iberoamericanos para la medición del impacto del deporte y la actividad física en el desarrollo sostenible



Deporte

En el marco del proyecto conjunto entre la UNESCO, el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), el Ministerio del Deporte se encargó de pilotear el sistema de indicadores iberoamericanos para medir el impacto del deporte y la actividad física en el desarrollo sostenible. Durante el proceso, se realizaron 8 reuniones semanales entre el 10 de octubre y el 4 de diciembre de 2024, con la participación de asesores de la UNESCO, GIZ y la Universidad Rey Juan Carlos, junto con integrantes del grupo y la Coordinadora del GIT AF del Ministerio del Deporte. En estas reuniones se trabajó en el cálculo y documentación de 12 indicadores y 4 datos clave, socializando avances y recibiendo retroalimentación para garantizar el cumplimiento de los objetivos del pilotaje.

Como resultado, se entregaron 16 archivos de Excel con la validación de 12 indicadores y 4 datos clave, y un documento técnico titulado "Fichas técnicas de indicadores iberoamericanos del deporte y la actividad física para el desarrollo sostenible resultado de segunda fase del piloto de indicadores – Colombia". En 4 indicadores no se encontró la información suficiente para su cálculo sin embargo el balance fue positivo, logrando documentar completamente los datos clave y pilotear dos tercios de los indicadores propuestos. Este ejercicio permitió fortalecer capacidades y dejó aprendizajes valiosos para futuras iniciativas de medición de impacto en el sector de la actividad física y el deporte.

Programa Interamericano sobre políticas de alimentación saludable y actividad física en entornos escolares OEA -OPS

Proyecto liderado entre Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Deporte, con quienes se desarrolló el pilotaje en Salento Quindío a partir de lineamiento propuesto por Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para valorar los estados actuales de los ambientes pedagógicos en relación con la práctica de actividad física, recreación y deporte en los colegios focalizados.

Se realizó una construcción de 2 instrumentos de caracterización para los grupos poblacionales de estudiantes y docentes, en este sentido, se aplicaron dichos instrumentos como prueba piloto para cada grupo poblacional obteniendo aportes importantes en el reconocimiento de gestión y entornos intervenidos a partir de las prácticas físicas, deportivas y recreativas en la entidad educativa aplicada.

Comisión Nacional Intersectorial Para La Coordinación Y Orientación Superior Del Fomento, Desarrollo Y Medición De Impacto De La Actividad Física – CONIAF

Este espacio, integrado por los ministerios de: Cultura, Deporte, Educación y Salud y Protección Social tuvo como objetivo "armonizar acciones entre sectores dando prioridad a las relaciones de alianza, potencializando puntos comunes de interés y trabajo desde las competencias de cada sector, buscando incentivar la promoción de la práctica regular de la actividad física en el territorio colombiano."

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo siete sesiones que permitieron la elaboración y disponibilidad de una hoja informativa dirigida a directivos la cual presenta los acuerdos, orientaciones y recomendaciones frente a la promoción de actividad física. Asimismo, las instituciones educativas se sumaron a la celebración del Día Mundial de la Actividad Física, fortaleciendo el compromiso con la promoción de estilos de vida saludables.

Memorando de Entendimiento Ministerio del Deporte – Ministerio de Salud

Dada la importancia de una articulación entre sectores y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Deporte de la República de Colombia, celebrado el 04 de febrero de 2023, se realizó un informe de ejecución de los 10 compromisos proyectados para 2024, realizando aportes a cada uno:

- Compromiso 1: Participación en la CONIAF, con mesas de trabajo sobre actividad física y formulación del componente de actividad física en el kit de planeación del DNP para su inclusión en políticas públicas.
- Compromiso 2: Fortalecimiento del Kit de Planeación Territorial (KPT), integrando estrategias de movilidad activa como ciclovías y senderos peatonales en los POT.
- Compromiso 3: Implementación del Plan Local de Actividad Física en Santander de Quilichao, programa interamericano en entornos escolares y propuesta para identificar buenas prácticas regionales.
- Compromiso 4: Oferta de cursos en la Escuela Virtual del Deporte y un eje intersectorial en el curso de políticas, con sectores como urbanismo y salud.
- Compromiso 5: Diseño de una ruta para canalizar usuarios y evaluar el cumplimiento de recomendaciones de actividad física.
- Compromiso 6: Proyección de actividades 2025, incluyendo un encuentro virtual para compartir experiencias exitosas.
- Compromiso 7: Identificación de actores del emprendimiento en actividad física, como INDER y Confecámaras, para articular esfuerzos.
- Compromiso 8: Alianzas estratégicas para fortalecer líneas de acción en promoción de actividad física.
- Compromiso 9: Apoyo en el Congreso REDCOLAF y conmemoración del Día Mundial de la Actividad Física.
- Compromiso 10: Elaboración de hoja informativa junto a cuatro ministerios sobre actividad física.

II Congreso Red Colombiana de Actividad Física (REDCOLAF)

El Segundo Congreso de la Red Colombiana de Actividad Física se realizó del 26 al 28 de septiembre de 2024 en el IDR, Bogotá, como parte de la Semana de Hábitos de Vida Saludable. Durante tres jornadas y 27 horas de actividades, reunió a 492 participantes, consolidándose como un espacio clave para el

intercambio de conocimientos en promoción de actividad física. El Ministerio del Deporte lideró el Simposio sobre Políticas Públicas en Actividad Física, destacando la colaboración intersectorial con los ministerios de Salud y Cultura. Además, presentó el Programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria, que fomenta la actividad física en niños y adolescentes, resaltando su impacto en la formación integral y prevención de riesgos.

El Ministerio también participó en el simposio sobre mujer, enfatizando el rol de las mujeres en la actividad física y los avances en equidad de género, y lideró dos pausas activas durante el evento. El congreso contó con el apoyo de aliados clave como la OMS, OPS, universidades, instituciones gubernamentales y asociaciones profesionales, subrayando su relevancia como plataforma para fortalecer políticas y programas que promueven estilos de vida saludables en Colombia. Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso nacional e internacional con la construcción de una cultura activa y equitativa.

Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales – MESATAC

La Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales, articulada por el DNP, reunió a actores del sector público y privado, contó con invitados nacionales e internacionales para discutir y promover el desarrollo socioemocional. Durante la vigencia 2024 se desarrollaron siete (7) encuentros clave, se abordaron temas como:

- Desarrollo Humano Socioemocional: discusiones conceptuales e integración en programas educativos y de bienestar, también se discutieron aprendizajes y retos para la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Cambios Estratégicos en Programas de Educación: Se identificaron elementos clave para realizar cambios estratégicos en los programas educativos.
- Salud Mental y Bienestar: Se reflexionó sobre la relación entre el desarrollo socioemocional y la salud mental de niños, niñas y adolescentes, aportando elementos para la prevención y el bienestar.
- Decisiones de Impacto: Se buscó tomar decisiones con impactos positivos en poblaciones específicas como NNA migrantes, afectados por conflictos armados. Se abordó la transición de los jóvenes del ámbito educativo al laboral.
- Encuesta Nacional de Salud Mental: Se analizó la importancia de las competencias socioemocionales en esta encuesta.
- Seminario Nacional: Se llevó a cabo el Seminario Nacional "Sumando experiencias, multiplicando impactos", centrado en las habilidades y el desarrollo socioemocional como oportunidades para el desarrollo integral de la juventud.

Este espacio de articulación permitió generar reflexiones para potenciar el desarrollo socioemocional en diferentes contextos y poblaciones.

- Simposio "Influencia del Deporte y la Actividad Física en la Salud Mental": El Ministerio del Deporte desarrolló el Simposio "Influencia del Deporte y la Actividad Física en la Salud Mental" asegurando que el contenido estuviera sustentado en evidencia científica actual. Se hizo la propuesta científica de contenidos y temáticas para generar la agenda, adicionalmente se realizó la organización metodológica y el apoyo técnico pertinente para el evento académico.
- Comisión Intersectorial de salud Pública (CISP): La Comisión Intersectorial de Salud Pública (CISP), creada por la Ley 1438 de 2011 y reglamentada mediante los decretos 859 de 2014 y 1005 de 2022, tiene la finalidad de ser la instancia de coordinación y seguimiento entre los diferentes sectores responsables del desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública para intervenir positivamente los determinantes sociales que influyen en la salud y bienestar de la población colombiana. Donde la Secretaría Técnica es ejercida por la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social. Este espacio intersectorial cuenta con la participación de representantes de todos los Ministerios, así como del Departamento Nacional de Planeación -DNP y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE). Durante la vigencia, se realizaron 3 tres sesiones en las que se aprobó el Reglamento Interno de la CISP y el Plan de Acción. Por su parte, el Ministerio del Deporte, el 11 de diciembre de 2024, presentó las acciones orientadas a fomentar la práctica regular de actividad física a través de los programas Vías Activas y Saludables (VAS) y Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS). Estas iniciativas se enmarcan en los lineamientos y políticas nacionales de actividad física, contribuyendo al desarrollo del PDSP.

XIII Curso de Políticas Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

El Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable se llevó a cabo los días 10 y 11 de diciembre de 2024 en formato virtual. El Ministerio del Deporte lideró la gestión del evento, elaborando la ficha técnica y la presentación para definir aspectos clave como fechas, horarios, metodología y ejes temáticos. Adicionalmente, se diseñó la agenda académica, realizando ajustes tras varios filtros, y se gestionaron cartas de invitación y confirmación para los ponentes.

El curso contó con la participación de 27 ponentes (13 internacionales y 14 nacionales), quienes desarrollaron 24 conferencias relacionadas con los ejes temáticos. Se gestionó el contacto directo con los conferencistas, gestionando fotografías, perfiles y presentaciones, y brindó apoyo en la logística de sus intervenciones durante el evento. Todas las ponencias proyectadas se llevaron a cabo exitosamente, cumpliendo con los objetivos de calidad y participación establecidos.

Para la convocatoria, se enviaron 20 correos masivos, cada uno dirigido a aproximadamente 500 destinatarios, utilizando las bases de datos del GIT Actividad Física, con contactos de ediciones anteriores, líderes comunitarios, académicos y actores del sector salud. La difusión también incluyó piezas gráficas compartidas por WhatsApp y redes sociales, logrando una amplia visibilidad del evento. Este curso fortaleció las capacidades de diversos actores en la implementación y evaluación de políticas de promoción de la actividad física en el país.

Transferencia de Conocimiento

Durante el periodo y resultado de la articulación con la Academia, el Ministerio promovió la actividad física en diversos encuentros clave: el IX Congreso, XVI Encuentro de Egresados, Estudiantes y Trabajadores de la Educación Física, Recreación y Deportes, y III Encuentro de Semilleros de Investigación, liderado por la Universidad Surcolombiana a través de su programa de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación.

También se organizó un encuentro con estudiantes de la Universidad Javeriana donde se presentaron indicadores relacionados con la actividad física y el sedentarismo, y se resaltó la importancia de reconocer la actividad física como un derecho, así como avances en la implementación de los lineamientos de Hábitos y Estilos de Vida Saludables.

Otro escenario clave fue el realizado por la Unión de Colegios Bilingües (UCB), denominado Cuerpo, Juego y Deporte: Ideas y experiencias en torno al deporte escolar. En este espacio se presentaron los Lineamientos para el Fomento de la Actividad Física en Colombia, destacando fundamentos técnicos y metodológicos para promover la actividad física, reducir el sedentarismo y fomentar una vida activa y saludable en todas las poblaciones y etapas de la vida.

Lineamientos y Encuesta Nacional de Actividad Física

Desde el GIT Actividad Física se elaboraron anexos técnicos con el objetivo de satisfacer la necesidad de realizar estudios orientados a desarrollar indicadores sobre actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Estos anexos incluyen la propuesta de una encuesta poblacional a nivel nacional, así como la elaboración de documentos de orientación y referencia técnica dirigidos a diferentes grupos poblacionales.

Para este propósito, se realizó un estudio de mercado y se consolidó información técnica, jurídica, financiera y administrativa, lo cual dio lugar a los estudios previos. Estos estudios formaron parte de la fase de planeación del proceso de contratación pública bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto (CMA-1-2024).

El Concurso de Méritos dio como resultado la adjudicación del proceso al CONSORCIO CONSULTORES ESTADISTICAS POBLACIONALES, el 27 de

diciembre se suscribió el contrato de Consultoría CCS-1084-2024 por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$5.319.047.830), IVA incluido para el desarrollo del objeto: Realizar estudios para construir indicadores de actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de una encuesta poblacional de nivel nacional; así como, elaborar documentos de orientación y referencia técnica para diferentes grupos poblacionales

Por medio de la ejecución el CCS-1084-2024 se desarrollarán los siguientes componentes:

- 1) Encuesta de Actividad Física y Comportamientos Sedentarios en Colombia
- 2) Lineamiento Guía para la Promoción de Actividad Física para Población con Discapacidad En Colombia
- 3) Lineamientos Guía en Actividad Física y Competencias Socioemocionales
- 4) Lineamientos en Promoción de Actividad Física para Personas Mayores
- 5) Sitio Web Lineamientos y Encuesta. Estos planes deben ser aprobados por el Ministerio del Deporte.

El contrato bajo la modificación No. 1 se prorroga hasta el 31 de marzo de 2025

Actualización Portal De Niños Página Web Ministerio del Deporte

Se desarrolló propuesta para actualizar el contenido del portal de niños de la página web del Ministerio del Deporte. Esta actualización se basó en eliminar algunos contenidos y reemplazarlos por información de utilidad para esta población, como las recomendaciones de actividad física, sueño y comportamientos sedentarios para población entre 0 a 17 años. Adicionalmente se incluyeron recursos bibliográficos para la consulta.

Observatorio Global de Actividad Física GoPA

El Ministerio del Deporte participó en la construcción de la tercera versión de la Country Cards del Observatorio Global de Actividad Física (iGoPA!), un proceso en el que participan más de 160 países. Se espera que la publicación de la nueva versión se realice a mediados de 2025.

Adicionalmente, en el décimo congreso de la Sociedad Internacional para la Actividad Física y la Salud (ISPAH), que se llevó a cabo del 28 al 31 de octubre de 2024 en el Palais des Congrès de París, Francia, se presentaron los trabajos realizados en colaboración con el grupo Actividad Física del Ministerio del Deporte de Colombia, los cuales fueron: la herramienta INTEGRATE PA-Pol, evaluando la desalineación a nivel nacional y subnacional durante las etapas de la política de actividad física y desalineación a nivel nacional-subnacional en las políticas de actividad física en Colombia, Costa Rica, Ecuador y México.

4.5.4. GRUPO INTERNO DE RECREACIÓN

Desde el **Grupo Interno de Recreación** se busca crear escenarios para el desarrollo humano mediante el fomento, la promoción y efectivo desarrollo de las condiciones políticas, normativas institucionales y programáticas para garantizar la protección y restitución del ejercicio de los derechos en la vida cotidiana de las personas en sus territorios, especialmente el derecho a la recreación.

El GIT de Recreación contempla como lineamiento orientador el **Plan Nacional de Recreación** desde el que se desarrollan las Estrategias e itinerarios de acción en el campo de la Recreación dirigidas cursos de vida como lo son; Primera Infancia, Infancia, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Personas Mayores con un enfoque de recreación inclusiva, **este lineamiento permite desarrollar los contenidos establecidos para garantizar el derecho a la recreación por medio de vivencias significativas**, que a su vez define la recreación como “Una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiar la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriendo o permitiendo la vivencia en otros mundos posibles”.

Como corresponde a un mandato de la Ley 181 de 1995, en su Artículo 6° en el que se señala que: “Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el plan nacional de recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las cajas de compensación familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular”. Por el cual se desarrollan las estrategias e itinerarios de acción enfocados a los diferentes cursos de vida desde las cuatro áreas de efectividad:

GESTIÓN: Se compromete con los resultados relacionados con las acciones, recursos, mecanismos y procedimientos orientados a garantizar la creación de espacios para la construcción del campo, el desarrollo de capacidades del campo, y el posicionamiento mismo de la recreación.

FORMACIÓN: Incluye las acciones relacionadas con resultados referidos a la formación y cualificación del talento humano del campo y otros campos, a la creación de opciones de formación para cualificar la formación en el pregrado y abrir alternativas de posgrado; y a la elaboración de perfiles pertinentes a la realidad colombiana, entre otros aspectos involucra igualmente los esfuerzos

conducentes a la educación de la población para la recreación y el disfrute del tiempo libre.

INVESTIGACIÓN: Inscribe las acciones que están orientadas a la producción y circulación de conocimientos, a la visibilización de conocimientos generados a partir de experiencias locales, a la socialización de resultados de las creaciones propias, a la construcción de una matriz de pensamiento incluyente y diversa que sustente los procesos técnicos y metodológicos del campo. Para ello debe orientar acciones al fomento y el desarrollo de capacidades del campo que lo posibiliten desde el marco de las políticas de ciencia y tecnología, grupos de investigación institucionales y no institucionales entre otras.

VIVENCIAS: Se relaciona con los resultados referidos a los efectos e impactos de los programas y proyectos de recreación en el buen vivir de los colombianos. Para la recreación pública implica generar cobertura relacionada con poblaciones excluidas y con problemas de acceso a la recreación por sus condiciones de vida o por el diseño mismo de los programas. Los beneficios de la recreación son resultados que se deben medir desde el área de vivencias.

El Grupo Interno de Trabajo de Recreación, actúa bajo de 3 Estrategias y 4 programas para la promoción garantía del derecho a la recreación en los territorios;

ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA PRIMERA INFANCIA (edades entre los 0 a 5 años 11 meses 30 días)

La estrategia pretende posicionar la recreación como un derecho de niños de cero a seis años, aportando desde la atención integral al desarrollo de los niños y las niñas. Adicionalmente, la estrategia involucra a padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas con la primera infancia en el país, en el alcance de este propósito. Para su dinamización propone el desarrollo de acciones desde las cuatro áreas de efectividad del Plan Nacional de Recreación: gestión, formación, investigación y vivencias.

El Ministerio del Deporte se compromete con la realidad social al potenciar, cualificar y acompañar a los actores institucionales y sectoriales que lideran la implementación en cada territorio, para que esta sea una realidad que se vive y se construye con los niños, niñas y la comunidad a partir de las particularidades de cada contexto, su riqueza y potencialidad humana y cultural a través del programa de atención en recreación MANDALAVIDA.

MANDALAVIDA se configura en un espacio lúdico en el que se promueve el derecho a la recreación y al juego, así como al fortalecimiento de vínculos afectivos seguros que se despliegan en la interacción de las niñas y los niños con diversos elementos y personas que, al circular por estos lugares, van cambiando y dando nuevos sentidos a lo que construyen desde su naturaleza infantil sin la intervención, pero con el acompañamiento del adulto. En este lugar los adultos favorecen la magia de la fantasía, la construcción, la socialización, la creación y el descubrir para la atención integral de la primera infancia desde sus

cinco tesoros **Socializando, Explorando, Fantaseado, Construyendo y Descubriendo**; lo cual contribuye de manera significativa al fortalecimiento del desarrollo y mejores aportes al desarrollo integral.

Otro aspecto que es relevante se relaciona con los principios pedagógicos de la cualificación del talento humano para quienes trabajan con niñas y niños. El principio de la flexibilidad se refiere a la posibilidad de implementar acciones, métodos, contenidos y estrategias de manera abierta y diversa en términos de actores, saberes experiencias, contextos y prácticas, ya que los escenarios son particulares y debido a que bajo estas condiciones pueden y deben tener las mismas oportunidades contextualizadas en y desde los territorios.

Estos procesos se desarrollan a través de los siguientes principios:

El principio de autonomía consiste en la capacidad de reflexionar acerca de la propia práctica y las acciones, con el sentido de aprender con el otro y de los otros, para transformar su quehacer.

El principio de constructividad el cual tiene que ver con la comprensión del dinamismo de las prácticas y acciones, es decir que constantemente se debe trabajar sobre lo ya hecho para volver a construir y, de esta manera, entender el proceso de la cualificación como un mecanismo dinámico y vivo que necesita de la renovación.

PROGRAMA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA LA INFANCIA

Está dirigido a niños y niñas entre los 6 a los 12 años, centra su accionar en la garantía del derecho a la recreación para este curso de vida y propende por desarrollar propuestas recreativas y vivencias por medio de ejes temáticos como: valores, convivencia, tolerancia, respeto a la vida, género, lenguaje emocional, participación social y política, el cuerpo: patrimonio de territorio y emociones, derechos, equidad e inclusión social, entre otros.

Así mismo, propone en el ejercicio recreativo, realizar una evaluación de necesidades de la población de los niños y niñas a quienes favorecerá el encuentro; es decir, fomentar el ejercicio de diagnósticos previos del territorio donde se impacte con el programa. La propuesta metodológica reconoce nueve ambientes: Recreativo, Cultural, Artístico, Ecológico, Ambiental, Deportivo, Educativo, de Salud y Turístico, que se desarrollan en vivencias recreativas intergeneracionales mediadas por la recreación.

Los encuentros recreativos para la infancia son una propuesta de espacio recreativo que tiene la capacidad de convocar a otros momentos del curso de vida como jóvenes y personas mayores, de allí su carácter intergeneracional. La vivencia recreativa se aborda por medio de la **metodología denominada "Un viaje entre mundos"**, que propone tres espacios (mundos): recrearte, reconocerte y cuidarte, que fomentan los nueve ambientes recreativos para la infancia que aborda el PNRI.

ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

La Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y Juventud, es una apuesta del Ministerio del deporte que reconoce a los adolescentes y jóvenes como sujetos con capacidades y habilidades para el aporte y construcción de la sociedad en sus territorios, otorgándoles desde la participación en la gesta de proyectos y programas beneficiar los procesos de desarrollo propios y de sus contextos. La estrategia combina procesos y acciones desde las cuatro áreas de efectividad del plan nacional de recreación, lo que implica el diseño y puesta en marcha de diversos mecanismos y estrategias con la participación de los y las adolescentes y Jóvenes en cada uno de sus territorios, entre las que se pueden mencionar las placas sacúdete, el abordaje para el desarrollo de competencias socioemocionales y el mismo programa nacional de campamentos juveniles que diseña y pone en marcha de diversos mecanismos y programas con la participación de los y las adolescentes y Jóvenes en cada uno de sus territorios.

La estrategia se inscribe en las cuatro áreas de efectividad que son trabajadas como lineamientos desde el Ministerio del Deporte - Plan Nacional de Recreación 2020-2026 Vivencias, Investigación, gestión, formación, bajo la premisa que es importante generar resultados en las cuatro áreas para garantizar el desarrollo y sostenimiento de la implementación de la estrategia en campo.

En la estrategia directamente, las áreas de efectividad se despliegan de esta manera:

Investigación: construcción de conocimiento a partir de las estrategias, beneficios y aportes que tiene la recreación en los entornos y el papel que desempeña sobre las comunidades, a medida que se sistematiza y socializan las experiencias significativas a partir de las acciones locales que desarrollan los territorios entorno a la recreación.

Vivencia: Promover, pautas y procesos de participación recreativa que den cuenta de los conceptos, metodologías, estrategias y lineamientos, así como del abordaje que se implementa en los entornos y los espacios públicos, para la efectividad de los proyectos y programas que impactan el buen vivir de los territorios.

Formación: Capacitación del talento humano para promover capacidades en el manejo en los diferentes entornos, ambientes y lineamientos del plan nacional de recreación con el objetivo de asumir un liderazgo para el desarrollo de actividades recreativas., al mismo tiempo que se reconocen los beneficios que se pueden obtener desde la recreación entre los cuales se incluye la salud, lo social, económico, cognitivo y cultural.

Gestión: Posicionamiento de la recreación mediante la articulación intersectorial, considerando las condiciones y características de los territorios para los cursos de vida (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos); así como



Deporte

sus diferencias culturales, sociales, étnicas, de género, condición de discapacidad, para una recreación de calidad y en condiciones de equidad.

Principios Generales

- Universalidad: Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.
- Participación comunitaria: La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Participación ciudadana: Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.
- Integración funcional: Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos.
- Democratización. El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.
- Ética deportiva: La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades.

PROGRAMA CAMPAMENTOS JUVENILES

El Programa Nacional Campamentos Juveniles, es un programa nacional de educación extraescolar para jóvenes entre los 13 y 28 años, basado en un principio pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial, que promueve el desarrollo social y comunitario a través de las prácticas recreativas.

Este programa pretende desarrollar los siguientes objetivos:

- Fomentar la confraternidad entre los jóvenes colombianos, a través de prácticas de campismo que estimulen el desarrollo de la personalidad y el afianzamiento de valores y conceptos.
- Formar Jóvenes Voluntarios con altruismo y liderazgo que guíen, orienten y ejecuten planes, programas y proyectos sociales comunitarios en el área de Recreación.
- Capacitar a los Jóvenes Voluntarios del país en temas de interés social que enriquezcan sus conocimientos en diferentes áreas y generen la participación en el desarrollo social, político, económico, cultural, recreativo y deportivo de región.

En este sentido promueve el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes, fundamentados en áreas del desarrollo personal, escolar, social, vocacional y profesional, como ejes de interacción con el medio natural, social y familiar, promueve el desarrollo del pensamiento crítico, las competencias socioemocionales; convirtiéndose en el potencial de los campistas, a través de métodos reflexivo-creativo, para lograr así orientar, asesorar y evaluar el proceso de formación integral propio y de los demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa Nacional Campamentos Juveniles se soporta en seis (6) ejes temáticos de formación, considerados como los contenidos que dan sentido y coherencia a los objetivos del programa, esto con el fin de mejorar la formación y desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes:

- Crecimiento personal inclusión y liderazgo
- Recreación y cultura
- Técnicas campamentales
- Conciencia ambiental
- Prevención y salud
- Voluntariado

ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA Y CON PERSONA MAYOR

La Estrategia Nacional de Recreación para y con las Personas Mayores busca impactar positivamente a Personas Mayores de 60 años, en caso de población indígena personas a partir de 55 años. Esta iniciativa se fundamenta en enfoques integrales como el envejecimiento activo, el desarrollo a escala humana, y los procesos de desarrollo social y económico, reconociendo a las personas mayores como agentes activos de transformación en sus familias, comunidades y la sociedad en general. Su objetivo principal es rescatar y redimensionar el rol de las personas mayores, visibilizándolas no solo como receptoras de servicios, sino también como protagonistas del desarrollo comunitario, social y económico, en consonancia con las áreas de efectividad definidas en el marco de la Recreación en Colombia.

PROGRAMA NUEVO COMIENZO: "Otro Motivo para Vivir"

Una propuesta metodológica que promueve el bienestar integral de las personas mayores. A través de actividades recreativas significativas, el programa fomenta la participación activa, el disfrute y el fortalecimiento de sus capacidades físicas, emocionales y psicológicas. Las experiencias del programa se desarrollan en torno a cinco espacios lúdicos pedagógicos:

Colombia se recrea: Es un encuentro donde se potencien las diversas actividades en recreación con enfoques de inclusión e intergeneracional y alta participación, de las que podemos destacar los Juegos tradicionales convencionales y recreativos de salón y exteriores, rondas tradicionales y ajustadas a ritmos modernos, bailes folklóricos y modernos, caminatas.

Colombia expresa: Espacio para compartir e intercambiar las muestras artísticas y culturales todos los poetas, cantantes, teatreros, danzantes, copleros trovadores gozaran con expresiones artísticas y la narración oral propia de sus regiones.

Colombia turística: Espacio para y conocer y disfrutar, apropiar de las riquezas naturales, turísticas, patrimoniales y culturales del municipio y departamento, se busca posibilitará el acceso y disfruté de los diferentes ambientes y espacios propios que el territorio ofrece, la propuesta de intercambio de nuevas experiencias y enriquecimiento de la cultura ciudadana y apropiación por el territorio, así como el posibilitar que las personas mayores aporten desde su experiencia en el reconocimiento del patrimonio histórico, patrimonial y diverso a las nuevas generaciones.

Colombia emprendedora: En este espacio se disfruta de los trabajos hechos a mano realizados en los talleres de personas mayores, donde ellos organizan y exponen, sus tejidos, amansados y trenzados y que empezó como una práctica recreativa, de aprovechamiento del tiempo libre y de disfrute lúdico a través de las experiencias adquiridas por tradición ancestral, familiar o comunitaria.

Colombia unida: Son recreo-encuentros con y para la Persona Mayor que se potencian desde el barrio, comuna, vereda, el municipio, pasando a la fase departamental y nacional, fomentando las habilidades y capacidades de las personas mayores, como alternativa de vinculación, empoderamiento del juego, la lúdica, los valores ciudadanos, confianza y la integración comunitaria, pasando por desarrollo social de las regiones.

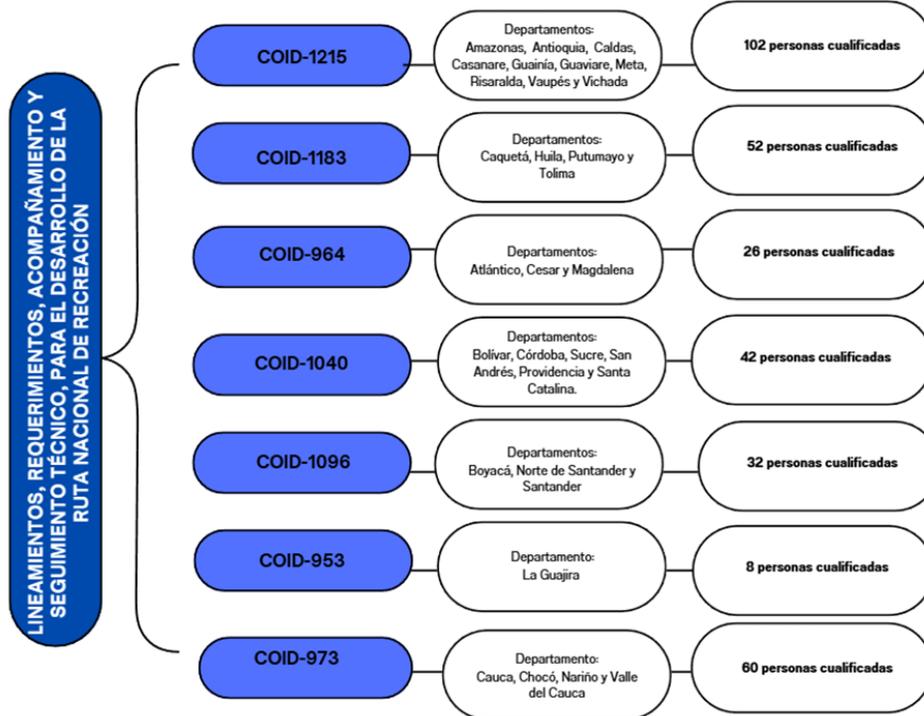
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA COID-1038-2023

Por medio de este contrato se realizaron eventos, no se contrató personal para impactar en los territorios.

Formación

Dentro del proceso de seguimiento técnico, administrativo al talento humano se brinda capacitaciones, cursos, cualificaciones, virtuales o presenciales garantizando el conocimiento oportuno de los lineamientos y cartillas metodológicas, para el desarrollo de las estrategias y programas de Recreación en torno a posicionar la ruta para la promoción y garantía del derecho a la Recreación en los territorios.

- **Cualificaciones virtuales:**



FUENTE: GIT Recreación - Cualificación Virtual en Recreación

- **Vivencias**

Se asume la Recreación como derecho fundamental y por medio de esta, garantizar espacios para promover las estrategias y programas enfocados en contribuir a la calidad de vida de las personas en todo el ciclo vital, brindando oportunidades que promueven bienestar físico, mental, emocional, por medio de las diferentes metodologías desde un enfoque recreativo que genera el talento humano.

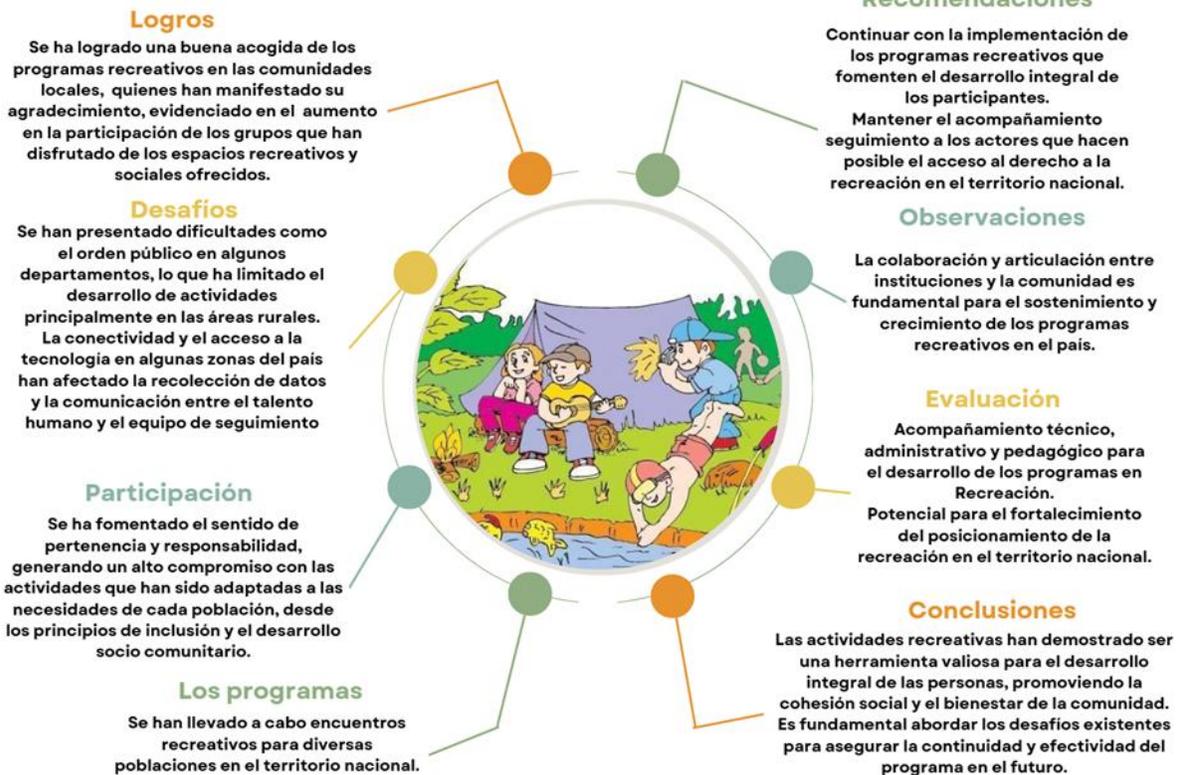
Dentro de las vivencias en el campo de la recreación, se evidencia la creación de vínculos afectivos entre la población beneficiaria y el talento humano que desarrolla la ruta nacional para el acceso y garantía del derecho a la recreación en los diferentes territorios, evidenciado en la alegría, el acogimiento de los programas y el sentido de pertenencia que se ha generado en cada uno de los escenarios donde hace presencia el fomento de la recreación para y con las comunidades.

A su vez, se evidencian resultados satisfactorios respecto al fortalecimiento de las habilidades psicosociales, desde una perspectiva del desarrollo psicomotriz y psicológico, como la autoestima, la confianza, la expresión corporal, las relaciones interpersonales, la generación de hábitos, entre otras herramientas fundamentales que proporciona la recreación, para el desarrollo integral de los seres humanos.



Deporte

Vivencias



FUENTE: GIT Recreación - Mapeo de vivencias territoriales - Investigación

Nace de un proceso sinérgico entre las 4 áreas de efectividad y responde a las acciones encaminadas en recolección de información cualitativa y cuantitativa (número de departamentos y municipios beneficiarios, sistematización de diarios de campo, verificación de impacto de los programas, investigaciones propias del territorio, verificación de informes técnicos) al desarrollo de las estrategias y programas de Recreación en el territorio nacional.

Esta información es tomada de los gestores y promotores y validada por el equipo de seguimiento del GIT de Recreación.

- **Sistematización de diarios de campo**

Las atenciones en el campo de la recreación propiciaron cualificaciones y el desarrollo de actividades recreativas dirigidas a diferentes grupos poblacionales (niños, niñas adolescentes, jóvenes y personas mayores) para mejorar su desarrollo físico, cognitivo y emocional, de la siguiente manera:

- **Primera infancia:**
 - Atención en recreación en pro al desarrollo integral de los niños y las niñas.
 - Procesos de cualificación dejando capacidad instalada para la atención en Recreación.

- Aportes a la salud mental de las personas que trabajan por la primera infancia desde la garantía al derecho de la recreación.
 - Creación de escenarios para el fomento del juego y la recreación para la exploración del medio.
 - Fortalecimiento la recreación comunitaria y las vivencias desde sus propios contextos.
- **Infancia:**
 - Actividades enfocadas en el desarrollo motriz, coordinación, agilidad y socialización.
 - Utilización de juegos lúdicos para fomentar habilidades sociales y emocionales.
 - Importancia de la recreación en el crecimiento integral y el aprendizaje significativo.
 - **Adolescencia y juventud:**
 - Campamentos juveniles que promueven el desarrollo personal, escolar y social.
 - Fortalecimiento de habilidades como el liderazgo, trabajo en equipo y conciencia ambiental.
 - Actividades recreativas que estimulan la participación y el compromiso social.
 - **Persona mayor:**
 - Actividades recreativas destinadas a mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades.
 - Fomento de la socialización y el bienestar emocional a través de dinámicas grupales.
 - Importancia de mantener un estilo de vida activo y saludable.

La metodología para la realización efectiva de las atenciones en materia de recreación se desarrolla a través de visitas a instituciones y comunidades, para ofrecer las estrategias y programas que yacen del Plan Nacional de Recreación, como lineamiento nacional, para la implementación de actividades recreativas, teniendo en cuenta las realidades y necesidades de cada uno de los territorios de la nación.

- Las atenciones en recreación se basan en el desarrollo de actividades recreativas adaptadas a las necesidades de cada grupo.
- Implementación de juegos, talleres de arte, danza y dinámicas en espacios abiertos.
- Uso de materiales reciclados y elementos recreativos para facilitar el aprendizaje.

A su vez, se organizan eventos y jornadas masivas, para la realización de actividades recreativas, con el fin de fomentar la participación de los beneficiarios y beneficiarias, así como la creación de ambientes positivos que estimule la interacción social, el trabajo en equipo, el compartir de saberes y

experiencias, la resignificación de la cultura, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de paz en el territorio nacional.

La implementación de la ruta nacional para la garantía y acceso del derecho a la recreación ha permitido obtener mejoras en el desarrollo motor de los y las participantes *"Los niños y niñas han mostrado avances significativos en sus habilidades motoras y coordinación a través de las actividades lúdicas"* (Promotor recreativo); *el fomento de valores y habilidades sociales "Se ha promovido la convivencia, el respeto y la tolerancia entre los participantes"*(Promotor recreativo), *"Las actividades han permitido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, aprender a manejar emociones y resolver conflictos"* (Promotor recreativo); *así como re significar y empoderar a la comunidad, generando un posicionamiento de la recreación "Se generó un aumento en la participación de la comunidad en las actividades recreativas, fortaleciendo la cohesión social, así como el reconocimiento de la importancia de la recreación para la calidad de vida, generando resultados significativos en las poblaciones más vulnerables"* (Promotor recreativo).

Durante el desarrollo de las atenciones en recreación en el territorio nacional, se presentaron desafíos como lo son *"La falta de infraestructura adecuada y materiales recreativos en algunas comunidades"* (Promotor recreativo) y *"Necesidad de un mayor tiempo y recursos para realizar actividades más extensas y variadas"* (Promotor recreativo), *así como oportunidades, tales como "El potencial para expandir el programa a más comunidades y grupos poblacionales"* (Promotor recreativo), Y *"La oportunidad de fortalecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones comunitarias para mejorar el alcance del programa"* (Promotor recreativo).

Una vez realizado el anterior análisis, como ejercicio y resultado del seguimiento que se realiza permanentemente a los actores que permiten el desarrollo de la ruta nacional para la garantía del acceso al derecho a la recreación, es propicio mencionar:

1. Las atenciones en recreación han demostrado ser efectivas para mejorar el bienestar físico, emocional y social de los diferentes grupos poblacionales.
2. La recreación es un componente esencial del desarrollo integral y debe ser promovida como un derecho para todos.
3. Es fundamental continuar trabajando en la capacitación, acompañamiento y seguimiento al talento humano para garantizar la sostenibilidad de las actividades recreativas en las diferentes comunidades del territorio nacional.

- **Fortalezas**

Diversidad cultural y geográfica: Colombia, con su vasta diversidad cultural y geográfica, ofrece un entorno ideal para desarrollar una amplia gama de actividades recreativas adaptadas a diferentes contextos, tanto urbanos como rurales. Esta riqueza permite que el seguimiento territorial diseñe programas pertinentes y relevantes para las comunidades locales, respetando y promoviendo sus particularidades culturales y geográficas.

Fortaleza institucional: El país cuenta con un sólido respaldo institucional para el desarrollo de programas recreativos. Entidades como el Ministerio del Deporte, las Secretarías de Recreación y Deporte en los niveles departamental y municipal, así como organizaciones de la sociedad civil, conforman una estructura de apoyo que facilita la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos recreativos en todo el territorio nacional.

Participación comunitaria: El enfoque territorial promueve una relación cercana con las comunidades, fortaleciendo su participación en las actividades recreativas. Las comunidades locales son esenciales para el éxito de los programas, ya que contribuyen con ideas, apoyan en su implementación y garantizan que las iniciativas respondan a sus necesidades y expectativas específicas.

Presencia de políticas públicas de apoyo: Desde el nivel nacional hasta el local, Colombia cuenta con un marco normativo que fomenta el acceso a la recreación y el deporte. Leyes como la Ley 181 de 1995, que establece el Sistema Nacional del Deporte, y la Ley 1495 de 2012, conocida como la Ley del Deporte, otorgan legitimidad y continuidad a los programas recreativos, asegurando su implementación en los territorios y fortaleciendo su impacto.

- **Oportunidades**

Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales: Es fundamental establecer alianzas estratégicas entre el gobierno, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para potenciar el seguimiento territorial de los programas recreativos. Estas colaboraciones pueden facilitar la generación de recursos y el apoyo logístico necesario para llevar a cabo actividades de recreación en zonas rurales y urbanas del territorio nacional.

Enfoque en el bienestar integral: El seguimiento territorial permite posicionar la recreación como una herramienta clave para promover el bienestar integral de las comunidades. Esto abarca no solo la actividad física, sino también el bienestar mental y social, fomentando la interacción y la integración de diversos grupos poblacionales, como jóvenes, adultos mayores y comunidades rurales, entre otros.

Inclusión de grupos vulnerables: Mediante el seguimiento territorial, es posible identificar las necesidades específicas de grupos vulnerables, como población desplazada, comunidades indígenas o afrodescendientes, y adaptar los programas recreativos a sus contextos particulares. Esto contribuye a fortalecer la inclusión social y a mejorar significativamente la calidad de vida de estas comunidades.

- **Dificultades y obstáculos**

Falta de formación y capacitación: Aunque existen políticas públicas de apoyo, los recursos destinados a la formación y capacitación de los responsables de los programas recreativos a nivel local suelen ser insuficientes. Esto puede derivar en una gestión inadecuada, caracterizada por un seguimiento limitado de las actividades, un monitoreo deficiente de la calidad de las iniciativas y una baja sostenibilidad de los programas a largo plazo.

Problemas de seguridad y violencia en algunas regiones: En ciertas áreas del país, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado, el narcotráfico o la violencia urbana, la ejecución de programas recreativos enfrenta serios obstáculos de seguridad. La falta de garantías para la protección de participantes, promotores y gestores limita el acceso y dificulta la implementación de actividades recreativas.

Deficiencia en monitoreo y evaluación: La ausencia de sistemas efectivos de monitoreo y evaluación impide medir con precisión el impacto de los programas. Sin información confiable y actualizada sobre su desempeño, es difícil ajustar estrategias, corregir errores y garantizar la efectividad y sostenibilidad de las políticas a largo plazo.

- **Retos**

Garantizar la equidad en el acceso a la recreación: Un desafío clave es asegurar que todas las regiones del país, especialmente las más remotas y vulnerables (como áreas rurales, periféricas y afectadas por la violencia), puedan acceder de manera equitativa a los beneficios de la recreación. Esto requiere una distribución justa de los recursos y la adaptación de las actividades a las condiciones locales, de modo que sean inclusivas y accesibles para todos los grupos poblacionales, sin importar su ubicación geográfica o situación económica.

Mejorar la coordinación y colaboración interinstitucional: La falta de una coordinación efectiva entre las distintas entidades gubernamentales (en los niveles nacional, departamental y municipal) y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) sigue siendo un obstáculo significativo. Establecer mecanismos sólidos de trabajo conjunto permitirá evitar la duplicación de esfuerzos, optimizar los recursos disponibles y garantizar una planificación coherente y alineada con las necesidades de los territorios.

Formación y profesionalización del personal: Fortalecer las capacidades humanas en la gestión, monitoreo y evaluación de programas es esencial. Esto incluye la capacitación continua de promotores, gestores y demás personal involucrado, con el objetivo de garantizar actividades de alta calidad y un seguimiento efectivo que impulse el éxito de los programas recreativos.

Incorporar tecnologías para mejorar el seguimiento: La digitalización y el uso de tecnologías como plataformas de gestión, aplicaciones móviles y sistemas de monitoreo en tiempo real representan una oportunidad, pero también un reto. Es necesario invertir en infraestructura tecnológica y en la formación de los responsables para garantizar una implementación eficiente y efectiva.

Evaluar el impacto real de los programas: Un desafío importante es establecer sistemas robustos de monitoreo y evaluación capaces de medir el impacto real de los programas recreativos en las comunidades. Estas evaluaciones deben ir más allá del número de participantes, considerando beneficios en salud, bienestar social y cohesión comunitaria. Además, deben ser periódicas, transparentes y orientadas a mejorar continuamente las estrategias y resultados a largo plazo.

ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA PRIMERA INFANCIA

A través de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia y su Programa de atención y cualificación Mandalavida durante el 2024 se proyecta y se fortalece tanto la atención como los contenidos del proceso de cualificación que permita dar respuesta a las necesidades del territorio nacional, de acuerdo a lo anterior se trabajó en dos líneas desde los procesos de cualificación dirigido a las agentes educativas, sociales comunitarias y maestras que trabajan por la primera infancia y atención a los niños y las niñas de primer infancia aportándole a su desarrollo integral, procesos que se dieron en lógica de las cuatro áreas de efectividad del Plan Nacional de Recreación para dar cumplimiento a la garantía del derecho en este caso para de la primera infancia, así:

- **Gestión**

Se articuló desde las diferentes instancias para poder llegar a los centros de atención de ICBF y los colegios de las secretarías de educación que realizan atención a niños de primera infancia para garantizar una de las atenciones priorizadas según la ley 1804 de 2016 y aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia.

- **Formación**

De acuerdo con el objetivo que se tiene desde los procesos de cualificación del programa Mandalavida que busca dejar capacidad instalada brindando herramientas a las maestras de primera infancia para garantizar el derecho a la recreación desde el fortalecimiento y transformación de los conocimientos y prácticas de los agentes educativos, sociales, comunitarios y maestras, que contribuyen a la atención integral de la primera infancia, desde la comprensión de la recreación como derecho fundamental

Para esta vigencia se formularon 18 Mandalavida que daban respuesta al indicador que se tiene por la ley 1804 de 2016 el cual la descripción de línea base “**Talento humano cualificado por Grupo Interno de Trabajo Recreación para primera infancia a través del programa Mandalavida**”, y el total de maestras a cualificar era 4.200 agentes educativos, sociales, comunitarios y maestras, de acuerdo con lo anterior se realizó un proceso de 140 maestras con la Secretaria de Integración Social en Bogotá en la localidad de Tunjuelito.

Se realizan procesos de cualificación en articulación con la secretaria de Gobierno en la localidad de suba y con INDERBU (Instituto de Recreación y deporte de Bucaramanga) llegando a 150 agentes educativas desde la garantía del derecho a la recreación en la primera infancia.

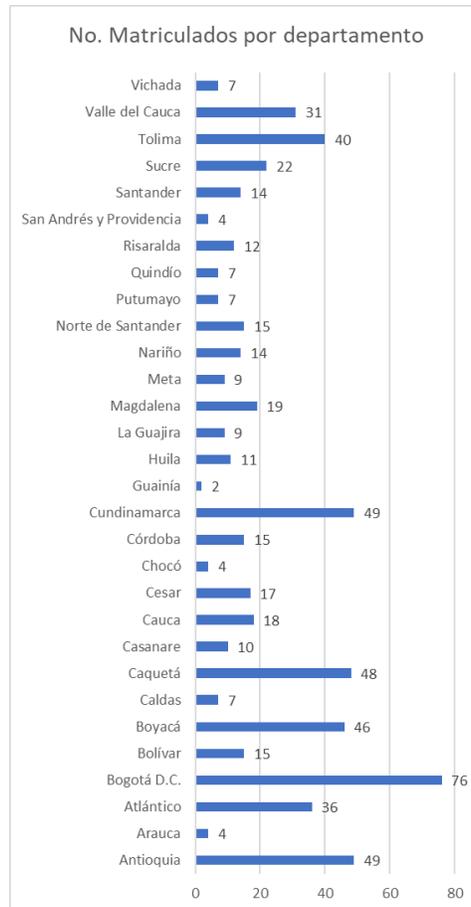
Con esta cualificación también se aporta a los compromisos de:

- Mujeres lideresas
- Paro cívico del Choco - Quibdó
- Sentencia de la Guajira
- Mas mujeres en el deporte
- Paro cívico de Buenaventura

Los cuales van con un avance del 0% para la vigencia 2024

Los procesos de cualificación de manera presencial se traducen en un total de 1.700 de niños y niñas atendidos desde la garantía al derecho de la recreación Desde la **Escuela Virtual del Deporte** a través del curso Virtual del programa Mandalavida, la participación se lleva a cabo de la siguiente manera:

| | |
|----------------------|-----------|
| Fecha de lanzamiento | 8/07/2024 |
| Matriculados | 617 |
| Aprobados | 186 |
| Certificados | 176 |



Fuente: GIT Recreación

- **Investigación**

Se trabaja en el estudio y en la formulación del módulo 4 del proceso de cualificación Mandalavida, el cual lleva como nombre **Claves para el autocuidado y cuidado del otro** y se trabaja desde las acciones y medidas claves para responder a las necesidades que protegen la salud mental, física y emocional de cuidadores y formadores de Mandalavida.

- **Vivencias**

De acuerdo con los compromisos pactados en los diferentes espacios de articulación de la comisión Intersectorial y teniendo en cuenta que de acuerdo con el indicador de atención que tenemos desde la ley 1804 de 2016 **“Niños y niñas con atención en recreación”** y de acuerdo con el **compromiso del PND** capítulo 4, literal 2: **“Generación para la vida y la paz”** universalización de la atención integral a la primera infancia, con calidad de forma territorial y progresiva, aquí se debe tener en cuenta que recreación es una de las atenciones priorizada ara los niños y las niñas de primera infancia y para poder cumplir este indicador el cual se encuentra en el 0,4% quedan los siguientes compromisos:

- Construir y consolidar una focalización conjunta para la atención territorial entre los sectores: Culturas, Deporte, Educación e ICBF.
- Lograr viabilizar esquemas de articulación y complementariedad técnica, estratégica y política de los servicios del ICBF, el sector educativo, Culturas y Deporte (superar las barreras operativas y financieras)
- Dificultades en el reporte, cruce y armonización de la población posiblemente atendida por los sectores cultura y deporte en territorio.
- Generar un acto administrativo por parte de Ministerio del deporte para el reporte de atención en recreación a la primera infancia desde los entes departamentales y municipales.
- Puesta en marcha del programa Mandalavida desde la atención y cualificación.



Fuente: SSDI, junio de 2024

- **Participación técnica en mesas interinstitucionales**

En el marco de las articulaciones que se desarrollan desde la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia – CIPI y las acciones que se desarrollan desde el curso de vida de primera infancia, se asiste de manera regular a los diferentes espacios interinstitucionales que tienen que ver con temas de garantía de derechos y atención integral para los niños y niñas de primera infancia.

- **Comisión Intersectorial de Primera Infancia**

Esta mesa de participación intersectorial está liderada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, donde se coordina y armoniza las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

Dentro de las diferentes secciones tanto técnicas como directivas se buscó la armonización de la política pública, el cumplimiento de indicadores y el compromiso del Plan Nacional de Desarrollo, quedando como compromiso:

De acuerdo con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la CIPI ha asumido la priorización de los territorios que han sido históricamente excluidos, más afectados por el conflicto armado, con mayores riesgos y vulneraciones para la niñez, y con más baja capacidad institucional. Con esta priorización de 426 territorios, se busca generar acciones diferenciales que generen y fortalezcan las condiciones de vida para las niñas y los niños. En este sentido, desde el Comité Técnico de la CIPI se ha avanzado en la identificación de condiciones institucionales para la llegada a estos territorios, proyecciones 2025 de estrategias de atención por parte de las entidades de la CIPI con el fin de plantear un plan que integre diferentes estrategias para la llegada coordinada y articulada a los territorios en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Desde Mindeporte se queda el compromiso:

Plantear estrategias y alternativas para avanzar en el acceso al derecho a la recreación por parte de las niñas y los niños en primera infancia, así como ampliar el reporte de la atención en recreación. (Mindeporte)

- **Avance:**
- *Mindeporte está avanzando en el acto administrativo para que las entidades territoriales puedan reportar a esta atención, así mismo se cuenta con una proyección de 250 municipios de los 426 priorizados para la focalización de la oferta de esta entidad.*
- *Reporte de los niños que atienden las agentes educativas y maestras que son calificadas desde el programa Mandalavida*
- **Sistema al seguimiento al desarrollo integral a la primera infancia SSDIPI**

El Ministerio de Educación Nacional lidera esta mesa por el trabajo conjunto e intersectorial de las entidades, parte de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, dentro de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Se hace reporte se hace trimestral.

Para esta vigencia se reportó la atención que tuvimos en el primer semestre a través de los contratos que venían del 2023, al igual que finalizando la vigencia se reportan las 293 maestras calificadas desde el programa Mandalavida.

● Propuesta de ajuste en el Indicador de Educación Inicial en el marco de la atención integral



Se debe tener en cuenta que se empieza a medir los indicadores de acuerdo con los niños y niñas que se atienden en educación inicial que son las bases de datos más actualizadas que se tienen respecto al DANE

Para esta mesa es importante destacar que se avanzó en la armonización del dato para:

- *Mejora en los sistemas de reporte y armonización de datos: Resolver las dificultades en el reporte, cruce y armonización de información sobre la población atendida por Deporte en los territorios, para garantizar datos confiables y útiles para la toma de decisiones.*

● **Cualificación de talento humano**

En articulación con el Ministerio de Educación se participa en esta mesa para articulación de los procesos de cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia y de sus áreas afines.

La cualificación involucra a los equipos de trabajo que median en los procesos de diseño y de aplicación de los planes y programas para la atención integral a la primera infancia, los equipos técnicos encargados del tema de primera infancia en las instituciones y los actores que tienen como función el acompañamiento técnico, el seguimiento, la evaluación y la supervisión.

Durante la vigencia se estuvieron articulando tantos los contenidos, como los territorios donde se proyectó llegar y así armonizar la política pública y lograr el mínimo de 6 atenciones priorizadas en los niños y las niñas de primera infancia y aumentar tanto el indicador de talento humano cualificado como el de niños y niñas atendidos desde el programa de recreación.

● **Valoración del desarrollo**

En esta mesa nos articulamos desde todas las miradas y lecturas sobre el desarrollo humano y sobre la niñez desde las diferentes instituciones y como desde la atención integral se aporta a ese desarrollo integral, generando para esta vigencia la actualización del documento que guiará las acciones en el

territorio nacional desde las diferentes atenciones que aportan a la atención integral.

- **Mesa intersectorial de niñas y niños en primera infancia con discapacidad**

- Esta mesa de participación encargada de realizar las labores técnicas y preparar la información técnica que servirá como insumo para la coordinación, articulación y gestión intersectorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", específicamente para las niñas y niños con discapacidad.

1. Diseñar e implementar un plan de trabajo articulado entre los sectores y los mecanismos de seguimiento al desarrollo de las actividades que adelante la mesa para el impulso de la atención de las niñas y niños con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad.

2. Coordinar entre los diferentes sectores la línea técnica, pedagógica y administrativa para la implementación de la educación inclusiva en la educación inicial.

3. Articular los proyectos, estrategias y acciones que se desarrollan en los diferentes sectores para la garantía de la educación inicial de calidad para niñas y niños con discapacidad en la primera infancia.

4. Definir y hacerle seguimiento a los compromisos que adquieran los diferentes sectores para la garantía de los derechos de las niñas y niños discapacidad en la primera infancia.

5. Las demás que se requieran para garantizar los derechos de las niñas y niños discapacidad en la primera infancia.

- **Mesa de diversidad y enfoque diferencial**

Esta mesa de participación es la encargada de tratar los temas de los grupos étnicos donde se busca gestionar acciones intersectoriales para la transversalización de la perspectiva de diversidad y el enfoque diferencial étnico y de género, para la atención integral en el marco de la política pública de Primera Infancia.

Revisión de las fichas e instrumentos de recolección de información de las entidades para revisar conjuntamente y con la asesoría del DANE la entidad encargada del censo a nivel nacional.

Capacitación y diálogo para poner en conocimiento las apuestas y programas de la Agencia y en particular brindar pautas para incentivar la participación de los Pueblos y comunidades étnicas en el Sistema de compra y contratación pública.

PROGRAMA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA LA INFANCIA

Por medio de las orientaciones del Programa Nacional de Recreación para la Infancia, en el año 2024 se continua con el desarrollo técnico y metodológico de la propuesta de recreación para este momento del curso de vida, es por ello que las acciones se encaminaron en dos pilares de trabajo (encuentros recreativos para la infancia y cualificación), que tiene como punto principal el desarrollo en lógica de las cuatro áreas de efectividad del Plan Nacional de Recreación para dar cumplimiento a la garantía del derecho en este caso para la infancia, así:

- **Gestión**

Se articuló con los diferentes operadores logísticos con los cuales el Ministerio del Deporte formula y apertura proceso de convenios interadministrativos para la operación y puesta en marcha de los objetivos misionales de la dirección de fomento y desarrollo, que para este caso se concentran en la operación logística de los encuentros recreativos para la infancia en todo el territorio nacional; gestión que se justifica así mismo con la articulación y gestión con los diferentes entes departamentales y municipales para el desarrollo, en el año 2024 como producto de las orientaciones brindadas por la dirección se llevaron a cabo un total de seis (6) encuentros recreativos para la infancia. Dichos encuentros se desarrollaron con los operadores seleccionados en la vigencia anterior pero que se proyectaron para el 2024 como producto de los procesos de prórroga de dichos convenios.

Dicha gestión y articulación en territorio se fundamenta en la relación interinstitucional para acceder al préstamo de escenarios deportivos, consecución de talento humano de los mismos territorios y articulación en apoyo institucional para el desarrollo de dichos encuentros, así como, en algunos casos el apoyo en la convocatoria de los y las niñas principalmente beneficiados en estos encuentros.

- **Formación**

La gestión anterior no solo se realiza en lógica de préstamos de escenarios deportivos y convocatoria, sino que también involucra en el proceso a los entes territoriales para dejar capacidad instalada en los diferentes municipios y departamentos en torno al agenciamiento de espacios de recreación para los y las niñas del país.

Es así que, para la vigencia se llevaron a cabo cuatro procesos de cualificación virtual en recreación en los departamentos de Santander (2), Tolima (1) y Bogotá (1) el cual convoco a más de 90 personas, entre funcionarios, de los entes, facilitadores comunitarios, líderes comunales, promotores recreativos, entre otros de la comunidad en general que trabajan por la atención para la infancia en los departamentos, para formarlos en habilidades para la atención integral desde la recreación en el marco del programa nacional de recreación para la infancia. Cualificación que finalmente se traduce en un impacto

exponencial para más de 3.000 niños en el territorio nacional que se benefician por medio de la recreación.

Así mismo dejando capacidad instalada en los territorios para agenciar otros espacios de recreación bien sea con la metodología un viaje entre mundos o con una metodología autónoma y acorde para cada territorio, sin decir que un viaje entre mundos no se adapte a estas necesidades y realidades diferenciales.

- **Investigación**

Para esta área de efectividad se toma como punto de inicio en el marco de cada encuentro recreativo y en su proceso de formulación, la proyección de las fichas lúdicas para cada mundo y encuentro (tres fichas por encuentro) que den cuenta de la lectura de realidades de los y las niñas en los diferentes territorios, lo cual repercute en una propuesta recreativa acorde a las necesarias de los territorios y la multiculturalidad de las infancias en el país.

Este proceso se considera como un inicio y punto de partida fundamental en el proceso investigativo en el campo de la recreación, no solo con la proyección de la ficha lúdica sino con la sistematización de dichas experiencias significativas que contribuyen a la evaluación de la misma metodología y finalmente al programa nacional de recreación para la infancia que finalmente está en constante cambio y construcción.

- **Vivencias**

El área de efectividad de vivencias para el GIT de Recreación es la materialización de todas las orientaciones dadas desde el plan y desde los programas para cada curso de vida, constituyen la puesta en marcha y materialización en el territorio de dichas orientaciones.

Las vivencias traducidas en esos espacios que se agencian en recreación definen la capacidad casi inagotable de los tantos beneficios que la recreación tiene para las infancias. En el año 2024 por medio de los seis (6) encuentros recreativos para la infancia.

Por otro lado, en el marco de los convenios interadministrativos se genera la contratación de un talento humano (promotores lúdicos y gestores departamentales), los cuales fueron cualificados por el grupo de infancia en relación con las acciones misionales de la línea. De este proceso de atenciones en recreación regular por medio de los profesionales contratados a corte de diciembre de 2024 para el curso de vida de infancia se beneficiaron y caracterizaron un total de **5253** niños en todo el territorio nacional.

Durante el año 2024 se realizaron las acciones referidas a dos aspectos relevantes a mencionar: 1. Desarrollo de los Encuentros recreativos para la infancia a nivel nacional, 2. Acompañamiento técnico en recreación por medio del Programa Nacional de Recreación para la Infancia, 3. Participación técnica en mesas interinstitucionales.

- Desarrollo de los Encuentros recreativos para la infancia a nivel nacional Para el año 2024 como se indicó, se proyectaron y desarrollaron seis encuentros recreativos con los operadores logísticos correspondientes, dichos encuentros producto de los procesos de prórroga de dichos convenios. Así las cosas, a corte de 12 de diciembre de 2024 se lograron la realización de 6 encuentros, así:

En el año 2024 por medio de los ocho (8) encuentros recreativos para la infancia realizados en el territorio nacional se beneficiaron un total de 1.200 niños entre los 6 y 12 años y más de 400 personas de otros cursos de vida principalmente jóvenes y personas mayores. Para un total de 1.800 personas participantes y beneficiarias de estos seis encuentros recreativos.

| FECHA | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | NO. NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS | NO. PERSONAS OTROS CURSOS DE VIDA | TOTAL, EVENTO |
|----------|--------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| 8 marzo | Vichada | Puerto Carreño | 150 | 50 | 200 |
| 12 marzo | Vaupés | Mitú | 150 | 50 | 200 |
| 15 marzo | Guainía | Puerto Inírida | 150 | 50 | 200 |
| 20 marzo | Santander | Bucaramanga | 150 | 50 | 200 |
| 22 marzo | Casanare | Paz de Ariporo | 150 | 50 | 200 |
| 8 abril | Meta | Villavicencio | 150 | 50 | 200 |
| 17 mayo | San Andrés | Providencia | 150 | 50 | 200 |
| 20 julio | Bogotá | Localidad Bosa | 150 | 50 | 200 |
| | | | 1.200 | 400 | 1.800 |

Fuente: GIT Recreación

Es importante acotar que los anteriores encuentros indicados se desarrollaron con recursos destinados en la vigencia 2023, pero cuyos convenios con las Universidades y otros operadores, se ampliaron en tiempo para el primer semestre del 2024. De esta forma estos datos de beneficiarios no fueron reportados a los respectivos indicadores pues se entiende que la inversión se realizó con recurso de la vigencia anterior.

Adicional a ello se realizaron en el marco de las funciones del programa dos acciones que impactaron también a niños entre los 6 y 12 años, esto en el marco de la celebración del día del niño y la recreación:

- Una acción de toma recreativa articulada con la oficina de gestión humana del ministerio, para los hijos e hijas de funcionarios y contratistas en la sede administrativa el ministerio del deporte el día 26 de abril.
- Desarrollo metodológico de la estación RECREARTE en el marco de la celebración del día de la niñez y la recreación el día 25 de abril, celebración realizada en la plaza de Bolívar y que confluyó con diferentes organizaciones de la sociedad civil y otros ministerios como Ministerio de

Salud, Ministerio de Educación, ICBF, Fundación World Visión, Corporación Juego y Niñez, Ministerio de las artes, los saberes y las culturas, entre otros. Este evento reunió a más de 400 niños.

- **Acompañamiento técnico en recreación por medio del Programa Nacional de Recreación para la Infancia.**

En el marco de las acciones referidas al área de efectividad de formación, durante el año 2024 se realizaron las siguientes acciones:

Cualificaciones presenciales o virtuales Programa Nacional de Recreación para la Infancia.

| FECHA | INSTITUTO DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL / ENTIDAD | NO. DE PERSONAS | OBSERVACIONES |
|-----------------|---|-----------------|--|
| 10 julio | Secretaría de Gobierno de Bogotá | 30 | Se articuló este encuentro presencial con la secretaria de asuntos de libertad religiosa de Bogotá cuya convocatoria se realizó para líderes comunitarios y líderes de fundaciones sociales de base en localidades de bosa, Rafael Uribe, Kennedy. |
| 9 mayo | Instituto de Recreación y Deportes de Bucaramanga – INDERBU | 16 | Se solicitó proceso de inducción en temas de recreación para la infancia bajo las orientaciones del programa a los promotores recreativos contratados por el mismo ente para acciones de recreación. |
| 3 diciembre | Instituto de Recreación y Deportes de Bucaramanga - INDERBU | 18 | Se solicitó proceso de apoyo técnico para el desarrollo de un encuentro recreativo intergeneracional que el ente está proyectado para desarrollar el día 12 de diciembre en el territorio. |
| 17 - 18 octubre | Instituto Departamental de Deportes de Tolima | 120 | Proceso de apoyo técnico y formativo realizado en la ciudad de Ibagué en articulación con el Instituto, la universidad del Tolima y el SENA para realizar cualificación del talento humano en todos los cursos de vida desde la recreación. |
| | | 184 | Este proceso formativo de 184 personas se traduce en un promedio de más de 6.000 niños y niñas con garantía del derecho a la recreación y atención integral desde la formación en competencias de los profesionales cualificados. |

Fuente: GIT Recreación

Estos procesos de cualificación se realizaron a pedido directo de cada instituto departamental y organización, por lo cual la convocatoria a los mismos estaba a cargo de ellos y no corresponde a algún compromiso de parte del ministerio. Hacer dicha convocatoria.

- **Curso virtual Recreación en las infancias**

Para el 2024 se realizó el lanzamiento de la primera cohorte del curso virtual recreación en las infancias, curso que se ofertó por medio de la plataforma virtual del ministerio del deporte en el mes de septiembre.



Deporte

El curso que fue sincrónico contó con cuatro tutores académicos y miembro del grupo interno de trabajo de recreación, conto con cuatro módulos a desarrollar y un total de 5 encuentros sincrónicos (uno inicial de apertura y cuatro restantes, uno por modulo).

Se presenta a continuación la estadística final del curso proporcionada por la Escuela Virtual del Deporte:

| DEPARTAMENTO | No. Matriculados | % Matriculados por Departamento |
|--------------------------|------------------|---------------------------------|
| Amazonas | 1 | 0,3% |
| Antioquia | 35 | 11,7% |
| Arauca | 1 | 0,3% |
| Atlántico | 27 | 9,0% |
| Bogotá D.C. | 69 | 23,0% |
| Bolívar | 3 | 1,0% |
| Boyacá | 7 | 2,3% |
| Caldas | 5 | 1,7% |
| Caquetá | 1 | 0,3% |
| Casanare | 1 | 0,3% |
| Cauca | 3 | 1,0% |
| Cesar | 2 | 0,7% |
| Chocó | 1 | 0,3% |
| Córdoba | 4 | 1,3% |
| Cundinamarca | 29 | 9,7% |
| Guainía | 1 | 0,3% |
| Guaviare | 0 | 0,0% |
| Huila | 12 | 4,0% |
| La Guajira | 5 | 1,7% |
| Magdalena | 8 | 2,7% |
| Meta | 1 | 0,3% |
| Nariño | 5 | 1,7% |
| Norte de Santander | 3 | 1,0% |
| Putumayo | 5 | 1,7% |
| Quindío | 3 | 1,0% |
| Risaralda | 4 | 1,3% |
| San Andrés y Providencia | 1 | 0,3% |
| Santander | 17 | 5,7% |
| Sucre | 7 | 2,3% |
| Tolima | 17 | 5,7% |
| Valle del Cauca | 19 | 6,3% |
| Vaupés | 2 | 0,7% |
| Vichada | 1 | 0,3% |
| Total | 300 | 100,0% |

Fuente: GIT Recreación

| Fecha de lanzamiento | 2 septiembre | Fecha de finalización | 30 septiembre |
|----------------------|--------------|-----------------------|---------------|
| Matriculados | | | 300 |
| Aprobados | | | 43 |
| Certificados | | | 11 |

Fuente: GIT Recreación

- **Participación técnica en mesas interinstitucionales.**

En el marco de las funciones y acciones que se desarrollan desde este curso de vida, se asiste de manera regular a los diferentes espacios interinstitucionales que tienen que ver con temas de garantía de derechos y atención integral para el curso de vida.

Por esta razón se designa la representación del GIT a esta línea del curso de vida, y que se comparte la representación en algunos casos con el referente técnico de otros cursos de vida, concretamente primera infancia y adolescencia y juventud.

- **Mesa Técnica Política Pública para el Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia.**

En esta mesa técnica confluyen diferentes organismos públicos como ministerios y algunas organizaciones gubernamentales, la mesa está a cargo de ICBF y está en la secretaria de la dirección de infancia de esta institución.

Esta mesa tiene el objetivo de poder articular entre los diferentes ministerio y organizaciones, el desarrollo, aplicación y fomento de los lineamientos de la **Ley 2328 de 2023 por la cual se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Todos por la Infancia y la Adolescencia.**

Se asistió a lo largo del año a 12 sesiones virtuales y presenciales entre los meses de marzo a diciembre. A cargo del ministerio del deporte esta como compromiso principal validar las hojas de vida de los indicadores de:

- Habilidades y capacidades: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes participan de procesos que promueven la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades, desde sus intereses, aspiraciones y talentos
- Competencias socioemocionales: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios que promueven las competencias socioemocionales.

Por parte de la asesoría técnica de este curso de vida se validaron dichos datos para el reporte a la luz de la oferta institucional del ministerio y el quehacer del programa nacional de recreación para infancia.

Queda pendiente la validación de este indicador por parte del Grupo interno de Deporte Escolar quienes también deberían responder a esta meta, y por otro lado quedo pendiente la validación tanto de la Dirección de Fomento y Desarrollo como de la Oficina Asesora de Planeación, validación que a la fecha de este informe no se logró obtener a pesar de diversos correos, comunicados y reuniones realizadas entre las partes.

- **Comisión Intersectorial Celebración Día de la niñez y la recreación**

Esta instancia de participación se reactivó este año con motivo de brindar mayor campo de acción y visibilidad a la celebración del día de la niñez y la recreación. La mesa está liderada por el Ministerio de Educación y convoca a ministerios como cultura, tics, deporte, salud, educación y algunas instituciones de la sociedad civil como la corporación juego y niñez.

Este año la mesa sesiono en 8 oportunidades entre los meses de abril y octubre centro su trabajo en principalmente en dos puntos:

- Actualización y validación institucional del decreto 1621 de 2002 por el cual se reglamenta la celebración de día de la niñez y la recreación. En este orden de ideas desde el ministerio del deporte y concretamente desde el GIT Recreación se logró incluir en este borrador de decreto nuevo el Artículo Séptimo. En el marco de la celebración del día de la Niñez y la Recreación esta comisión acogerá las orientaciones técnicas y de gestión del Plan Nacional de Recreación para la garantía del derecho de los niños, niñas y adolescentes; y recomendará a las entidades de orden nacional, departamental, distrital y municipal seguir esta directriz para el diseño de la celebración en su territorio. Coordinación de la celebración del día de la niñez y la recreación 2024, celebración que se realizó en el mes de abril en la plaza de Bolívar en la ciudad de Bogotá contando con la participación de al menos 400 niños invitados de fundaciones en Bogotá, convocatoria realizada por fundación World Visión

- **Mesa Nacional de Competencias transversales y socioemocionales**

Este espacio liderado por la Dirección Nacional de Planeación del Gobierno nacional, esta mesa es un espacio de diálogo constante entre instituciones que permite la circulación de conocimiento en torno al tema de competencias socioemocionales.

La mesa lidera encuentros como charlas, conversatorios, encuentros magistrales que ponen en discusión temas de la mesa. Se asistió de forma presencial y virtual a cuatro encuentros de la mesa realizados entre los meses de mayo a noviembre.

- **Mesas de Gestión Territorial**

Esta mesa de participación intersectorial está liderada por el sistema nacional de bienestar familiar y la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, centra su accionar en la gestión de las políticas públicas de primera infancia e infancia de acuerdo con las leyes establecidas (ley 1804 de 2016 y 2328 de 2023), de esta manera se trabajó durante el año 2024 en la proyección y articulación de los 400+26 municipios y su atención, así como la proyección de elementos para el indicador de municipios en temas de atención y gestión territorial.

Como producto de la mesa se estableció en las últimas sesiones un documento denominado Kit Territorial que pretende dar elementos territoriales a los diferentes departamentos para la gestión y articulación de la política pública en lógica de atención integral. Durante el año 2024 se asistió a siete sesiones de la mesa.

3.5.4 Estrategia Nacional de Recreación para Adolescencia y Juventud

Desde de la Estrategia Nacional de Recreación para adolescencia y juventud y su programa campamentos juveniles durante el 2024 se realizaron acciones la garantía del derecho a la recreación para los cursos de vida de adolescencia y juventud, mejorando la calidad de vida a nivel motriz, comportamental, social, político y cultural en el territorio nacional, en el marco de las áreas de efectividad del Plan nacional de recreación 2020 – 2026.

- **Gestión**

En la vigencia 2024 se realización acciones de articulación con los entes rectores del deporte y la recreación a nivel departamental y distrital, con la finalidad de fortalecer el fomento de la recreación, el sano aprovechamiento de tiempo libre, espacios públicos y en convivencia con la naturaleza para adolescentes y jóvenes y el programa campamentos juveniles del territorio nacional.

- Gestión y articulación con los entes del deporte y la recreación de los 32 departamentos y 4 distritos Barranquilla, Bogotá, Buenaventura y Cartagena, con la finalidad de realizar caracterización de adolescentes, jóvenes y líderes del programa campamentos juveniles, cumpliendo con el objetivo de caracterizar a 7.644 personas activos en el programa del territorio nacional.
- Gestión y articulación con los entes del deporte y la recreación de los departamentos de Arauca, Choco, Huila, Meta y Sucre, para la realización de los encuentros regionales de la Amazonia, Andina, Caribe, Orinoquia y Pacífica del programa campamentos juveniles.
- Articulación con los Indeportes Boyacá – departamento de Boyacá para la realización del XXXIII Encuentro nacional del Programa Campamentos juveniles 2024 “Boyacá es para vivirla”.



Deporte

- Articulación de acciones entre el Ministerio del deporte, Ministerio de Salud, ICBF, Vicepresidencia, Ministerio de la Igualdad, El Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud en el marco de espacios interinstitucionales e intersectoriales, dando respuesta por parte del Ministerio a compromisos adquiridos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”: y a comisiones, comités, políticas públicas y CONPES, con la oferta institucional y los programas de los GIT de la dirección de Fomento y Desarrollo (deporte, recreación, actividad física),
- La CIPRUNNA “comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados”.
- Comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil departamental CIETI.
- Programa Jóvenes de Paz de Vicepresidencia de la República de Colombia
- Políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud. Presidencia de la República de Colombia
- CONPES 4040.
- CONPES de Salud.

• **Formación**

En la vigencia 2024 con la estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud y el programa campamento de juveniles se realizó capacitación y cualificación virtual y presencial así:

- Capacitación virtual del programa campamentos juveniles a 25 personas con cargo de gestores y monitores de deporte y recreación del instituto de la juventud, el deporte y la recreación ya Bucaramanga, INDERBU.
- Capacitación virtual del programa campamentos juveniles a funcionario, gestor y promotora del INDERVAUPES.

Capacitación normatividad programa campamentos juveniles de la resolución 000285 del 2 de mayo de 2024 a coordinadores y líderes del programa a nivel nacional de 29 departamentos y los distritos Barranquilla, Buenaventura, Bogotá y Cartagena.

• **Investigación**

Para la vigencia 2024 desde la estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud, y el programa campamentos juveniles se obtuvieron los siguientes logros para fortalecer los lineamientos y procedimientos del programa.

Resolución 000285 del 2 de mayo de 2024 *“Por medio de la cual se derogan las Resoluciones No.000352 de2008,Resolución No.002008 del 27 de septiembre de 2017 “por medio de la cual se actualiza la regulación interna del Programa Nacional Campamentos Juveniles, se adopta la Guía Técnica, el manual de Convivencia y se dictan otras disposiciones”, Resolución 001586 del 11 de*

septiembre de 2019 "Por medio de la cual se conforma el Comité Nacional del Programa Nacional Campamentos Juveniles", se aprueba el documento Marco y se dan otras disposiciones"

Dando línea a los procedimientos de:

- Equipo técnico
- Conformación de comité municipal o distrital
- Conformación de comité departamental
- Comité de evaluación nacional
- Comité de evaluación departamental, municipal y distrital
- Fases Niveles de reconocimiento de los campistas en los niveles de formación de semilla, raíz, tallo, hoja, flor, fruto y campista honorífico.
- Manual defunciones y manejo de un campamento.
- Manual de convivencia.
- Formato y guía técnica para la selección de la sede del campamento nacional.
- Guía técnica el programa campamentos juveniles.

En el marco del encuentro nacional de coordinadores y líderes del programa campamentos juveniles se realizaron aportes al documento base "manual de convivencia", quedando con el compromiso de socializar y revisar con los campistas de los territorios a nivel nacional, para enviar aportes al Ministerio el deporte en los tiempos estipulados.

Una vez recibidos los aportes, se procedió a enviar a jurídica de la dirección de fomento y desarrollo para revisión y visto bueno.

Una vez se tenga la aprobación de jurídica se procederá a publicar en la página del Ministerio, y se enviarán a los entes de recreación y deporte y campistas del territorio nacional.

- **Vivencias**

Para la vigencia 2024 desde la estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud, y el programa campamentos juveniles se realizaron las siguientes acciones:

- **Acompañamiento técnico a las acciones del programa campamentos juveniles.**

Se realizó apoyo, difusión y fomento de la Estrategia Nacional de Recreación para la adolescencia y juventud y el programa Campamentos Juveniles, en coherencia con el Plan Nacional de Recreación y las políticas nacionales de adolescencia y juventud de forma presencial en los siguientes departamentos:



Deporte

| FECHAS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | ACTIVIDAD |
|------------------|---------------|-----------|---|
| 17 al 19/08/2024 | Antioquia | Yolombo | Se realizó apoyo, difusión y fomento de la Estrategia Nacional de Recreación para la adolescencia y juventud y el programa Campamentos Juveniles, en coherencia con el Plan Nacional de Recreación y las políticas nacionales de adolescencia y juventud Campamento Juvenil Departamental ANTIOQUIA 2024. |
| 22 al 23/08/2024 | Chocó | Quibdó | Se realizó apoyo desde la parte técnica el proceso de evaluación y selección de la zona de acampada proyectada para la realización del encuentro regional de la zona pacífico para la vigencia 2024 en el municipio de Quibdó – Choco |
| 27 al 28/08/2024 | Arauca | Tame | Se realizó apoyo desde la parte técnica el proceso de evaluación y selección de la zona de acampada proyectada para la realización del encuentro regional de la zona Orinoquia para la vigencia 2024 en el municipio de Tame – Arauca |
| 18 al 28/09/2024 | Risaralda | Pereira | Se realizó apoyo a la difusión y fomento de la Estrategia Nacional de Recreación para la adolescencia y juventud y el programa Campamentos Juveniles, en coherencia con el Plan Nacional de Recreación y las políticas nacionales de adolescencia y juventud en el municipio de Pereira - Risaralda. |
| 7 al 10/10/2024 | Aránzazu | Caldas | Se realizó apoyo a difusión y fomento de la Estrategia Nacional de Recreación para la adolescencia y juventud y el programa Campamentos Juveniles, en coherencia con el Plan Nacional de Recreación y las políticas nacionales de adolescencia y juventud en el municipio de Aránzazu – Caldas |
| 11/10/2024 | Paipa | Boyacá | Se realizó apoyo desde la parte técnica, la estructuración y planeación de los procesos de selección visita técnica a la zona de acampada para la realización del Encuentro Nacional Campamentos Juveniles 2024 a realizarse en el municipio de Paipa - Boyacá. |
| 15 al 16/10/2024 | Villavicencio | Meta | Se realizó apoyo desde la parte técnica, la estructuración y planeación de los procesos de selección visita técnica a la zona de acampada para la realización del Encuentro Región Amazonia del programa Campamentos Juveniles a realizarse en el municipio de Villavicencio – Meta. |
| 17 al 18/10/2024 | Ibagué | Tolima | Se realizó apoyo a la difusión y fomento de la Estrategia Nacional de Recreación para la adolescencia y juventud y el programa Campamentos Juveniles, en coherencia con el Plan Nacional de Recreación y las políticas nacionales de adolescencia y juventud en el municipio de Ibagué – Tolima |
| 25 al 27/11/2024 | Coveñas | Sucre | Se realizó apoyo desde la parte técnica, la estructuración y planeación de los procesos de selección visita técnica a la zona de acampada para la realización del Encuentro Región Caribe del programa Campamentos Juveniles a realizarse en el municipio de Coveñas – Sucre |
| 9 al 11/12/2024 | | | Se realizó apoyo a la difusión y fomento de la Estrategia Nacional de Recreación para la adolescencia y juventud y el programa Campamentos Juveniles, en coherencia con el Plan Nacional de Recreación y las políticas nacionales de adolescencia y juventud en el municipio de Boyacá - Boyacá. |

Fuente: GIT Recreación

Una vez realizadas las visitas técnicas a los municipios que se postularon para la realización de los encuentros regionales y nacionales del programa campamentos juveniles.

Se realizó la designación sedes para la realización de los regionales Andina, Caribe, Orinoquia y Pacífica del programa campamentos juveniles.

- ✓ Región Caribe – Municipio de Coveñas – departamento de Sucre,
- ✓ Región Amazonia - Municipio de Villavicencio – departamento del Meta,
- ✓ Región Pacífica – Municipio de Quibdó – departamento de Choco,
- ✓ Región Andina – Municipio de Garzón – departamento de Huila,
- ✓ Región Orinoquia – Municipio de Tame – departamento de Arauca,
- ✓ Designación sede departamento de Boyacá para la realización del XXXIII Encuentro nacional del Programa Campamentos juveniles 2024 “Boyacá es para vivirla” Municipio de Paipa – departamento de Boyacá.

Se asistió y participo desde la parte técnica en las mesas del nivel Intersectorial

Desde la estrategia nacional de recreación para adolescentes y jóvenes se asistió y participo en el marco de las mesas convocadas por las entidades rectoras del estado, en pro de la garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio nacional.

- ✓ La CIPRUNNA “comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados”.
- ✓ Comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil departamental CIETI.
- ✓ Programa Jóvenes de Paz de Vicepresidencia de la República de Colombia
- ✓ Políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud. Presidencia de la República de Colombia.

Importante: Desde el Ministerio del Deporte a cada una de las mesas en las que se participó, para la disminución de las vulnerabilidades a los derechos y flagelos que sufren niños, niñas, adolescentes y jóvenes del territorio nacional, desde la misionalidad del Ministerio el compromiso es llegar a las comunidades y territorios con la oferta institucional y los programas de los grupos de trabajo de trabajo GIT de Actividad Física, Deporte Social Comunitario, Deporte Escolar “Jornada deportiva escolar complementaria y Juegos intercolegiados” Recreación “Programa nacional para la infancia, estrategia nacional de recreación para adolescencia y juventud y su programa campamentos juveniles”, la plataforma de la Escuela Virtual del Deporte EVD, y la contratación de talento humano para desarrollar los programas antes mencionados. Priorizando los municipios PDET, municipios CIPRINNA, Municipios del ICBF y municipios del programa Jóvenes en Paz.

ESTRATEGIA NACIONAL DE RECREACIÓN PARA Y CON PERSONA MAYOR

En el marco de la garantía del derecho a la recreación para las personas mayores en todo el territorio nacional, durante el año 2024 se desarrollaron acciones de proyección técnico y metodológico para el desarrollo del encuentro nacional nuevo comienzo "otro motivo para vivir" se llevando a cabo algunas acciones puntuales como:

- Se planificó y estructuró la programación, cotización y cronograma del evento Nuevo Comienzo, el cual se desarrollará en la ciudad de Pasto-Nariño
- Se logró la participación de los 30 departamentos y del Distrito Capital (Bogotá), consolidando un impacto significativo a nivel nacional.

Desde el plan nacional de recreación y su Estrategia Nacional de Recreación para y con Persona Mayor junto con su programa nuevo comienzo se realizaron las siguientes acciones.

• Gestión

Se realizó la articulación con el operador logístico con el cual el Ministerio del Deporte formula y apertura proceso de convenio interadministrativo para la operación y puesta en marcha de los objetivos misionales de la dirección de fomento y desarrollo, y el GIT de recreación donde se concentra en la operación la adquisición de bienes y servicios al igual que todo el proceso logístico para la ejecución del encuentro nacional nuevo comienzo.

• Formación

En el año 2024, se realizaron capacitaciones a dos países quienes se mostraron su interés en el proceso que se lleva a cabo en nuestro país con las personas mayores y el proceso que lleva a cabo el ministerio con su estrategia nacional en recreación para y con las personas mayores y su programa nuevo comienzo.

De igual manera se llevan a cabo reuniones de capacitación en el programa nuevo comienzo a el departamento de Nariño y Bucaramanga

- Los acercamientos con Argentina y México, países que manifestaron su interés en participar en el Encuentro Nacional de Nuevo Comienzo tras conocer la propuesta colombiana en recreación para personas mayores.
- Provisión de información detallada sobre el proceso, sus fases y el desarrollo en el territorio nacional, promoviendo un intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Se llevó a cabo el primer conversatorio titulado "La Recreación como Realidad de Vida para las Personas Mayores", organizado en el marco de la celebración del mes de la persona mayor en Colombia de manera virtual. Con la participación de 4 potentes: Nelly Pinzón Estebes – Colombia Gerontóloga y Administradora Deportiva, Stefanía Velarde Carrión - Perú Licenciada en Educación Física y Recreóloga, Geovany Martín Alavez Mendoza - México Licenciado en Educación

Física, Maestría en Recreación y Administración del Tiempo Libre y Catalina del Pilar Abaunza – Colombia Médica Especialista en Medicina del Deporte

- **Investigación**

Se realizó un seguimiento riguroso a las fases municipales y departamentales del programa, asegurando un acompañamiento continuo a los coordinadores en cada región.

| CARACTERIZACION ENCUENTROS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
| DEPARTAMENTO | 12-ago | 29-ago | 30-sep | 1-nov | 16-dic |
| AMAZONAS | 117 | 129 | 129 | 129 | 129 |
| ANTIOQUIA | 821 | 1057 | 1189 | 1057 | 1189 |
| ARAUCA | 110 | 151 | 231 | 151 | 231 |
| ATLANTICO | 922 | 926 | 1021 | 926 | 1021 |
| BOLIVAR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BOYACA | 750 | 805 | 827 | 805 | 827 |
| BOGOTA | 2126 | 2126 | 2126 | 2126 | 2126 |
| CALDAS | 1483 | 1483 | 1483 | 1483 | 1483 |
| CAQUETA | 62 | 83 | 673 | 83 | 673 |
| CASANARE | 2046 | 2118 | 2123 | 2118 | 2123 |
| CAUCA | 121 | 121 | 121 | 121 | 121 |
| CESAR | 2746 | 3532 | 4575 | 3532 | 4575 |
| CORDOBA | 1237 | 1337 | 1337 | 1337 | 1337 |
| CUNDINAMARCA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CHOCO | 2712 | 2770 | 2770 | 2770 | 2770 |
| GUAINIA | 124 | 124 | 124 | 124 | 124 |
| GUAVIARE | 70 | 94 | 94 | 94 | 94 |
| HUILA | 249 | 249 | 249 | 249 | 249 |
| LA GUAJIRA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MAGDALENA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| META | 0 | 78 | 632 | 78 | 632 |
| NORTE DE SANTANDER | 59 | 396 | 396 | 396 | 396 |
| NARIÑO | 0 | 39 | 39 | 39 | 39 |
| PASTO | 678 | 678 | 678 | 678 | 678 |
| PUTUMAYO | 34 | 47 | 102 | 47 | 102 |
| QUINDIO | 1404 | 1788 | 1788 | 1788 | 1788 |
| RISARALDA | 0 | 53 | 60 | 53 | 60 |
| SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SANTANDER | 281 | 281 | 548 | 281 | 548 |

| CARACTERIZACION ENCUENTROS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| SUCRE | 934 | 934 | 934 | 934 | 934 |
| TOLIMA | 34 | 75 | 193 | 75 | 193 |
| VALLE DEL CAUCA | 1160 | 1399 | 1497 | 1399 | 1497 |
| VAUPES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VICHADA | 762 | 768 | 777 | 768 | 777 |
| TOTAL GENERAL | 21042 | 23641 | 26716 | 23641 | 26716 |

Fuente: GIT Recreación

Se logró la participación de los 30 departamentos y del Distrito Capital (Bogotá), consolidando un impacto significativo a nivel nacional.

Desde el plan nacional de recreación y su Estrategia Nacional de Recreación para y con Persona Mayor junto con su programa nuevo comienzo se realizaron las siguientes acciones.

- **Vivencias**

Durante el 2024, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Coordinadores y Directivos del programa Nuevo Comienzo. Este evento permitió analizar la situación actual de la recreación en el territorio nacional, generando avances significativos para articular acciones en beneficio de las personas mayores. Con base en los objetivos del programa, se promovió el acceso a alternativas lúdicas que favorecen su calidad de vida, fortaleciendo su capacidad de organización y emprendimiento como actores sociales.

Para el encuentro nacional de nuevo comienzo se está en proceso de planeación de servicios y condiciones se realizan reuniones con el operador encargado de garantizar su ejecución, con el acompañamiento del referente de la línea de persona mayor de igual manera se está en proceso de verificación de documentación de cada una de las delegaciones, que acompañarán el evento en el año 2025.

- **Mesa Persona Mayor:**

Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez. Durante el periodo reportado:

- Se atendió una citación por parte del Ministerio de la Igualdad en septiembre, donde se revisaron y actualizaron los acuerdos relacionados con el Plan de Acción de la Política de Envejecimiento y Vejez.
- Se analizaron los indicadores establecidos, definiendo la metodología de reporte y evaluando el porcentaje de crecimiento anual de las acciones ejecutadas.
- Se está a la espera de la emisión oficial del documento del Plan de Acción por parte del Ministerio de la Igualdad, para su revisión y posterior aceptación.

- **ENTREGA DE ELEMENTOS**

Durante la vigencia 2024, el programa Nuevo Comienzo garantizó la entrega de elementos de apoyo (suvenires) para los eventos realizados, con la siguiente distribución:

| DEPARTAMENTO | CAMISETA AZUL | CAMISETA AMARILLA | GORRA |
|--------------|---------------|-------------------|-------|
| CHOCO | 50 | 50 | 100 |
| BOGOTA D.C. | 60 | 40 | 100 |

Fuente: GIT Recreación

- **CARTILLA**

Se avanzó en la elaboración de la cartilla de la Estrategia Nacional de Recreación para y con las Personas Mayores. Este documento fue enviado al área de comunicaciones para su revisión, edición y posterior publicación, con el objetivo de brindar una herramienta que sistematice y difunda las acciones realizadas en el marco de esta estrategia.

RECREACIÓN INCLUSIVA

- **Atención de personas con discapacidad 2024 con recurso 2023**

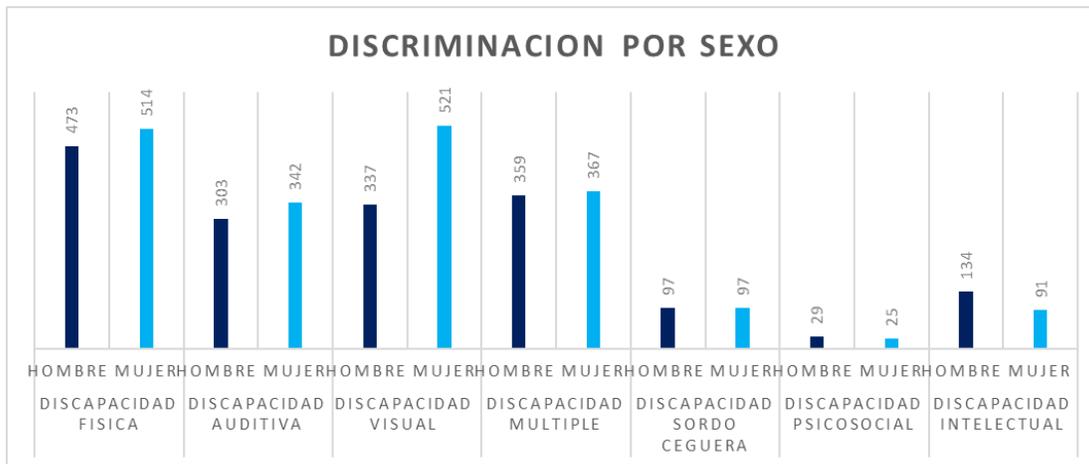
Los siguientes datos son de un proceso transversal, ya que los 4 cursos de vida del Git de recreación manejan un enfoque diferencial e incluyente, y no segregado para las personas con discapacidad o población en especial protección.

Con lo anterior, se atendieron de los grupos regulares durante el año 2024 con recurso 2023 a personas con discapacidad en los cuatro cursos de vida a **3690** personas, donde el programa o estrategia que atendió fue:



Fuente: GIT Recreación

Cobertura de personas con discapacidad discriminada por Femenino y Masculino



Fuente: GIT Recreación

Caracterización específica, discriminado por categoría de discapacidad:

Desde la caracterización de los grupos regulares se atendieron 646 personas con discapacidad auditiva

- 22 jóvenes y adolescentes en Campamentos juveniles.
- 21 cualificaciones a madres comunitarias y docentes con Mandalavida.
- 578 personas mayores en Nuevo comienzo.
- 17 niños de 6 a 12 años estrategia para la infancia un viaje entre mundo.
- 8 niños de 0 a 5 años primera infancia Mandalavida.

Desde la caracterización de los grupos regulares se atendieron 980 personas con discapacidad física

- 55 jóvenes y adolescentes en Campamentos juveniles.
- 55 cualificaciones a madres comunitarias y docentes con Mandalavida.
- 831 personas mayores en Nuevo comienzo.
- 27 niños de 6 a 12 años estrategia para la infancia un viaje entre mundo.
- 12 niños de 0 a 5 años primera infancia Mandalavida.

Desde la caracterización de los grupos regulares se atendieron 225 personas con discapacidad intelectual

- 101 jóvenes y adolescentes en Campamentos juveniles.
- 2 cualificaciones a madres comunitarias y docentes con Mandalavida.
- 78 personas mayores en Nuevo comienzo.
- 36 niños de 6 a 12 años estrategia para la infancia un viaje entre mundo.
- 8 niños de 0 a 5 años primera infancia Mandalavida.

Desde la caracterización de los grupos regulares se atendieron 726 personas con discapacidad múltiple

- 92 jóvenes y adolescentes en Campamentos juveniles.

- 22 cualificaciones a madres comunitarias y docentes con Mandalavida.
- 599 personas mayores en Nuevo comienzo.
- 11 niños de 6 a 12 años estrategia para la infancia un viaje entre mundo.
- 2 niños de 0 a 5 años primera infancia Mandalavida.

Desde la caracterización de los grupos regulares se atendieron 54 personas con discapacidad psicosocial

- 16 jóvenes y adolescentes en Campamentos juveniles.
- 3 cualificaciones a madres comunitarias y docentes con Mandalavida.
- 28 personas mayores en Nuevo comienzo.
- 6 niños de 6 a 12 años estrategia para la infancia un viaje entre mundo.
- 1 niños de 0 a 5 años primera infancia Mandalavida.

Desde la caracterización de los grupos regulares se atendieron 194 personas con discapacidad sordo ceguera

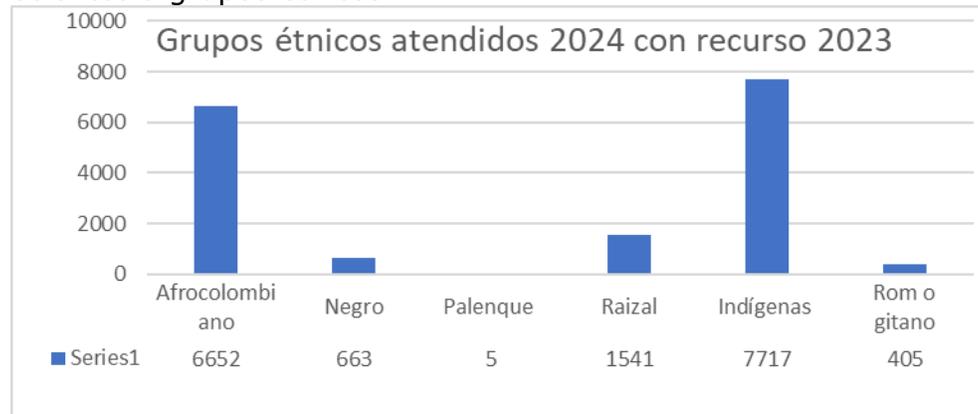
- 9 jóvenes y adolescentes en Campamentos juveniles.
- 8 cualificaciones a madres comunitarias y docentes con Mandalavida.
- 156 personas mayores en Nuevo comienzo.
- 16 niños de 6 a 12 años estrategia para la infancia un viaje entre mundo.
- 5 niños de 0 a 5 años primera infancia Mandalavida.

Desde la caracterización de los grupos regulares se atendieron 858 personas con discapacidad visual

- 79 jóvenes y adolescentes en Campamentos juveniles.
- 14 cualificaciones a madres comunitarias y docentes con Mandalavida.
- 715 personas mayores en Nuevo comienzo.
- 28 niños de 6 a 12 años estrategia para la infancia un viaje entre mundo.
- 22 niños de 0 a 5 años primera infancia Mandalavida.

Atención a grupos étnicos 2024

Se atendieron durante el 2024 con recurso 2023 a 16983 personas pertenecientes a grupos étnicos.



Fuente: GIT Recreación

Desde las estrategias y programas del GIT de recreación de los grupos regulares de los 4 cursos de vida:

- **Primera infancia con el programa Mandalavida se atendieron 2266 de 0 a 5 años:**

Desde las comunidades negras:

- Se atendieron a 1052 personas afrocolombianas.
- Se atendieron a 78 personas negras.
- Se atendieron a 0 personas palenqueros.
- Se atendieron a 363 personas raizales.

Desde los pueblos indígenas:

- Se atendieron a 739 personas indígenas.

Desde la comunidad ROM o gitanos:

- Se atendieron 34 personas ROM o gitanos.

Infancia con el programa "un viaje entre mundos" se atendió 5253 a niños de 6 a 12 años:

Desde las comunidades negras:

- Se atendieron a 1774 personas afrocolombianas.
- Se atendieron a 208 personas negras.
- Se atendieron a 1 personas palenqueros.
- Se atendieron a 467 personas raizales.

Desde los pueblos indígenas:

- Se atendieron a 2677 personas indígenas.

Desde la comunidad ROM o gitanos:

- Se atendieron 126 personas ROM o gitanos.

Adolescencia y juventud con el programa "campamentos juveniles" se atendieron 4506 de 13 a 28 años:

Desde las comunidades negras:

- Se atendieron a 2150 personas afrocolombianas.
- Se atendieron a 141 personas negras.
- Se atendieron a 3 personas palenqueros.
- Se atendieron a 374 personas raizales.

Desde los pueblos indígenas:

- Se atendieron a 1808 personas indígenas.

Desde la comunidad ROM o gitanos:

- Se atendieron 30 personas ROM o gitanos.

Persona mayor con el programa "nuevo comienzo" se atendió 3853:

Desde las comunidades negras:

- Se atendieron a 1592 personas afrocolombianas.
- Se atendieron a 232 personas negras.
- Se atendieron a 1 personas palenqueros.
- Se atendieron a 258 personas raizales.

Desde los pueblos indígenas:

- Se atendieron a 1712 personas indígenas.

Desde la comunidad ROM o gitanos:

- Se atendieron 58 personas ROM o gitanos.

Cualificación "Mandalavida" se atendieron a 1105 madres comunitarias y docentes:

Desde las comunidades negras:

- Se atendieron a 84 personas afrocolombianas.
- Se atendieron a 4 personas negras.
- Se atendieron a 0 personas palenqueros.
- Se atendieron a 79 personas raizales.

Desde los pueblos indígenas:

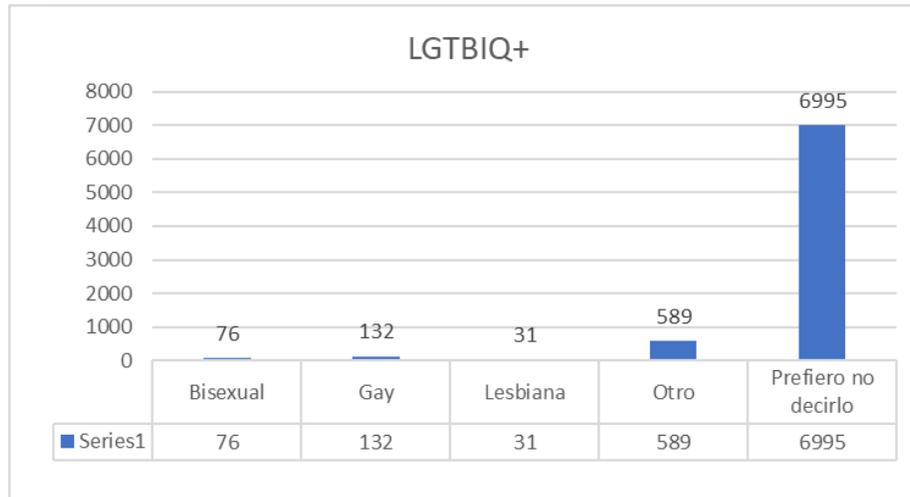
- Se atendieron a 781 personas indígenas.

Desde la comunidad ROM o gitanos:

- Se atendieron 157 personas ROM o gitanos

Atención de personas LGTBIQ+ de los grupos regulares

Durante el año 2024 de la comunidad LGTBIQ+ de los grupos regulares se atendieron:



Fuente: GIT Recreación

Donde tuvo mayor porcentaje fue prefiero no decirlo con 6995, en seguida con la opción de otro con 589, y la menor con 31 personas que se consideran lesbiana

- **Documentación y cartillas**

Se realizó documentación con leyes específicas para el tema de contratación de grupos étnicos para el tema de selección de modalidad directa, el cual se busca tener una caracterización de cierta población para dar respuestas a dichas acciones realizadas.

Se apoya en la cartilla de persona mayor en el módulo de inclusión y discapacidad el cual ya se encuentra en diseño para publicación, este documento fue enviado al área de comunicaciones para su revisión, edición, con el objetivo de brindar una herramienta que sistematice y difunda las acciones realizadas en el marco de esta estrategia.

Se realizó un curso de recreación inclusiva para ser publicada en la escuela virtual del deporte donde se dejan cuatro módulos de ocho unidades, cada unidad cuenta de actividades y evaluación para el avance de cada unidad, se deja un modo de diseño de presentación para que el diseñador encargado tenga una idea en imágenes, y entre otras, por otra parte, se deja el formato de Excel como es requerido por la escuela virtual del deporte para la presentación del curso.

- **Mesas de participación**

Se participa y se apoya en las mesas de diversidad étnica, y Mesa intersectorial de niñas y niños en primera infancia con discapacidad, cierta información se encuentra en la parte superior de la estrategia para la primera infancia.

SEGUIMIENTO TERRITORIAL

El Grupo Interno de Trabajo de Recreación desarrolla la ruta para la promoción y garantía del derecho a la Recreación en los territorios, la cual es implementada por un talento humano capacitado y con experiencia en el territorio nacional. Tomaremos la recreación como eje fundamental para el buen vivir de los colombianos partiendo desde las estrategias y programas inmersos en el Plan Nacional de Recreación y son aplicadas por el talento humano para su desarrollo en el territorio con la finalidad de reconocer la Recreación como:

- Derecho fundamental de todos y todas el cual se basa en una necesidad del ser humano y del cual debe estar inmerso en todas las etapas de ciclo vital en los diferentes ámbitos de vida cotidiana.
- Eje estructurante en el desarrollo humano.
- Elemento movilizador de los entornos en los que transcurre la vida de la primera infancia, infancias, adolescencia, Juventud, adulto y persona mayor, en donde se promueven experiencias de recreación.
- Experiencia vital que promueve interacciones y vivencias significativas, consigo mismos, con los pares y el mundo que les rodea, mediante el disfrute y goce de la recreación.

Este talento humano comprendido por gestores y promotores recreativos, son responsables en crear ambientes y espacios donde se desarrollen acciones encaminadas en el campo de la Recreación. Esto comprende como primera medida realizar una lectura de la realidad de cada territorio que permita obtener un proceso sistemático de información para enfocarse al desarrollo de las estrategias y programas de Recreación.

Estas estrategias y programas son oferta primordial tanto como de entes departamentales y municipales de deporte y Recreación como del Ministerio del deporte, este último enfocando su accionar en cursos de vida garantizando el derecho a la Recreación en el territorio colombiano determinadas de la siguiente manera:

- Primera infancia
- Infancia
- Adolescentes, Jóvenes
- Personas mayores

De esta manera partiremos que la base central de información primaria es el talento humano contratado para el desarrollo de la ruta para la promoción y garantía del derecho a la Recreación en los territorios.

En concordancia con lo anterior la revisión y seguimiento se hace mediante actividades orientadas a verificar y evaluar el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos en el ámbito recreativo. Este proceso es crucial para garantizar que los objetivos establecidos en los planes nacionales, regionales y locales se estén cumpliendo de manera adecuada, para ello debemos tener en cuenta:

El monitoreo de ejecución de los programas y proyectos: se realiza visitas de inspección y seguimiento a las entidades públicas y privadas responsables de implementar programas recreativos, para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Revisión de informes de avance: Solicitar y revisar los informes periódicos de los ejecutores de los programas para asegurarse de que los recursos se están utilizando de manera eficiente y que se alcanzan los resultados esperados.

Ajustes y correcciones: A partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones y el monitoreo, el Ministerio del Deporte realiza ajustes a las estrategias, para mejorar la eficacia y la calidad del sistema recreativo, así como el óptimo cumplimiento de las políticas públicas en el país.

Evaluación de resultados: Medir y analizar el impacto de las actividades recreativas en las comunidades y el éxito de los proyectos en términos de participación.

Estas acciones aseguran que las políticas en Colombia sean transparentes, eficientes y alineadas con los objetivos estratégicos del sector.

- **Importancia del seguimiento al talento humano en los territorios**

El seguimiento al talento humano en recreación es fundamental para asegurar el éxito y la efectividad de las actividades que se realizan en este ámbito, para ello se destacan 7 puntos claves que son indispensables para apropiarse e implementar la recreación a nivel nacional.

- **Garantizar la calidad en la ejecución de actividades recreativas**

El seguimiento permite verificar que los profesionales del talento humano (gestores y promotores recreativos) estén cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en cada una de las estrategias y programas de los diferentes cursos de vida. Esto asegura que las actividades recreativas sean adecuadas y seguras para los participantes, promoviendo una experiencia positiva para la comunidad.

- **Desarrollo y capacitación continua del personal**

Realizar un seguimiento permite identificar las necesidades de formación y desarrollo del personal encargado de las actividades recreativas. Con base en esta información, se pueden diseñar programas de capacitación para mejorar sus habilidades técnicas, pedagógicas y comunicacionales, lo que a su vez mejora la calidad del servicio brindado.

Realizar un análisis detallado de la población en cada uno de los territorios de Colombia, con el fin de identificar y verificar las necesidades específicas de cada región. Este proceso permite comprender las particularidades socioeconómicas, culturales y demográficas de las distintas zonas del país, para adaptar las políticas y programas de manera efectiva. A través de este análisis, se pueden diseñar intervenciones más focalizadas, que aborden las necesidades reales de la población, optimizando el uso de los recursos y garantizando el impacto positivo de las acciones emprendidas en cada territorio.

El seguimiento permite detectar áreas de oportunidad o problemas que puedan estar afectando el desarrollo del programa. Esto incluye la revisión de los métodos de trabajo, la distribución de las actividades, la participación de los usuarios, entre otros factores. Así, se pueden hacer ajustes oportunos que mejoren la experiencia y efectividad de las estrategias y programas de recreación.

- **Evaluación de impacto**

A través del seguimiento, se puede medir el impacto de las actividades recreativas tanto en los beneficiarios como en el propio equipo de trabajo. Este análisis permite hacer ajustes y tomar decisiones informadas sobre la sostenibilidad y expansión de los programas, asegurando que realmente se cumplan los objetivos establecidos.

- **Cumplimiento de objetivos y metas**

El seguimiento al talento humano asegura que las personas encargadas de ejecutar las estrategias y programas de recreación se mantengan alineadas con la planeación estratégica en cumplimiento a los objetivos y metas trazadas. Además, permite identificar si hay algún desajuste en la implementación y apropiación de la metodología de trabajo o en el cumplimiento de los tiempos y recursos asignados.

- **Mejora de la cohesión del equipo**

El seguimiento debe promover la cohesión y el trabajo en equipo entre los profesionales encargados de la recreación, enfocándose en una articulación eficaz entre el Ministerio del Deporte, los entes departamentales, las cajas de compensación y otros actores públicos y privados. Esta colaboración interinstitucional mejora la organización de las actividades recreativas, optimizando recursos y garantizando una atención más efectiva a la comunidad, alineada con las necesidades locales y los objetivos nacionales.

- **Gestión**

En 2023, se celebraron 7 contratos que dieron lugar a la ejecución de pautas para la atención de los departamentos y municipios, en cumplimiento con los compromisos establecidos, los cuales priorizan la atención de diversos grupos poblacionales a nivel nacional. Los recursos para la contratación de talento humano en 2024 se distribuyeron en los siguientes departamentos:

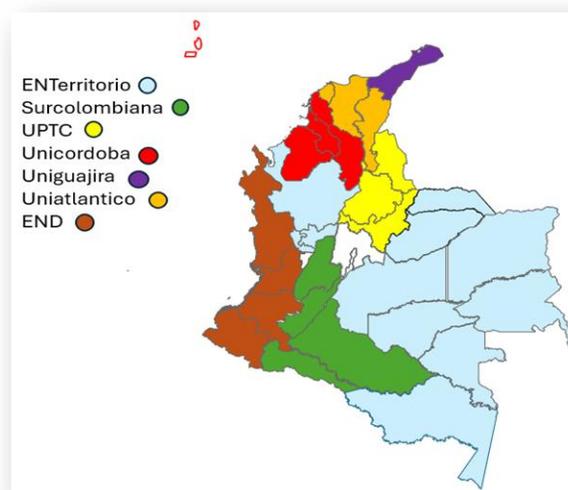


Figura 1: Mapa de contratación Talento Humano Territorial, (Elaboración Propia, 2024)

4.6. GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVA

La Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, es la responsable de proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, la estrategia del talento y la reserva deportiva y la formación del talento humano propio del sector, en

concertación con los organismos del sector asociado, garantizando la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales, del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

4.6.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE DE RENDIMIENTO OLÍMPICO

El GIT de Deporte de Rendimiento Olímpico propone normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento, y la formación del talento humano propio del sector en concertación con los organismos del sector asociado; garantizando la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y de deportes del sector olímpico desde varios aspectos que hacen parte de la planeación estratégica del GIT.

A través del GIT se garantiza la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y de deportes del sector Olímpico, dando continuidad a los procesos de preparación, formación y participación en competencias a los atletas colombianos en los diferentes eventos de orden nacional e internacional conforme a las necesidades planteadas por sus respectivos organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte - SND, en este caso por las Federaciones deportivas nacionales y el apoyo al Comité Olímpico Colombiano, en los eventos Multideportivos y de preparación de los atletas del equipo Colombia, es así que desde el GIT Deporte de Rendimiento Olímpico del Ministerio del Deporte se brinda acompañamiento, a las Federaciones Deportivas en su Calendario Único y Proyectos Especiales, así como los proyectos de apoyo al Ciclo Olímpico, para el cumplimiento de la implementación y seguimiento de estrategias y lineamientos técnicos orientados a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los atletas colombianos de alto rendimiento en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico.

REACTIVACIÓN DEL EQUIPO COLOMBIA (Resolución 000268 del 10 de marzo de 2022)

El Equipo Colombia es una iniciativa liderada por el Ministerio del Deporte, en conjunto con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano, que busca garantizar las condiciones económicas, técnicas, sociales y científicas, para satisfacer las necesidades específicas de preparación y competición de los 62 atletas que hacen parte del equipo con miras a París 2024.

ESTRATEGIAS Y LINEAMIENTOS

Comisión técnica del equipo Paris 2024, con la participación de las federaciones, cada mes, Los recursos de preparación del equipo Paris se realizarán por medio de los comités, Los recursos de la preparación de los atletas que no son del equipo Paris o están en ruta de integrar el equipo, serán por medio de las Federaciones Deportivas, Se envió la carta de asignación de recursos para la vigencia 2024., Los Eventos Especiales se realizarán por el GIT de Juegos y Eventos.

- 1 Sesiones Técnico - Científicas por Deporte
- 2 Individualización del seguimiento Multidisciplinar
- 3 Sesiones Clínicas Multidisciplinarias en casos de lesión, para determinar tratamiento y controles evolutivos
- 4 Planificación de los acompañamientos

FUENTE. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN CONJUNTO

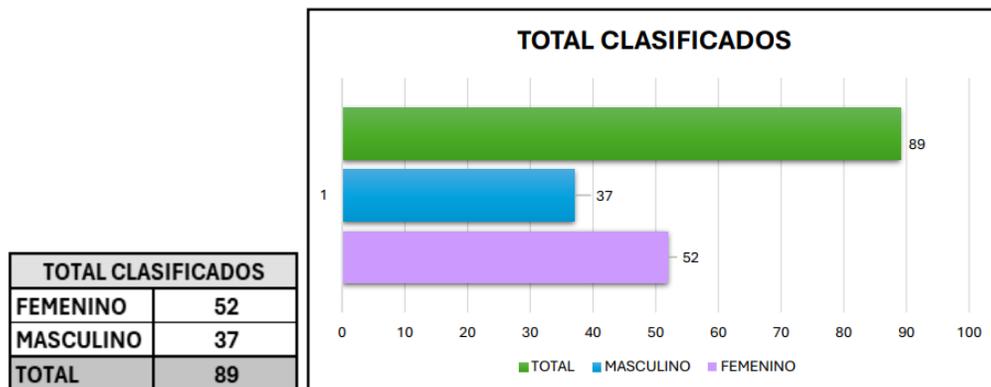
PRINCIPALES METAS DE LA VIGENCIA:

Dentro del Plan de Acción propuesto desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, se trazaron algunas metas específicas que permiten el seguimiento de los recursos asignados a cada una de las FDN y el Comité olímpico colombiano, las cuales se controlan mediante los indicadores de gestión, ya que se van identificando los avances en la ejecución mensual sobre los porcentajes de las metas trazadas en cada una de las actividades definidas para la vigencia, las principales actividades que se miden dentro del GIT de Deporte de Rendimiento Olímpico, son las siguientes:

1. **Apoyar los eventos del Ciclo Olímpico:** Esta actividad contempla dos entregables específicos para medir la actividad, los cuales son I. Bases de datos de atletas Clasificados a Paris 2024 y II. Cantidad de medallas obtenidas en los Juegos Olímpicos Paris 2024.
2. **Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector convencional:** Esta actividad contempla el siguiente entregable I. Base de datos de planes de entrenamiento.
3. **Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional:** Esta actividad contemplaba tres entregables específicos para medir la actividad, los cuales son I. Eventos organizados de orden nacional por medio de los CAIP de los recursos asignados por el Ministerio del Deporte II. cantidad de atletas que participan a nivel internacional con apoyo del Ministerio del Deporte III. Participación femenina en eventos multideportivos

internacionales (Teniendo en cuenta el cumplimiento al decreto N° 1545 (Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 3° de la Ley 181 de 1995 y 4° de la Ley 1967 de 2019, y se adiciona la Parte 16 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Deporte, para promover y planificar el deporte Femenino competitivo y de alto rendimiento.)

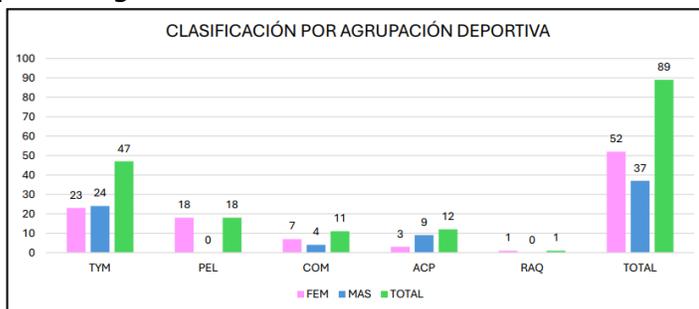
PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EVENTOS MULTIDEPORTIVOS INTERNACIONALES



FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico

Clasificación por agrupación deportiva-genero

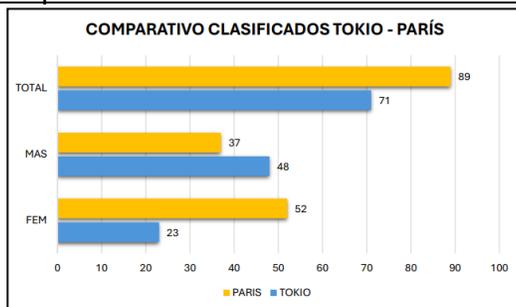
| CLASIFICADOS POR AGRUPACION DEPORTIVA | | | |
|---------------------------------------|-----|-----|-------|
| AGRUPACION | FEM | MAS | TOTAL |
| TYM | 23 | 24 | 47 |
| PEL | 18 | 0 | 18 |
| COM | 7 | 4 | 11 |
| ACP | 3 | 9 | 12 |
| RAQ | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 52 | 37 | 89 |



FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico

ATLETAS CLASIFICADOS A PARIS 2024

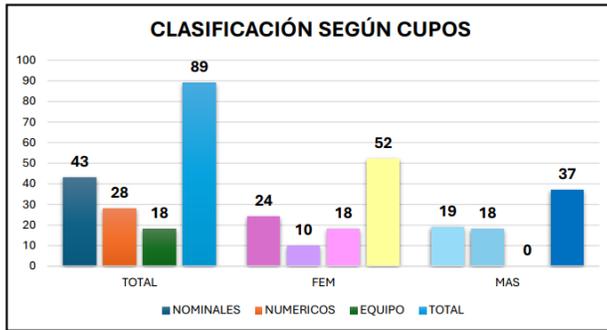
- Comparativo clasificados Tokio – París



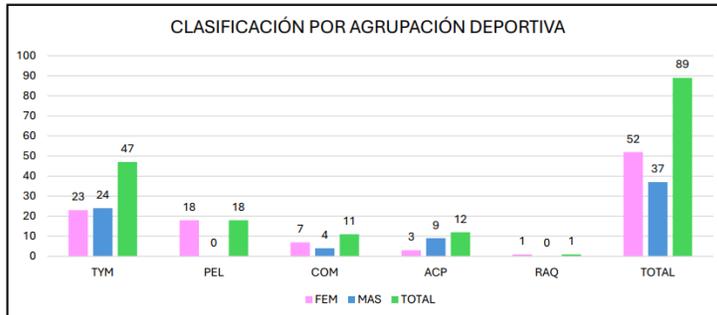
| | FEM | MAS | TOTAL |
|-------|-----|-----|-------|
| TOKIO | 23 | 48 | 71 |
| PARIS | 52 | 37 | 89 |



Deporte



| CUPOS | TOTAL | FEM | MAS |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| NOMINALES | 43 | 24 | 19 |
| NUMERICOS | 28 | 10 | 18 |
| EQUIPO | 18 | 18 | 0 |
| TOTAL | 89 | 52 | 37 |



| AGRUPACION | FEM | MAS | TOTAL |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| TYM | 23 | 24 | 47 |
| PEL | 18 | 0 | 18 |
| COM | 7 | 4 | 11 |
| ACP | 3 | 9 | 12 |
| RAQ | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 52 | 37 | 89 |

FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico

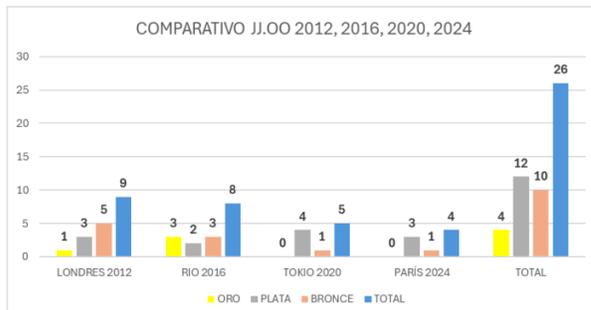
MEDALLAS OBTENIDAS Y DIPLOMAS

| DEPORTISTA | DEPORTE | MODALIDAD | PRUEBA |
|---------------------|------------------------|-----------|------------|
| ÁNGEL BARAJAS | GIMNASIA | ARTÍSTICA | BARRA Fija |
| JEISON LÓPEZ LÓPEZ | LEVANTAMIENTO DE PESAS | | 89Kg |
| MARY LEIVIS SANCHEZ | LEVANTAMIENTO DE PESAS | | 71Kg |

| DEPORTISTA | DEPORTE | MODALIDAD | PRUEBA |
|------------------|---------|-----------|--------|
| TATIANA RENTERIA | LUCHA | LIBRE | 76Kg |

| DEPORTISTA | DEPORTE | MODALIDAD | PRUEBA |
|------------------------------|------------|-----------------|----------------|
| QUEEN SARAY VILLEGAS | CICLISMO | BMX FREESTYLE | PARK |
| ANGIE PAOLA VALDES | BOXEO | | 60Kg |
| SANDRA LORENA ARENAS | ATLETISMO | MARCHA ATLETICA | 20KM |
| YENNY MARCELA ARIAS | BOXEO | | 54Kg |
| ANGEL HERNANDEZ | GIMNASIA | TRAMPOLIN | TRAMPOLIN IND |
| MATEO CARMONA GARCIA | CICLISMO | BMX RACING | RACING |
| INGRITH VALENCIA | BOXEO | | 50Kg |
| SELECCIÓN FEMENINA DE FUTBOL | FUTBOL | | |
| ANDRÉS FELIPE URIBE | NATAACION | CLAVADOS | TRAMPOLIN 3m |
| LUIS JAVIER MOSQUERA | LEV. PESAS | | TOTAL 73Kg |
| MARtha VALERIA ARAUJO | ATLETISMO | MULTIPLES | HEPTATHLON |
| FLOR DENIS RUIZ | ATLETISMO | LANZAMIENTOS | LANZ. JABALINA |
| MARtha BAYONA PINEDA | CICLISMO | PISTA | VELOCIDAD |
| CRISTIAN DAVID ORTEGA | CICLISMO | PISTA | KEIRIN |

COMPARATIVO ÚLTIMAS TRES EDICIONES JUEGOS OLÍMPICOS



| JJ.OO | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL |
|--------------|----------|-----------|-----------|-----------|
| LONDRES 2012 | 1 | 3 | 5 | 9 |
| RIO 2016 | 3 | 2 | 3 | 8 |
| TOKIO 2020 | 0 | 4 | 1 | 5 |
| PARÍS 2024 | 0 | 3 | 1 | 4 |
| TOTAL | 4 | 12 | 10 | 26 |

FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico

RECORDS LOGRADOS

| DEPORTISTAS | DEPORTE | PRUEBA | MARCA | TIPO DE RECORD | RECORD ANTERIOR | DEPORTISTA | AÑO |
|--------------------------|----------------|-------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|------|
| SANDRA LORENA ARENAS | ATLETISMO | 20KM MARCHA | 1:27:03 | NACIONAL | 1:27:25 | SANDRA LORENA ARENAS | 2024 |
| MARTHA VALERIA ARAUJO | ATLETISMO | HEPHTLÓN | 6386pts | NACIONAL Y SURAMERICANO | 6346pts | EVELIS AGUILAR | 2021 |
| ESTEFANY LORENA CUADRADO | CICLISMO PISTA | VELOCIDAD | 10.508 | MUNDIAL | 10.709 | MATHILDE GROSS | 2019 |
| JENNY FERNANDA ALVAREZ | LEV. PESAS | 59Kg | ARRANQUE: 105 | NACIONAL Y SURAMERICANO | ARRANQUE: 102Kg | | |
| LUIS JAVIER MOSQUERA | LEV. PESAS | 73Kg | ARRANQUE: 155Kg TOTAL: 340Kg | NACIONAL | ARRANQUE: 153Kg TOTAL: 337Kg | | |
| MARI LEIVIS SANCHEZ | LEV. PESAS | 71KG | ENVIÓN: 145 TOTAL: 257 | NACIONAL | ENVIÓN: 141Kg TOTAL: 246Kg | | |
| MANUELA GOMEZ | CANOTAJE | C1-200m | 49.54 | NACIONAL | 49.74 | | |

FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico

RESULTADOS EN LOS EVENTOS INTERNACIONALES Y EVENTOS DEL CICLO OLIMPICO DURANTE LA VIGENCIA 2024

Eventos mundiales y del ciclo primer semestre 2024:

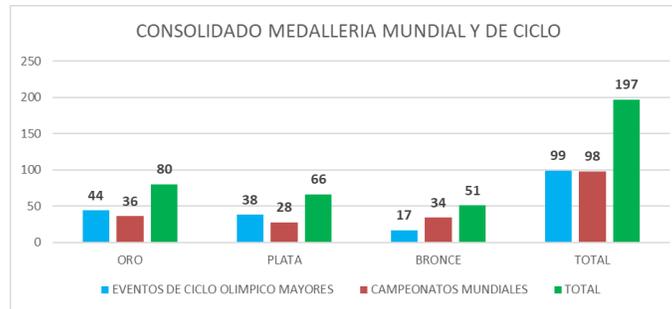
| EVENTO | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL |
|--|-----------|-----------|-----------|------------|
| JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD | 73 | 51 | 51 | 175 |
| WORLD CHAMPIONSHIP FORMULE KITE | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAMPEONATO MUNDIAL DE SURF | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAMPEONATO MUNDIAL SUB 17 DE LEVATAMIENTO DE PESAS | 5 | 3 | 2 | 10 |
| CAMPEONATO MUNDIAL LONG BOARD | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAMPEONATO MUNDIAL DE BMX RACING CHALLENGER | 1 | 4 | 2 | 7 |
| CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACION CARRERAS | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAMPEONATO MUNDIAL DE NATACION ARTISTICA | 0 | 0 | 2 | 2 |
| CAMPEONATO MUNDIAL DE CLAVADOS | 0 | 0 | 2 | 2 |
| CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR DE SURF | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAMPEONATO MUNDIAL DE BMX RACING CHAMPION SHIP | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 79 | 58 | 59 | 196 |

FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico

Eventos mundiales y del ciclo segundo semestre 2024

| DEPORTE | TIPO DE EVENTO | CATEGORIA | CIUDAD - PAÍS | NOMBRE DEL EVENTO | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL |
|---------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|--|-----------|-----------|-----------|------------|
| TODOS | CICLO OLIMPICO MAYORES | MAYORES | PARIS | XXXIII JUEGOS OLIMPICOS PARIS 2024 | 0 | 3 | 1 | 4 |
| TODOS | CICLO OLIMPICO MAYORES | MAYORES | AYACUCHO-PERÚ | JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO | 44 | 35 | 16 | 95 |
| VELA | MUNDIAL | MAYORES | GIZZERIA - ITALIA | MUNDIAL JUVENIL KITE SURF 2024 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| PATINAJE | MUNDIAL | JUVENIL - MAYORES | MONTECCINO - ITALIA | WORLD SKATE GAMES 2024 | 21 | 13 | 11 | 45 |
| CICLISMO PISTA | MUNDIAL | JUNIOR | LUOYANG - CHINA | CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO PISTA JUNIOR | 3 | 0 | 0 | 3 |
| LEV. PESAS | MUNDIAL | JUVENIL | LEON - ESPAÑA | CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL | 5 | 6 | 9 | 20 |
| ESQUI NAUTICO & WAKEBOARD | MUNDIAL | MAYORES | BOTAS - ESPAÑA | 2024 +35 IWWF WORLD WATERSKI CHAMPIONSHIPS | 0 | 1 | 0 | 1 |
| CICLISMO PISTA | MUNDIAL | MAYORES | BALLERUP - DINAMARCA | CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO PISTA ELITE | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TIRO CON ARCO | WORLD CUP | MAYORES | TLAXCALA - MEXICO | HYUNDAI ARCHERY WORLD CUP FINAL | 1 | 0 | 0 | 1 |
| VELA | MUNDIAL | SUB 19 | TEXAS - ESTADOS UNIDOS | CAMPEONATO MUNDIAL DE SUNFISH | 0 | 0 | 1 | 1 |
| JUDO | MUNDIAL | JUNIOR | DUSHANBE-TAJIKISTAN | CAMPEONATO MUNDIAL JUNIOR 2024 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| JIUJITSU | MUNDIAL | MAYORES | HERAKLION - GRECIA | CAMPEONATO MUNDIAL DE JIU-JITSU MAYORES 2024 | 0 | 3 | 3 | 6 |
| JIUJITSU | MUNDIAL | JUVENIL | HERAKLION - GRECIA | CAMPEONATO MUNDIAL DE JIU-JITSU U14-U16-U18-U21 2024 | 1 | 1 | 4 | 6 |
| BAILLE DEPORTIVO | MUNDIAL | MAYORES | GUADALAJARA - ESPAÑA | CAMPEONATO MUNDIAL DE SALSA | 1 | 0 | 0 | 1 |
| SAVATE | MUNDIAL | MAYORES | PODCETRTEK - SLOVENIA | SAVATE WORLD CHAMPIONSHIP | 0 | 0 | 1 | 1 |
| FUTBOL DE SALON | MUNDIAL | SUB 20 | CANTALUÑA - ESP | MUNDIAL DE FÚTBOL DE SALÓN C20 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| NATACION CLAVADOS | MUNDIAL | JUVENIL | BRASIL-RIO DE JANEIRO | CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL DE CLAVADOS | 0 | 1 | 1 | 2 |
| LEV. PESAS | MUNDIAL | MAYORES | MANAMA - BAHRAIN | CAMPEONATO MUNDIAL IWF MAYORES | 1 | 3 | 3 | 7 |
| TOTAL | | | | | 80 | 66 | 51 | 197 |

FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico



FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico

TOUR COLOMBIA 2.1-2024



La posibilidad de apoyar una carrera de la categoría 2.1 en Colombia, significa la presencia en el país de los mejores ciclistas del mundo en las categorías del World Tour, profesional continental, continental, selecciones y los equipos colombianos con licencia de igual manera este tipo de eventos tienen un

significado no solo en el campo deportivo, sino que este tipo de eventos influye en las relaciones directas e indirectas en el campo social y cultural, generando valores en la convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre, el bienestar social, la búsqueda de la paz y los ideales de respeto.

El Tour Colombia 2.1 "Potencia de la Vida" conto con los siguientes equipos participantes:

- Total, de equipos: 24
- Total, de corredores: 142
- Corredores elite: 121
- Corredores sub-23: 21
- Corredores extranjeros: 84
- Corredores que terminaron el evento: 127
-

LOGROS DEL GIT DE DEPORTE DE RENDIMIENTO OLIMPICO

1. Liquidaciones de 56 contratos con reserva de 2023 a pesar del bajo número de contratistas de apoyo.
2. Suscribir 52 contratos de apoyo a federaciones y COC por un valor de \$ 112.935.182,694
3. Resultados técnicos como la consecución de las 3 medallas de Plata y 1 de Bronce en los Juegos Olímpicos Paris 2024.
4. Segundo puesto en los primeros juegos Bolivarianos del Bicentenario.

COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO: \$33.700.000.000 MCTE

Para la vigencia 2024 y con el objetivo de garantizar una adecuada e idónea preparación para afrontar los compromisos deportivos, y la sostenibilidad de los resultados internacionales, con el fin de consolidar al país dentro del

posicionamiento como potencia deportiva regional, continental y mundial, se realizó el apoyo a la población de atletas clasificados y proyectados técnicamente a clasificar en estos eventos en su preparación internacional y del Ciclo Olímpico 2024 y a los entrenadores que hacen parte de la preparación de los deportistas. En este sentido, para mejorar el resultado final en la participación en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud, los Juegos Olímpicos de Verano, y los Juegos Bolivarianos del bicentenario, tres eventos que se ejecutaron en el 2024, por lo tanto, este recurso estuvo dirigido a lo siguiente:

- Equipo Colombia teniendo en cuenta que por medio de la resolución 268 de 2022 se crea en coordinación de los Comités Olímpico y Paralímpico de Colombia la estrategia de "Equipo Olímpico y Paralímpico Colombia – Paris 2024", esto, con el fin de garantizarles a los deportistas las condiciones económicas, técnicas, sociales y científicas con el fin de cubrir las necesidades en el proceso de preparación y de participación que integran el Equipo Colombia Paris 2024.
- Entrenadores: Se direccionó la contratación de los entrenadores de los atletas y modalidades clasificadas a los Juegos Olímpicos, garantizando la vinculación del talento humano de entrenadores idóneos, que orientaron, el proceso de preparación de los atletas de alto rendimiento de Colombia, teniendo en cuenta los objetivos planteados por cada una de las federaciones deportivas nacionales.
- Casa Colombia: Embajada social, cultural, deportiva y de las empresas más representativas del Colombia que ofreció hospitalidad durante el desarrollo de los Juegos Olímpicos Paris 2024 a personas de todas las naciones, ofreciendo un espacio de interacción de la prensa con los atletas, stakeholders, dirigentes, personalidades, entre otros, fortaleciendo la imagen institucional.
- Servicios, insumos y suministros de salud y contratación del personal de las Ciencias Aplicadas.

En la vigencia 2024 se apoyó al Comité Olímpico Colombiano y se obtuvieron los siguientes logros en eventos multideportivos:

| Tabla de medallería - Delegaciones | | | | |
|------------------------------------|-------|----|----|-----|
| # Delegaciones | Total | | | |
| | | | | T |
| 1 | 73 | 51 | 55 | 179 |
| 2 | 63 | 48 | 46 | 157 |
| 3 | 30 | 40 | 47 | 117 |
| 4 | 25 | 32 | 32 | 89 |
| 5 | 20 | 26 | 54 | 100 |
| 6 | 9 | 19 | 39 | 67 |
| 7 | 7 | 7 | 11 | 25 |
| 8 | 0 | 1 | 0 | 1 |

| # Deportes | Total | | | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | | | | T |
| 1 | 12 | 5 | 15 | 32 |
| 2 | 10 | 12 | 10 | 32 |
| 3 | 8 | 8 | 3 | 19 |
| 4 | 8 | 6 | 5 | 19 |
| 5 | 5 | 1 | 4 | 10 |
| 6 | 5 | 1 | 0 | 6 |
| 7 | 4 | 2 | 2 | 8 |
| 8 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| 9 | 3 | 2 | 2 | 7 |
| 10 | 3 | 1 | 1 | 5 |
| 11 | 3 | 0 | 1 | 4 |
| 12 | 2 | 2 | 2 | 6 |
| 13 | 2 | 1 | 1 | 4 |
| 14 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| 15 | 1 | 3 | 3 | 7 |
| 16 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| 17 | 0 | 3 | 3 | 6 |
| 18 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 19 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Total | 73 | 51 | 55 | 179 |

FUENTE: RESULTADOS POR DEPORTE -. I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD BOLIVIA – SUCRE

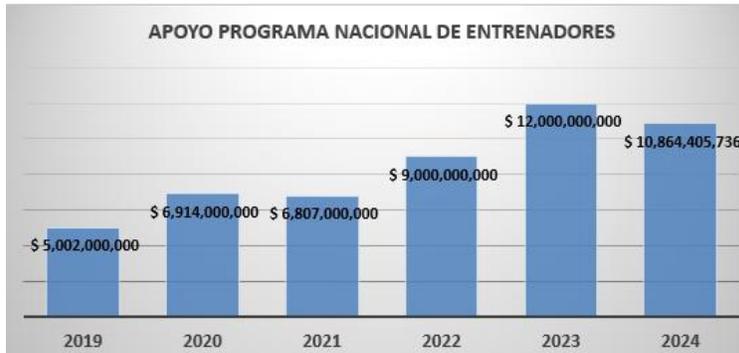
JUEGOS OLIMPICOS PARIS 2024.

| | | | | | |
|----|--------------------|---|---|---|---|
| 66 | Colombia | 0 | 3 | 1 | 4 |
| | Gimnasia artística | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | Halterofilia | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | Lucha | 0 | 0 | 1 | 1 |

I JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO

| # Delegaciones | Total | | | |
|----------------|------------|------------|------------|---|
| | | | | T |
| 1 | 49 | 38 | 27 | |
| 2 | 44 | 35 | 16 | |
| 3 | 30 | 23 | 19 | |
| 4 | 16 | 30 | 30 | |
| 5 | 9 | 11 | 31 | |
| 6 | 4 | 6 | 19 | |
| 7 | 3 | 11 | 18 | |
| 8 | 2 | 2 | 7 | |
| 9 | 2 | 2 | 4 | |
| 10 | 0 | 1 | 6 | |
| Total | 159 | 159 | 177 | |

PROGRAMA NACIONAL DE ENTRENADORES (RUBRO-C-4302-1604-26-20303E-4302001-03)



Con el propósito de obtener logros deportivos se continuó garantizando los procesos de preparación con la contratación de los entrenadores profesionales calificados y con experiencia en cada una de las disciplinas deportivas, de manera que se lograra orientar a los atletas, para

la obtención y mejoramiento de los logros deportivos, incrementando el posicionamiento del deporte colombiano a nivel internacional.

Pretende dar cubrimiento a las necesidades de entrenadores para la consecución de altos logros a nivel internacional para dar cumplimiento a las metas establecidas para el país, así como garantizar la continuidad de los procesos de entrenamiento deportivo de los atletas tanto de alto rendimiento como de la reserva deportiva del país.

APOYO A LAS FEDERACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE (RUBRO C-4302-1604-26-20303E-4302075-03)

Comprende las actividades que buscan para fortalecer la estructura del Sistema Nacional del Deporte (SND), a través de la firma de contratos para desarrollo de los calendarios nacionales, internacionales, capacitación y fortalecimiento de la estructura nacional. El apoyo a la gestión técnica y administrativa de las Federaciones Deportivas de Colombia está determinado por las actividades del Proceso de Altos Logros, que tienen como propósito planear y ejecutar la asignación de recursos para el Calendario único nacional. Este apoyo se materializa económicamente con la celebración de Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público y Social el cual permite un flujo directo de recursos en dinero para la ejecución del Calendario Deportivo.

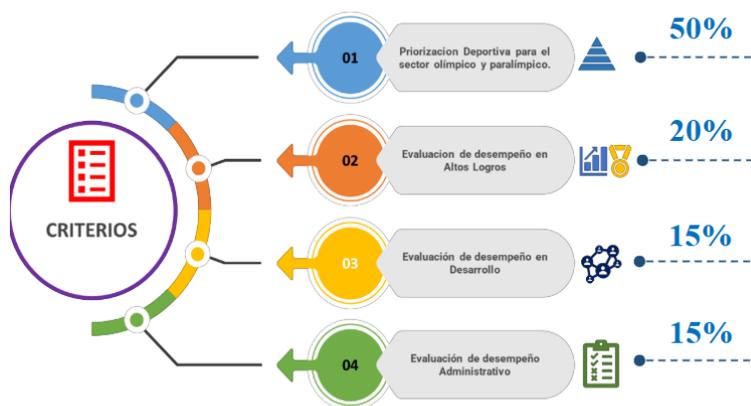
Para la vigencia 2024 se suscribieron 52 Contratos de Apoyo de Interés de Público, con las siguientes Federaciones, incluyendo el CAIP suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, de igual manera se suscribieron dos adiciones presupuestales con la federación Colombiana de Ciclismo y la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas:

| GIT DEPORTE DE RENDIMIENTO OLIMPICO - CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2024 | | | | | |
|--|---|--------------------|-----------------|---------------------|---------------------------|
| No | FEDERACION | VALOR FINAL | CONTRATO | FECHA INICIO | FECHA FINALIZACIÓN |
| 1 | CICLISMO | \$ 5,850,000,000 | CAIP-44-2024 | 24/01/2024 | 31/12/2024 |
| 2 | ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS | \$ 1,995,000,000 | CAIP-421-2024 | 26/05/2024 | 31/12/2024 |
| 3 | AJEDREZ | \$ 800,000,000 | CAIP-425-2024 | 2/05/2024 | 31/12/2024 |
| 4 | ARQUERÍA | \$ 2,500,000,000 | CAIP-357-2024 | 4/04/2024 | 10/12/2024 |
| 5 | ATLETISMO | \$ 5,071,281,503 | CAIP-378-2024 | 12/04/2024 | 15/12/2024 |
| 6 | BAILE DEPORTIVO | \$ 800,000,000 | CAIP-439-2024 | 7/05/2024 | 15/12/2024 |
| 7 | BALONCESTO | \$ 569,844,221 | CAIP-893-2024 | 30/10/2024 | 31/12/2024 |
| 8 | BALONMANO | \$ 1,200,000,000 | CAIP-558-2024 | 12/07/2024 | 31/12/2024 |
| 9 | BEISBOL | \$ 2,000,000,000 | CAIP-438-2024 | 2/05/2024 | 31/12/2024 |
| 10 | BOWLING | \$ 1,800,000,000 | CAIP-380-2024 | 13/04/2024 | 27/12/2024 |
| 11 | BOXEO | \$ 4,000,000,000 | CAIP-354-2024 | 5/04/2024 | 15/12/2024 |
| 12 | BRIDGE | \$ 100,000,000 | CAIP-467-2024 | 22/05/2024 | 31/12/2024 |
| 13 | CANOTAJE | \$ 1,425,000,000 | CAIP-529-2024 | 7/06/2024 | 31/12/2024 |
| 14 | CICLISMO | \$ 4,374,000,000 | CAIP-475-2024 | 16/05/2024 | 31/12/2024 |
| | *Adición 2023 | \$ 2,100,000,000 | CAIP-674-2023 | 15/04/2023 | 30/04/2024 |
| 15 | COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO | \$ 33,700,000,000 | CAIP-326-2024 | 4/03/2024 | 31/03/2025 |
| 16 | COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO DEPORTIVA MILITAR | \$ 700,000,000 | \$ 315,000,000 | 10/05/2024 | 31/12/2024 |
| 17 | COLEO | \$ 300,000,000 | CAIP-658-2024 | 16/08/2024 | 31/12/2024 |
| 18 | DISCO VOLADOR | \$ 700,000,000 | CAIP-580-2024 | 19/07/2024 | 6/12/2024 |
| 19 | ECUESTRE | \$ 1,000,000,000 | CAIP-545-2024 | 20/06/2024 | 27/12/2024 |
| 20 | ESCALADA DEPORTIVA | \$ 240,000,000 | CAIP-557-2024 | 5/07/2024 | 31/12/2024 |
| 21 | ESGRIMA | \$ 2,042,500,000 | CAIP-360-2024 | 3/04/2024 | 20/12/2024 |
| 22 | ESQUÍ NÁUTICO Y WAKEBOARD | \$ 567,500,000 | CAIP-554-2024 | 28/06/2024 | 31/12/2024 |
| 23 | FISICOCULTURISMO | \$ 250,000,000 | CAIP-464-2024 | 17/05/2024 | 30/10/2024 |
| 24 | FUTBOL DE SALON | \$ 1,000,000,000 | CAIP-518-2024 | 1/06/2024 | 9/12/2024 |
| 25 | GIMNASIA | \$ 2,200,000,000 | CAIP-435-2024 | 30/04/2024 | 10/12/2024 |
| 26 | GOLF | \$ 1,000,000,000 | CAIP-396-2024 | 29/04/2024 | 20/12/2024 |



Deporte

| | | | | | |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|------------|------------|
| 27 | JUDO | \$ 1,800,000,000 | CAIP-403-2024 | 26/04/2024 | 6/12/2024 |
| 28 | JIUJITSU | \$ 1,699,983,145 | CAIP-500-2024 | 30/05/2024 | 15/12/2024 |
| 29 | KARATE DO | \$ 1,398,760,295 | CAIP-424-2024 | 26/04/2024 | 15/12/2024 |
| 30 | KARTS | \$ 700,000,000 | CAIP-584-2024 | 19/07/2024 | 16/12/2024 |
| 31 | LEVANTAMIENTO DE PESAS | \$ 2,198,138,897 | CAIP-521-2024 | 6/06/2024 | 31/12/2024 |
| | | \$ 1,600,000,000 | CAIP-647-2023 | 27/03/2023 | 31/05/2024 |
| 32 | LUCHA | \$ 900,000,000 | CAIP-577-2024 | 12/07/2024 | 31/12/2024 |
| 33 | MOTOCICLISMO | \$ 475,000,000 | CAIP-536-2024 | 7/06/2024 | 6/12/2024 |
| 34 | MOTONÁUTICA | \$ 500,000,000 | CAIP-448-2024 | 7/05/2024 | 20/12/2024 |
| 35 | NATACIÓN | \$ 3,200,000,000 | CAIP-356-2024 | 3/04/2024 | 31/12/2024 |
| 36 | ORIENTACIÓN DEPORTIVA | \$ 250,000,000 | CAIP-854-2024 | 11/10/2024 | 31/03/2025 |
| 37 | PATINAJE | \$ 2,700,000,000 | CAIP-466-2024 | 15/05/2024 | 31/12/2024 |
| 38 | PORRISMO | \$ 440,000,000 | CAIP-613-2024 | 1/08/2024 | 31/12/2024 |
| 39 | RUGBY | \$ 2,199,468,066 | CAIP-365-2024 | 5/04/2024 | 3/12/2024 |
| 40 | SAMBO | \$ 300,000,000 | CAIP-532-2024 | 7/06/2024 | 10/12/2024 |
| 41 | SAVATE | \$ 150,000,000 | CAIP-596-2024 | 26/07/2024 | 15/11/2024 |
| 42 | SOFTBOL | \$ 800,000,000 | CAIP-493-2024 | 23/05/2024 | 3/12/2024 |
| 43 | SQUASH | \$ 1,512,846,694 | CAIP-612-2024 | 26/07/2024 | 31/12/2024 |
| 44 | SURF | \$ 1,000,000,000 | CAIP-451-2024 | 9/05/2024 | 31/12/2024 |
| 45 | TAEKWONDO | \$ 1,800,000,000 | CAIP-515-2024 | 31/05/2024 | 15/12/2024 |
| 46 | TENIS | \$ 1,092,474,968 | CAIP-517-2024 | 31/05/2024 | 31/12/2024 |
| 47 | TENIS DE MESA | \$ 890,400,000 | CAIP-392-2024 | 26/04/2024 | 31/12/2024 |
| 48 | TEJO | \$ 300,000,000 | CAIP-684-2024 | 28/08/2024 | 31/12/2024 |
| 49 | TRIATLÓN | \$ 1,520,000,000 | CAIP-479-2024 | 17/05/2024 | 31/12/2024 |
| 50 | VELA | \$ 700,000,000 | CAIP-364-2024 | 10/04/2024 | 5/12/2024 |
| 51 | VOLEIBOL | \$ 783,525,000 | CAIP-678-2024 | 26/08/2024 | 31/12/2024 |
| 52 | WUSHU | \$ 299,903,948 | CAIP-589-2024 | 26/07/2024 | 31/12/2024 |
| TOTAL, ASIGNACIÓN | | \$ 109,495,626,737 | | | |



Federaciones deportivas nacionales: Para la asignación de los recursos de las Federaciones deportivas se establecieron los siguientes criterios:

FUENTE: GIT Rendimiento Olímpico

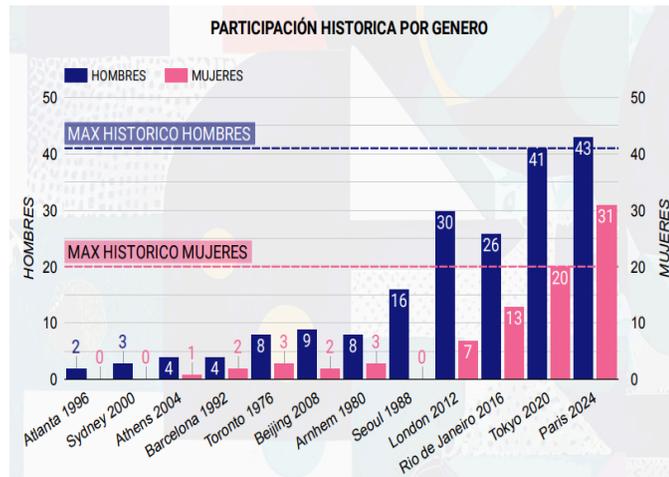
4.6.2. GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE DE RENDIMIENTO PARALÍMPICO

El Grupo Interno de Trabajo Deporte de Rendimiento Paralímpico de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo tiene como propósito principal Desarrollar los procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas del Ciclo Paralímpico, Sordolímpico y a nivel

mundial, para mantener la senda de crecimiento y posicionamiento alcanzada en años anteriores.

Los procesos deportivos del sistema Paralímpico se han convertido en pilares de inclusión social, logrando la vinculación de organismos deportivos nacionales e internacionales posicionando a Colombia como una de las potencias deportivas paralímpicas en América, aumentando el interés de los medios de comunicación, la participación de la empresa privada y el incremento de profesionales, deportistas y espectadores.

El deporte paralímpico ha venido teniendo una evolución a pasos gigantescos a nivel mundial, y especialmente en Colombia ha demostrado el gran potencial que se tiene, muestra de esto fueron los resultados obtenidos en los últimos Juegos Paralímpicos Paris 2024.



Para la vigencia 2024, Colombia logra su mejor participación histórica en unos Juegos Paralímpicos en el ranking 19 universal con 28 medallas en total, 7 medallas de oro, 7 medallas de plata y 14 medallas de bronce, con la participación de 74 atletas 43 hombres y 31 mujeres, la mayor participación femenina de la historia, así como del logro del primer oro paralímpico femenino en manos de Erica Castaño. Se participo en 10 deportes como Para Atletismo, Para Natación, Fútbol 5, Paracycling, Para Powerlifting, Boccia, Tenis en Silla de Ruedas, Para Arquería, Para triatlón, Tiro Para Deportivo, con la mayor participación regional con 12 regiones del país representadas entre las que se encuentran Valle, Bogotá, Santander, Cundinamarca, Antioquia, Meta, Tolima, Boyacá, Cauca, Caldas, Choco, Norte y Casanare.

Los Juegos Paralímpicos de París 2024 se llevaron a cabo del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2024, con la participación de más de 4,400 atletas de alrededor de 160 países. Entre los resultados más destacados, el evento vio la consagración de récords paralímpicos y mundiales en disciplinas como atletismo, natación y ciclismo. Colombia compitió en los juegos paralímpicos con 74 para atletas, 43 hombres y 31 mujeres, presentes en 10 deportes, de los cuales, para atletismo, boccia, Para natación, paracycling y Para powerlifting, aportaron en la obtención de 7oros, 7platas y 14bronces, para un total de 28 medallas paralímpicas en la 12va participación de Colombia en unos Juegos Paralímpicos.

Dentro de los logros sobresalientes para Colombia, tenemos la primera medalla de oro paralímpica obtenida por una mujer en manos de Erica Castaño, la primera medalla paralímpica de género femenino en paracycling – ruta lograda por Paula Ossa Veloza, las 3 primeras medallas paralímpicas ganadas en Boccia con un oro, una plata y un bronce, y el diploma paralímpico alcanzado por Fútbol 5, quienes se convirtieron en el deporte de conjunto más exitoso del sistema paralímpico, el récord mundial establecido por la colombiana Karen Palomeque en atletismo en los 400 mts, consolidando su posición como una de las mejores del mundo en su categoría.

Nelson Crispín y Carlos Daniel Serrano continuaron brillando en Para natación, aumentado de 7 a 10 medallas paralímpicas ganadas en toda la historia, con estos logros continúan siendo los máximos multimedallistas paralímpicos de Colombia.

Los juegos también se destacaron por su accesibilidad e inclusión, con innovaciones tecnológicas que permitieron una mejor experiencia para los atletas y el público, asegurando que la ciudad de París fuera un ejemplo de integración y respeto por la diversidad.

Teniendo en cuenta la contingencia evidenciada a comienzos del año 2024 por diferentes factores ajenos al GIT con la contratación, el GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico, logró tramitar la firma de 17 contratos con federaciones y el contrato de Ciclo con el Comité Paralímpico Colombiano para la preparación y participación de los Juegos Paralímpicos París 2024, de igual manera desde el área administrativa del GIT se tramitó la liquidación de 12 contratos vigencia 2021 los cuales perdían competencia en la presente vigencia y 19 contratos vigencia 2023 fueron liquidados conforme a las cláusulas establecidas en estos contratos se debían liquidar para el trámite respectivo del pago del último desembolso contra liquidación.

Los contratos liquidados de la vigencia 2021 los cuales perdían competencia en el año 2024 fueron los siguientes:

| N° | FEDERACION | NUMERO DEL CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO |
|----|---|---------------------|-------------------------|
| 1 | Federación Colombiana de Voleibol | CAIP-835-2021 | \$ 150.000.000 |
| 2 | Federación de Deportes de limitados Visuales- FEDELIV | CAIP-1022-2021 | \$ 200.000.000 |
| 3 | Federación Colombiana de Deporte Especial -FEDES | CAIP-1126-2021 | \$ 60.000.000 |
| 4 | Federación Colombiana de Surf | CAIP-1089-2021 | \$ 45.000.000 |
| 5 | Federación Colombiana de Badminton | CAIP-1069-2021 | \$ 70.000.000 |
| 6 | Federación Colombiana de Tenis | CAIP-1013-2021 | \$ 85.000.000 |
| 7 | Federación Colombiana de Ciclismo | CAIP-729-2021 | \$ 325.000.000 |
| 8 | Federación de Arqueros de Colombia | CAIP-1201-2021 | \$ 45.000.000 |
| 9 | Federación Colombiana de Ecuestre | CAIP-1131-2021 | \$ 20.000.000 |
| 10 | Comité Paralímpico Colombiano | CAIP-756-2021 | \$ 4.462.933.617 |
| 11 | Comité Paralímpico Colombiano Entrenadores | CAIP-716-2021 | \$ 1.500.000.000 |
| 12 | Federación Colombiana de Ciclismo | CAIP-1075-2021 | \$ 74.670.120 |
| | | | \$ 7.037.603.737 |

FUENTE: GIT Rendimiento Paralímpico

| ORGANISMO DEPORTIVO | N° CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO |
|--|-------------|--------------------|
| Federación Colombiana De Paranatación | 657-2023 | \$ 4,500,000,000 |
| Federación Colombiana De Boccia | 671-2023 | \$ 1,500,000,000 |
| Federación Colombiana Tenis De Mesa | 766-2023 | \$ 1,000,000,000 |
| Deportiva Militar | 884-2023 | \$ 100,000,000 |
| Federación de Deportes de Discapacidad Visual- FEDEDIV | 703-2023 | \$ 1,500,000,000 |
| Federación Colombiana de Deporte Especial - FEDES | 668-2023 | \$ 300,000,000 |
| Federación Colombiana De Tenis En Silla De Ruedas | 762-2023 | \$ 700,000,000 |
| Federación de Arqueros de Colombia | 768-2023 | \$ 700,000,000 |
| Federación Colombiana de Paravoleibol | 751-2023 | \$ 700,000,000 |
| Federación Colombiana de Paraatletismo | 656-2023 | \$ 5,000,000,000 |
| Federación Colombiana de Ciclismo | 663-2023 | \$ 3,000,000,000 |
| Federación Colombiana de Surf | 1295-2023 | \$ 125,000,000 |
| Federación Colombiana de Bádminon | 1357-2023 | \$ 400,000,000 |
| Federación Colombiana de Triatlón | 764-2023 | \$ 200,000,000 |
| Comité Paralímpico Colombiano | 811-2023 | \$ 8,006,072,009 |
| Federación Ecuestre de Colombia | 1185-2023 | \$ 200,000,000 |
| Federación Colombiana de Baloncesto en Silla de Ruedas | 664-2023 | \$ 1,000,000,000 |
| TOTAL | | \$ 28,931,072,009 |

Los contratos liquidados vigencia 2023 los cuales fueron liquidados durante el año 2024 y que contaban con reserva presupuestal fueron los siguientes. De la vigencia 2023 se encuentran pendientes dos contratos por liquidar CAIP-676-2023 celebrado con la Federación Colombiana Deportiva de Rugby en Silla de Ruedas y el CAIP-987-2023 celebrado con la Federación Colombiana de Futbol PC.

PROGRAMA NACIONAL DE ENTRENADORES SECTOR PARALÍMPICO

Para la vigencia 2024 esta actividad tuvo una asignación por **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000)**, donde se contrataron 37 entrenadores nacionales a través de los contratos suscritos con las Federaciones del sector Paralímpico distribuidos así:

- ✓ Federación Colombiana de Para atletismo siete (7) entrenadores de los cuales seis (6) fueron hombres y una (1) mujer.
- ✓ Federación Colombiana de Para natación seis (6) entrenadores de los cuales todos fueron hombres.



Deporte

- ✓ Federación Colombiana de Ciclismo cinco (5) entrenadores de los cuales cuatro (4) fueron hombre y una (1) mujer.
- ✓ Federación Colombiana de Para Powerlifting dos (2) entrenadores de los cuales 1 hombre y 1 mujer.
- ✓ Federación de Deportes de discapacidad visual tres (3) entrenadores de los cuales todos fueron hombres.
- ✓ Federación Colombiana de Boccia dos (2) entrenadores los cuales ambos fueron hombres.
- ✓ Federación Colombiana de Rugby Silla Ruedas un (1) entrenador hombre.
- ✓ Federación Colombiana de Baloncesto Silla de Ruedas dos (2) entrenadores hombres.
- ✓ Federación Colombiana de Tenis silla de Ruedas dos (2) entrenadores hombres.
- ✓ Federación Colombiana de Triatlón una (1) entrenadora mujer.
- ✓ Federación Colombiana de Arqueros de Colombia dos (2) entrenadores hombres.
- ✓ Federación Colombiana de Deportes Especiales dos (2) entrenadores hombres.
- ✓ Federación Colombiana de Tenis de Mesa tres (3) entrenadores hombres.

APOYO GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS FEDERACIONES DEL SISTEMA PARALÍMPICO Y SORDOLÍMPICO

La destinación de los recursos para el apoyo a las Federaciones del sector Paralímpico fue de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$19.725.000.000) con los que se suscribieron y apoyaron a 16 federaciones en la gestión técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de los eventos deportivos, preparación, y participación de los atletas colombianos en el sector paralímpico y sordolímpico. Se resalta que para la presente vigencia la Federación Colombiana de Deportes para Sordos suscribió contrato con el Ministerio del Deporte después de 12 años de no haber podido suscribir por diferentes factores administrativos.

Apoyo en los eventos del ciclo paralímpico

En apoyo a los eventos del Ciclo paralímpico para la vigencia 2024 la inversión fue por ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000) donde se suscribió contrato con el Comité Paralímpico Colombiano, recurso que fue invertido para apoyar la participación y el aseguramiento biomédico de los para atletas que participaron en los Juegos Paralímpicos París 2024. Donde la delegación colombiana fue integrada por 138 personas de los cuales 74 fueron deportistas y personal técnico distribuido de la siguiente manera:

17 entrenadores: constituyen el grupo más numeroso de personal con una diferencia significativa respecto a los demás roles. Esto indica que los entrenadores son esenciales en la preparación de los atletas y juegan un papel crucial en la estructura técnica.

7 auxiliares: También son una parte importante del equipo, apoyando de cerca a los entrenadores y atletas en las tareas de preparación, incluso algunos de ellos son parte estructural de la competencia del para atleta.

5 metodólogos: Representan un grupo considerable, con una relación de 2 deportes por metodólogo en el evento. NO se incluyó y no participo ningún metodólogo del ministerio en el evento.

Guías: Estos dos roles se equilibran en términos de representación. Los guías son especialmente importantes en deportes para atletas con discapacidades visuales, mientras que el personal de la federación se encarga de la logística y organización.

Asistente Técnico, Mecánico y Federación: Estos roles, aunque menos numerosos, son indispensables para garantizar la coordinación general del equipo y el buen funcionamiento de los aspectos mecánicos y técnicos.

Colombia obtuvo 7 medallas de Oro, 6 de ellas en Para atletismo y 1 en Boccia, las 7 medallas de plata distribuidas entre Para natación, para atletismo y Boccia, los 14 bronce sumandos entre Para natación, Para atletismo, para powerlifting, paracycling y boccia. Las medallas de oro (7) y plata (7), fueron aportadas en partes iguales entre géneros masculino (42,9%, - 3), femenino (42,9%, - 3), el séptimo oro fue obtenido en categoría mixta. Para el caso de los bronce, el género femenino aportó el 35,7% (5) y el género masculino el 64,3 % (9). Colombia Finalizo 4to posición del medallero de la región Américas, detrás de 1. USA, Oro (35), plata (41), Bronce (25); 2. Brasil Oro(23), plata (25), Bronce(38); 3.Canada, Oro(10), plata (9), Bronce(10); 4. COLOMBIA Oro(7), plata (7), Bronce(14), posición que continúa consolidando desde el 2019 en juegos parapanamericanos Lima 2019 cuando supero a Cuba y México.

Con los resultados actuales, Colombia superó los logros obtenidos en Tokio 2020, aumentando el número de oros obtenidos, pasando de 3 a 7 oros, manteniendo las 7 platas y los 14 bronce. Esta es hasta el momento el mejor resultado de las 12 ediciones en las que la bandera colombiana a participado en unos juegos paralímpicos.

4.6.3.GRUPO INTERNO DE TRABAJO TALENTO Y RESERVA DEPORTIVA

En el GIT Talento y Reserva Deportiva ejecuta el programa Escuela de Talentos. En la vigencia 2024, con una inversión de **\$9.600.000.000**, se tuvo un total de 3.854 deportistas valorados, con pruebas físicas, técnicas y tácticas, de los cuales 2.344 fueron inscritos para pertenecer al programa Escuela de Talentos.

PROGRAMA ESCUELA DE TALENTOS:

Teniendo en cuenta expedición del Decreto 1052 de 2022, que establece las etapas de desarrollo deportivo hacia el alto rendimiento, entre ellas, la de

“Enseñanza – Aprendizaje” en la cual la población con potencial deportivo, identificada en la etapa de formación, se vincula a un proceso de preparación basado en el entrenamiento, con el fin de buscar el talento para la práctica deportiva; el Ministerio del Deporte, ejecuta a través de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo – GIT Talento y Reserva Deportiva el programa Escuela de Talentos.

Los deportistas con talento son los que cuentan con las condiciones, la disposición y las posibilidades para el rendimiento deportivo y cuyo nivel de desarrollo es superior a su grupo etario, y demuestran un elevado potencial en competición como resultado de un proceso pedagógicamente orientado a la obtención y sostenimiento del alto rendimiento.

El programa Escuela de Talentos en la vigencia 2024 se ejecutó en la vigencia 2024, con una inversión de **\$9.600.000.000** a través de dos contratos:

- **Contrato CAIP 597 de 2024:** Suscrito con el Comité Paralímpico Colombiano, por un valor de \$ \$1.600.000.000, con inicio el 26 de julio de la presente vigencia y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2025.
- **CAIP 571 de 2024:** Suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, por un valor de \$8.000.000.000, con inicio el 27 de julio de la presente vigencia y prorrogado hasta el 31 de marzo de 2025.

Los resultados de este programa con corte a 31 de diciembre de 2024, para los sectores olímpico y paralímpico son: la atención de 2.344 niños beneficiados, de 30 departamentos del país, más el distrito capital, 85 municipios, en 32 deportes y 42 modalidades deportivas.



FUENTE: GIT Talento y Reserva

Del seguimiento realizado a Beneficiarios fueron caracterizados de la siguiente manera:



Deportistas Caracterizados con Proyección de Reserva Olímpico



Deportistas por Departamento



Deportistas por Modalidad



Deportistas por Agrupación



Deportistas por Proyección



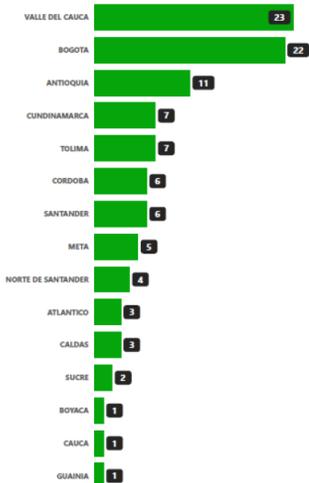
FUENTE: GIT Talento y Reserva



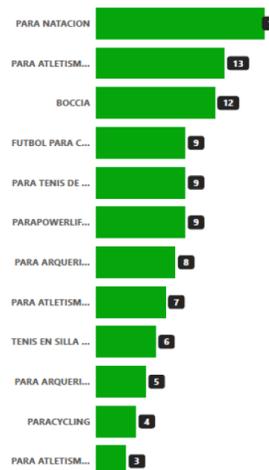
Deportistas Caracterizados con Proyección de Reserva Paralímpico



Deportistas por Departamento



Deportistas por Modalidad



Deportistas por Agrupación



Deportistas por Proyección



FUENTE: GIT Talento y Reserva

LOGROS DEL GIT:

Se logró dar continuidad al programa Escuela de Talentos en el sector Olímpico, manteniendo el proceso de entrenamiento y desarrollo deportivo de 2.196 beneficiarios del programa, con una inversión de **\$8.000.000.000**, con beneficios de mínimo 4 sesiones de entrenamiento semanal, póliza contra accidentes e indumentaria deportiva, así como en algunos deportes, concentraciones nacionales, que permitieron la confirmación y el fortalecimiento de las habilidades deportivas de los participantes.

Por primera vez el programa Escuela de Talentos se ejecutó de manera diferencial para el sector paralímpico con la suscripción del CAIP 597 de 2024 con el Comité Paralímpico, por valor de **\$1.600.000.000**, con la implementación de 16 Escuelas de Talentos y la realización de concentraciones nacionales, beneficiando a 148 para atletas de 28 municipios del país.

Durante la primera versión de los Juegos Nacionales Juveniles realizados en el eje cafetero, se realizó un estudio técnico sobre la reserva deportiva participante de estas justas tanto en el sector olímpico como en el sector paralímpico. Para ello se tuvieron dos estrategias, la primera la observación directa sobre los mejores atletas según su desempeño deportivo evaluando las áreas técnicas, táctica, física, somatotipo y mentalidad. De este proceso se observaron 518 atletas del sector olímpico y 102 del sector paralímpico

La segunda estrategia se realizó a través de una encuesta directa a los atletas y para atletas con el fin de recopilar información precisa sobre aspectos como los datos sociodemográficos, la formación deportiva, las características del entrenamiento y la experiencia competitiva de los participantes. Se obtuvo respuesta de 1728 atletas y 117 para atletas en sus diferentes variables para ser analizadas en el primer trimestre del 2025.

4.6.4.GRUPO INTERNO DE TRABAJO DESARROLLO PSICOSOCIAL

Este GIT se encarga de la promoción y acompañamiento en el desarrollo del proyecto de vida del atleta acorde con las exigencias del alto rendimiento deportivo, interviniendo de forma preventiva sobre las variables psicosociales que afectan su carrera y bienestar.

ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL 2024:

a. Cifras de atenciones y atletas atendidos durante el año 2024:



Deporte

| TOTAL ATENCIONES Y ATELAS ATENDIDOS POR SECTOR ENERO - DICIEMBRE | |
|--|-------------------|
| mes | Atletas atendidos |
| 7 | 640 |

Entiéndase por atenciones, la cantidad de veces que los atletas recibieron valoración o acompañamientos psicosociales en un periodo de tiempo determinado y atletas atendidos a la cantidad de atletas que recibieron acompañamiento psicosocial en un periodo de tiempo determinado.

Atletas Atendidos



- Total: 640
- Convencional: 467
- Paralímpico: 173



Valoraciones



- Total: 229
- Actualización: 163
- Inclusión: 66



Acompañamiento Concentraciones



- Total: 13
- Levantamiento de Pesas
- Canotaje
- Para Natación

FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial

ACCIONES ADICIONALES DESDE EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL:

Caracterización Atletas / Identificación de necesidades educativas de atletas y entrenadores.

Caracterización atletas: Desde el Grupo Interno de Trabajo Desarrollo Psicosocial se realizó la caracterización de 160 atletas, 505 atletas del sector olímpico y 145 atletas del sector paralímpico pertenecientes al Programa de Apoyo al Atleta Excelencia y selecciones Colombia. La caracterización se compuso de diferentes datos sociodemográficos y de la identificación de necesidades, factores de riesgo y protección, a nivel familiar, educativo, socioeconómico, vivienda y entorno habitacional, redes de apoyo, entorno de entrenamiento y competencia y carrera Deportiva.

Caracterización de necesidades educativas atletas y entrenadores:

Se aplicó una encuesta a 207 atletas y para atletas, con la cual se buscó identificar los temas de estudio, de interés de los deportistas. Esto con el fin de orientar las acciones en carrera dual a la consecución de alianzas que ofrezcan oportunidades de estudio en los temas de preferencia de los atletas y para atletas.

Se aplicó una encuesta a 44 entrenadores de diferentes disciplinas deportivas, con el fin de identificar los temas de estudio de su interés. Esto, con el fin de orientar las alianzas estratégicas a la consecución de oportunidades educativas en los temas arrojados en los resultados de la encuesta.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones de alfabetización y capacitación:

| Capacitaciones realizadas durante el 2024 | | | | | |
|---|---|---|------------------|-----------------------|----------|
| | Tema | Dirigido a | Total Impactados | Modalidad | Ciudad |
| 1 | Promoción de entornos deportivos seguros, equitativos y libres de violencias. | Selección Colombia ParaNatación Federación Colombiana de Escalada Deportiva InderHuila Equipo Psicosocial Medellín Equipo CCD Medellín Colectivo JiuJitsu "Te Quiero Segura" | 127 | Virtual Presencial | Medellín |
| 2 | Taller lúdico reflexivo La creatividad como herramienta para afrontar retos diarios y oportunidades | Selección Colombia de Judo Juvenil Selección Colombia de Baloncesto en silla de ruedas. Selección Colombia de Taekwondo | 53 | Presencial | Bogotá |
| 3 | Taller lúdico reflexivo trabajo en equipo y comunicación | Selección Colombia de Baloncesto en silla de ruedas. | 11 | Presencial | Bogotá |
| Total impactados | | | | 191 | |

FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial





| Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Juveniles Eje Cafetero 2024 | |
|--|---|
| Personas Impactadas: | 66 con listado de asistencia 234 perifoneo, eventos y congresillos técnicos |
| Delegaciones: | Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Sucre, Valle, Santander, entre otras. |
| Deportes: | Voleibol, natación carreras, tenis, tenis de mesa, baloncesto 3x3, natación clavados, lucha, boxeo, tenis en silla de ruedas, baloncesto en silla de ruedas, entre otros. |
| Se realiza sensibilización en promoción de entornos deportivos seguros, prevención de violencias basadas en genero y otros tipos de violencias, y difusión, socialización y activación de los canales de atención habilitados por el Ministerio del Deporte. La sensibilización se realiza a través de juegos, perifoneo, y código QR con material pedagógico. | |

FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial

CURSOS EVD:

Curso Salud mental: Impacto en el rendimiento deportivo. Se realiza la actualización del curso para su virtualización. La EVD realiza la virtualización, desde el GIT se realizan las observaciones previas al lanzamiento, sin embargo, por los tiempos de la EVD, no alcanza a publicarse en el 2024.

Curso introducción al deporte seguro, por un deporte libre de violencias para todas y todas. Se realiza la actualización para la virtualización, pero el equipo de la EVD no alcanza a realizar la virtualización.

ESTRATEGIA MANEJO DE REDES SOCIALES Y FORTALECIMIENTO DE LA MARCA PERSONAL:

En articulación con el grupo de trabajo de comunicaciones del Ministerio del Deporte, se diseñó una estrategia dirigida a los atletas y para atletas, con el propósito de proporcionar herramientas para el manejo adecuado y provecho de redes sociales, así como el fortalecimiento de la marca personal. La estrategia se compone de:

- ✓ Un taller virtual y un taller presencial, en el que se proporcione las principales herramientas y recomendaciones para el buen manejo de redes sociales, en el que los atletas puedan participar y resolver inquietudes.
- ✓ Un video a través del cual se difunda a los atletas y para atletas, las herramientas y recomendaciones principales para el adecuado manejo de redes sociales
- ✓ Un manual para el manejo de redes social, el cual profundiza las recomendaciones y proporciona otras herramientas que fortalecen el adecuado manejo de redes sociales y fortalecimiento de la marca personal.

- ✓ Durante la vigencia se realizó la construcción de la estrategia y se pretende implementarla en el año 2025.

SALUD MENTAL

- ✓ 1er capítulo en el Podcast del Ministerio del Deporte DeporCast sobre promoción de la salud mental en el deporte de rendimiento, en el cual se abordan las siguientes temáticas: significado de salud mental, principales mitos, signos de un estado óptimo de salud mental, signos de alerta, recomendaciones para cuidar la salud mental, canales de atención y acciones desarrolladas por el Ministerio del Deporte para promover la salud mental de nuestros atletas y entrenadores.

<https://open.spotify.com/episode/6LmBXPvsCozftalJksTLxW?si=elm5O3-J5WKjAltrQ&t=1>

- ✓ Celebración día mundial de la salud mental: Durante la semana del 7 al 11 de octubre se comparten con los atletas y entrenadores del PAE y a través de las redes sociales 5 videos de sensibilización frente a la promoción de la salud mental y el bienestar desde los diferentes roles que se desempeñan dentro del contexto deportivo.



Violencias Basadas en Género:

Comité de Violencias Basadas en Género:

Revisión y Aportes a la Resolución No 512 de 5 de mayo 2022 "Por la cual se crea el Comité Técnico de Seguimiento para la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género en el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre"

Gestión de casos derivados por canales de atención:

Se trabajó de manera articulada con los profesionales de los canales de atención de violencias del Ministerio para brindar acompañamiento psicosocial y realizar acciones en promoción de entornos deportivos seguros y libres de violencias, a los casos de alto rendimiento que fueron derivados desde esta área.

Casos derivados: a lo largo del 2024 se atendieron 4 casos de años anteriores que requirieron acciones de intervención nuevamente de las disciplinas

deportivas gimnasia, baloncesto en silla de ruedas, Boccia, karate, y 2 casos nuevos de las disciplinas deportivas arquería y judo.

Matriz CONPES Cuidado

Se realizan los ajustes y aportes a las acciones e indicadores en la matriz del CONPES de Cuidado, solicitadas por Planeación y el DNP.

Red de personas Cuidadoras

Se realiza identificación y caracterización de atletas y para atletas que ejercen labores de cuidado y de atletas y para atletas que requieren de labores de cuidado, así como sus necesidades de acompañamiento.

62 atletas cuidadores / 18 atletas que requieren labores de cuidado.

Atenciones y Capacitaciones

Numero de acompañamientos y valoraciones psicosociales: Meta 2024 (Julio – Diciembre): 1.100 / Atenciones Efectivamente Realizadas: 1.742

Personas impactadas en los procesos formativos y/o en salud mental, entornos deportivos seguros y libres de violencias, autocuidado y bienestar. Meta 2024 (Julio – Diciembre): 50 / Personas Efectivamente Impactadas: 238

Se implementan estrategias comunicativas a través de las cuales se han realizado recomendaciones para el uso del tiempo libre y la importancia del ocio y la recreación en el desarrollo humano.

4.6.5. GRUPO INTERNO DE TRABAJO CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE

El Centro de Ciencias del Deporte (CCD) se encarga de mantener la salud de los atletas y evaluar su desarrollo morfofuncional y mental, con el propósito de lograr los máximos resultados deportivos en coordinación con los organismos del Sistema Nacional del Deporte.

Se registran los avances y acciones establecida en plan de acción en cuanto a los indicadores de GIT CCD:

Los indicadores de atención en ciencias del deporte a los atletas que pertenecen al programa atleta excelencia y las selecciones Colombia fueron realizados en la preparación y en las competencias del ciclo olímpico y paralímpico 2024, por los profesionales del Centro de Ciencias del Deporte en las áreas médica, nutrición, psicología y fisioterapia.

Se evidencia que en el sector Olímpico se logró cumplir un 79% y en un 100% en el sector Paralímpico en las atenciones en preparación a Juegos Olímpicos Paris 2024.



FUENTE: GIT Centro de Ciencias del Deporte

En el Indicador de investigación, se realizaron dos productos de investigación, sin embargo, no se publicaron en revistas indexadas a nombre propio del CCD, ya que el presupuesto fue reasignado secretaria general del Ministerio del Deporte.

Rev Chil Nutr 2024; 50(2): 194-204.

Artículo Original / Tasa metabólica en reposo por calorimetría indirecta y ecuaciones de predicción en deportistas con amputación: Análisis de concordancia.

BMC Proceedings 2024

Proceedings of the 5th Ibero-American Symposium on Sport and Physical Activity: Nutrition & Training (SIDANE) and 1st International Conference on Nutrition Applied to Physical Activity and Sport

1. Habilitación del Centro de Ciencias del Deporte CCD.

Se encuentra habilitado el servicio intramural de: Medicina del Deporte, enfermería, Fisioterapia, Nutrición, Psicología, consulta de ortopedia, laboratorio clínico y tomas de muestras.

| EVALUACIÓN REALIZADA EN SEPTIEMBRE DE 2024 | | | | | | |
|---|-----------------|------------|------------|-----------|-----------------------------|--------------|
| Estándares y criterios aplicables a todos los servicios | TOTAL CRITERIOS | NO APLICA | CUMPLE | NO CUMPLE | TOTAL CRITERIOS QUE APLICAN | CUMPLIMIENTO |
| TS - Talento Humano | 21 | 14 | 6 | 1 | 7 | 86% |
| TS - Infraestructura | 166 | 132 | 29 | 5 | 34 | 85% |
| TS - Dotación | 53 | 32 | 20 | 1 | 21 | 95% |
| TS - Medicamentos, dispositivos médicos e insumos | 51 | 10 | 34 | 7 | 41 | 83% |
| TS - Procesos prioritarios | 91 | 55 | 26 | 10 | 36 | 72% |
| TS - Historia clínica y registros | 50 | 40 | 9 | 1 | 10 | 90% |
| TS - Interdependencia | 5 | 1 | 3 | 1 | 4 | 75% |
| | 437 | 284 | 127 | 26 | 153 | 83% |

FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Evaluación de habilitación

La Autoevaluación de la habilitación se encuentra en 83% en la espera de incrementar este porcentual al 100% en la adecuación mobiliaria del CCD.

El CCD se encuentra a la espera de la visita de la secretaria Distrital de Salud de Bogotá para verificación de los estándares.

2. Procedimientos del Centro de Ciencias del Deporte CCD

Se llevó a cabo la realización de los procedimientos de atención para los atletas en cinco procesos integrando las áreas médicas, nutrición, psicología y fisioterapia en prevención, lesiones, recuperación, consulta externa y monitoreo del rendimiento.

Estos procesos quedaron listos en el mes de diciembre para ser radicados a planeación en la vigencia 2025 para su verificación y aprobación.

3. Mantenimiento y calibración de los equipos biomédicos CCD

Se contó con dos empresas para la ejecución en mantenimiento y calibración de los equipos biomédicos en los laboratorios: Clínicos, fisiología, Biomecánica, Composición corporal y consultorios y fisioterapia dando cumplimiento al 100%.

4. Recolección de Residuos peligrosos del CCD

Se cuenta con la ejecución de la empresa en recolección de residuos peligrosos para la actual y la nueva vigencia 2025, estos residuos se recogen de acuerdo según la necesidad del CCD.

5. Acompañamientos de los equipos multidisciplinarios y/o profesionales del CCD a Eventos deportivos internacionales.

Se realizaron los acompañamientos a los eventos solicitados por las federaciones deportivas del sector Olímpico y paralímpico con un total de **231** en atenciones a los atletas y para atletas.

| ACOMPAÑAMIENTOS VIGENCIAS SECTOR PARALIMPICO | | |
|---|---------------------|-----------|
| N. | FEDERACIÓN | 2024 |
| 1 | FUTBOL FEDEDIV | 4 |
| 2 | AJEDREZ FEDEDIV | 2 |
| 3 | BALONCESTO EN SILLA | 7 |
| 4 | BOCCIA | 4 |
| 5 | PARA ATLETISMO | 14 |
| 6 | PARA CYCLING | 6 |
| 7 | PARA NATACIÓN | 8 |
| 8 | PARA POWER LIFTING | 10 |
| 9 | RUGBY EN SILLA | 4 |
| 10 | TENIS DE MESA SILLA | 7 |
| 12 | PARATRIATLON | 3 |
| 13 | PARA ARQUERIA | 3 |
| 14 | JUDO FEDEDIV | 4 |
| 15 | GOALBALL | 4 |
| | TOTALES | 80 |

| COMPARATIVO ACOMPAÑAMIENTOS VIGENCIAS 2024- CCD / SECTOR | | |
|---|---------------------------|------------|
| N. | FEDERACIÓN | 2024 |
| 1 | ARQUEROS DE COLOMBIA | 1 |
| 2 | ATLETISMO | 25 |
| 3 | BAILE DEPORTIVO | 1 |
| 4 | BALONMANO | 1 |
| 5 | BILLAR | 3 |
| 6 | BOWLING | 1 |
| 7 | BOXEO | 5 |
| 8 | BRIDGE | 1 |
| 9 | CANOTAJE | 4 |
| 10 | CICLISMO | 25 |
| 11 | COLEO | 1 |
| 12 | ECUESTRE DE COLOMBIA | 1 |
| 13 | ESCALA DEPORTIVA | 5 |
| 14 | ESGRIMA | 1 |
| 15 | ESQUÍ NÁUTICO Y WAKEBOARD | 1 |
| 16 | FÚTBOL | 1 |
| 17 | GIMNASIA | 6 |
| 18 | JIUJITSU | 5 |
| 19 | JUDO | 11 |
| 20 | KARATE DO | 6 |
| 21 | KARTS | 2 |
| 22 | LEVANTAMIENTO DE PESAS | 6 |
| 23 | LUCHA | 1 |
| 24 | MUAY THAY | 1 |
| 25 | NATACIÓN | 12 |
| 26 | PATINAJE | 1 |
| 27 | RUGBY | 7 |
| 28 | SAMBO | 1 |
| 29 | SAVATE | 1 |
| 30 | SOFTBOL | 1 |
| 31 | SQUASH | 2 |
| 32 | TAEKWONDO | 2 |
| 33 | TENIS | 2 |
| 34 | TENIS DE MESA | 1 |
| 35 | TIRO Y CAZA DEPORTIVA | 3 |
| 36 | TRIATLÓN | 1 |
| 37 | VOLEIBOL | 2 |
| | TOTALES | 151 |

FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Acompañamientos de los equipos multideportivos a eventos federados

6. Atenciones a los atletas y para atletas en el laboratorio de Biomecánica

7.

La atención realiza corresponde tanto el campo como en el laboratorio a los atletas y Para atletas con total 413, sin embargo, los impactos hechos fueron sobre las baterías de test que se tiene los equipos biomédicos Xsens (Análisis 3D del Movimiento), Plataformas de fuerza, cámaras de alta velocidad.

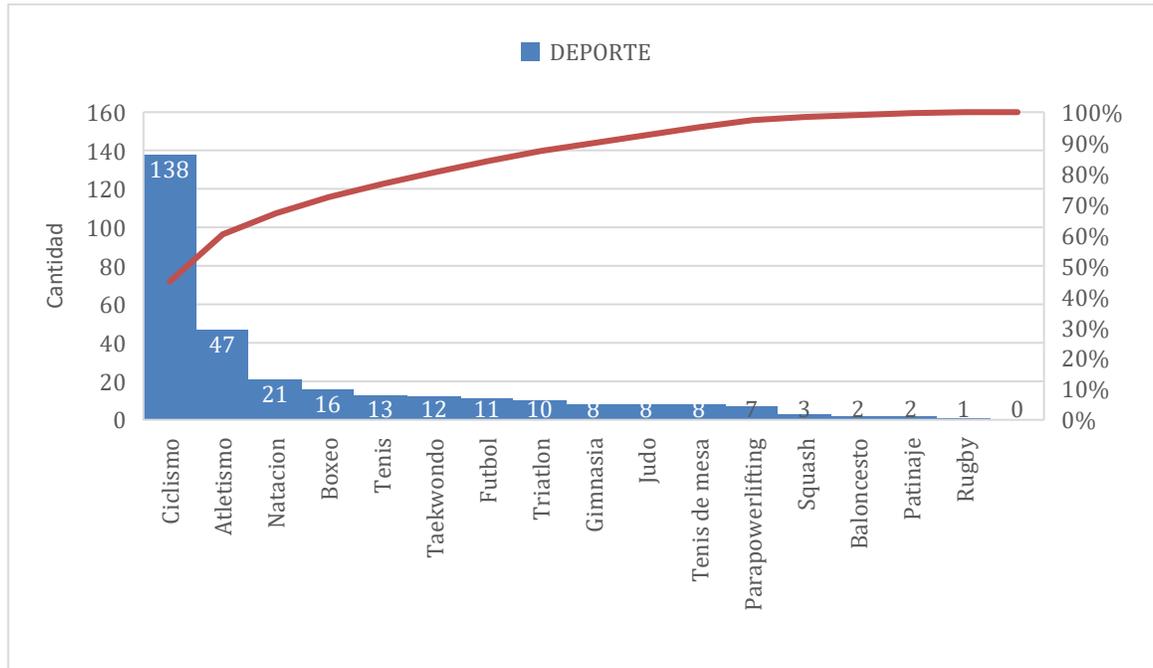
| Mes | Atletas | Impactos |
|--------------|------------|-------------|
| Enero | 29 | 100 |
| Febrero | 31 | 150 |
| Marzo | 38 | 180 |
| Abril | 45 | 210 |
| Mayo | 51 | 200 |
| Junio | 48 | 250 |
| Julio | 35 | 180 |
| Agosto | 24 | 140 |
| Septiembre | 23 | 103 |
| Octubre | 35 | 180 |
| Noviembre | 33 | 120 |
| Diciembre | 21 | 70 |
| Total | 413 | 1883 |



FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Atletas y Para atletas atendidos en el laboratorio de Biomecánica

8. Atenciones a los atletas y para atletas en el laboratorio de Fisiología

Se llevaron a cabo 307 pruebas de fisiología a los atletas y paraatletas en preparación y seguimiento al monitoreo en rendimiento de los deportes priorizados y estratégicos.



FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Cantidad de atletas valorados por deporte en el laboratorio de Fisiología

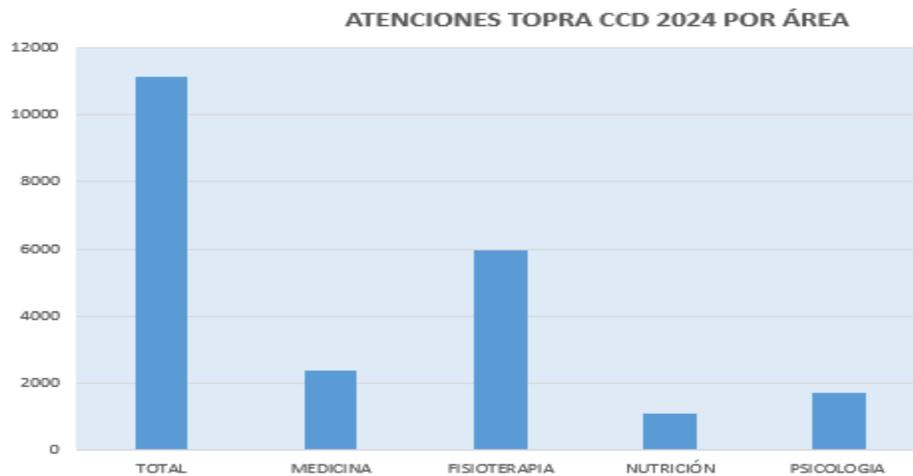
| TIPOS DE PRUEBAS |
|---|
| Ergo espirometría Potencia aeróbica: 75 |
| Ergo espirometría Capacidad aeróbica: 17 |
| Ergo espirometría en campo:36 |
| Prueba de campo con lactato: 4 |
| Calorimetría Indirecta: 41 |
| Prueba de campo con Lactato: 4 |
| Arquitectura de sueño: 10 |
| Gastro Energético:9 |
| Pruebas de Broncoespasmo inducida por el ejercicio: 2 |
| Prueba de intensidad máxima en ejercicio:30 |
| Acelerometría en campo WIMU: 6 |
| Monitorización EKG en ejercicio: 2 |
| Umbral de potencia funcional:1 |

FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - 307 tipos de pruebas aplicadas a atletas y Para atletas

9. Reportes de atenciones en la plataforma de historia clínica TOPRA

Se reportaron atenciones a los atletas y para atletas por las áreas de Medicina, Fisioterapia, Nutrición y Psicología desde febrero a diciembre del 2024.

| TOTAL | MEDICINA | FISIOTERAPIA | NUTRICIÓN | PSICOLOGIA |
|--------|----------|--------------|-----------|------------|
| 11.133 | 2.371 | 5.963 | 1.083 | 1.716 |



FUENTE: Atenciones Topra

10. Atenciones de pruebas a los atletas y para atletas en el laboratorio Clínico del CCD.

El laboratorio Clínico permite llevar el seguimiento del monitoreo a los atletas y Para atletas del programa atleta Excelencia y selecciones Colombia, en el cual se evidencia en el reporte estadístico anual de las diferentes tomas de exámenes clínico 13.3357 muestras, **realizadas a 1.090 atletas.**



ESTADISTICA LABORATORIO CLINICO CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE

| RESPONSABLE : LORENA GONZALEZ FONSECA | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|------------|-----------|------------|---------------|
| PRUEBAS/DIAS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DECIEMBRE | TOTAL PRUEBAS |
| HEMATOLOGIA | | | | | | | | | | | | | |
| CUADRO HEMATICO | 112 | 87 | 119 | 155 | 131 | 64 | 183 | 55 | 68 | 117 | 9 | 52 | 1152 |
| BIOQUIMICA | | | | | | | | | | | | | |
| GLICEMIA | 91 | 77 | 53 | 119 | 107 | 52 | 164 | 29 | 46 | 69 | 4 | 38 | 849 |
| COLESTEROL | 84 | 69 | 75 | 110 | 105 | 42 | 161 | 20 | 24 | 80 | 4 | 21 | 795 |
| TRIGLICERIDOS | 84 | 69 | 75 | 110 | 105 | 45 | 161 | 20 | 24 | 80 | 4 | 21 | 798 |
| COL.H.D.L | 84 | 69 | 75 | 110 | 105 | 42 | 161 | 20 | 24 | 83 | 4 | 21 | 798 |
| UREA | 98 | 120 | 97 | 211 | 154 | 72 | 97 | 46 | 51 | 58 | 4 | 16 | 1024 |
| CK | 103 | 130 | 107 | 220 | 154 | 78 | 142 | 56 | 55 | 73 | 4 | 16 | 1138 |
| CREATININA | 94 | 78 | 85 | 121 | 110 | 40 | 162 | 32 | 29 | 46 | 4 | 34 | 835 |
| AST - GOT | 63 | 69 | 55 | 108 | 108 | 49 | 100 | 24 | 21 | 43 | 4 | 28 | 672 |
| ALT - GPT | 63 | 69 | 55 | 108 | 108 | 49 | 100 | 24 | 21 | 43 | 4 | 24 | 668 |
| LDH | 50 | 52 | 46 | 134 | 86 | 22 | 61 | 12 | 27 | 39 | 0 | 10 | 539 |
| FERRITINA | 80 | 69 | 87 | 120 | 112 | 40 | 59 | 19 | 21 | 36 | 4 | 20 | 667 |
| TRANSFERRINA | 63 | 66 | 20 | 67 | 90 | 24 | 30 | 6 | 15 | 16 | 4 | 10 | 411 |
| ALBUMINA | 24 | 39 | 10 | 62 | 85 | 10 | 31 | 3 | 3 | 7 | 0 | 3 | 277 |
| PROTEINAS TOTALES | 26 | 38 | 26 | 64 | 67 | 19 | 57 | 3 | 3 | 16 | 0 | 16 | 335 |
| ENDOCRINOLOGIA | | | | | | | | | | | | | |
| TSH | 43 | 47 | 28 | 73 | 55 | 16 | 11 | 12 | 6 | 17 | 2 | 11 | 321 |
| T3 TOTAL | 18 | 18 | 4 | 44 | 20 | 0 | 1 | 3 | 0 | 11 | 0 | 8 | 127 |
| T3 LIBRE | 18 | 25 | 4 | 18 | 22 | 0 | 1 | 3 | 2 | 11 | 0 | 7 | 111 |
| T4 TOTAL | 1 | 18 | 3 | 56 | 21 | 0 | 1 | 1 | 0 | 6 | 0 | 2 | 109 |
| T4 LIBRE | 8 | 32 | 18 | 21 | 23 | 0 | 1 | 1 | 2 | 11 | 0 | 8 | 125 |
| CORTISOL | 49 | 57 | 40 | 132 | 63 | 25 | 30 | 16 | 10 | 34 | 2 | 10 | 468 |
| TESTOSTERONA TOTAL | 16 | 47 | 38 | 123 | 57 | 4 | 22 | 10 | 6 | 25 | 1 | 7 | 356 |
| VITAMINA D | 60 | 35 | 26 | 61 | 51 | 26 | 1 | 8 | 2 | 28 | 0 | 12 | 310 |
| FSH | 9 | 27 | 7 | 25 | 10 | 0 | 7 | 2 | 2 | 5 | 0 | 4 | 98 |
| LH | 10 | 27 | 7 | 23 | 10 | 0 | 7 | 2 | 2 | 5 | 0 | 4 | 97 |
| ESTRADIOL | 6 | 27 | 7 | 24 | 10 | 0 | 6 | 3 | 2 | 4 | 0 | 4 | 93 |
| PROGESTERONA | 5 | 27 | 7 | 22 | 10 | 0 | 2 | 2 | 2 | 4 | 0 | 1 | 80 |
| HbA1c - HEMOGLOBINA GLICOSILADA | 11 | 19 | 12 | 3 | 20 | 13 | 1 | 4 | 3 | 10 | 0 | 8 | 104 |
| REMISIONES | | | | | | | | | | | | | |
| | 0 | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| | 0 | | | | | | | | | | | 0 | 0 |
| TOTAL EXAMENES | | | | | | | | | | | | | |
| EXAMENES REALIZADOS | 1373 | 1507 | 1186 | 2444 | 1999 | 732 | 1758 | 436 | 471 | 977 | 58 | 416 | 13357 |
| EXAMENES REMITIDOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL EXAMENES LAB CLINICO | 0 | 0 | 1186 | 2444 | 1999 | 732 | 1758 | 436 | 471 | 977 | 58 | 416 | 13357 |
| TOTAL PACIENTES | 88 | 101 | 102 | 197 | 133 | 55 | 172 | 45 | 72 | 87 | 3 | 35 | 1090 |

FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Estadística de atenciones en el laboratorio Clínico

11. Solicitudes de imágenes diagnosticas a los atletas en IDIME y COLCAN

Se llevó el control de atenciones a los deportistas en la toma de imágenes diagnosticas a nivel nacional para verificación y seguimiento de lesiones deportivas.

| IDIME | | | | | | | | | | |
|--------------|-----------------|----------|------------|----------|--------------------|-----------|------------|--------------|------------------|------------|
| CIUDAD | NUMERO IMÁGENES | ECOTT | ECOGRAFIAS | HOLTER | PRUEBA DE ESFUERZO | RAYOS X | RNM SIMPLE | TOMOGR AFIAS | ARTRORESON ANCIA | TOTAL |
| BOGOTA | 101 | 5 | 4 | 1 | 1 | 23 | 62 | 5 | 0 | 101 |
| CALI | 34 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 28 | 1 | 2 | 34 |
| CUCUTA | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| PEREIRA | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| IBAGUE | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | 143 | 6 | 4 | 1 | 1 | 28 | 95 | 6 | 2 | 143 |

FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Reporte de cantidad de muestras en IDIME para Atletas

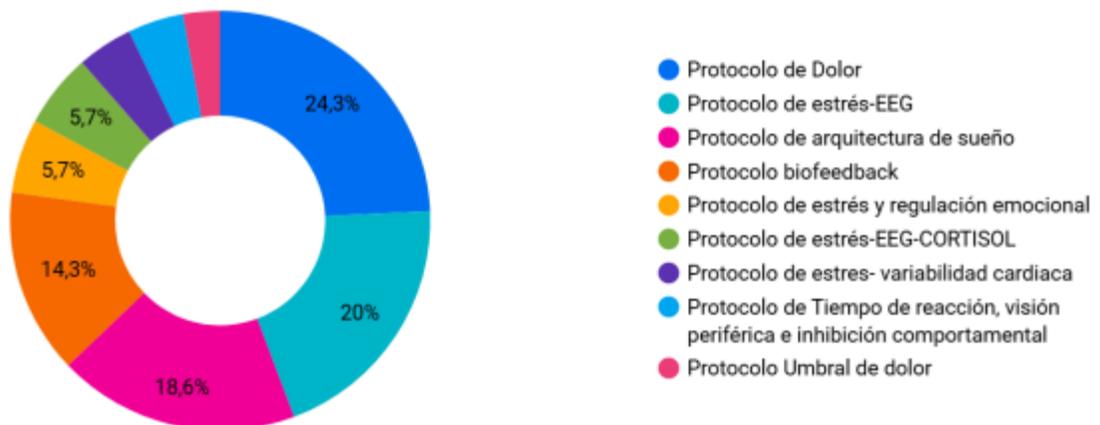
| COLCAN | | | | |
|--------|-----------------|-------|------------|-------|
| CIUDAD | NUMERO IMÁGENES | ECOTT | RNM SIMPLE | TOTAL |
| BOGOTA | 20 | 2 | 18 | 20 |
| TOTAL | 20 | 2 | 18 | 20 |

FUENTE: Reporte de cantidad de muestras en COLCAN para Atletas

12. Atenciones a los atletas en el laboratorio de neurociencias del CCD

El laboratorio de neurociencias realizo las atenciones en el desempeño psicológico en los diferentes protocolos en atletas y Para atletas en la preparación a competencias del ciclo Olímpico.

Protocolos realizados a atletas y Para atletas



FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial

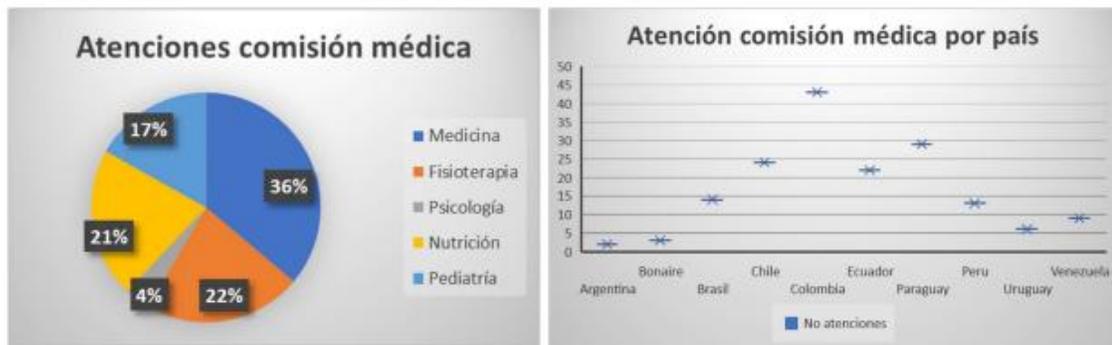
Así mismo durante el mes de enero a diciembre se aplicaron las evaluaciones y seguimiento en **70 atletas y Para atletas**, en cual se evidencio que los protocolos más consultados fue dolor y estrés.

| Enero | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Agost | Sep. | Oct | Nov | Dic |
|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|------|-----|-----|-----|
| 4 | 7 | 4 | 12 | 17 | 9 | 6 | 2 | 1 | 2 | 5 | 1 |

13. Acompañamientos a eventos nacionales e internacionales del equipo de comisión médica del CCD.

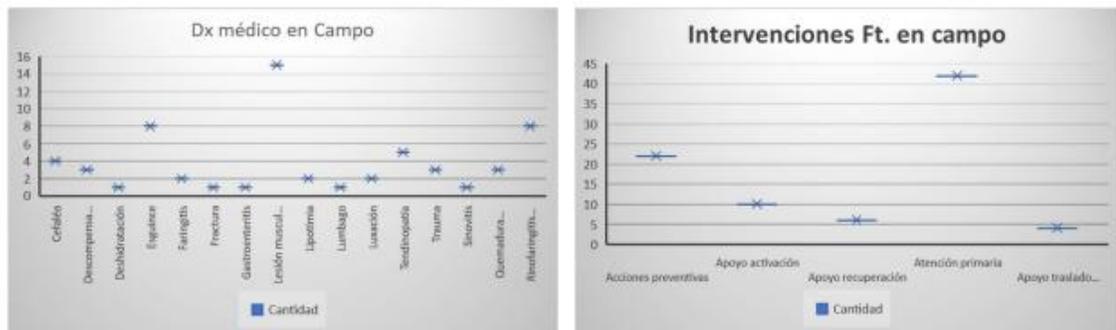
Se acompañó a la comisión médica en la **organización XXVIII Juegos Suramericanos Escolares – Bucaramanga** en los escenarios deportivos y en los alojamientos de las delegaciones contando con los siguientes profesionales.

- ✓ 8 médicos deportólogos vinculados por Ministerio del Deporte
- ✓ 7 fisioterapeutas vinculados por Ministerio del Deporte
- ✓ 1 psicólogo del deporte vinculados por Ministerio del Deporte
- ✓ 1 nutricionista del deporte vinculados por Ministerio del Deporte
- ✓ 1 enfermera jefe-vinculada por Ministerio del Deporte
- ✓ 1 profesional de apoyo local a la comisión médica
- ✓ 1 líder operativo de comisión médica vinculado al Ministerio del Deporte
- ✓ 15 fisioterapeutas vinculados por convenios interinstitucionales y académico locales
- ✓ 2 médicos pediatras
- ✓ 1 apoyo administrativo vinculado al Ministerio del Deporte
- ✓ 1 coordinador de Centro de Ciencias del Deporte



FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Atenciones realizadas por la comisión Médica

Las atenciones realizadas por la comisión médica fue un total de 213 entre todos los profesionales; la gráfica muestra el comportamiento de los servicios tomados a medida por la delegación de Colombia y demás países Paraguay, Chile y Ecuador entre otros.



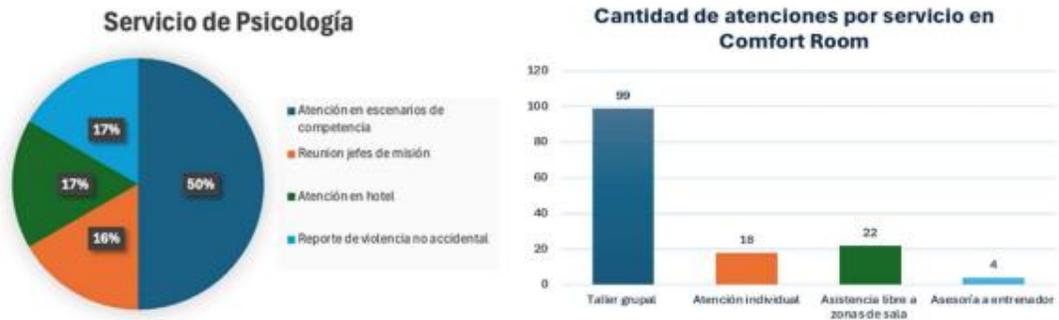
FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Diagnostico Medico y Fisioterapia

En la gráfica se evidencia la atención médica requerida en campo (competencias) donde se evidencio lesiones musculares (Calambres, desgarros, contracturas, esguince), Contusiones óseas; la sintomatología de rinofaringitis viral, enfermedad diarreica y demás enfermedades generales requirió mayor atención en alojamiento y campo, y fueron atendidas por médicos pediatras; en tanto que, el área de fisioterapia presento mayor número de atención primaria en escenario deportivos en acciones preventivas y apoyo en la activación de los deportistas.



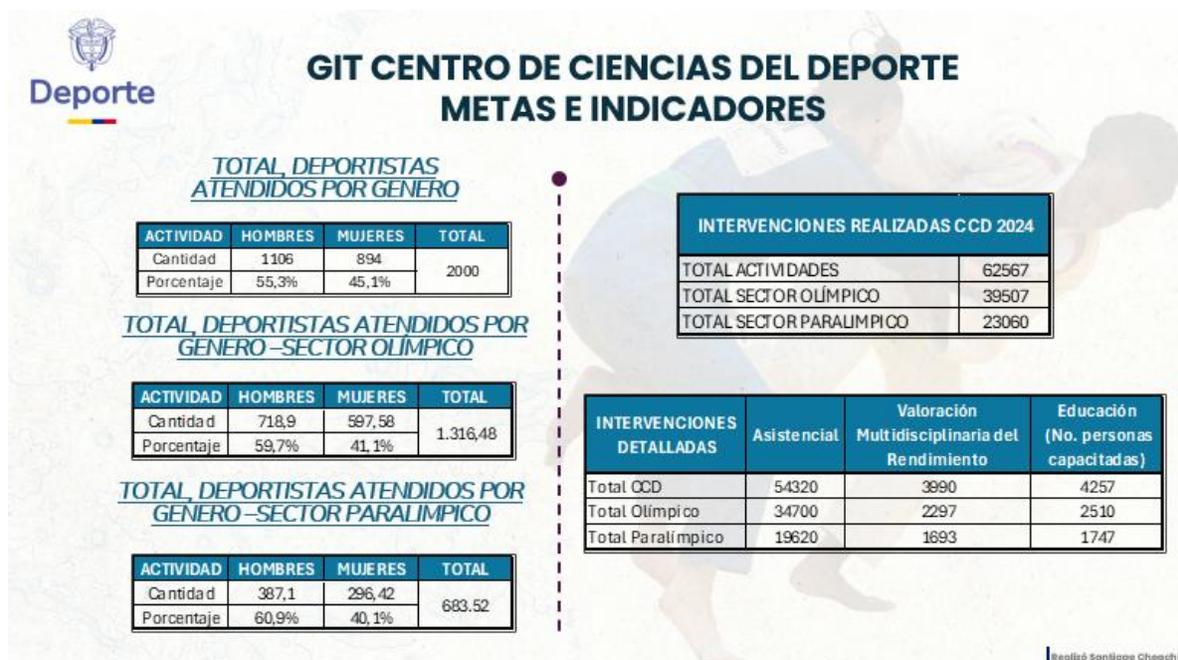
FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Actividades realizadas por Nutricionistas

En la gráfica se evidencia los acompañamientos de los profesionales de nutrición, donde se llevó a cabo 22 visitas en hoteles, revisando las condiciones higiénico-sanitarias de servicio de alimentos y ajustes necesario en pro de asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos ofertados a las delegaciones, así mismo la visitas a escenarios deportivo verificando el estado y cantidad de hidratación ofertados a los deportistas.



FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial - Acompaamiento de psicología

En la grfica se evidencia el trabajo realizado por el rea de psicología del CCD, contando con el **Comfort Room**, donde se llevaron a cabo actividades grupales y asistenciales a las zonas establecidas (Exprésate, Reto metal y Conéctate) enfocndose en la experiencia sensorial y la regulaci3n emocional. Tambin se cont3 con asistencia del psic3logo deportivo en los escenarios de competencias y alojamientos.



FUENTE: GIT Desarrollo Psicosocial

4.6.6. GRUPO INTERNO DE TRABAJO JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS

El Grupo Interno de Trabajo de Juegos y Eventos Deportivos de la Direcci3n de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, de acuerdo a lo planteado en la Resoluci3n 00881 de agosto 4 de 2020, tiene como prop3sito; Proponer,

desarrollar y hacer seguimiento a las estrategias dirigidas a la formulación, diseño de programas y proyectos relacionados con el sector juegos y eventos deportivos de competencia del Ministerio, que permitan fortalecer al Sistema Nacional del Deporte, de conformidad con las directrices y normas del sector vigentes.

El GIT de Juegos y Eventos en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 2.15.2.15 del Decreto 1052 de 2022, Coordinó y gestionó las acciones para la celebración de los contratos de apoyo 601 y 614 de 2024, cuyo objeto consistió en apoyar la Organización y Desarrollo de los I Juegos Nacionales Juveniles para los sectores olímpico y paralímpico cuyo propósito consiste en identificar a través de estas justas la reserva deportiva de los diferentes departamentos del país con miras a su proceso selectivo y de participación en el ciclo olímpico que se inicia hacia los Ángeles 2028. En este sentido, se garantizó la participación de 31 Departamentos, La Federación Deportiva Militar y el Distrito Capital en la primera versión de los Juegos.

- **I JUEGOS NACIONALES JUVENILES:**

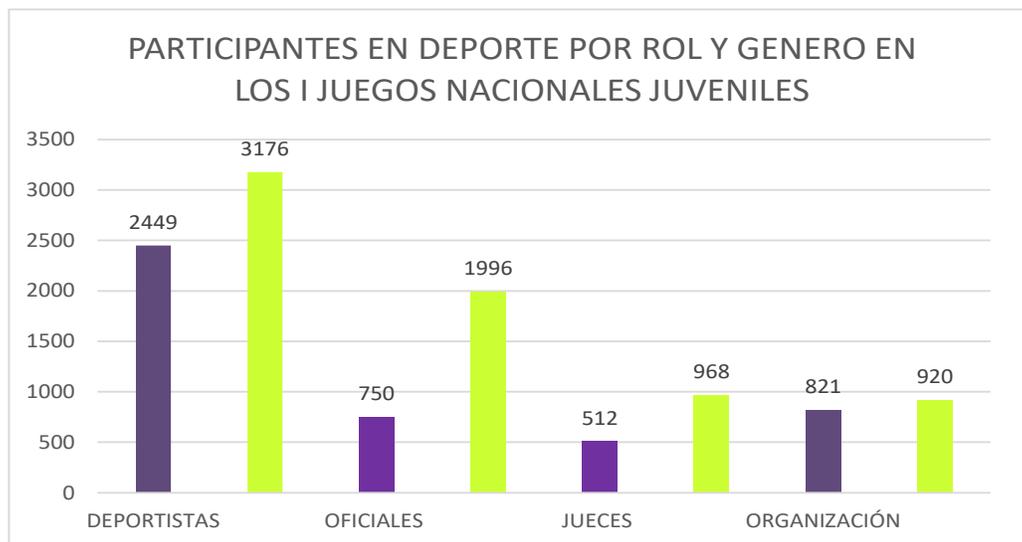
Sector Olímpico: Se garantizó la participación de 32 Departamentos y el Distrito Capital en 34 deportes: arquería, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, sóftbol, béisbol, bowling, boxeo, canotaje, ciclismo, ecuestre, esgrima, esquí náutico, fútbol, gimnasia, golf, judo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación, patinaje, rugby siete, surf, squash, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro deportivo, triatlón, vela y voleibol. Escalada deportiva, como exhibición.
Sedes: Armenia, Pereira, Manizales, Chinchiná, Cali, Calima El Darién, Buenaventura, Nilo y Bogotá.

Sector Paralímpico: Se materializó la participación de 28 delegaciones en 12 deportes: Para arquería; Para atletismo; Para bádminton; Para cycling; boccia; fútbol para ciegos; judo visual; fútbol PC; Para natación; Para powerlifting; tenis en silla de ruedas y Para tenis de mesa.
Sedes: Armenia, Pereira, Manizales y Cali

RESUMEN PARTICIPACIÓN POR ROL Y GÉNERO EN LOS I JUEGOS NACIONALES JUVENILES SECTOR OLÍMPICO Y PARALÍMPICO.



FUENTE: GIT Juegos y Eventos



FUENTE: GIT Juegos y Eventos

- **XXVII JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2024**

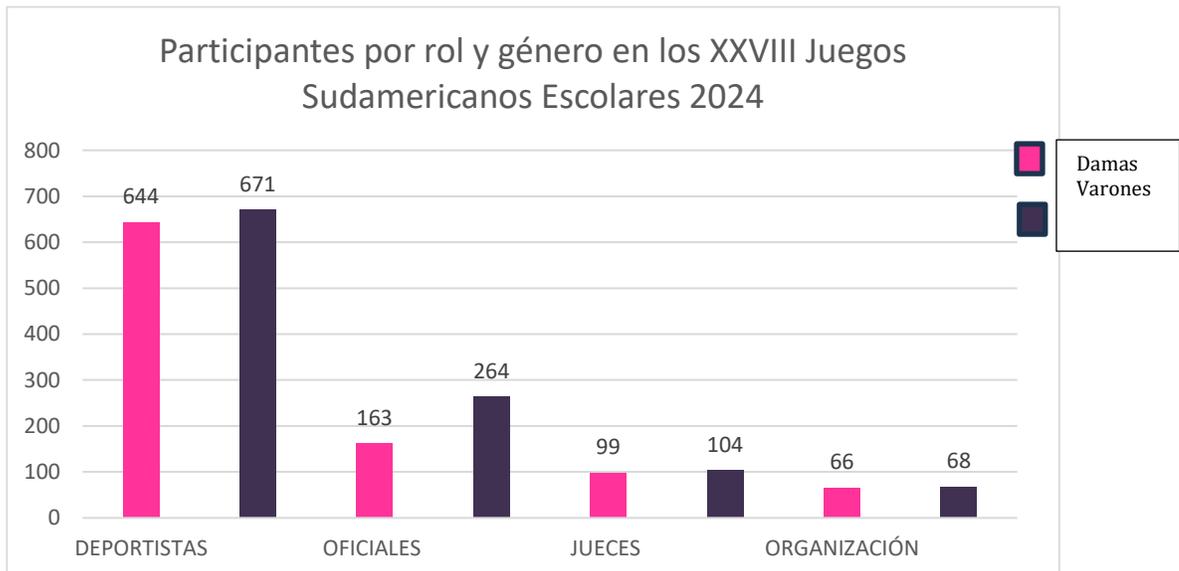
Honrando el compromiso internacional asumido por el Ministerio del Deporte ante el Consejo Sudamericano del Deporte de garantizar los procesos de integración y fortalecimiento de la reserva deportiva de Sudamérica, el GIT Juegos y Eventos Coordinó y Gestionó la realización del Contrato de Apoyo No. 813 de 2024, celebrado con el Comité Paralímpico Colombiano cuyo objeto

consistió en apoyar el fortalecimiento y la competitividad internacional de la reserva deportiva Colombiana a través de la organización, realización y cierre de los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024.

Dichas justas realizadas en la Ciudad de Bucaramanga contaron con la participación de 10 países de Sudamérica en 12 deportes durante 9 días de competencias. Dichas justas además de complementar la fase internacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales permitieron reconocer a los jóvenes en edades infantiles con talento para ser acogidos en los procesos de reserva deportiva del país. Así mismo se aseguró la realización de 112 pruebas que pusieron en escena los mejores exponentes del deporte infantil sudamericano.

Deportes del Sector Olímpico: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto (Convencional y 3x3), Balonmano, Fútbol Sala, Judo, Tenis de Mesa, Voleibol, Natación.

Deportes del Sector Paralímpico: Para atletismo, Para natación.



FUENTE: GIT Juegos y Eventos

- APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS FEDERADOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON SEDE EN COLOMBIA**

Con el propósito de potenciar las posibilidades de participación, clasificación y obtención de títulos internacionales, se realizó el apoyo a 24 federaciones deportivas nacionales para la organización y realización de eventos nacionales e internacionales con sede en Colombia. Dichos apoyos además de materializar el derecho a la práctica de niños, jóvenes y adultos de las disciplinas de Actividades subacuáticas, ajedrez, arquería, atletismo, baile deportivo, baloncesto, beisbol, billar, ciclismo, esgrima, esquí, fútbol, gimnasia, jiu jitsu, judo, natación, orientación, patinaje, softbol, squash, surf, tenis, tenis de mesa y boccia;

posibilitó los procesos selectivos de las federaciones deportivas nacionales en las diferentes categorías.

Es importante resaltar que los anteriores proyectos además de sus indicadores de participación no solo beneficiaron a la comunidad deportiva, sino que de acuerdo a los análisis y registros de los componentes de inversión cofinanciados a los Comités Olímpicos y Paralímpicos se beneficiaron cerca de 13 sectores económicos derivados tales como: Infraestructura, Transportes (Aéreo, Terrestre y carga), Confecciones, Hoteleros, Gastronomía, Empresas de Logística, Fabricantes y comercializadores de implementación deportiva, Educación, Justicia, Cías e Importadores, Medicina y Ciencias Aplicadas, Medio Ambiente, Bebidas Hidratantes, Comunicación y medios.

4.6.7. GRUPO INTERNO DE TRABAJO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

El GIT Centro de Alto Rendimiento -CAR- tiene como principal función acompañar a las entidades del Sistema Nacional del Deporte (Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, Federaciones Deportivas Nacionales, entes deportivos departamentales y distrital) en la gestión administrativa para el uso y préstamo de los escenarios deportivos del CAR, conforme a las disposiciones y marco normativo vigente.

Así mismo, dentro de sus funciones tiene garantizar el préstamo de los escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento en Altura -CAR-, respondiendo a las solicitudes que realizan los representantes legales del Comité Olímpico Colombiano; el Comité Paralímpico Colombiano, Las Federaciones Deportivas Nacionales, entes departamentales y Distritales entidades deportivas que hacen parte del sistema nacional del deporte (SND), o las dependencias del Ministerio del Deporte, los cuales deben cumplir una serie de requisitos y seguir unos lineamientos para el ingreso de los deportistas, cuerpo técnico y administrativo a las instalaciones deportivas del CAR, actividad que incluye: reserva, respuesta a la solicitud, ingreso de los usuarios a las instalaciones del CAR, hasta la entrega a satisfacción por parte del usuario y el archivo de la documentación correspondiente.

El grupo interno de trabajo fue trasladado de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo a través de la resolución N° 001105 de 25 de octubre de 2023.

PRÉSTAMO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

- EVENTOS REALIZADOS EN EL CAR**

| Ítem | Nombre del evento | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Deporte | Asistentes Diarios |
|------|---|-----------------|----------------------|---|--------------------------------------|
| 1 | JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 REGIONAL AMAZONÍA | *4/04/2024 | *10/04/2024 | Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Voleibol, Baloncesto | 361 Deportistas, 54 Entrenadores |
| | | 26/04/2024 | 3/05/2024 | | |
| 2 | JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE FINAL 2023 | 26/05/2024 | 8/06/2024 | Fútbol, tenis de mesa | 651 Deportistas |
| | | | | Tenis de Mesa | 100 Entrenadores |
| 3 | *COPA MUNDIAL FEMENINA DE FÚTBOL SUB 20 FIFA - ENTRENAMIENTOS | 29/08/2024 | 8/09/2024 | Argentina, Alemania, Austria, Costa Rica, Corea del Sur, Ghana, Nigeria, Nueva Zelanda, Venezuela | 189 Deportistas 9 Entrenadores |
| 4 | GIMNASIA CHEQUEO NACIONAL | 27/10/2024 | 27/10/2024 | Gimnasia | 37 Deportistas 10 Entrenadores |
| 5 | II CAMPEONATO NACIONAL DE PARAPOWERLIFTING | 13/11/2024 | 17/11/2024 | Para powerlifting | 71 Deportistas |
| | | | | | 18 Entrenadores |
| 6 | JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 FASE FINAL | 15/11/2024 | 22/12/2024 | Balonmano, Boxeo, Fútbol, Gimnasia, Judo Levantamiento de Pesas, Rugby | 1115 Deportistas 165 Entrenadores |

FUENTE: GIT CAR

Los eventos realizados en el Centro de Alto Rendimiento en Altura, fueron seis durante el año 2024 de gran magnitud, entre ellos se destacan principalmente la realización de las fases regionales (Amazonía) y nacionales de los Juegos Intercolegiados 2023 y 2024 siendo las de mayor presencia de deportistas y entrenadores, lo cual, muestran un total de asistencia de 2.446 personas (2.127 deportistas y 319 entrenadores); a su vez, demuestra la importancia del Centro de Alto Rendimiento en el préstamo de escenarios y apoyo a otros programas institucionales del Ministerio del Deporte.

En cuanto, a eventos realizados por parte de las Federaciones Deportivas Colombianas se destacan el préstamo de los espacios a la Federación Colombiana de Fútbol en el apoyo de espacios para el entrenamiento de las Selecciones asistentes a la Copa Mundial de Fútbol FIFA Femenina Sub 20, en la fase inicial realizada en la ciudad de Bogotá con 198 personas (189 deportistas y 9 entrenadores), el II Campeonato Nacional de Para powerlifting con una delegación de 71 deportistas y 18 entrenadores (89 en total) y el Chequeo Clasificador de Gimnasia con un total de 47 personas (37 deportistas y 10 entrenadores). El Centro de Alto Rendimiento albergó durante la vigencia 2024 por motivo de eventos en total 2.770 personas (2.424 deportistas y 356 entrenadores).

- **VISITAS GUIADAS POR EL CAR**

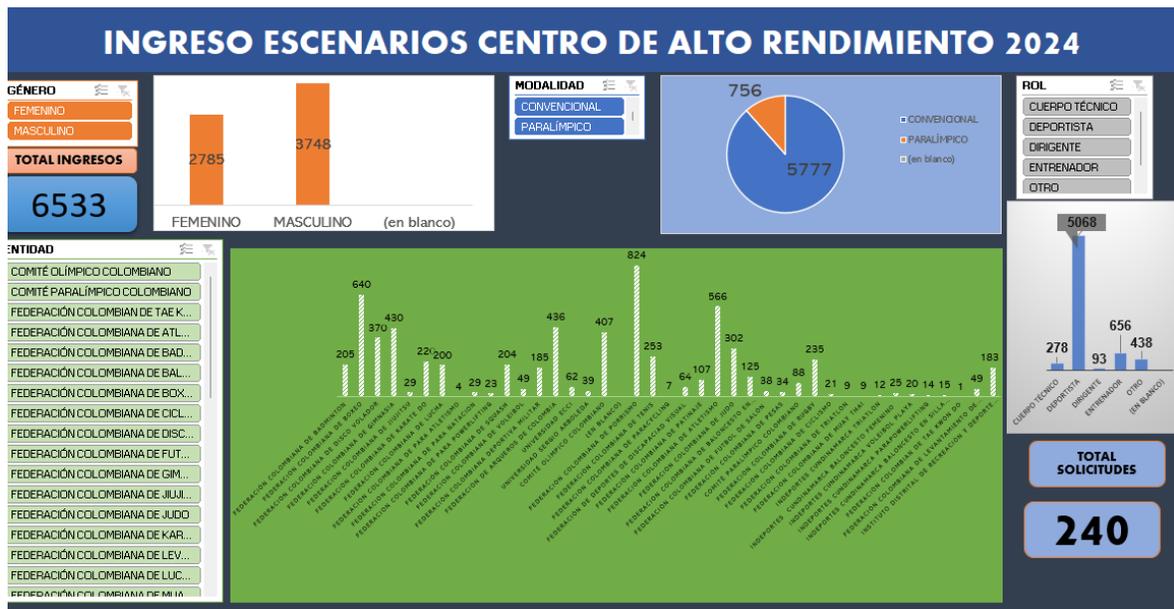
| Ítem | Nombre del evento | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Deporte | Asistentes Diarios |
|------|-------------------------------|-----------------|----------------------|--|------------------------------|
| 1 | VISITA UPTC SEDE CHIQUINQUIRA | 16/05/2024 | 16/05/2024 | Estudiantes Licenciatura de Educación Física | 23 Estudiantes 1 Profesor |
| 1 | VISITA UPTC SEDE CHIQUINQUIRA | 25/10/2024 | 25/10/2024 | Estudiantes Licenciatura de Educación Física | 23 Estudiantes 1 Profesor |

FUENTE: GIT CAR

En el aspecto de visitas guiadas por el Centro de Alto Rendimiento en Altura durante el año 2024, se realizaron dos visitas guiadas con la entidad educativa Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sede Chiquinquirá, quienes realizan dos visitas en el año a las instalaciones, una en el mes de mayo y otra en el mes de octubre, donde asisten los estudiantes de sexto semestre de Licenciatura en Educación Física, haciendo un recorrido por los escenarios e instalaciones del complejo deportivo.

PRÉSTAMO DE ESCENARIOS PARA PREPARACIÓN DEPORTIVA - ANALISIS ESTADÍSTICO

Teniendo en cuenta la información contenida en el presente documento por medio del cual se realiza el análisis estadístico de ingresos a los escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo:

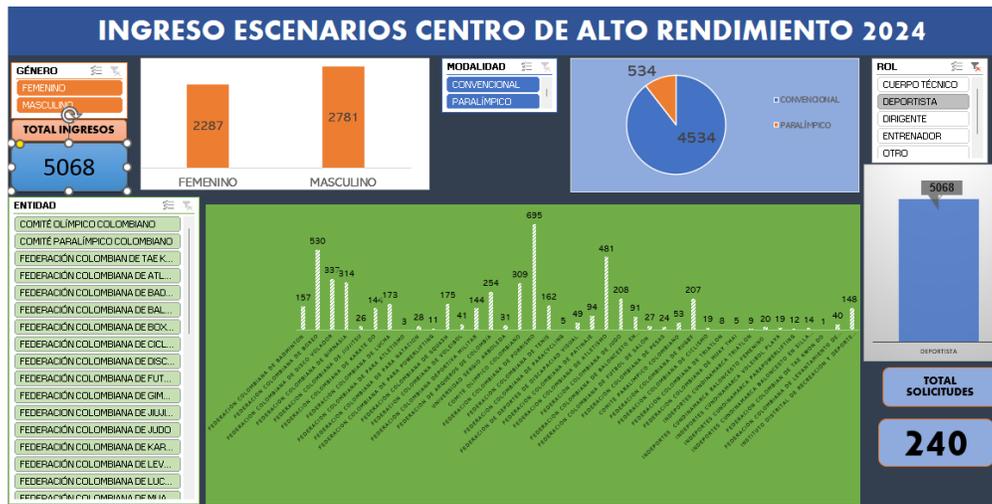


FUENTE: GIT CAR

El CAR recibió 240 solicitudes para el préstamo de los escenarios deportivos, de las cuales se atendieron 30 Federaciones, al Comité Olímpico Colombiano, al Comité Paralímpico Colombiano, el Instituto de deportes de Cundinamarca, el IDRD y dos Instituciones Educativas ECCI y Sergio Arboleda, para un total de ingresos a las instalaciones deportivas de Seis mil Quinientos Treinta y Tres (6533) personas entre Deportistas, Entrenadores, Cuerpo técnico y Dirigentes Deportivos.

De los Seis mil Quinientos Treinta y Tres (6533) ingresos, Cinco Mil sesenta y ocho (5068) corresponde a solo deportistas, de los cuales Dos Mil Doscientos Ochenta y Siete (2287) son Mujeres y Dos Mil Setecientos Ochenta y Uno (2781) son Hombres. De los Cinco Mil sesenta y ocho (5068), Quinientos Treinta y Cuatro (534) son deportistas de deporte Paralímpico y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro (4534) son de deporte Olímpico.

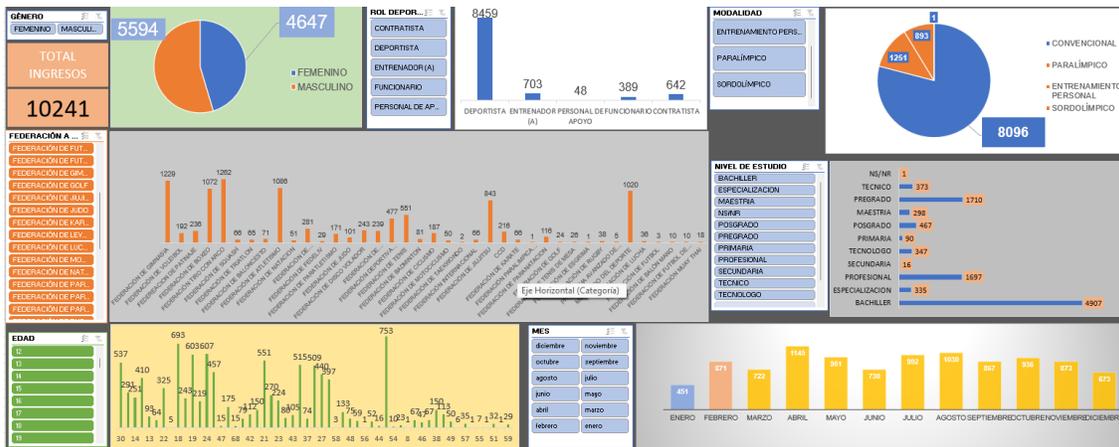
En promedio se atendieron Quinientas Cuarenta y Cuatro (544) personas por mes de los cuales Cuatrocientos veintidós (422) corresponderían solo a **deportistas**.



FUENTE: GIT CAR

CARACTERIZACIÓN DE USO DE LA UEFAF

Con el objetivo de recabar información que permita identificar los usuarios y grupos de interés, que hacen uso frecuente de la UEFAF, el Grupo Interno de Trabajo del Centro de Alto Rendimiento diseño un formulario por medio de la plataforma office, el cual arroja los resultados que se presentan a continuación:



FUENTE: GIT CAR

La información nos permite determinar la cantidad de usuarios que ingresan a la unidad día a día, el género al que pertenece, el rol que desempeña -Deportista, entrenador, personal de Apoyo, funcionario, entre otros-, la federación que mayor uso realizó de la UEFAF y a la que pertenece cada atleta, la edad de las personas que ingresan y su nivel de estudio.

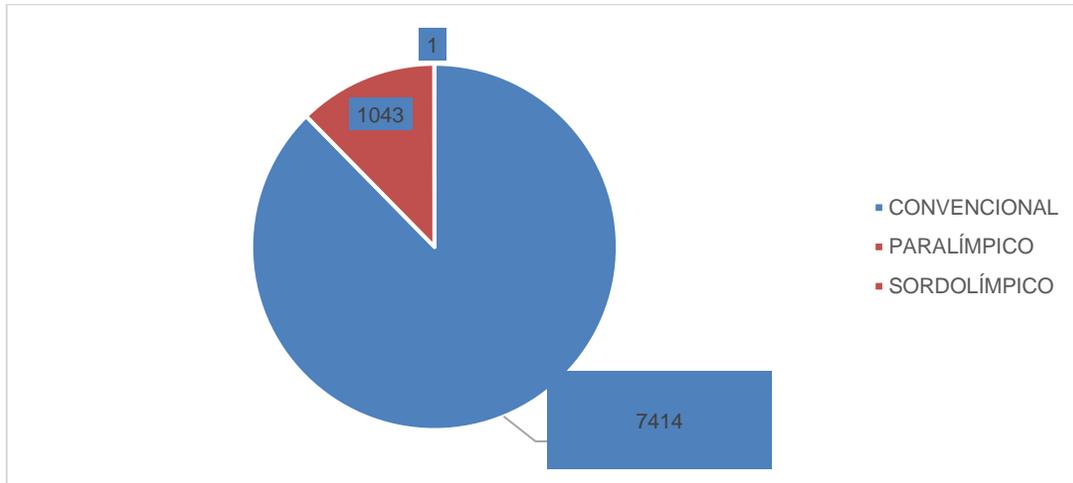
Es así como para la presenta vigencia ingresaron a la UEFAF un total de Diez mil Doscientos Cuarenta y Una personas (10241), de las cuales (5594) Cinco mil Quinientas Noventa y Cuatro fueron Hombres y (4647) Cuatro mil Seiscientos Cuarenta y Siete fueron Mujeres.



FUENTE: GIT CAR

Se infiere que (8458) Ocho mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho fueron deportista de altos logros, alto rendimiento deportivo o hicieron parte del programa PAD, de ellos (4262) Cuatro mil Ciento Noventa y Seis fueron Hombres y (4196) Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos fueron Mujeres llegando a un porcentaje de uso de la unidad equiparable para ambos sexos.

(7414) Siete Mil Cuatrocientos Catorce deportistas pertenecen a la modalidad de deporte Olímpico, mientras que (1043) Mil Cuarenta y Tres son de deporte Paralímpico y Un atleta a la modalidad de Sordolímpico.



FUENTE: GIT CAR

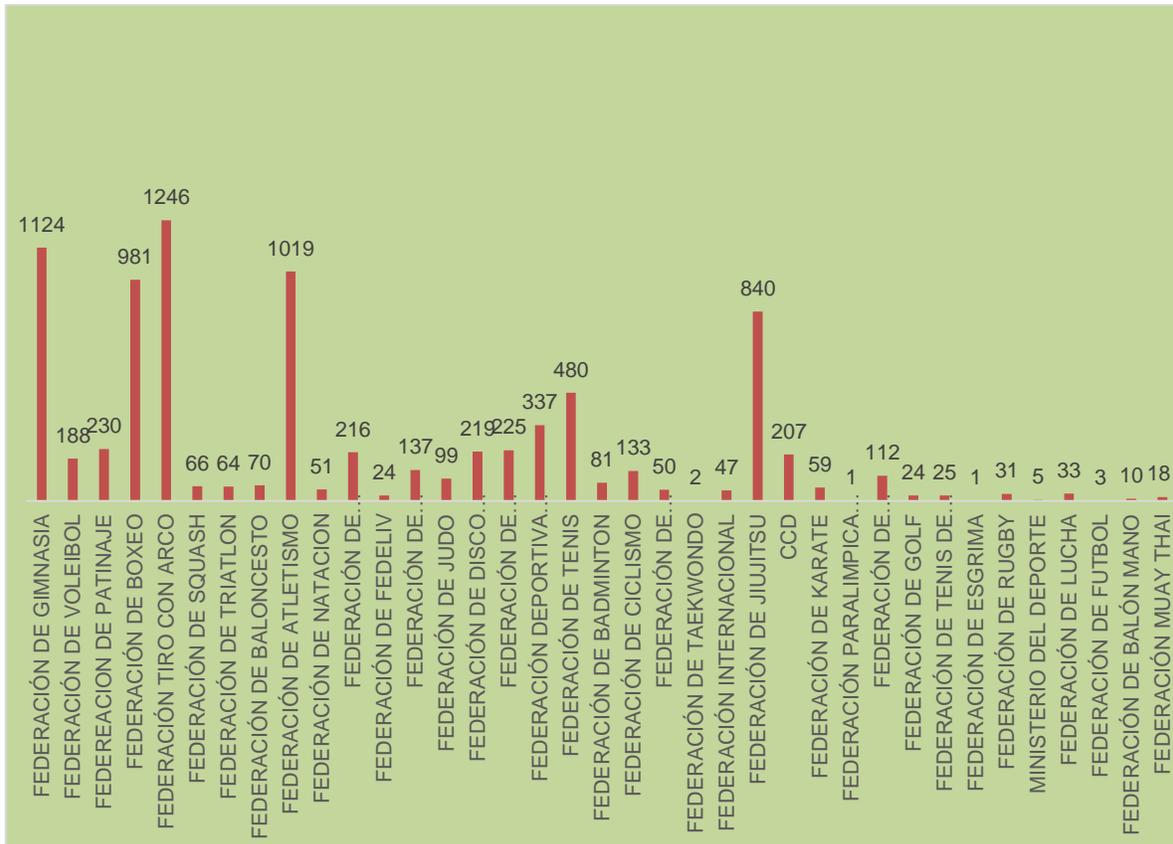
A continuación, la gráfica muestra la cantidad de ingresos que realizan los deportistas a la Unidad de Fuerza a realizar sus sesiones de entrenamiento, mes a mes, acordes al plan de trabajo durante un periodo de entrenamiento:



FUENTE: GIT CAR

En la compilación de los datos realizada durante el año 2024 se observa que abril fue el mes de mayor número de ingresos a la UEFAF con Novecientos Cinco Ingresos, seguido del mes de junio con Ochocientos Setenta y Tres ingresos. El mes que reportó una baja en la cantidad de ingresos es el mes de enero, hay que tener en cuenta que por temas relacionados con la contratación de las

personas que realizan el acompañamiento en la UEFAF se pudo poner al servicio la UEFAF a mediados del mes de enero, caso que se repite año tras año.



FUENTE: GIT CAR

La federación con mayores ingresos reportados a la UEFAF es la Federación de arquería con un total de Mil Doscientos Cuarenta y Seis ingresos reportados durante la vigencia 2024, seguida de la federación de Gimnasia.

4.7. GESTIÓN DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA

La Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, como parte integral del Ministerio del Deporte, recoge las competencias dadas a esta cartera la cual tiene como misión formular, coordinar y ejecutar políticas públicas que fomenten el acceso al deporte, la recreación y la actividad física como derechos fundamentales para el desarrollo humano y social en Colombia. En este marco, las acciones desarrolladas durante 2024 estuvieron alineadas con esta misión, buscando maximizar el impacto en las comunidades más vulnerables y contribuir al fortalecimiento del tejido social.

A continuación se relacionarán las acciones destacadas propias de la gestión adelantada durante la vigencia 2024 en relación a los siguientes temas: suscripción de nuevos convenios interadministrativos, seguimiento a las obras de infraestructura recreodeportiva financiadas y cofinanciadas con recursos del Ministerio del Deporte, ejecución y suscripción de Convenios Solidarios, asistencia técnica brindada a las entidades territoriales, proyectos de gerencia integral, obras por impuesto, seguimiento obras inconclusas, seguimiento al cumplimiento del Plan de Sostenibilidad a cargo de los municipios y acompañamiento a los compromisos del Ministerio del Deporte en el marco del enfoque diferencial.

Los proyectos financiados durante 2024 contribuyeron directamente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo -en adelante PND- **COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026**, específicamente en los objetivos relacionados con:

- **Inclusión social:** Ampliando el acceso a espacios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables.
- **Desarrollo territorial:** Fortaleciendo la infraestructura en municipios PDET y SOMAC.
- **Promoción del bienestar:** Fomentando estilos de vida saludables mediante la práctica del deporte y la recreación.

Dentro de las cifras de gestión en la asignación de recursos a proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en el territorio nacional, es importante tener en cuenta que desde el equipo de revisión y evaluación de proyectos se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

a) Pertinencia: Los proyectos implementados demostraron congruencia con las condiciones y necesidades físicas de las poblaciones beneficiarias, adaptándose a las dinámicas socioculturales y tecnológicas específicas de cada territorio. Por ejemplo, en comunidades indígenas, se priorizó la construcción de espacios deportivos que respetaran las tradiciones culturales y promovieran la identidad étnica.

b) Complementariedad: La planificación de las intervenciones garantizó la complementariedad con la infraestructura recreativa y deportiva existente. Esto permitió atender diversas disciplinas deportivas y adaptar los espacios para distintas edades, culturas y condiciones físicas, asegurando un uso versátil y equitativo.

c) Alineación: Los proyectos se articularon con las políticas y programas recreativos y deportivos a nivel local y regional. Esto incluyó el fortalecimiento de programas de formación de deportistas y la promoción de actividades recreativas alineadas con las metas del Sistema Nacional del Deporte.

d) Impacto: Las iniciativas contribuyeron significativamente al cumplimiento de metas locales y sectoriales, mejorando las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas. Por ejemplo, en municipios PDET, se observó una reducción de problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas gracias a la integración de los jóvenes en actividades deportivas.

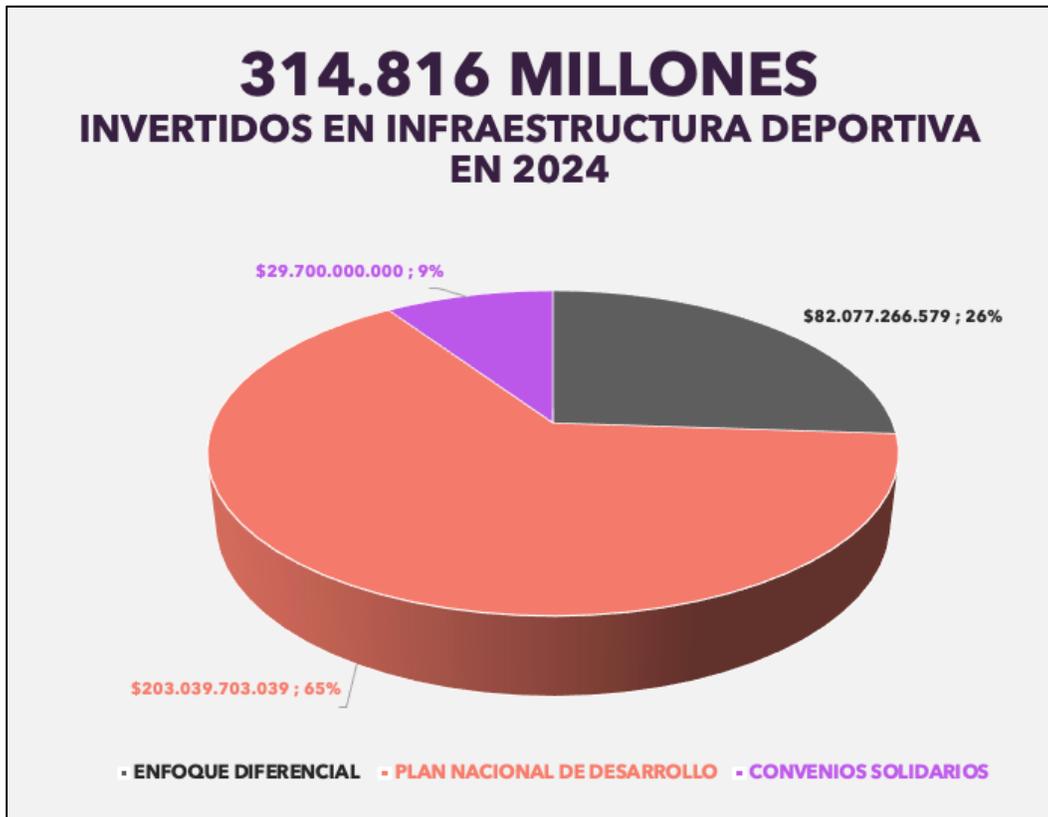
e) Articulación: Los proyectos se diseñaron en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo municipales. Esto garantizó un uso eficiente de los recursos y una alineación estratégica con las políticas gubernamentales.

f) Sostenibilidad: Los municipios beneficiados demostraron capacidad técnica y de gestión para mantener las obras realizadas. Además, se establecieron mecanismos financieros para garantizar el mantenimiento de la infraestructura y se implementaron estrategias para fomentar la apropiación comunitaria y el cuidado de los espacios construidos.



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

En la vigencia 2024 se suscribieron en total 37 Convenios Interadministrativos con Alcaldías y 198 Convenios Solidarios con Organismos de Acción Comunal, invirtiendo en la referida vigencia un total de **\$314.816.969.618**.



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

4.7.1. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

De los 32 Convenios Interadministrativos suscritos durante la vigencia 2024, 12 corresponden a Enfoque Diferencial, que es la priorización que se realiza de población afro e indígena; invirtiendo en la presente vigencia por esta línea un total de **\$82.077.266.579** en los siguientes municipios:

| OBJETO | REGIÓN | DEPTO | MUNICIPIO | Nº CONTRATO | VALOR APORTE MINDEPORTE |
|---|--------|---------|----------------------|---------------|-------------------------|
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO | CARIBE | BOLIVAR | CANTAGALLO | COID-834-2024 | \$10.986.462.346,53 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREACIONAL Y/O DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR" | CARIBE | BOLIVAR | EL CARMEN DE BOLIVAR | COID-928-2024 | \$5.476.300.014,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION | CARIBE | CESAR | SAN DIEGO | COID-846-2024 | \$13.958.651.555,00 |



Deporte

| OBJETO | REGIÓN | DEPTO | MUNICIPIO | Nº CONTRATO | VALOR APOORTE MINDEPORTE |
|---|----------------|------------|------------------------|----------------|--------------------------|
| DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, CESAR" | | | | | |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL BARRIO CAMILO TORRES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CÉSAR" | CARIBE | CESAR | AGUSTIN CODAZZI | COID-1063-2024 | \$8.034.997.263,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL CORREGIMIENTO DE MANTAGORDAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA DEPARTAMENTO DE CORDOBA" | CARIBE | CORDOBA | TIERRALTA | COID-1057-2024 | \$5.442.011.603,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA, EN EL CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA" | CARIBE | LA GUAJIRA | DIBULLA | COID-886-2024 | \$8.877.356.299,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS TEÓFILO CERVANTES, EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" | CARIBE | MAGDALENA | ARACATACA | COID-838-2024 | \$7.400.000.000,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR." | CARIBE | BOLIVAR | SAN JUAN DE NEPOMUCENO | COID-1061-2024 | \$8.969.513.600,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, CAMERINOS, BATERÍAS SANITARIAS, AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, PISTA ATLÉTICA EN LA VILLA OLÍMPICA ARNULFO SILVA CABRERA UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA" | CENTRO ORIENTE | CAQUETA | MONTAÑITA | COID-1071-2024 | \$4.168.685.141,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EL TRAPICHE, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA | PACÍFICO | CAUCA | JAMBALÓ | COID-447-2024 | \$1.645.271.390 |

| OBJETO | REGIÓN | DEPTO | MUNICIPIO | Nº CONTRATO | VALOR APOORTE MINDEPORTE |
|--|----------|-------|-----------|---------------|--------------------------|
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA ESCENARIO DEPORTIVO UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA | PACÍFICO | CAUCA | CALDONO | COID-502-2024 | \$1.193.550.411 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE ISTMINA | PACÍFICO | CHOCÓ | ISTMINA | COID-456-2024 | \$5.924.466.956 |

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

El impacto regional de la inversión realizada por enfoque diferencial a partir de la suscripción de Convenios Interadministrativos se puede dimensionar en los siguientes mapas georreferenciados:





Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

4.7.2. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL PND

El resto de 25 Convenios Interadministrativos se suscribieron en el marco del Plan Nacional de Desarrollo con las Entidades Territoriales referidas en el siguiente recuadro, con una inversión de **\$203.039.703.039**:



Deporte

| OBJETO | DEPTO | MUNICIPIO | N° CONTRATO | VALOR APORTE MINDEPORTE |
|---|--------------------|----------------------|----------------|-------------------------|
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL BARRIO LOS LAURELES ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CÁCERES, ANTIOQUIA" | ANTIOQUIA | CACERES | COID-1053-2024 | \$9.764.084.498,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN FASE UNO DEL CENTRO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO | BOYACÁ | CAMPOHERMOSO | COID-498-2024 | \$ 5.885.027.412 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUATAVITA | CUNDINAMARCA | GUATAVITA | COID-1072-2024 | \$ 3.726.745.891,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACION Y REMODELACION DEL ESTADIO DE FUTBOL ORLANDO LOSADA BUENDIA ETAPA II DEL MUNICIPIO DE GARZON, HUILA | HUILA | GARZÓN | COID-924-2024 | \$13.496.743.217,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS, MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" | NORTE DE SANTANDER | OCAÑA | COID-874-2024 | \$ 1.587.951.533,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL LA SABANA EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER" | NORTE DE SANTANDER | PAMPLONITA | COID-921-2024 | \$ 4.108.721.598,06 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE DEPORTES EXTREMOS Y ALTERNATIVOS "DISTRITO URBANO", EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | COID-764-2024 | \$ 4.743.900.127,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DENOMINADA "CRISTO REY" DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER" | SANTANDER | ZAPATOCA | COID-879-2024 | \$ 13.862.320.801,99 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE LA VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ SANTANDER-FASE I " | SANTANDER | VELEZ | COID-1056-2024 | \$ 10.074.194.020,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL DE LA | BOLIVAR | SANTA CRUZ DE MOMPOX | COID-1051-2024 | \$ 8.900.079.376,00 |



Deporte

| OBJETO | DEPTO | MUNICIPIO | N° CONTRATO | VALOR APORTE MINDEPORTE |
|--|------------|------------------------|----------------|-------------------------|
| CABECERA DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLIVAR" | | | | |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" | BOLIVAR | ARROYOHONDO | COID-1055-2024 | \$ 4.934.896.777,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR | CESAR | LA GLORIA | COID-758-2024 | \$ 9.951.094.602,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA RECREODEPORTIVA DEL CORREGIMIENTO DE ZAPATOSA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE" | CESAR | TAMALAMEQUE | COID-1067-2024 | \$ 7.304.313.524,57 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE BERASTEGUI MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, CÓRDOBA" | CORDOBA | CIENEGA DE ORO CORDOBA | COID-1048-2024 | \$ 10.257.482.084,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA | CORDOBA | SAN ANTERO | COID-1054-2024 | \$ 6.150.500.974,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO CANCHA DE FUTBOL EN EL REASENTAMIENTO DE PATILLA, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA" | LA GUAJIRA | BARRANCAS | COID-937-2024 | \$ 8.531.448.709,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA" | MAGDALENA | EL BANCO | COID-765-2024 | \$ 11.194.629.646,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DEL ESTADIO DE FUTBOL MUNICIPAL DE LA CABECERA DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA" | MAGDALENA | SANTA BARBARA DE PINTO | COID-1065-2024 | \$ 6.406.109.288,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SAMUEL MEJÍA, EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO" | MAGDALENA | SITIO NUEVO | COID-1066-2024 | \$ 10.436.275.485,00 |

| OBJETO | DEPTO | MUNICIPIO | N° CONTRATO | VALOR APOORTE MINDEPORTE |
|---|-----------|-----------------|----------------|--------------------------|
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA" | MAGDALENA | SANTA ANA | COID-1070-2024 | \$ 8.900.079.376,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE GRADAS ORIENTALES, SISTEMA DE ILUMINACION Y OBRAS COMPLEMETARIAS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL 12 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES | SUCRE | SAMPUÉS | COID-469-2024 | \$ 9.111.912.320 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ZONA URBANA DE SAN BENITO DE ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE" | SUCRE | SAN BENITO ABAD | COID-1064-2024 | \$ 12.254.114.790,40 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, BATERIAS SANITARIAS EN LA VEREDA DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE PUERRES, DEPARTAMENTO NARIÑO". | NARIÑO | PUERRES | COID-460-2024 | \$ 5.692.269.341 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA RECREODEPORTIVA, GRADERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEPARTAMENTO DE NARIÑO" | NARIÑO | SAN LORENZO | COID-1046-2024 | \$ 7.777.434.355,00 |
| AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YACUANQUER, DEPARTAMENTO DE NARIÑO " | NARIÑO | YACUANQUER | COID-1049-2024 | \$ 7.987.373.293,00 |

Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

La inversión georreferenciada se puede apreciar en las siguientes ilustraciones, en las que se ubicada cada proyecto de inversión por Departamento y el total de inversión realizada según Región geográfica:





Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

4.7.3. EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS EN EL 2024

Ahora bien, en el marco de la Convocatoria I de Iniciativas Comunes durante el 2024 se continuó con la ejecución de los 118 Convenios Solidarios suscritos en el 2023, los cuales, una vez suscritos, se procedió con las siguientes etapas previstas en el Manual Operativo diseñado para la ejecución de los mismos:



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

Por su parte, para garantizar los compromisos adquiridos por el Ministerio del Deporte con relación al número de OAC beneficiadas de la Convocatoria I de Iniciativas Comunes, se suscribieron 198 Convenios solidarios en la vigencia



2024; sumando de esta forma, con los suscritos en la vigencia 2023, un total de 316. La georreferenciación de los territorios beneficiados con los Convenios Solidarios se encuentran referidos en las siguientes ilustraciones:

Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN AMAZÓNICA



| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO | INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO |
|---------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------------|
| AMAZÓNICA | AMAZONAS | LETICIA | 3 | \$600.000.000 |
| | | PUERTO NARIÑO | 1 | |
| | | 2 Municipios | 4 OAC | |
| | | CAQUETÁ | EL DONCELLO | |
| | LA MONTAÑITA | | 7 | |
| | SAN VICENTE DEL CAGUÁN | | 15 | |
| | SOLANO | | 4 | |
| | VALPARAÍSO | | 2 | |
| | BELÉN DE LOS ANDAQUÍES | | 2 | |
| | CARTAGENA DEL CHAIRÁ | | 1 | |
| | FLORENCIA | | 1 | |
| | SAN JOSÉ DEL FRAGUA | | 1 | |
| | 10 Municipios | | 39 OAC | |
| | PUTUMAYO | MOCOA | 1 | \$2.250.000.000 |
| | | PUERTO ASÍS | 4 | |
| | | PUERTO CAICEDO | 2 | |
| | | VALLE DEL GUAMUEZ | 4 | |
| | | VILLAGARZÓN | 2 | |
| | | ORITO | 2 | |
| | 6 Municipios | 15 OAC | | |
| | VAUPÉS | TARAJIRA | 1 | \$1.650.000.000 |
| | | MITÚ | 10 | |
| 2 Municipios | | 11 OAC | | |
| GUAVIARE | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | 1 | \$300.000.000 | |
| | EL RETORNO | 1 | | |
| | 2 Municipios | 2 OAC | | |
| TOTALES | 5 Departamentos | 22 Municipios | 71 OAC beneficiados | \$10.650.000.000 |



Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN ANDINA



| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO | INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO |
|--------|---------------------|------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| ANDINA | ANTIOQUIA | CAREPA | 6 | \$3.900.000.000,0 |
| | | CHIGORODÓ | 2 | |
| | | EL BAGRE | 1 | |
| | | ITUANGO | 4 | |
| | | NECHÍ | 2 | |
| | | NECOCLÍ | 4 | |
| | | ANORÍ | 1 | |
| | | VALDIVIA | 3 | |
| | | BRICEÑO | 3 | |
| | 9 Municipios | 26 OAC | | |
| | NORTE DE SANTANDER | CONVENCIÓN | 1 | \$450.000.000,0 |
| | | EL CARMEN | 1 | |
| | | TIBÚ | 1 | |
| | 3 Municipios | 3 OAC | | |
| | HUILA | ALGECIRAS | 2 | \$300.000.000 |
| | | 1 Municipio | 2 OAC | |
| | TOLIMA | CHAPARRAL | 1 | \$150.000.000,0 |
| | | 1 Municipio | 1 OAC | |
| | TOTALES | 4 Departamentos | 14 Municipios | 32 OAC beneficiados |





Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN CARIBE

| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO | INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO |
|----------------|------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------------|
| CARIBE | BOLÍVAR | ARENAL | 1 | \$6.150.000.000,00 |
| | | MORALES | 2 | |
| | | SAN PABLO | 12 | |
| | | SANTA ROSA DEL SUR | 17 | |
| | | SIMITÍ | 7 | |
| | | EL CARMEN DE BOLÍVAR | 2 | |
| | | 6 Municipios | 41 OAC | |
| | CESAR | AGUSTÍN CODAZZI | 3 | \$3.750.000.000,00 |
| | | BECERRIL | 4 | |
| | | LA JAGUA DE IBIRICO | 14 | |
| | | SAN DIEGO | 2 | |
| | | VALLEDUPAR | 1 | |
| | | LA PAZ | 1 | |
| | | 6 Municipios | 25 OAC | |
| | CÓRDOBA | PUERTO LIBERTADOR | 3 | \$1.050.000.000,00 |
| | | VALENCIA | 4 | |
| | | 2 Municipios | 7 OAC | |
| LA GUAJIRA | SAN JUAN DEL CESAR | 2 | \$300.000.000,00 | |
| | 1 Municipio | 2 OAC | | |
| SUCRE | COLOSO | 5 | \$900.000.000,00 | |
| | LOS PALMITOS | 1 | | |
| | 2 Municipios | 6 OAC | | |
| TOTALES | 5 Departamentos | 17 Municipios | 81 OAC beneficiados | \$12.150.000.000 |



Inversión por departamento – Convenios Solidarios REGIÓN ORINOQUÍA

Casanare
2do
Departamento con más
inversión.
65 OAC
16% del total.

| REGIÓN | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | OAC BENEFICIADOS POR MUNICIPIO | INVERSIÓN POR DEPARTAMENTO |
|---------------------|------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------------|
| ORINOQUÍA | ARAUCA | ARAUCA | 8 | \$1.200.000.000 |
| | | 1 Municipio | 8 OAC | |
| | CASANARE | AGUAZUL | 2 | \$9.750.000.000 |
| | | MANÍ | 10 | |
| | | MONTERREY | 3 | |
| | | OROCLUÉ | 1 | |
| | | PAZ DE ARIPORO | 6 | |
| | | TAURAMENA | 21 | |
| | | TRINIDAD | 1 | |
| | | VILLANUEVA | 2 | |
| | | YOPAL | 11 | |
| | | HATO COROZAL | 1 | |
| | | NUNCHÍA | 2 | |
| | | SABANALARGA | 4 | |
| | | TÁMARA | 1 | |
| | 13 Municipios | 65 OAC | | |
| | META | LA MACARENA | 2 | \$1.200.000.000 |
| | | VISTAHERMOSA | 5 | |
| | | PUERTO LLERAS | 1 | |
| | 3 Municipios | 8 OAC | | |
| VICHADA | LA PRIMAVERA | 4 | \$750.000.000 | |
| | SANTA ROSALÍA | 1 | | |
| 2 Municipios | 5 OAC | | | |
| GUAINÍA | INIRIDA | 4 | \$600.000.000 | |
| | 1 Municipio | 4 OAC | | |
| TOTALES | 5 Departamentos | 20 Municipios | 90 OAC beneficiados | 13.500.000.000 |



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

4.7.4. SEGUIMIENTO A OBRAS CONSTRUIDAS CON RECURSOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

De conformidad con el cumplimiento de la obligación de sostenibilidad de los proyectos ejecutados de infraestructura deportiva que se encuentran en uso de la comunidad y atendiendo que la Dirección no tuvo la posibilidad de contratar al personal dedicado a dicho seguimiento, se planteó como plan de acción para el segundo semestre de 2024 enviar derechos de petición a cada municipio encargado del mantenimiento de los escenarios deportivos para registrar aquellos que si están cumpliendo con dicha obligación y conminar a los que no han efectuado dichas actividades.

En efecto, desde la Dirección se remitieron derechos de petición de información del estado del mantenimiento de los escenarios deportivos por Región así:

- Andina 35, de los cuales 13 municipios dieron respuesta informando que se ha realizado el debido mantenimiento. A los 22 restantes se les reiteró la solicitud sin obtener respuesta.
- Pacífico 12, sin obtener respuesta de ningún municipio a pesar de haberse reiterado la solicitud a cada uno.
- Caribe 37, de los cuales 4 municipios dieron respuesta informando que se ha realizado el debido mantenimiento. A los 33 restantes se les reiteró la solicitud sin obtener respuesta.

- Centro Oriente 25, de los cuales 10 municipios dieron respuesta informando que se ha realizado el debido mantenimiento. A los 15 restantes se les reiteró la solicitud sin obtener respuesta.

Del anterior análisis, en el año 2025 se plantea reiterar las peticiones con copia a los entes de control para que determinen un posible incumplimiento de obligaciones y detrimento patrimonial.

Así mismo, se organizará la visita a cada escenario para verificar los motivos por los cuales no se ha realizado el debido mantenimiento y acordar con cada municipio el cumplimiento de la sostenibilidad del proyecto.

4.7.5.COMITÉ DE OBRAS INCONCLUSAS

Se identificó la necesidad de conformar un comité técnico para establecer la estructura, funcionamiento y reglamentación de una instancia administrativa al interior del Ministerio del Deporte que desarrolle el objetivo de la Ley 2020 de 2020, tendiente a adelantar las acciones para la detección, identificación y valoración de las obras civiles inconclusas que hubieren sido financiadas total o parcialmente con recursos públicos por parte del Ministerio del Deporte, para que sean sometidas a evaluación técnica, jurídica y financiera, con el fin de determinar y decidir las actuaciones necesarias para la intervención física de terminación o demolición, según haya lugar.

En este sentido, se expidió por parte del Despacho de la Ministra la Resolución No. 368 del 2024, *“Por medio del cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Técnico Responsable de definir las Obras Civiles Inconclusas en el Ministerio de Deporte”*.

Con el fin de materializar lo reglado por la Ley y la Resolución previamente citadas, se convocó por parte de la Dirección de Recursos y Herramienta del SND al primer Comité de Obras Inconclusas, cuyo orden del día fue:

1. Apertura del Comité Técnico de Obras Civiles Inconclusas.
2. Verificación del quórum.
3. Constitución del Comité Técnico de Obras Civiles Inconclusas.
4. Presentación del estado de obras inconclusas.
5. Estructuración y definición del plan de acción.
6. Propositiones y varios.
7. Cierre del Comité.

4.7.6. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES

Por otro lado, se optimizó el proceso de presentación de proyectos estableciendo 192 mesas técnicas, para la aclaración y revisión de observaciones; mesas de socialización de las resoluciones 896 de 2022 y 933 de 2024, en las que se



explicaron los lineamientos de presentación. Además, se entregaron 549 fichas técnicas con conceptos de favorabilidad sectorial para proyectos radicados.

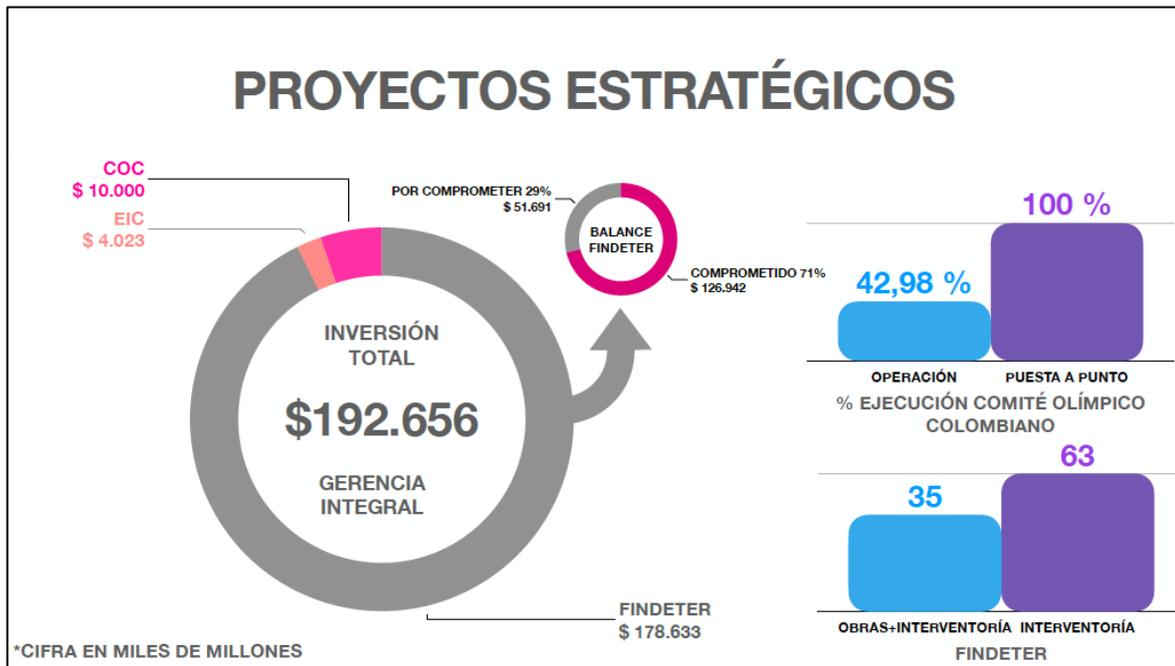
Con estas acciones, el Ministerio del Deporte reafirma su compromiso con el desarrollo de Colombia a través del deporte, la recreación y la actividad física, promoviendo una transformación social inclusiva y equitativa. La inversión en infraestructura recreo deportiva, junto con el acompañamiento técnico y los convenios solidarios e interadministrativos, garantiza que cada proyecto esté alineado con las necesidades reales de las comunidades, priorizando la calidad, la sostenibilidad y el acceso universal.

4.7.7. OBRAS POR IMPUESTO

Es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo de estos municipios; entre estos proyectos, se encuentra la posibilidad de invertir en obras de infraestructura recreodeportiva. Es por ello, que desde la Dirección de Recursos y Herramientas se encuentra desarrollando mesas de trabajo focalizadas con la Agencia de Renovación Territorial, gremios y empresas; para aumentar el número de municipios beneficiados con este mecanismo legal.

4.7.8. GERENCIA ESTRATÉGICA – FINDETER, COC Y EIC

La Dirección de Recursos y Herramientas del SND ha suscrito contratos interadministrativos por la suma de **\$192.656.000.000** con la Banca de Desarrollo Territorial – Findeter, con el Comité Olímpico Colombiano – COC, y con la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca – EIC.



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

4.7.9. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN 2024

Por último, en el 2024 se vincularon en total 115 personas a través de contratos de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión, comprometiendo \$6.355.777.596 por este rubro.

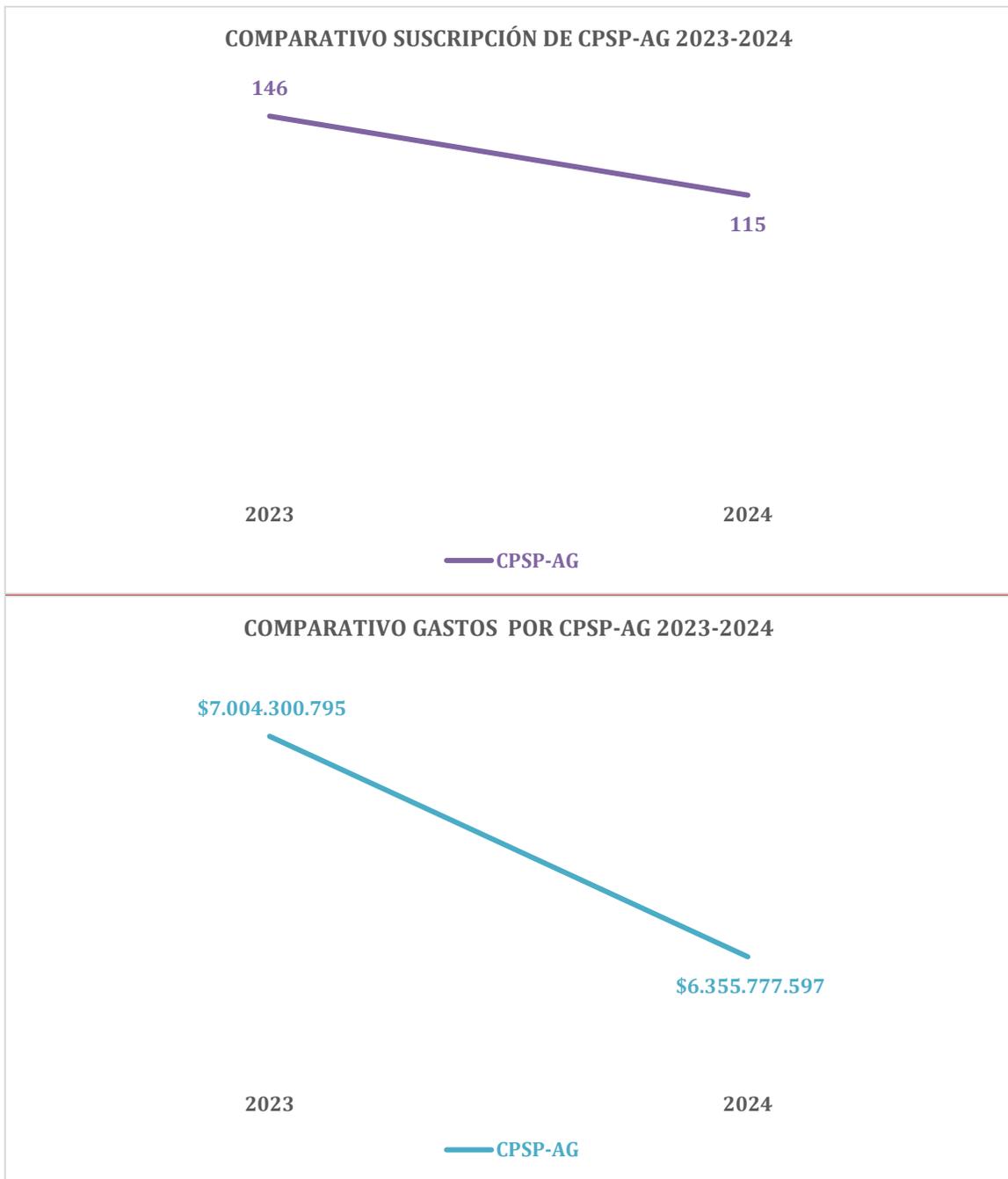
4.7.10. COMPARATIVOS 2023-2024

Se procede a generar gráficos que ilustran el aumento considerable en la suscripción de Convenios Interadministrativos y Solidarios durante el 2024 en comparación con el 2023, reflejándose un incremento del 106% y 68% respectivamente.



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

En contraposición se encuentra la reducción en el número de personal vinculada por contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión durante la vigencia 2024 en comparación con la vigencia inmediatamente anterior; la cual presentó una reducción del 21%; en consecuencia, se redujo de igual forma un 9% los recursos destinados para este tipo de vinculación, como lo reflejan las siguientes gráficas:



Fuente: Dirección de Recursos y Herramientas del SND

5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO DEL DEPORTE

5.1. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

La Oficina de Control Interno - OCI, del Ministerio del Deporte, presenta Informe de Gestión de los avances y logros alcanzados durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, cuyas actividades desarrolladas se ciñeron a las funciones previstas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1670 de 2019, Artículo 7. "Funciones de la Oficina de Control Interno y la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces" de septiembre de 2023, Versión 3, las cuales fueron ejecutadas por medio del el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CIIICI.

En el marco de su dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promueve el mejoramiento continuo de la entidad, establece acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo; además, tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno; el proceso que ejecuta la OCI se denomina Evaluación Independiente y Mejora Continua (EI) y se encuentra documentado en el sistema de gestión Isolución. Cuenta con caracterización codificada con consecutivo EI-CP-001.

Es así como ha realizado evaluación de la eficacia de los controles establecidos por los diferentes procesos mediante la ejecución de informes de seguimiento, auditorías internas, así como seguimiento cuatrimestral a las matrices de riesgos de corrupción, gestión, seguridad de la información y fiscales, con un estricto seguimiento al riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada. Se evidencia que de manera permanente se formulan oportunidades de mejora, identificación de fortalezas, recomendaciones, hallazgos y observaciones, aportando a la mejora continua institucional.

De los hallazgos y observaciones, se ha realizado seguimiento a la formulación de planes de mejoramiento por parte de las unidades auditables y de los líderes de proceso. A su vez, los informes generados por la OCI han sido publicados en la página web institucional, URL: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicioncuentas/sistema-control-interno>

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, las acciones de la Oficina de Control Interno han estado enmarcadas en la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI en su versión vigente, así como el cumplimiento de los roles asignados a las unidades de control interno.

5.1.1.ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI, como órgano asesor e instancia decisorio de los asuntos relacionados con el sistema de control interno, se encuentra reglamentado al interior del Ministerio del Deporte mediante las siguientes Resoluciones:

- Resolución interna No. 000918 del 25 de julio de 2012.
- Resolución interna No. 000524 del 22 de abril de 2019.
- Resolución interna No. 000089 del 29 de enero de 2021 modifica los artículos 1º, 2º y 6º de la Resolución No. 000524 del 22 de abril de 2019.

El citado marco normativo dispone que el CICCI, deberá reunirse como mínimo dos veces al año y se evidenció el cumplimiento de este requisito para el periodo del presente informe, como se observa en la tabla 3; las actas han sido publicadas en la URL: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/actas-comite-institucional-coordinacion-control-interno-cicci>

Sesiones CICCI

| AÑO | MES | NO. SESIÓN | FECHA |
|------|------------|-----------------------------------|------------|
| 2024 | Enero | Acta No. 1 Sesión Ordinaria | 19/01/2024 |
| 2024 | Mayo | Acta No. 2 Sesión Extraordinaria | 02/05/2024 |
| 2024 | Junio | Acta No. 3, Sesión Extraordinaria | 17/06/2024 |
| 2024 | Septiembre | Acta No. 4 Sesión Ordinaria | 17/09/2024 |
| 2024 | Diciembre | Acta No. 5 Sesión Ordinaria | 11/12/2024 |

Fuente: Oficina de Control Interno - Base en actas CICCI

Durante la vigencia 2024, la jefatura de la Oficina de Control Interno ha convocado sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las cuales se ha presentado, entre otros temas, el desempeño de los planes de mejoramiento institucional y de los entes de control (CGR). En estas presentaciones, se han señalado las alertas correspondientes respecto a la oportunidad en la ejecución y presentación de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento establecidos por los procesos.

Igualmente, se presentaron como alertas al CICCI, en sesión del 11 de diciembre, las manifestaciones realizadas por los funcionarios por medio de memorandos, con relación a la oportunidad en la selección del proceso de contratación para los GIT de Recreación, GIT de Actividad y GIT Deporte Social

Comunitario de la Dirección de Fomento y Desarrollo, así como la alerta relacionada a la carga laboral y tiempos de ejecución para los convenios solidarios, manifestada por el grupo interno de trabajo de infraestructura de la Dirección de recursos y herramientas.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento a la presentación de los distintos informes de Ley establecidos en el PAAI 2024, en el cual se han realizado las respectivas recomendaciones a los procesos de la Entidad, en pro del fortalecimiento en la estructuración de puntos de control, como en su ejecución como primera línea de defensa. También, por mencionar cabe citar la participación de la OCI en los comités de Gestión y desempeño, donde se ha hecho énfasis en la oportunidad en la presentación y cumplimiento de las actividades propuestas por cada uno de los procesos dentro del Marco de ejecución de los respectivos planes de acción u operativos que tiene la Entidad.

Finalmente, se ha avanzado en la planeación del PAAI vigencia 2025, con los siguientes criterios de priorización:

- Identificación de Procesos y Áreas Funcionales del Ministerio (Universo de Auditorias)
- Gestión y evaluación de Riesgos (Riesgo Inherente – Materialización de Riesgos)
- Cumplimiento Normativo de Ley (Plan Nacional de Desarrollo)
- Impacto en el Presupuesto (Ejecución Presupuestal – Reservas Presupuestales)
- Recurrencia de Hallazgos (CGR e Institucionales)
- Frecuencia de Auditoria
- Intereses del Nivel Directivo y la Alta Dirección

Es así como en la sesión del 11 de diciembre de 2024, se presentó al CICC I una propuesta de los procesos y auditorías a realizarse, sujeta a la asignación de recursos de personal para la vigencia 2025 en la OCI, así:

- Seguimiento implementación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – Decreto 1072 de 2015
- Plan estratégico de Seguridad Vial - Ley 2251 de 2022
- Eficiencia Energética – Plan Nacional de Desarrollo (Artículo 237 - Ley 2294 19/05/2023)
- Auditoria Programa de Transparencia y Ética Pública (PETP)
- Cumplimiento Circular 15 del 2022 - Procesos de selección que realiza la CNSC
- Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica - Centro Oriente
- Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica - Pacifico
- Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica - Convenios Solidarios 2023-2024
- Fomento al Desarrollo Humano y Social – GIT Actividad Física

- Fomento al Desarrollo Humano y Social – GIT Recreación
- Altos Logros – GIT Talento y Reserva Deportiva
- Altos Logros – GIT Desarrollo Psicosocial
- Propuestas por el Comité

La propuesta será sometida a votación en la primera sesión del CICCI de la vigencia 2025.

5.1.2. EJECUCIÓN ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

EMISIÓN CÁPSULAS OCI

Se proyectaron y publicaron mensualmente Píldoras de Control Interno, con contenidos enfocados a la prevención, socializando temas normativos, MIPG y de administración de riesgos, como se muestra a continuación:

Píldoras OCI

| NO. | TEMA | MES |
|-----|--|------------|
| 1 | Rol de la OCI frente al Control del Riesgo | Enero |
| 2 | Planes de acción institucionales | Febrero |
| 3 | Ejecución presupuestal | Marzo |
| 4 | El sistema de control interno | Abril |
| 5 | Declaración de bienes y rentas | Mayo |
| 6 | Planes de Mejoramiento | Mayo |
| 7 | OCI y su rol con entes externos de control | Junio |
| 8 | Liquidación contrato estatal | Julio |
| 9 | Procedimiento para la revisión de proyectos de infraestructura | Agosto |
| 10 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Septiembre |
| 11 | Acciones preventivas asociadas con la lucha contra la corrupción | Octubre |
| 12 | La Accesibilidad como principio de inclusión | Noviembre |
| 13 | Los Principios del MECI (Modelo estándar de Control Interno) y Las Líneas de Defensa Para Mejorar la Gestión Institucional | Diciembre |

Fuente. Oficina de Control Interno - Base las píldoras publicadas en SharePoint

Además, para el ejercicio de este rol, el jefe de la Oficina de Control Interno ha participado como invitado con voz, pero sin voto, en las sesiones convocadas por los siguientes Comités Institucionales:

- I. Comité de Conciliación, liderado por la Oficina Asesora Jurídica.
- II. Comité Institucional de Gestión y Desempeño, liderado por la Oficina Asesora de Planeación.
- III. Comité de Sostenibilidad Contable, liderado por el GIT Gestión Contable

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles ha prestado asesoría a los enlaces de los procesos Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Adquisición de Bienes y Servicios (BS), Gestión Jurídica (GJ), Inspección, Vigilancia y Control (IVC), Gestión de Talento Humano (GH), Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas (FP), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD) y Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) así como al Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa (GA). Durante las sesiones de asesoría y acompañamiento, se ha abordado la gestión de los planes de mejoramiento producto de las Auditorías Internas de Gestión AIG y para el periodo del informe se realizó un total veintitrés (23) mesas de trabajo sumando un total de cuarenta y seis (46) horas, distribuidas así:

Mesas de trabajo de asesorías y acompañamientos

| Periodo | PROCESO | | | | | | | | | Total |
|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|------------------|-----------|
| | AL | ATC | DE | FD | GA | GH | IVC | RF | RF- GA- GD | |
| Febrero | | | 1 | | | | 1 | | | 2 |
| Marzo | | | | | | 6 | | | | 6 |
| Abril | | | | 1 | | 1 | | | | 2 |
| Mayo | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Agosto | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Octubre | | 1 | | 1 | | 2 | | | | 4 |
| Noviembre | 1 | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | 5 |
| Diciembre | | | 1 | | | 1 | | | | 2 |
| Total | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 12 | 1 | 1 | 1 | 23 |

Fuente: Oficina de Control Interno - Base de datos de la OCI administrada por la contratista Yizeth Muñoz

Estas mesas de trabajo tienen como fin asegurar la correcta gestión de los planes de mejoramiento garantizando el direccionamiento institucional hacia la mejora continua.

5.1.3. EJECUCIÓN ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de Control, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a la oportunidad en la respuesta a los requerimientos realizados por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, entre otros entes externos de control.

Además, fungió como enlace entre la Contraloría y el Ministerio del Deporte en el desarrollo de la *Auditoria Financiera a los recursos del ministerio del Deporte vigencia 2023* realizada en el primer semestre de 2024 y la *Auditoría de cumplimiento al Ministerio del Deporte, proyectos y obras de infraestructura deportiva requeridos para la realización de los XXII Juegos Nacionales y Paranaionales en el eje cafetero en el año 2023 e infraestructura deportiva financiada con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones del SGR a nivel nacional*. Como producto de estas auditorías externas, se realizó la formulación en SIRECI de los siguientes planes de mejoramiento:

Suscripción planes de mejora en SIRECI

| CONSECUTIVO DE CARGUE EN SIRECI | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | CANTIDAD DE HALLAZGOS | CANTIDAD, ACCIONES SUSCRITAS | NOMBRE DE LA AUDITORÍA EXTERNA |
|---------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------------|---|
| 6670354102024-06-13 | 26/07/2024 | 16 | 67 | Auditoria Financiera |
| 6670354102024-06-14 | 26/07/2024 | 9 | 22 | Auditoria Departamento de Antioquia - Bolívar - Magdalena - Huila |
| 6670354102024-07-08 | 25/07/2024 | 1 | 2 | Auditoria Municipio Girón y Vélez |

Fuente: Oficina de Control Interno - Base de datos de la OCI administrada por la contratista Yizeth Muñoz

En cuanto a la formulación del plan derivado de los hallazgos de la auditoria de cumplimiento, el plazo para su registro en SIRECI vence en febrero de 2025, por lo cual se encuentra en etapa de formulación.

Además, durante 2024, la OCI realizó el seguimiento a trescientos (307) peticiones de entes externos de control, así:

Seguimiento Peticiones Entes de Control - OCI 2024

| PERIODO | CANTIDAD |
|--------------|------------|
| ENERO | 16 |
| FEBRERO | 15 |
| MARZO | 17 |
| ABRIL | 25 |
| MAYO | 40 |
| JUNIO | 29 |
| JULIO | 35 |
| AGOSTO | 36 |
| SEPTIEMBRE | 42 |
| OCTUBRE | 27 |
| NOVIEMBRE | 16 |
| DICIEMBRE | 9 |
| TOTAL | 307 |

Fuente: Oficina de Control Interno - Base de datos administrada por la contratista Lina García

5.1.4. EJECUCIÓN ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno realiza, seguimiento, monitoreo y evaluación a los Mapas de Riesgos – MR del Ministerio del Deporte, se verifica la identificación, actualización y soportes al cumplimiento de los controles implementados, así como del plan de tratamiento acorde con lo registrado en los MR.

Durante el periodo, se elaboraron tres (3) informes de seguimiento normativo a los Riesgos de Corrupción, así como al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a cada cuatrimestre en cumplimiento de las acciones previstas en Plan Anual de Auditoría Interna. Además, en cumplimiento de la *Política de Administración del Riesgo* del Ministerio del deporte, también se emitieron tres (3) de seguimientos preventivos de los Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información, por parte de la OCI.

La totalidad de informes en materia riesgos han sido publicados en la página web del Ministerio, enlaces: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano> y <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-mapa-riesgos-gestion> .

Gestión del Riesgo OCI

| SEGUIMIENTO TERCERA LÍNEA DE DEFENSA | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| Tipología de los Riesgos Mindeporte | Resultados II Cuatrimestre de 2024 | |
| | Riesgos | Controles |
| Corrupción | 16 | 35 |
| Fiscales | 7 | 9 |
| Gestión | 26 | 45 |
| Seguridad de la información | 19 | 32 |
| Totales | 68 | 121 |

Fuente: Oficina de Control Interno - Base de datos administrada por la contratista Lixy Romero

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE PÚBLICO – PTEP

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República y su anexo técnico, las entidades del nivel nacional, incluido el Ministerio del Deporte, tienen como fecha límite del 30 de agosto de 2025 para completar el ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Este ciclo incluye las etapas de formulación, validación, consolidación, aprobación y publicación.

En este contexto, y desde su rol de auditoría y mejora, la Oficina de Control Interno, en alineación con las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia, ha participado activamente en las diversas mesas de trabajo. Estas mesas buscan articular el ciclo de planeación mediante la identificación de redes internas y externas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa, y articulación interna de las dependencias responsables de las acciones del PTEP.

El desarrollo de las actividades de planeación del PTEP se inició el 19 de septiembre de 2024, momento en el cual se definieron los líderes responsables de cada componente. Esto con el propósito de incluir las acciones necesarias en cada uno de ellos para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa, tomando como referencia el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024 y la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, versión 4.

Posteriormente, el 18 de octubre de la presente vigencia, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el diligenciamiento del plan operativo del PTEP correspondiente a los componentes 1 al 5. Este plan fue validado de forma conjunta el 26 de noviembre de 2024.

Finalmente, el 3 de diciembre de 2024, en una mesa de trabajo conjunta con la Oficina Asesora de Planeación, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) Servicio Integral Ciudadano, el GIT Talento Humano y la OCI, se llevó a cabo la revisión y formulación de las actividades del PTEP relacionadas con el Componente de Redes Institucionales y Canales de Denuncia. La propuesta fue enviada el 11 de diciembre de 2024 para su correspondiente consolidación.

Resultado de lo anterior, la OCI estableció las siguientes acciones de los componentes que le competen a sus funciones establecidas en el Decreto 1670 de 2019 del Ministerio del Deporte, así:

Acciones OCI - PTEP

| COMPONENTE | ACCIÓN |
|---|--|
| Componente 1. Administración de riesgos. | Realizar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción del Ministerio del Deporte - tercera línea de defensa y publicar el resultado en la página web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al periodo evaluado. |
| Componente 2. Medidas de debida diligencia | Realizar consulta a la OCID sobre los procesos en los que se han presentado denuncias de presuntos casos de corrupción Informar en las sesiones ordinarias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI el seguimiento de presuntos casos de corrupción. En caso de tenerse nuevas denuncias de asuntos no evaluados y no incluidos en el Plan Anual de Auditoría Interna -PAAI vigente, en el CICCI se presentará solicitud de modificación del Plan Anual de Auditoría, a fin evaluar la inclusión de Auditoría |

| COMPONENTE | ACCIÓN |
|--|---|
| | Especial para evaluación del componente jurídico y financiero del proceso que presenta la denuncia |
| Componente 3. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. | Realizar la evaluación de las actividades suscritas en el Plan de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2025. |
| Componente 4. Racionalización de trámites. | Realizar monitoreo a las OPAS definidas en la Estrategia de Racionalización de Trámites |
| Componente 5. Transparencia y Acceso de la Información. | Realizar la evaluación de los componentes de la matriz ITA -PTEP 2025 |
| Componente 8. Redes Institucionales y canales de denuncia. | Participar en encuentros de intercambio de mejores prácticas, experiencias y metodologías en la identificación de casos de buenas prácticas de estrategias de anticorrupción y las diferentes formas de erradicarlas. |

Fuente: Oficina de Control Interno con base en la planeación PTEP

Por último, mediante el radicado N° EXT24-00192493 del 4 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno solicitó a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República asistencia técnica para el componente 8, relacionado con las redes institucionales de denuncia vigentes en las cuales el Ministerio del Deporte pueda participar.

5.1.5.EJECUCIÓN ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA – PAAI

Para 2024, la Oficina de Control Interno, presenta una ejecución del 100% del Plan Anual de Auditoría Interna, como se muestra a continuación:

Avance ejecución PAAI V.4 - OCI 2024

| TIPO DE TRABAJO | CANTIDAD | EJECUTADOS | % AVANCE |
|----------------------------|-----------|------------|-------------|
| Seguimiento Normativo | 63 | 63 | 100% |
| Aseguramiento (Auditorías) | 9 | 9 | 100% |
| TOTAL | 72 | 72 | 100% |

Fuente: Oficina de Control Interno con base en el seguimiento PAAI V.4, 2024

Para el año 2024 se solicitó la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI versión 1, debido a limitación de recursos para su ejecución, situación que quedó plasmada en las actas correspondientes del 2 de mayo de 2024, 17 de

septiembre y 11 de diciembre, que modifican la versión 1 aprobada en sesión del 19 de enero de 2024.

De los trabajos desarrollados, se identificó que las principales causas de apertura de hallazgos y observaciones son:

- Debilidad en el establecimiento de los controles internos establecidos por los mismos procesos, lo que conlleva a la ocurrencia de falencias, incumplimientos normativos o errores operativos que afectan la eficiencia en la gestión de los procesos.
- Debilidad en la ejecución de los controles internos de los procesos bien sea porque: se ejecutan de manera parcial, no se ejecutan o se desarrollan de forma diferente a lo descrito en los lineamientos.
- Limitaciones de personal de planta y contratistas que dificulta desarrollar las actividades propias de los procesos.
- Omisión en el deber de publicación documentos ejecución en plataforma SECOP así como en el seguimiento.
- Oportunidad en la ejecución de las tareas asignadas a la primera línea de defensa (ejecución de controles por autocontrol y autoevaluación).

5.1.6. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno - SCI, se realizó por parte de la OCI la verificación de información que es previamente solicitada y suministrada por los procesos para el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. La evaluación tuvo en cuenta los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP a través de la herramienta que se contiene 81 requerimientos, donde se evalúa el nivel de desarrollo y cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno con corte a 30-06-2024 concluyó en 85% del cumplimiento de los 81 requerimientos, frente a un 80% con corte a 30-06-2023.

A continuación, se presenta el comparativo:

Comparativo de la Evaluación Independiente del SCI

| ÍTEM | COMPONENTE SCI | NIVEL DE CUMPLIMIENTO O 30-06-23 | NIVEL DE CUMPLIMIENTO O 30-06-24 | RESULTADO COMPARATIVO |
|-------------|--|---|---|------------------------------|
| 1 | Ambiente de Control (24 requerimientos) | 67% | 67% | N.A |
| 2 | Evaluación de riesgos (17 requerimientos) | 82% | 91% | + 9% |
| 3 | Actividades de control (12 requerimientos) | 71% | 79% | + 8% |

| ÍTEM | COMPONENTE SCI | NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-06-23 | NIVEL DE CUMPLIMIENTO 30-06-24 | RESULTADO COMPARATIVO |
|------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 4 | Información y comunicación (14 requerimientos) | 89% | 96% | + 7% |
| 5 | Actividades de monitoreo (14 requerimientos) | 89% | 89% | N.A |
| RESULTADO FINAL | | 80% | 85% | + 5% |

Fuente: Oficina de Control Interno con base en los Informes 2023IE0007969 y 2024IE0007114, de Evaluación al SCI

Se evidencia que el cumplimiento aumentó en 5% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 y de acuerdo con los avances obtenidos durante el segundo semestre del 2024 se espera mejorar el resultado a 31-12-2024, informe a reportar durante el mes de enero de 2025.

5.1.7. CAPACITACIÓN

El personal de la Oficina de Control Interno, como parte de la estrategia de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, ha participado de las capacitaciones abiertas convocadas por la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, la Secretaría de Transparencia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Capacitación OCI

| N° | TEMA | ENTIDAD | FECHA |
|----|--|--|----------|
| 1 | Capacitación PTEP otras entidades orden nacional | Secretaria de Transparencia | 03-12-24 |
| 2 | Capacitación sobre Estrategias de Racionalización para la Vigencia | DAFP | 06-12-24 |
| 3 | Lanzamiento Programa de Desvinculación Asistida | DAFP | 18-10-24 |
| 4 | 1.er Foro Internacional de Integridad y Transparencia: Más allá de la gobernanza y el Estado abierto | ESAP | 17-10-24 |
| 5 | Conflictos de Interés - Ciclo de Capacitaciones del Empleo Público | DAFP | 15-10-24 |
| 6 | Socialización informe de ejecución presupuestal - Corte septiembre 2024 | Ministerio de Hacienda y Crédito Público | 04-10-24 |
| 7 | Matriz de Autodiagnóstico - Ciclo de Capacitaciones del Empleo Público | DAFP | 30-09-24 |
| 8 | Estrategias Normativas para la lucha contra la corrupción | DAFP y Secretaría de Transparencia | 25-09-24 |
| 9 | Capacitación entidades asistidas en Ley 1712 de 2014 | Secretaria de Transparencia | 24-09-24 |
| 10 | Día Internacional del teletrabajo | Ministerio de las TICS | 16-09-24 |

| N° | TEMA | ENTIDAD | FECHA |
|----|---|-------------------------------|----------|
| 11 | Reporte de Ley de Cuotas - Ciclo de Capacitaciones del Empleo Público | DAFP | 16-09-24 |
| 12 | Capacitación sobre lenguaje paralímpico | Ministerio del Deporte - INCI | 27-08-24 |
| 13 | Técnicas de auditoría interna en la administración pública | ESAP | 22-08-24 |
| 14 | Esquema de Líneas de Defensa | DAFP | 25-07-24 |
| 15 | Formalización Laboral del Empleo Público - Parte 2: Diagnóstico, análisis de capacidades, propuesta | DAFP | 14-03-24 |

Fuente: Oficina de Control Interno con base de datos suministrada por la funcionaria Nubia Luis

5.2. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

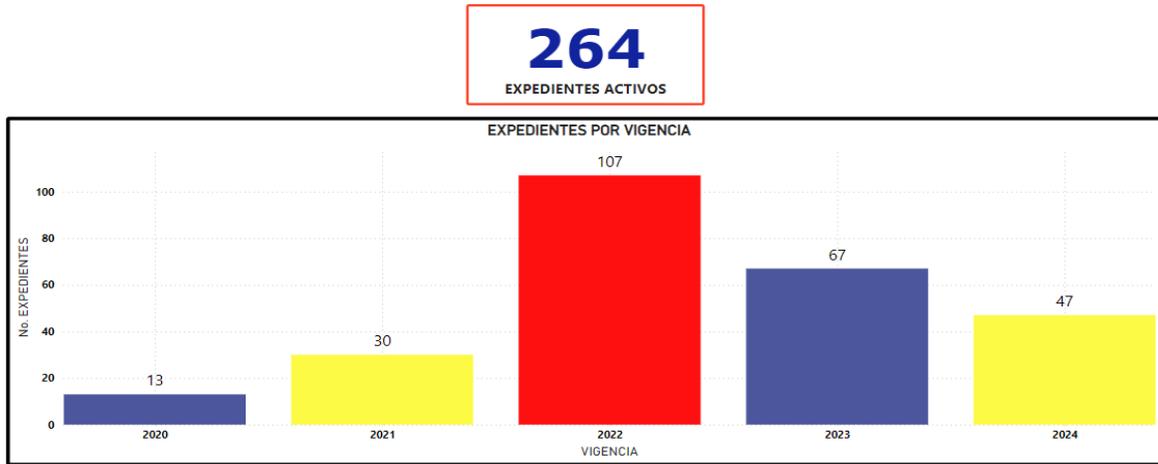
El artículo 10º del Decreto 1670 de 2019, prevé que **LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**, del Ministerio del Deporte, tiene como fin ejercer la función disciplinaria y la coordinación de las políticas, planes y programas de prevención y orientación que minimicen la ocurrencia de conductas disciplinables por parte de los funcionarios y exfuncionarios de la Entidad.

En vigencia de la Ley 734 de 2002, la Oficina de Control Interno Disciplinario, tenía la competencia de fallar en primera instancia. El artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3º de la Ley 2094 de 2021 dispone que *"El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo(...)"*, en aras de la garantía constitucional y legal, que establece el **DEBIDO PROCESO**, el Ministerio del Deporte profirió la Resolución No. 001473 de 2022 *"Por la cual se asignan las funciones de instrucción y juzgamiento en los procesos disciplinarios del Ministerio del Deporte"*, asignando en el **ARTÍCULO PRIMERO** *"(...) el conocimiento de las actuaciones disciplinarias durante la etapa de instrucción, hasta la notificación del pliego de cargos o la decisión de archivo (...)"* a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Así mismo, designó a la Oficina Asesora Jurídica *"(...) el conocimiento de la etapa de juzgamiento, hasta cuando se profiera fallo de primera instancia (...)"*.

En el ejercicio de la función preventiva y correctiva de que trata el artículo 5º de la ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021 y artículo 10º del Decreto 1670 de 2019, la OCID realiza jornadas de actualización normativa dirigidas a los funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte, en temas relacionados con el ejercicio de la función disciplinaria, con el fin de prevenir o contener el quebrantamiento del régimen de deberes y prohibiciones, inherentes a los servidores públicos.

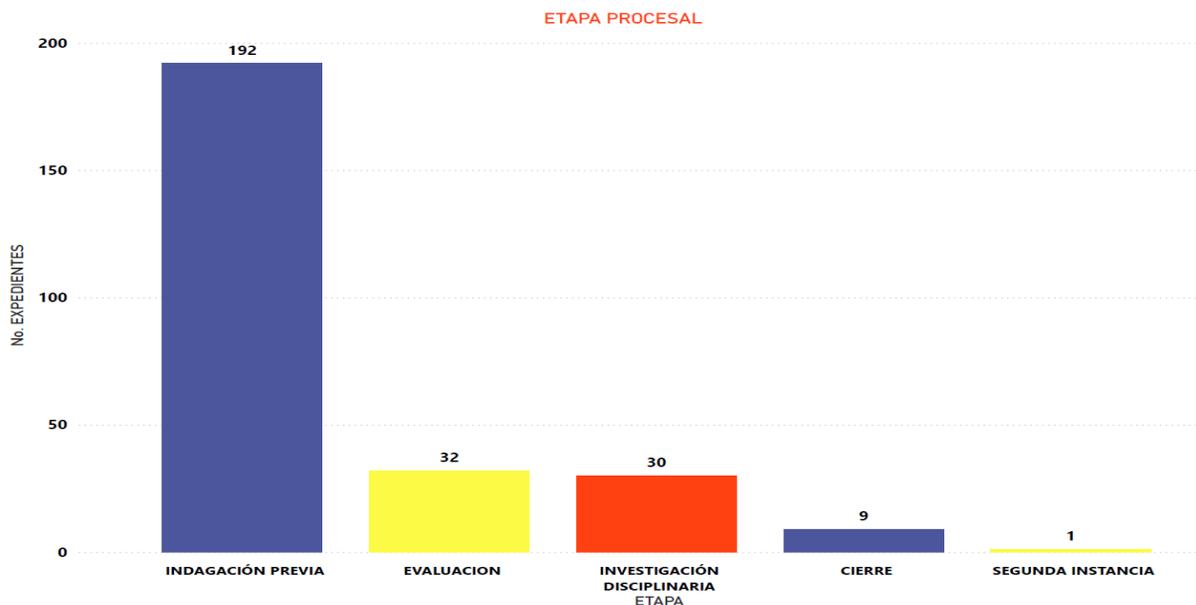
Con el resultado del ejercicio de descongestión disciplinaria realizado en 2023, se inició el año 2024 con 271 expedientes activos y en el transcurso de la

vigencia, se recibieron 85 noticias disciplinarias asignadas en su totalidad por reparto a los tres (3) abogados sustanciadores quienes adelantaron las actuaciones procesales propias de la función disciplinaria en la etapa de instrucción, profiriendo 93 autos interlocutorios (decisiones de fondo) que permitieron descongestionar e inactivar en alto número el rezago de expedientes disciplinarios abiertos desde la vigencia 2019, finalizando el 2024 con 264 procesos activos, como se muestra en la gráfica.



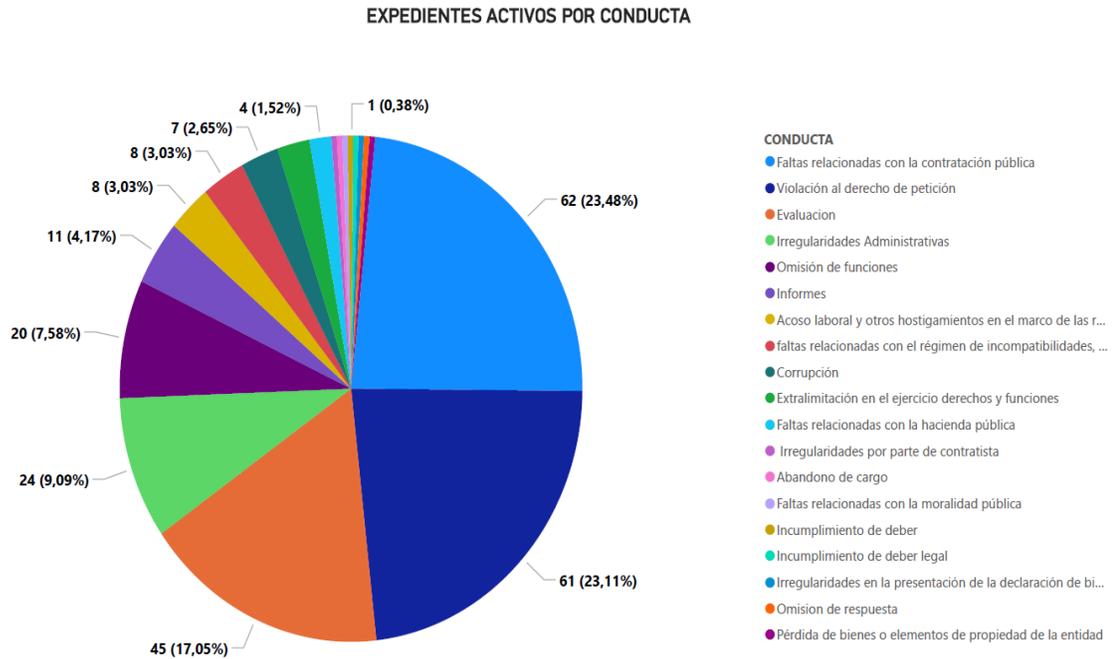
Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

Ahora bien, de las actuaciones disciplinarias ejecutadas para la vigencia 2024, se muestra en la gráfica la etapa procesal en que se encuentran los 264 expedientes disciplinarios activos.



Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

La gráfica muestra porcentualmente y en número las conductas disciplinarias más recurrentes, respecto de las noticias disciplinarias que evalúa la OCID.



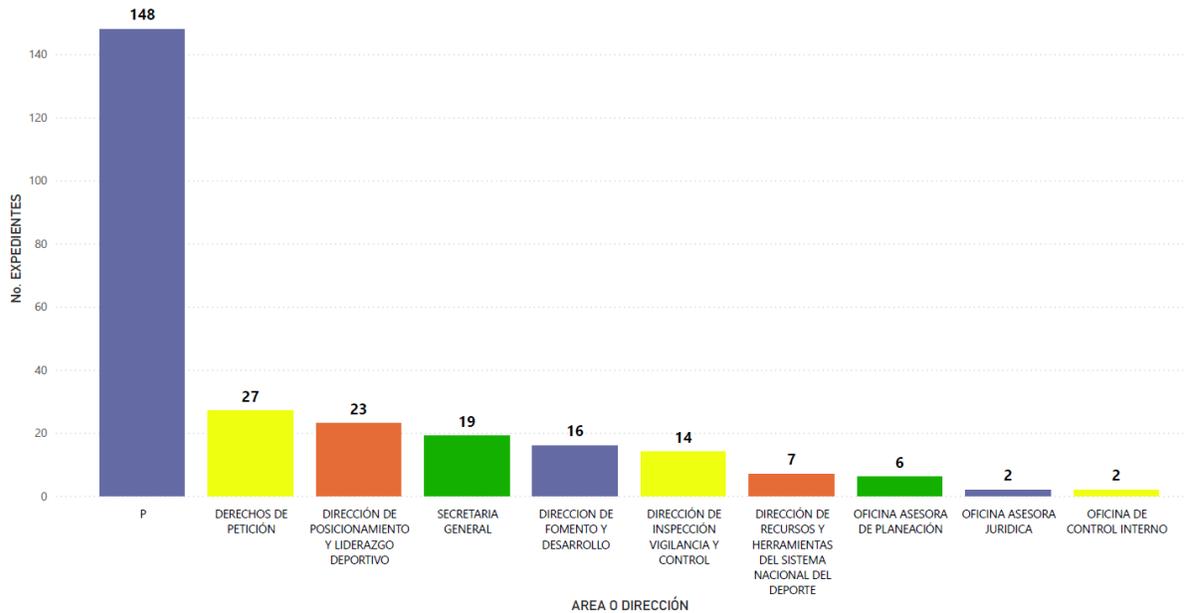
Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

El avance en la consolidación de la información disciplinaria en bases de datos permitió para la vigencia 2024 identificar las áreas cuyas acciones u omisiones generan apertura de expedientes disciplinarios.

Se pretende para la vigencia 2025, lograr el 100% de la consolidación de la información en bases de datos, identificando el área y la tipología disciplinaria producto de las noticias disciplinarias nuevas y las que se encuentran en curso de identificación.

La gráfica evidencia la tendencia de las áreas con más procesos disciplinarios, tomando como base los expedientes activos y su evaluación integral al momento del impulso procesal. Para el caso para los 148 expedientes y los 27 derechos de petición, una vez identificado e individualizado el presunto sujeto disciplinable y el área omisiva, se sumarán al área responsable.

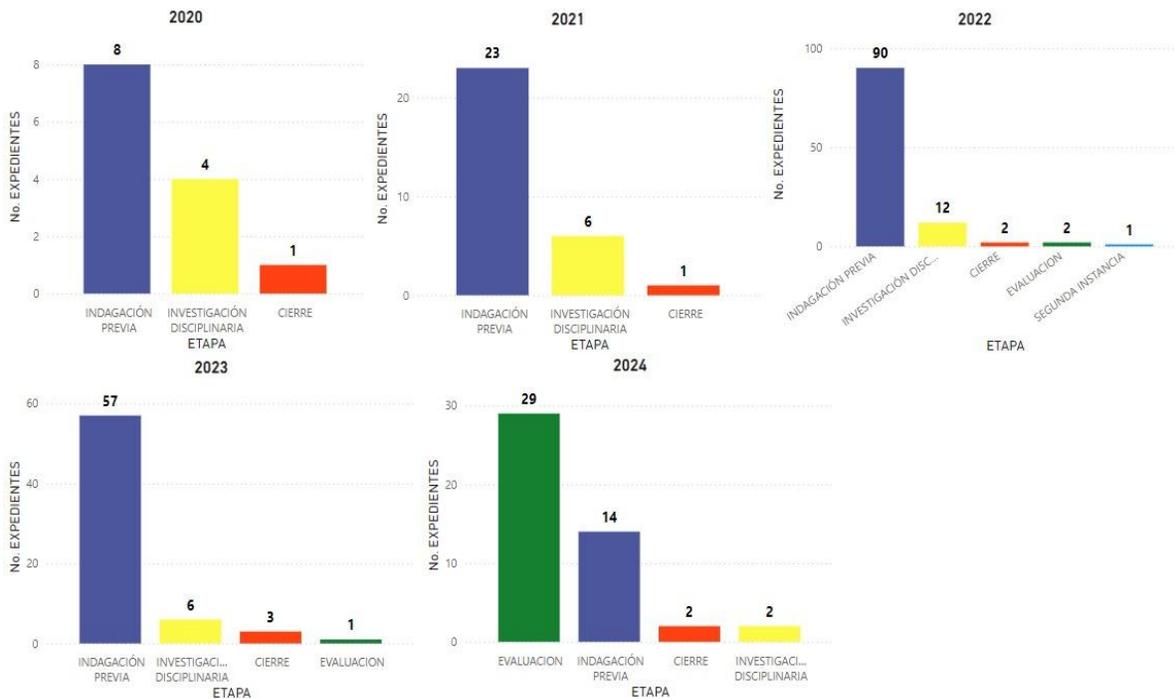
EXPEDIENTES ACTIVOS POR AREA O DIRECCIÓN



Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

Distribución de Etapas Procesales de los Expedientes por Año

En la siguiente gráfica se muestra la etapa procesal en que se encuentra cada expediente activo por vigencia:



Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

2020: 13 expedientes activos.

Indagación previa: 8 expedientes (61,5%)

Investigación Disciplinaria: 4 expedientes (30.7%)

Cierre y precalificatorios: 1 Expediente (7.8%)

2021: 30 expedientes activos.

Indagación previa: 23 expedientes (77%)

Investigación disciplinaria: 6 expediente (20%)

Cierre y precalificatorios: 1 expediente (3%)

2022: 107 expedientes activos.

Indagación previa: 90 expedientes (84%)

Investigación disciplinaria: 12 expedientes (11.2%)

Cierre y precalificatorios: 2 expedientes (1.8%)

Evaluación: 2 Expedientes (1.8%)

Segunda instancia: 1 expediente (0.9%)

2023: 67 expedientes activos.

Indagación previa: 57 expedientes ((85%)

Investigación disciplinaria: 6 expedientes (8.9%)

Cierre y precalificatorios: 3 expedientes (5.2%)

Evaluación: 1 expediente: (1.75%)

2024: 47 expedientes activos.

Evaluación: 29 expedientes (61%)

Indagación previa: 14 expedientes (29,8%)

Cierre y precalificatorios: 2 expedientes (4.3%)

Investigación disciplinaria: 2 expedientes (4.3%)

Respecto de las noticias disciplinarias recibidas en 2024, la gráfica muestra la cantidad mes a mes, identificando que, en los meses de enero, noviembre y diciembre, la Oficina de Control Interno Disciplinario recibió el mayor número de noticias disciplinarias, mientras que mayo, julio y agosto, se recibieron en menor cantidad.

RECEPCIÓN DE NOTICIAS DISCIPLINARIAS POR MES 2024

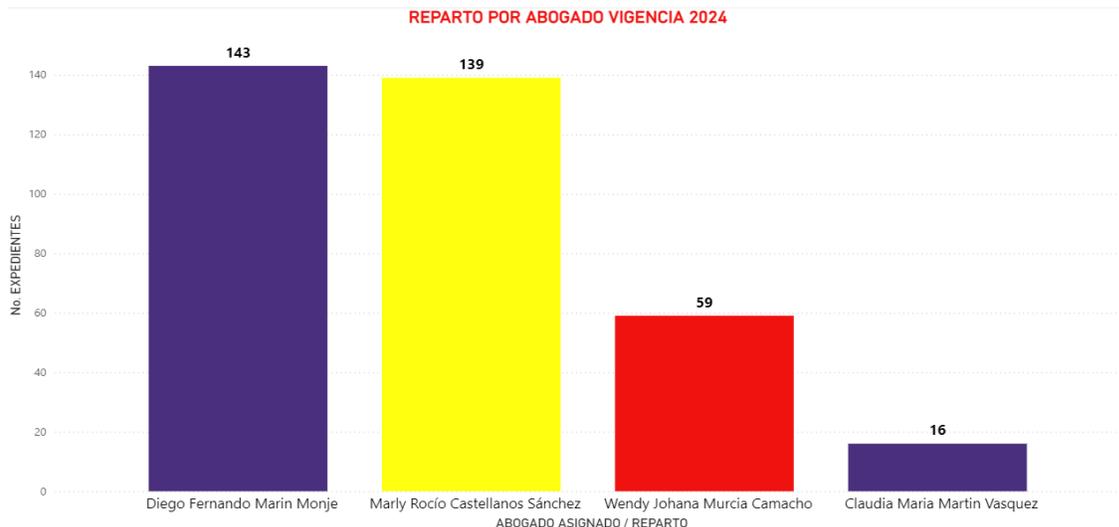


Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

Asignación por reparto

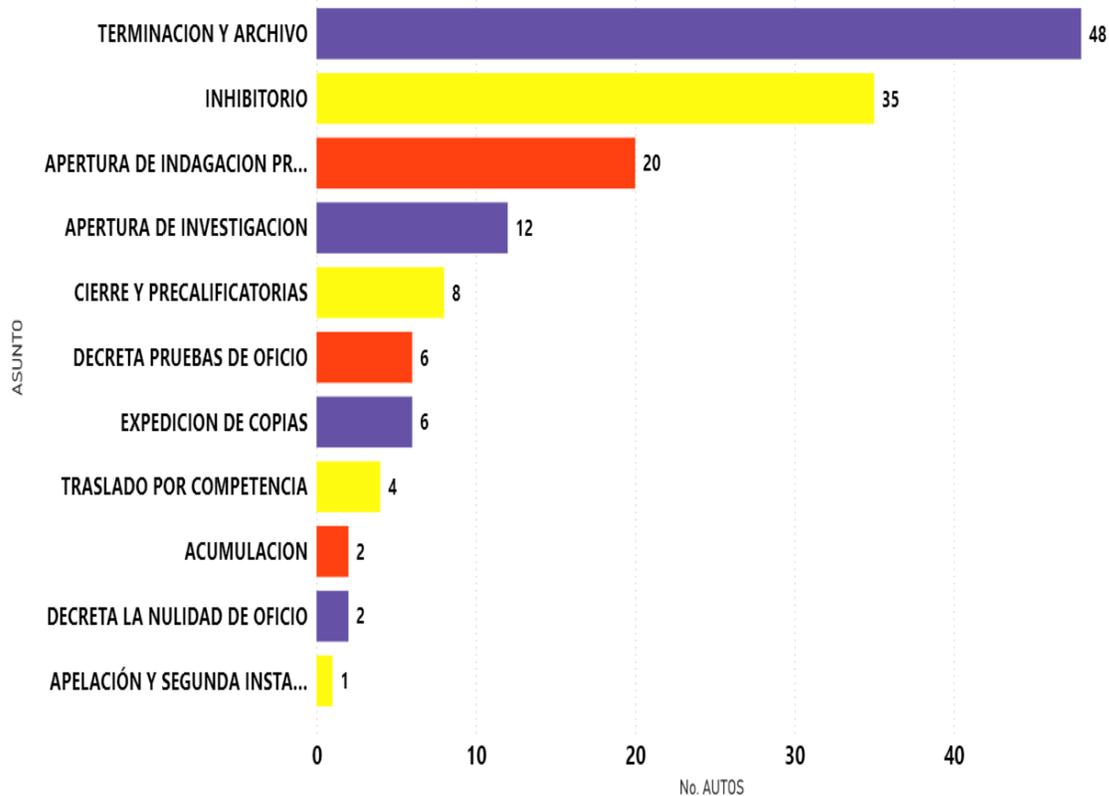
Es importante anotar que, para el impulso procesal de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno Disciplinario, contó tan sólo, con dos (2) abogados instructores, desde febrero, hasta el 9 de septiembre de 2024; fecha en la cual firmó acta de inicio la nueva profesional, finalizando los tres (3) contratos el 31 de diciembre de 2024, número insuficiente para cumplir con los términos previstos en el Código General Disciplinario.

La gráfica muestra la asignación por reparto a los abogados y a la jefatura del número de expedientes a cargo de la Oficina, para la vigencia 2024.



Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

Ahora bien, resultado del reparto de los expedientes disciplinarios a los abogados contratistas y jefatura, se muestra la actividad procesal para la vigencia 2024, realizada por la jefatura y los tres (3) abogados instructores, representada en 144 autos de sustanciación (impulso procesal) e interlocutorios (decisiones de fondo).



Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

Adicionalmente, se llevaron a cabo 10 diligencias de ampliación y ratificación de queja y 4 versiones libres. Se realizaron 474 actuaciones procesales, entre notificaciones, comunicaciones, requerimientos de pruebas y otros diligenciamientos propios de la actividad disciplinaria.

Igualmente, se ofreció respuesta a 75 derechos de petición garantizando el derecho a la información y la oportuna atención ciudadana.

Se logró el recaudo del 100% de las pruebas solicitadas, tanto al interior del Ministerio como a entidades y organismos externos.

Desde la jefatura de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se diseñó un plan de acción que priorizó la evaluación de los expedientes activos de las vigencias

2019, 2020 y 2021, que en su momento estaban en riesgo de prescripción, atendiendo de manera paralela los expedientes disciplinarios abiertos para las vigencias 2023 y 2024, entre otras vigencias que requirieron atención inmediata.

ACCIONES PREVENTIVAS

Jornadas de actualización sobre derecho disciplinario.

Con fundamento en el Código General Disciplinario y como parte del plan de acción institucional para la vigencia 2024, se programaron y realizaron diez (10) jornadas de actualización normativa en temas relacionados con el derecho disciplinario, dirigidas a los funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte, a las cuales asistieron 194 funcionarios (38,5%) y 310 contratistas (61,5%), para un total de 504 participantes.

Consolidado de asistencia basado en los usuarios registrados en el formulario

| TEMA | FECHA DE REALIZACIÓN | NO. DE FUNCIONARIOS ASISTENTES | NO. DE CONTRATISTAS ASISTENTES | TOTAL ASISTENTES |
|---|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------|
| RESPECTO PILAR FUNDAMENTAL DE LA DIGNIDAD HUMANA | 27/02/2024 | 28 | 14 | 42 |
| DEBERES Y PROHIBICIONES DE TODO SERVIDOR PÚBLICO | 20/03/2024 | 23 | 15 | 38 |
| CONFLICTO DE INTERÉS (Primera parte) | 25/04/2024 | 13 | 11 | 24 |
| CONFLICTO DE INTERÉS (Segunda parte) | 22/05/2024 | 23 | 24 | 47 |
| INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 27/06/2024 | 12 | 22 | 34 |
| SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO DISCIPLINARIO | 23/07/2024 | 17 | 21 | 38 |
| DERECHO DE PETICIÓN Y SUS ALCANCES COMO FALTA DISCIPLINARIA | 27/08/2024 | 27 | 70 | 97 |
| CONFLICTO DE INTERÉS | 24/09/2024 | 21 | 39 | 60 |
| FALTAS RELACIONADAS CON HACIENDA PÚBLICA | 16/10/2024 | 16 | 47 | 63 |
| VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO | 21/11/2024 | 14 | 47 | 61 |
| TOTALES | | 194 | 310 | 504 |

Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario



En la tabla se observa que en agosto con el tema "**Derecho de Petición y sus Alcances como Falta Disciplinaria**", se alcanzó la mayor asistencia, con un total de 97 participantes.

Nota: Es importante aclarar que la información consolidada en el presente informe está basada en los registros de asistencia en el formulario adoptado para tal fin.

Referencias disciplinarias

En cumplimiento de las metas para las acciones preventivas establecidas se emitieron diez (10) referencias disciplinarias en temas acordes con las jornadas de actualización disciplinaria con el fin de ampliar la información y/o aclarar dudas de estas, socializadas a través del correo institucional y la intranet garantizando su adecuada difusión y concientización sobre temas de relevancia en el ámbito disciplinario y de comportamiento institucional. Promoviendo de esta forma desde la OCID la prevención y el respeto a los principios de convivencia y equidad en el entorno laboral.

ACCIONES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El 2024 inició con un gran reto para la Oficina de Control Interno Disciplinario por lo que se emprendió una campaña de reingeniería en gestión documental y administrativa como apoyo al proceso disciplinario.

Gestión Documental.

Constituye un componente esencial para el cumplimiento del Artículo 116 de la Ley 1952 de 2019, garantizando la organización, custodia y accesibilidad a los expedientes disciplinarios.

Se adelantó la organización de los 356 expedientes de procesos disciplinarios, custodiados en el archivo de gestión, aplicando los ocho procesos de la gestión documental (identificación, clasificación, ordenación, depuración, foliación, digitalización, levantamiento FUID, hoja de control, asignatura topográfica), procedimiento que se sigue aplicado permanentemente.

ANTES



AHORA





En razón a que la Oficina de Control Interno Disciplinario no cuenta con espacio suficiente y adecuado que garantice la salvaguarda de los expedientes físicos, se concertó con el GIT Gestión Administra la transferencia documental de expedientes inactivos representada en 71 cajas, 629 carpetas, 157,25 metros lineales; expedientes digitalizados en un 100% en estado natural y disponibles para consulta en el equipo de cómputo de la técnica de planta y la tera de la OCID.



En lo que atañe a la organización individual de los expedientes disciplinarios que hacen parte del archivo de gestión se encuentran conformados en cuadernos físicos; organizados en carpetas digitales en GESDOC; escaneados en estado natural y digitalizados por pieza documental en el repositorio de información SHAREPOINT.

Respecto de documentos que corresponden a los procesos disciplinarios, para septiembre 14 de 2023, se encontró en la bandeja de entrada del GESDOC de la jefatura 1.515 documentos radicados de vigencias anteriores sin gestionar, los cuales fueron resueltos uno a uno mediante trazabilidad, quedando tan sólo para la vigencia 2024 diez (10) documentos de los cuales no fue posible ubicar el expediente disciplinario al que pertenecen.

MEDIDAS DE CONTROL

Control de calidad: Diariamente se realizó control de calidad a los expedientes que fueron objeto de inclusión documental, validando la correspondencia, entre los expedientes físicos, los conformados en GESDOC, los escaneados en estado natural y digitalizados por pieza documental, cotejando la información registrada en las bases con que cuenta la OCID. De esta manera se garantiza que la información de los expedientes disciplinarios corresponda al impulso procesal realizado en la vigencia.

Préstamos documentales: Se implementó el préstamo y consulta en sala de los procesos llevando un control minucioso de los expedientes solicitados por los profesionales y personal de apoyo de la oficina y su devolución al finalizar las labores objeto del contrato de prestación de servicios, esto con el fin de asegurar la adecuada custodia y prevenir el riesgo de pérdida o sustracción de información.

Medidas preventivas: Se dispuso que semanalmente se realice el proceso de copias de respaldo de los principales sistemas y bases de datos con los que cuenta la OCID y se dispuso en el SHAREPOINT.

5.3. GESTIÓN JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Decreto 1670 de 2019, el Despacho del Ministro del Deporte se encuentra conformado, entre otros, por la Oficina Asesora Jurídica, que tiene la responsabilidad de responder a las necesidades jurídicas de las diferentes dependencias del Ministerio, por medio de líneas de acción definidas y orientadas a la asesoría, a la prevención del daño antijurídico, a la representación judicial y en general atender las funciones establecidas en el artículo noveno del mencionado Decreto.

Por lo anterior, durante la vigencia 2024, la Oficina Asesora Jurídica, realizó gestiones en el marco de sus funciones, dando resultados enfocados en el cumplimiento de objetivos y metas del Ministerio del Deporte, dichas gestiones se describen a continuación:

5.3.1. DEFENSA JUDICIAL

- **Procesos judiciales**

La Oficina Asesora Jurídica actualmente tiene activos 264 procesos judiciales, dentro de los cuales el Ministerio del Deporte actúa como demandante, demandado y/o vinculado, clasificados de la siguiente manera:

| PROCESOS JUDICIALES | |
|--|------------|
| REPARACIÓN DIRECTA | 24 |
| CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | 83 |
| NULIDAD SIMPLE | 14 |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | 22 |
| ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS | 2 |
| ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD | 0 |
| ACCIÓN DE REPETICIÓN | 1 |
| ORDINARIO LABORAL | 18 |
| EJECUTIVO | 9 |
| EJECUTIVO LABORAL CONEXO | 7 |
| JUSTICIA Y PAZ | 1 |
| PAGO POR CONSIGNACIÓN | 1 |
| PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS | 11 |
| RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS | 14 |
| PENALES | 57 |
| TOTAL | 264 |

Fuente: Base de datos Procesos Judiciales OAJ

Por otra parte, se relaciona de manera discriminada, la cantidad de procesos judiciales actuales en los que el Ministerio del Deporte funge como demandante, demandado o vinculado, con exclusión de los procesos penales, ya que, en estos, la entidad no se constituye como demandante ni demandado, sino como víctima, trabajando de manera mancomunada con la Fiscalía con el fin de perseguir la responsabilidad penal de una persona determinada:

| PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS | | | | |
|---|-----|--|--|--|
| MINISTERIO DEL DEPORTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE | 89 | | | |
| MINISTERIO DEL DEPORTE EN CALIDAD DE DEMANDADO | 109 | | | |
| MINISTERIO DEL DEPORTE EN CALIDAD DE VINCULADO | 9 | | | |

Fuente: Base de datos Procesos Judiciales OAJ

En cuanto a los fallos en primera y segunda instancia proferidos en los procesos judiciales activos durante la vigencia 2024, obtuvimos el siguiente resultado:

| Fallos en primera instancia procesos judiciales | |
|---|----|
| Favorables | 16 |
| Desfavorables | 5 |

Fuente: Base de datos Procesos Judiciales OAJ

| Fallos en segunda instancia procesos judiciales | |
|---|---|
| Favorables | 3 |
| Desfavorables | 1 |

Fuente: Base de datos Procesos Judiciales OAJ

- **Actuaciones Judiciales**

El equipo de defensa judicial gestionó en el año 2024, 58 actuaciones judiciales, discriminadas de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------|-----------|
| Contestaciones de demanda | 21 |
| Demandas radicadas | 6 |
| Alegatos | 31 |
| TOTAL | 58 |

Fuente: Información suministrada por el equipo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica

- **Acciones de tutelas**

En el marco de las acciones de tutela, la Oficina Asesora Jurídica, en lo corrido del 2024, recibió un total de 188 acciones de tutela con temas referentes a su competencia, frente a las cuales los profesionales asignados para este tipo de trámite brindaron respuesta bajo los lineamientos jurídicos establecidos por la entidad y así mismo dentro de los términos judiciales concedidos.

- **Fallos de tutelas 2024.**

Dentro de la vigencia 2024, se obtuvieron fallos a favor y en contra con relación a las acciones de tutelas tramitadas, algunos fallos aún se encuentran pendientes por ser notificados:

| | FAVORABLES | DESFAVORABLES |
|-------------------|-------------------|----------------------|
| Primera instancia | 131 | 28 |
| Segunda instancia | 60 | 1 |

Fuente: Información suministrada por los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica que atienden acciones constitucionales

- **Comité de Conciliación**

En lo corrido del año 2024, la Oficina Asesora Jurídica sostuvo 24 sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, en el cual se sometieron diferentes asuntos con relación a los procesos judiciales activos para estudio y aprobación por los miembros que integran dicho comité.

5.3.2. RESPUESTA A REQUERIMIENTOS

La Oficina Asesora Jurídica, atendió las peticiones y solicitudes de conceptos allegados durante la vigencia 2024, relacionadas con el sector deporte y dentro del marco de su competencia.

- **Conceptos Jurídicos:** La Oficina Asesora Jurídica recibió 66 solicitudes de conceptos jurídicos internos y externos y fueron atendidos dentro de los términos concedidos por la ley.
- **Derechos de Petición:** En cuanto a derechos de petición, contestó 136 solicitudes de remitentes internos y externos en lo transcurrido del 2024.

5.3.3. COBRO COACTIVO

Durante el transcurso del año 2024, la Oficina Asesora Jurídica recibió un total de 47 procesos de cobro coactivo, distribuidos de la siguiente manera: 27 de tipo sanción Ley 1445 de 2011 y 20 procesos de carácter contractual. Cada uno de estos procesos fueron asignados a profesionales de la Oficina, con el fin de realizar una adecuada gestión y seguimiento, garantizando el cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos establecidos.

En la actualidad, la Oficina Asesora Jurídica tiene activos 981 procesos de cobro activos que representan un recaudo total \$ 33.124.809.502.

La clasificación de los procesos activos actuales según su etapa y tipo de sanción se puede representar de la siguiente manera:

| 981 PROCESOS ACTIVOS | | | | |
|----------------------|----------|-----------------------|----------|---------------|
| SEGÚN SU ETAPA | | SEGÚN TIPO DE SANCIÓN | | |
| Persuasiva | Coactiva | Ley 1445 de 2011 | Ley 1228 | Contractuales |
| 348 | 633 | 813 | 74 | 94 |

Fuente: Base de datos Procesos Cobro Coactivo OAJ

- **Recaudo**

Dentro de la vigencia, la Oficina Asesora Jurídica, logró recaudar un total de \$1.126.173.857.

5.3.4.MEJORA NORMATIVA

- **Consultas publicadas sobre proyectos normativos Agenda regulatoria 2024.**

En el marco de los proyectos normativos incluidos dentro de la Agenda Regulatoria definida por el Ministerio del Deporte para la presente vigencia, la Oficina Asesora Jurídica sometió a consulta pública, tres proyectos normativos que fueron revisados y proyectados con diferentes áreas del Ministerio del Deporte, con el fin de recibir comentarios y observaciones por parte de la ciudadanía por un término de quince (15) días contados a partir de la fecha de publicación para posteriormente dar continuidad al trámite de expedición.

- Proyecto de decreto Fondo Cuenta Ministerio del Deporte (Artículo 118 de la Ley 2294 de 2023)
- Proyecto de decreto regulación del ingreso a los eventos de fútbol como medida para garantizar la seguridad y convivencia en los estadios (Deroga el decreto 1622 de 2022 y se adiciona la Parte 17 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015)
- Proyecto de decreto Creación Sistema Único de Información del Sistema Nacional del Deporte (Artículo 119 de la ley 2294 de 2023)

- **Agenda Regulatoria 2025**

Durante el 2024, la Oficina Asesora Jurídica, en diferentes gestiones realizadas en conjunto con las áreas del Ministerio del Deporte, formuló el proyecto de agenda regulatoria para el 2025 que incluye los proyectos previstos por cada área responsable para ser expedidos en la próxima vigencia.

Así mismo, dicha agenda se sometió a consulta pública en la página web del Ministerio del Deporte desde el 30 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2024.

Los proyectos incluidos en la Agenda prevista para la próxima vigencia se describen a continuación:

| TEMA DEL PROYECTO NORMATIVO | NORMA CONCRETA QUE SE REGLAMENTA O MODIFICA | DEPENDENCIA TÉCNICA | ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DISEÑO |
|--|---|--|---|
| Armas deportivas | Artículo 2 y 12 del Decreto 2535 de 1993 | Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | Ministerio de Defensa Nacional y Industria Militar-Indumil y Federación Colombiana de Tiro y Caza |
| Reserva deportiva del país | Artículo 2.15.2.15 del título 2 etapas para la preparación de atletas y Para atletas para la reserva deportiva, Artículo 1. Adición de la Parte 15 al Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte del Decreto 1052 del 2022 (realizar el ciclo cada 2 años) | Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | Ministerio del Deporte |
| Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento. | Artículo 2.14.7 parte 14 " por la cual se establecen parámetros para promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento artículo 1. decreto 941 de 2022" | Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | Ministerio del Deporte |
| Reforma al Decreto 079 de 2012 | Decreto 079/2012 | Dirección de Inspección, Vigilancia y Control | Ministerio del Interior y Ministerio del Deporte |

| | | | |
|--|---------------------|--|--|
| Becas por impuesto | Decreto 985 de 2022 | Viceministro del Deporte | Ministerio del Deporte, Ministerio de Hacienda, DIAN. |
| Reglamentación e implementación de lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 2369 | Ley 2369 de 2024 | Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y Dirección de Fomento y Desarrollo | Ministerio del Deporte |

Fuente: Publicación página web: <https://www.mindeporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/agenda-regulatoria-1/2025>

- **Normograma**

La Oficina Asesora Jurídica realizó la actualización del normograma del Ministerio del Deporte con corte al mes de julio del 2024, asimismo, hizo la publicación en la página web oficial de la entidad, atendiendo a la función que le asiste a la Oficina Asesora Jurídica, establecida en el numeral 11 del artículo 9 del Decreto 1670 de 2019.

5.3.5. PROYECCIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA INSTANCIA – IVC

Durante el año, la Oficina Asesora Jurídica analizó y proyectó un total de 11 actos administrativos de segunda instancia sobre las investigaciones administrativas que hayan cursado en primera instancia en la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en virtud de lo establecido en el numeral tercero del artículo noveno del decreto 1670 de 2019.

| FECHA DE EXPEDICIÓN | NOMBRE DEL ENTE DEPORTIVO IMPLICADO |
|---|---|
| 324 del 15/05/2024 | Asociación Deportivo Pasto |
| 323 del 15/05/2024 | Liga de Fútbol de Nariño |
| 934 del 24/10/2024 | Liga de Fútbol de Salón de Bogotá |
| 402 del 4/06/2024 | Club Deportivo Flymasters |
| 00194 del 2/04/2024 | Liga de Taekwondo de Córdoba |
| Enviado al despacho de la ministra el 21 de octubre de 2024 | Liga de Patinaje del Atlántico |
| 000198 del 2/04/2024 | Club beisbol profesional los caimanes de barranquilla s.a |
| 000196 del 2/04/2024 | Comité Paralímpico Colombiano |

| | |
|-----------------------|--|
| 000195 del 2/04/2024 | Liga Antioqueña de Motociclismo |
| 197 del 2/04/2024 | Liga de Lucha Olímpica de Cundinamarca |
| 000633 del 25/07/2024 | Club Deportivo Base Nube |
| 000634 del 25/07/2024 | Club de Beisbol los Toros |

Fuente: Información suministrada por los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica designados para dicho trámite.

5.3.6. CUOTAS PARTES PENSIONALES DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DEPORTIVAS

La Oficina Asesora Jurídica, ha adelantado gestiones en cuanto a asesorar y revisar la liquidación de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte y la cesión de bienes de que trata la Ley 181 de 1995 y demás normas concordantes, obteniendo avances con relación al tema descrito.

- **Alcaldía de Santiago de Cali**

La alcaldía de Santiago de Cali emitió a lo largo de este año las respectivas cuentas de cobro con ocasión al pago de cuotas partes pensionales de los pensionados de la anterior Junta Administradora de Deportes del Valle del Cauca, dichas cuentas fueron analizadas, aprobada por la Oficina Asesora Jurídica y remitida a los Grupos Internos de Trabajo Gestión Presupuestal y Grupo Interno de Trabajo Tesorería, quienes procedieron dentro de la oportunidad con el respectivo pago.

Actualmente, se encuentra en proceso de análisis la cuenta de cobro No. 4301 por un monto de \$499.831.253 e intereses DTF por un valor de \$73.040.495, por concepto de cuotas partes pensionales de manera retroactiva frente a 10 pensionados que la Alcaldía de Cali en su momento omitió incluir dentro del listado general de pensionados sobre los cuales recaen cuotas partes pensionales, esta cuenta de cobro fue devuelta por la Oficina Asesora Jurídica a la Alcaldía de Cali, toda vez que se encontraron inconsistencias en la liquidación.

- **Luis Antonio Torres Vallecilla – FOMAG**

El Instituto del Deporte, la educación física y la Recreación del Valle - INDERVALLE, recibió de la Junta Administradora Seccional del Deporte del Valle del Cauca, los archivos correspondientes a las historias laborales de los funcionarios y demás trabajadores que tuvieron relación laboral con dicha junta y específicamente, en una comunicación enviada por INDERVALLE al FOMAG el 25 de septiembre de 2020, se afirmó que en la historia laboral que reposa en sus archivos, se encontró que el Señor LUIS ANTONIO TORRES VALLECILLA con CC 16.595.988 laboró en la Junta Administradora Seccional del Deporte del Valle del Cauca desde el 13 de enero de 1982 al 30 de junio de 1998 y cotizó, durante

todo ese tiempo, al ISS, hoy COLPENSIONES, 16 años, 5 meses y 18 días, en total 5928 días.

El FOMAG, que es la entidad encargada del cobro de la cuota parte pensional, ha estado enviando cuentas de cobro con reliquidación de intereses, que, a la fecha, suman \$75.177.590, mientras no haya orden contrario de no realizar cobros al ministerio.

Sin embargo, el día 29 de noviembre de 2024, se celebró mesa de trabajo entre la funcionaria del FOMAG encargada de llevar a cabo el trámite de cobro, la Oficina Asesora Jurídica y el Secretario General, en donde se expuso el contexto de la situación y se planteó la voluntad del ministerio de pagar, toda vez que:

- La Oficina Asesora Jurídica concluyó que la respuesta remitida por INDERVALLE no fue de fondo, ya que no presentaron los documentos completos respecto de la historia laboral del señor Torres Vallecilla que evidencie la falta de obligación por parte del Ministerio para hacerse con el pago de la cuota parte pensional, por lo que el día 05 de julio de 2024, mediante radicado 2024EE0018748 el Ministerio instauró acción de tutela contra INDERVALLE por violación al derecho fundamental de petición.
- El fallo de tutela proferido por el Juzgado 13 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá el día 17 de julio de 2024 resultó negando el derecho invocado por el Ministerio del Deporte, por hecho superado, entendiendo que INDERVALLE en la contestación a la tutela presentó los 237 folios, allí se evidenció las pruebas que determinan la relación laboral del señor Torres Vallecilla con la Junta Administradora.
- Estos folios fueron analizados por parte de nuestro actuario, el Dr. Jorge Uribe, sin embargo, no se encontraron pruebas contundentes que certifiquen las cotizaciones que la Junta Administradora del Valle le hizo al Sistema de Seguridad Social.
-

En dicha reunión se contempló la posibilidad de analizar la supresión de la cuenta por cobrar, en razón a la naturaleza jurídica del Ministerio del Deporte, por ser entidad incluida en el Presupuesto General de la Nación. Análisis que, finalmente fue emitida al Ministerio mediante correo electrónico del 06 de diciembre de 2024, indicando la procedencia de este. Por lo que esta obligación del Ministerio fue finalmente suprimida.

- **Universidad del Valle**

La Universidad del Valle emitió la cuenta de cobro No. CPJ-761-08-2024 por valor de \$3.855 563, cuyo periodo de liquidación está entre enero y agosto de 2024, con ocasión al pago de cuotas partes pensionales de los pensionados de la anterior Junta Administradora de Deportes del Valle del Cauca, dicha cuenta fue analizada, aprobada por la Oficina Asesora Jurídica y remitida a los Grupos Internos de Trabajo Gestión Presupuestal y Grupo Interno de Trabajo Tesorería, quienes procedieron dentro de la oportunidad con el respectivo pago.

5.4. GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

5.5. GESTIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO

De conformidad con la Resolución No. 2359 de 2019, mediante la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio del Deporte, el GIT Servicio Integral al Ciudadano tiene entre sus principales funciones “Liderar el desarrollo de las estrategias e instrumentos institucionales para garantizar la prestación de un servicio integral al ciudadano dirigido a la garantía efectiva de sus derechos fundamentales, y hacer seguimiento a las mismas, de conformidad con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio” Es así el grupo interno responsable del liderazgo de las políticas de Relacionamento con las ciudadanías a saber: Servicio al ciudadano, Participación ciudadana (incluye rendición de cuentas), Racionalización de Trámites, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

El Ministerio del Deporte está comprometido con la apropiación de una cultura de servicio en el marco del desarrollo de las políticas y los programas de la entidad en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. En ese sentido cuenta con una Política institucional de servicio al ciudadano que tiene como propósito definir lineamientos generales que permitan el desarrollo de los principios que enmarcan el servicio, para que sea de calidad, efectivo, confiable, transparente y participativo y que facilite la garantía de los derechos ciudadanos en todos los escenarios de relacionamiento con la entidad.

Es así como al interior del Ministerio el GIT de Servicio Integral al Ciudadano lidera la implementación de la Política Institucional de Servicio al Ciudadano a través de las líneas estratégicas que la componen teniendo así en el 2024 los siguientes resultados:

Línea Estratégica: Fortalecer la gestión del proceso de relacionamiento ciudadano en el Ministerio.

En el 2024 se continuó desde Servicio integral al Ciudadano insistiendo en la solicitud de las gestiones para la creación de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía. Para tal fin se ha participado activamente con el levantamiento de cargas y las mesas de trabajo convocadas para el proceso de reestructuración institucional aportando siempre insumos y requerimientos importantes para que la creación de la oficina en mención se realice óptimamente.

Línea Estratégica: Coordinar la realización del ejercicio de caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, de la vigencia para todas las políticas de relacionamiento ciudadano.

Para la vigencia 2024 el porcentaje de dependencias con caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés es el 100%; resultante del cumplimiento de la totalidad de los grupos responsables de caracterizar a los grupos de valor con los que interactuaron. (29 Informes de caracterización). Todos los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/caracterizacion-ciudadanosusuarios-grupos-interes/caracterizacion-ciudadanos-usuarios-grupos-interes-2023>

Línea Estratégica: Liderar la correcta ejecución del procedimiento de recepción, trámite, seguimiento y respuesta de las peticiones que llegan a Entidad con el fin de garantizar la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

El porcentaje de respuesta oportuna a peticiones durante la vigencia 2024 con corte al 27 de diciembre de 2024 (fuente GESDOC) es del **(96%)** teniendo que las peticiones que ingresaron por el Sistema de Gestión Documental –GESDOC– con un acumulado total en el año de 33.816 peticiones, de la cuales se respondieron en oportunidad 32.563.

A continuación, presentamos cuadro que muestra la oportunidad de respuesta a durante el 2024:

| Oportunidad en la respuesta a peticiones | 2024-Trim 1 | 2024-Trim 2 | 2024-Trim 3 | 2024-Trim 4* | TOTAL 2024 |
|--|-------------|-------------|-------------|--------------|---------------|
| Dentro de términos | 9.663 | 12.279 | 7.610 | 4264 | 33.816 |
| Fuera de términos | 365 | 252 | 297 | 339 | 1253 |
| Porcentaje de oportunidad | 96% | 98% | 96% | 93% | 96% |

Fuente: Servicio Integral al Ciudadano – Informes trimestrales y GESDOC

Desde el GIT Servicio Integral al Ciudadano, se realizaron seguimientos a través de memorandos dirigidos a cada una de las dependencias, reuniones con los enlaces para el seguimiento de peticiones, capacitaciones a las dependencias del Ministerio, así como divulgación de información reiterando la importancia de responder las peticiones de manera oportuna, siguiendo todas las indicaciones del procedimiento de recepción, trámite y seguimiento de peticiones código: SI-PD-014.

Los canales de atención a través de los cuales se reciben las diferentes solicitudes ciudadanas se encuentran discriminados así:

- En cuanto a las interacciones de la ciudadanía con la entidad en 2024, cabe destacar que en 2024 se logró implementar el Chat Bot Atlético como un mecanismo para interactuar de forma más cercana con la ciudadanía a través del uso de la tecnología. Se evidencia así que este mecanismo presentó así un crecimiento del 77% teniendo en cuenta que en el 2023 se registraron 525 atenciones por chat y en 2024 1.199.
- Por otra parte es importante mencionar que en la actualidad el Ministerio cuenta con canales de atención exclusivos para atención de los canales destinados a las denuncias por Violencias Basadas en Género en el Deporte - VBG-D, los cuales corresponden a una línea gratuita nacional para llamar desde número fijos y celulares, está es: 018000114060; además con el buzón electrónico **nisilencioniviolenia@mindeporte.gov.co**, un chat virtual y ventanilla virtual con acceso desde el sitio web de la entidad y atención presencial en la sede de la entidad.

Desde el año 2020 hasta el mes de diciembre del 2024 se han registrado un total de **172 casos**, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: para el año 2020: 2 casos; para el año 2021: 14 casos; para el año 2022: 63 casos; para el año 2023: 41 casos; para lo corrido del año 2024: 52 casos.

Desde el Ministerio del Deporte en todos los casos, se ha activado la ruta interna de atención y se han puesto en conocimiento de las autoridades competentes. Además, se ha brindado acompañamiento psicoeducativo y jurídico; así mismo, se desplegaron acciones en materia de inspección, vigilancia y control cuando los hechos ocurren en ámbitos que abarca el Sistema Nacional del Deporte. Algunos casos presentan múltiples víctimas, lo que arroja un total de **229 víctimas**.

Línea Estratégica: Definir los lineamientos y liderar la implementación y seguimiento de la participación ciudadana incidente en la gestión pública del Ministerio del Deporte.

Durante la vigencia 2024 se efectuaron las siguientes acciones en materia de participación ciudadana:

Se formularon y ejecutaron las estrategias de participación ciudadana y de rendición de cuentas 2024. De los 33 ejercicios de participación programados se ejecutaron en la vigencia un total de 25 ejercicios. De estos se cuenta con reporte de resultados de 16 ejercicios quedando pendientes 9 para culminar el proceso de remisión de los resultados. La realización de los ejercicios se vio afectada por la ejecución en las áreas misionales de los programas y proyectos a cargo.

Frente a la rendición de cuentas se destaca la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2023-2024 la cual se llevó a cabo el 5 de noviembre de

2024 con participación presencial de 250 personas y con Usuarios simultáneos durante la emisión por YouTube de 125 pico / 107 promedio. En total fueron 102 preguntas presentadas por la ciudadanía en el marco de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas, por el forms dispuesto por el Ministerio del Deporte. Durante la audiencia se dio respuesta a 12 de estas, los restantes fueron radicadas en el sistema de gestión documental (GESDOC) Ver Informe de Acciones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023-2024 en <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2024/audiencia-publica-rendicion-cuentas-1>

Línea Estratégica: Fortalecer la transparencia y el acceso a la información en el Ministerio del Deporte.

Mediante el aplicativo ITA el cual genera una calificación sobre el grado de cumplimiento normativo por parte de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia acerca de la matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 el 26 de julio de 2024 se realizó el reporte con un nivel de cumplimiento de 97 sobre 100 puntos. Comparado estos resultados con la vigencia anterior (2023) se evidencia un incremento de 2 puntos.

Línea Estratégica: Promover la racionalización de trámites en el Ministerio del Deporte.

El Ministerio cuenta con 17 trámites activos, 3 OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) y 2 consultas ciudadanas. En el 2024 se ejecutó la Estrategia de Racionalización de trámites con mejoras para 5 trámites así:

1. Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales: Reducción de 17 a 11 requisitos.
2. Otorgamiento de reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales: Reducción de 26 a 15 requisitos.
3. Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales: Reducción de 8 a 3 requisitos.
4. Renovación reconocimiento deportivo de clubes profesionales organizados como Asociaciones o Corporaciones: Reducción de 11 a 9 requisitos.
5. Renovación del reconocimiento deportivo de federaciones nacionales: Reducción de 12 a 5 requisitos.

Logrando principalmente mejoras Normativas mediante la expedición de las circulares 013 y 015 del 2024, en cuanto a la disminución de requisitos para cada trámite.

Línea Estratégica: Fortalecer las competencias de los servidores en temas de servicio al ciudadano. ¡Todos somos Servicio al Ciudadano!

Dentro de las actividades de cualificación y motivación permanente para fortalecer las competencias técnicas y comportamentales de los servidores públicos y colaboradores que interactúan de forma directa con el ciudadano en el 2024 se tuvo:

- Capacitación a los colaboradores del Ministerio frente a la respuesta oportuna, de calidad y de fondo de las PQRSD con el seguimiento de la normatividad, los procedimientos y reglamentos vigentes ejecutando el cronograma de capacitaciones formulado.
- Participación en el desarrollo de la inducción y reinducción con énfasis en servicio al ciudadano
- Desarrollo de talleres de protocolos de atención que incorporó criterios diferenciales para los colaboradores que se encuentran en la primera línea de servicio
- Se realizó la entrega de incentivos a los colaboradores adscritos al GIT Servicio Integral al Ciudadano. De igual forma, se extendió el beneficio a las demás áreas a través de los "Premios a las mejores prácticas en el relacionamiento con la ciudadanía" actividad realizada en conjunto entre el GIT Talento Humano y GIT Servicio Integral al Ciudadano, cuyo objetivo es destacar y premiar las buenas prácticas implementadas por los grupos internos, áreas y dependencias, en la mejora continua de los procesos y su relacionamiento con la ciudadanía. Esta iniciativa se enmarca en la Política Institucional de Servicio al Ciudadano, con el propósito de fortalecer el compromiso institucional y promover la excelencia en la atención a la ciudadanía.

Línea Estratégica: Garantizar la atención incluyente y la accesibilidad en el Ministerio del Deporte.

Dentro de las acciones encaminadas a fortalecer el acceso universal a los canales de atención al ciudadano en el 2024 se tuvo:

- Actualización y publicación de la carta del trato digno <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/carta-trato-digno-al-ciudadano>
- Revisión, actualización y publicación del protocolo de servicio para todos los canales que garanticen la atención incluyente <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/protocolo-servicio-ciudadania>
- Revisión, actualización y publicación del Protocolo de servicio a la ciudadanía para casos de violencias basadas en género en el deporte. <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/protocolo-servicio-ciudadania>

Línea Estratégica: Fortalecer la comunicación asertiva y el lenguaje claro en el relacionamiento con la ciudadanía.

En el 2024 se continuó con la promoción de la comunicación asertiva y el lenguaje claro en el relacionamiento con la ciudadanía. Durante las capacitaciones a funcionarios y contratistas sobre reglamento interno a peticiones, se trabajaron los 10 pasos que se deben tener en cuenta para dar respuesta a las peticiones en lenguaje claro e incluyente.

Adicionalmente, bajo el liderazgo del Grupo Interno de Talento Humano se participó en el taller presencial de lenguaje claro, realizado en el Auditorio de la Villa Deportiva el 9 de agosto de 2024.

Línea Estratégica: Medir la percepción del ciudadano en todos los momentos de interacción con la entidad.

En lo transcurrido del 2024 se realizó la medición de los siguientes eventos y servicios:

- Encuentro Nacional de Líderes y Coordinadores Programa Nuevo Comienzo 2024 con percepción positiva de 99%
- Final Nacional Juegos Intercolegiados 2023 - Valledupar / Bogotá con percepción positiva de 79%
- Curso Regional de Actividad Física Dirigida Grupal Risaralda - 2024 con percepción positiva de 99%
- Encuentro Nacional de Líderes y Coordinadores Programa Campamentos Juveniles - Armenia 2024 con percepción positiva de 95%
- Informe de percepción de la calidad - encuesta primer semestre 2024 GIT TICS con percepción positiva de 89%
- Informe de percepción de la calidad - primer semestre 2024 GIT Comunicaciones con percepción positiva de 63%
- Informe de percepción de la calidad - XXII Juegos de la Función Pública 2024 con percepción positiva de 94%
- Informe de percepción de la calidad - Congreso Empresarial del Deporte 2024 con percepción positiva de 96%
- Informe de percepción de la calidad en el servicio externo - GIT Comunicaciones 2024.
- Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2023 - 2024 con percepción positiva de 97%
- I Juegos Nacionales Juveniles, sector olímpico y paralímpico - Eje Cafetero 2024 con percepción positiva de 89%
- Taller de actividad física dirigida grupal - Sincelejo 2024 con percepción positiva de 99%
- Encuesta de percepción interna - segundo semestre 2024 GIT Comunicaciones con percepción positiva de 90%

- Final nacional Juegos Intercolegiados 2024 con percepción positiva de 87%

Los informes de los eventos evaluados se encuentran publicados en el portal web en la sección Atención y servicio a la ciudadanía Medición de percepción de calidad en el servicio: <https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/medicion-percepcion-calidad-tramites-servicios-productos/informes-percepcion-calidad-servicio/informes-percepcion-calidad-servicio-2024>

5.6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Conforme al plan de acción y de adquisiciones aprobados para esta vigencia, se desarrollaron las siguientes acciones:

5.6.1. PROCESO DE RECURSOS FÍSICOS

• ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se realizó la contratación de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad, así:

- Se adquirieron muebles, escritorios, sillas, apoya pies y pad mouse, logrando con ello mayor bienestar a los colaboradores y el cumplimiento a la norma de seguridad en el trabajo.
- Se adquirieron útiles de oficina y tóner.
- Se adquirieron cajas y estantes para el archivo central.
- Se contrataron los servicios de: correspondencia y archivo, aseo y cafetería, vigilancia, seguros, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de ascensor, silvicultura, cisa, banderas, radios, entre otros.
- Se realizaron los procesos atinentes a liquidación de contratos y órdenes de compra.

• PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES

Se realizaron todos los estudios de mercado, de sector, previos y procesos de contratación, conforme a la modalidad de contratación establecida en la normatividad (subasta inversa, contratación directa y licitación pública. Se adelantaron 22 procesos de contratación en 2024.

• PROCESOS DE LIQUIDACIÓN Y CIERRES CONTRACTUALES

Es indispensable garantizar el cumplimiento del proceso de liquidación, con el objeto de evitar la pérdida de competencia de la entidad, según lo establecido en el marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales previsto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el trámite aplicable a la liquidación de los contratos que se encuentra descrito en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En aras de acatar la normatividad aplicable para liquidar los contratos y convenios, desde el GIT de Gestión Administrativa, se creó el siguiente enlace, donde se evidencian las carpetas con los contratos y sus anexos: <https://coldeportes.sharepoint.com/.f./r/sites/gitgestionadministrativa/Documentos%20compartidos/ADMINISTRATIVA%202023/LIQUIDACION%20CONTRATOS%20ADMINISTRATIVA?csf=10web=18e=SUchFC>

Así mismo, se desplegaron todas las gestiones conducentes a finalizar los procesos de liquidación dentro de los términos establecidos. (LIQUIDACIÓN UNILATERAL, BILATERAL Y JUDICIAL).

De los principales resultados obtenidos a través del seguimiento y acompañamiento a los procesos de liquidación y cierre de los convenios y/o contratos adelantados por el GIT de Contratación de la Secretaría General, se tienen 22 procesos de 2021 y 9 procesos de 2022 en estado de liquidación bilateral, cierre contractual y cierre administrativo, técnico y financiero.

- **MANTENIMIENTO DE SEDES**

De acuerdo con las funciones y misionalidad del GIT Gestión Administrativa, durante la vigencia 2024 se desarrollaron actividades tendientes a mantener y mejorar las instalaciones de las sedes del Ministerio del Deporte; de igual manera, se trabajó con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo Sindical y a los hallazgos hechos durante la visita de inspección realizada en el mes de marzo de 2024 por el Ministerio del Trabajo y la ARL.

Uno de los principales avances y resultados es el mantenimiento preventivo y correctivo realizado a las instalaciones del Ministerio. Se realizaron durante la vigencia los siguientes mantenimientos:

- **Cambio de luminarias en mal estado en el edificio de la sede principal AV.68**



FUENTE: GIT Gestión Administrativa

Se realizó el cambio de luminarias en oficinas, pasillos y en todas las áreas en donde se encontraban en mal estado.

- **Resanes y pintura general edificio sede principal Mindeporte incluyendo parqueadero**



FUENTE: GIT Gestión Administrativa

- **Pintura y adecuación oficinas entregadas por el IDRD**



FUENTE: GIT Gestión Administrativa

- **Arreglos de sanitarios:** Cambio de fluxómetros y sensores que se encontraban fuera de servicio, así como cambio de filtros de agua en los 4 pisos del edificio sede administrativa



FUENTE: GIT Gestión Administrativa

Los anteriores trabajos de mantenimientos se realizaron de igual manera para subsanar los hallazgos encontrados durante la diligencia administrativa laboral de inspección del Ministerio del Trabajo; ordenada mediante Auto No. 367 del 23 de febrero de 2024; como respuesta al oficio de ASMINDEP – 042-2023 del 1 de diciembre de 2023 enviado a ese Ministerio. De igual manera, con los mantenimientos efectuados se atendieron los hallazgos de la ARL consignados en la Matriz de reporte de condiciones del trabajo-COPASS.

- **REMOCIÓN Y CAMBIO DE PLANTAS DEL JARDÍN**

Con el fin de embellecer las áreas que rodean el edificio de la sede principal del Ministerio del Deporte y a la vez generar un espacio armónico que contribuya al descanso y la reflexión se realizó la remoción de tierra, siembra y cambio de plantas que ya habían cumplido su ciclo de vida; dando de esta manera a los jardines de la sede principal de Mindeporte un aspecto florido y de armonía con la naturaleza.



FUENTE: GIT Gestión Administrativa

- **MEJORAMIENTO RECEPCIÓN, CAFETERÍAS Y ZONAS DE DESCANSO**

Se mejoraron las condiciones de bienestar para los servidores y visitantes del Ministerio; se adquirieron muebles para la recepción del edificio y se adecuaron todas las cafeterías ubicadas en los diferentes pisos del edificio de la sede principal del Ministerio, cambiando mesas, sillas, hornos microondas y algunas neveras; De igual manera, se realizó mantenimiento a la cafetería externa cambiando sillas y mesas; se instalaron dos hornos microondas, una máquina expendedora de café creando un lugar adecuado para el consumo de alimentos bien sea a la hora del almuerzo o en los descansos. Por otro lado, se organizó un sitio para el descanso en la zona verde; se cambiaron las mesas existentes y se colocaron carpas nuevas; generando un espacio adecuado para el esparcimiento o como zona de trabajo al aire libre.



FUENTE: GIT Gestión Administrativa

- **CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SINDICAL**

El GIT de Gestión Administrativa de acuerdo con sus competencias y en lo que fue posible dio cumplimiento a los puntos que le correspondían del Acuerdo Sindical de la siguiente manera:

- Unificación de las sedes: El GIT de Gestión Administrativa realizó la indagación ante la SAE, sobre la posibilidad de un inmueble que cumpliera con los requisitos para poder unificar todas las sedes de Mindeporte en un solo lugar; respuesta que no fue positiva por parte de la SAE pues los inmuebles disponibles no cumplían con ninguna de las características solicitadas. Esta gestión fue informada a ASMINDEP en reunión de seguimiento al acuerdo.

De otra parte, con la firma del nuevo comodato entre Mindeporte y el IDRDR, esta última entidad ha venido entregando algunas oficinas al Ministerio; el GIT de Gestión Administrativa se encargó de realizar las labores de adecuación necesarias y amoblar estas oficinas, para ponerlas en condiciones adecuadas para el uso por parte de las Direcciones y GITs que se deben trasladar allí.

- Puestos de trabajo en condiciones aptas de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a este punto el GIT de Gestión Administrativa, realizó el proceso para adquisición de muebles, escritorios, sillas y en tal sentido suscribió el contrato de suministro No. CSM-774-2024 por valor de \$550.976.776,80; con esta adquisición no solo se cambiaron los escritorios y sillas que estaban en mal estado, sino que también se dotaron las nuevas oficinas del IDRDR. De igual manera, se adquirieron descansa pies y PAD MOUSE, los cuales fueron entregados a los funcionarios.
- Ruta circular sede avenida 68-CAR: Esta ruta se estableció y se viene cumpliendo con recorridos circulares entre las dos sedes, cada vez que los servidores del Ministerio requieren desplazarse entre las mismas.
- Uso de parqueaderos: Se proyectó para la firma de la Ministra la "Guía de uso de los espacios destinados para el parqueo de vehículos en las sedes del Ministerio del Deporte", la cual una vez sea firmada se dará a conocer a todos los servidores de la Entidad.
- Aseguramiento a funcionarios: Desde el 12 de mayo de 2024, se encuentra vigente la póliza No.930 87 994000000252. No obstante, y conforme con la solicitud del sindicato sobre la póliza de responsabilidad de servidores, se remitió requerimiento al Secretario General de la Entidad, para que se expida CDP y poder realizar la adición al contrato. Se está a la espera de la disponibilidad presupuestal.

- Servicio de Restaurante: A pesar de que esta actividad por estar relacionada directamente con el bienestar de los funcionarios del Ministerio le corresponde atenderla al GIT Talento Humano y al GIT del CAR; el GIT de Gestión Administrativa realizó un acercamiento con la propietaria del restaurante que funciona en el IDRDR y se le solicitó un descuento en el valor del almuerzo para todos los servidores de Mindeporte; la señora Luz Dary Angarita nos manifestó que para el 2024 no le era posible acceder a esta solicitud toda vez que el contrato de arriendo se le vencía el 31 de diciembre de 2024, que si continuaba con el contrato de restaurante para la vigencia 2025 tendría en cuenta nuestra solicitud.

- **DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE LA CAJA MENOR Y SU IMPACTO EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE**

Durante la vigencia 2024, la Caja Menor del GIT de Gestión Administrativa del Ministerio del Deporte contó con una asignación inicial de \$24,500,000 COP. Su cierre definitivo, conforme a la Resolución 001209 del 13 de diciembre de 2024, refleja lo siguiente:

Detalle de Ejecución:

- Total Gastos Legalizados: \$1,845,600 COP. Estos gastos se distribuyeron en rubros específicos como servicios de transporte, mantenimiento, productos químicos, y servicios jurídicos, entre otros.
- Saldos No Ejecutados: Se reintegraron \$22,654,400 COP al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondientes a recursos no utilizados.
- Retenciones Practicadas: Se descontaron \$34,048 COP por conceptos de retenciones tributarias (retfuente e ICA).

Impacto en el Ministerio del Deporte:

- Uso Racional de Recursos: La caja menor operó con eficiencia al destinar una porción menor de los recursos a necesidades específicas y reembolsar los fondos no ejecutados, evidenciando un manejo responsable.
- Apoyo Operativo: Aunque el monto ejecutado fue reducido, permitió solventar necesidades menores relacionadas con el funcionamiento diario, como reparaciones, servicios de transporte, y adquisición de insumos básicos.
- Contribución a la Transparencia: El cierre de la caja menor incluye un reintegro significativo de saldos no utilizados, lo que refleja el compromiso con la gestión transparente de los recursos públicos.

Este balance indica un manejo prudente de la caja menor, destinando recursos únicamente a lo estrictamente necesario y priorizando la devolución de fondos no utilizados, lo cual contribuye al cumplimiento de las metas financieras del

Ministerio y asegura la sostenibilidad en la prestación de servicios administrativos.

5.6.2.SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

LOGROS:

- Se realizó la actualización de la Política de Abastecimiento Sostenible, desarrollándose la Guía de Compras Sostenibles, guía que permite orientar la implementación de la política definiéndose ambientalmente cuales son los criterios sostenibles que se desea implementar en la compra de bienes y servicios en la entidad.
- Se realizó la actualización de la Política del Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte, en la cual se incluyeron los programas de Huella de Carbono y Biodiversidad, atendiendo la normatividad ambiental vigente; lo que permitirá avanzar en cumplimiento al desarrollo bajo en carbono de la Entidad y en el conocimiento de las especies de flora y fauna para su protección y conservación.
- Se elaboró y socializó a todos los servidores públicos las políticas mencionadas a través de la intranet y correo electrónico de la entidad, por medio de una pieza de comunicación.
- Se actualizaron los códigos de colores en las canecas internas de la sede administrativa. Esto nos permite estar cumpliendo con la normatividad ambiental en torno a la correcta disposición y almacenamiento temporal de residuos, de tal manera que la entidad no presenta No Conformidades ante las autoridades competentes en relación con este tema.



FUENTE: GIT Gestión Administrativa

- Se realizó capacitación al personal de aseo en torno al tema de los códigos de colores y a todos los funcionarios y colaboradores del Ministerio se les socializo a través de una pieza de comunicación.
- Formulación de los procedimientos y formatos de las políticas del sistema de gestión ambiental: La formulación de esta documentación genera una

guía del que hacer y de las evidencias que se deben dejar en cada una de las actividades para lograr un sistema armónico de gestión ambiental.

- **Inicio del Contrato de Silvicultura.**

Con el fin de cumplir con los objetivos institucionales, la Entidad debe realizar actividades que generen estrategias que contemplen la renaturalización para cualificar las condiciones ambientales y de confort, mitigar impactos ambientales que afecten directamente a la población, así como reducir la vulnerabilidad frente a amenazas socio-naturales y por el cambio climático, generando resiliencia; requiriendo el servicio de plan de poda de los individuos arbóreos para las sedes del Ministerio del Deporte, así como las actividades de manejo integral y silvicultural del arbolado.

Considerando que el cambio climático ha afectado notablemente la ciudad de Bogotá y sus alrededores, alterando las condiciones ambientales por la falta de árboles que ayuden al control de este, la presencia de ciclos indeterminados de lluvias, vientos y épocas de sequía, los cuales han ocasionado riesgos en el arbolado urbano de la ciudad; y que en consecuencia por las condiciones climáticas presentes se ha aumentado la condición de riesgo en los individuos arbóreos.

Adicional a lo anterior y considerando que en el Decreto 531 de 2010 *"Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones"* el cual fue modificado parcialmente por el Decreto 383 de 2018 *"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones"* en el artículo 9 literal d. punto 4 que reza *"Adelantar el manejo silvicultural del arbolado urbano en espacio público de uso público, cuando el mismo no sea responsabilidad de otra Entidad."* Así las cosas, en las distintas sedes del Ministerio del Deporte existen parques de escala zonal y metropolitana donde se deben realizar el manejo silvicultural de los árboles plantados.

Dado lo anterior, existen árboles en riesgo y/o las intervenciones de manejo silvicultural que se deben realizar, ubicados en las distintas sedes del Ministerio del Deporte; así como la plantación de árboles nuevos, con el fin de compensar aquellos que son talados.

En conclusión, los individuos arbóreos que están dentro del perímetro de las distintas sedes de la Entidad presentan riesgo y accidentalidad por factores como verticalidad, caída de árboles, alta densidad de ramas, follaje, y quiebre de ramas, con afectación a la infraestructura y a personas, por lo que es necesario el manejo silvicultural de estos árboles que implique talas, podas, desenraizado, destocoado y demás

actividades, así como las compensaciones de siembra por estas actividades, previo concepto técnico y aprobación de la entidad ambiental competente.

5.6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Su propósito es la formulación de planes, programas y proyectos, tendientes a la recepción, distribución, organización, conservación, acceso, consulta y disposición final de los documentos que reciba o genere la entidad, asegura la disponibilidad, accesibilidad y la conservación de la memoria institucional, realizando seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente del Ministerio y el Archivo General de la Nación.

El Proceso de Gestión Documental consiste en gestionar las actividades necesarias para la planificación y formulación de lineamientos, planes, programas, para lograr el cumplimiento de los ocho (8) procesos de la gestión documental (Gestión y trámite, producción, valoración, organización, conservación, acceso, consulta y disposición final) aplicados a la documentación producto de los tramites generados en la Entidad. Lo anterior, con el fin de asegurar la disponibilidad y accesibilidad de la información, así como la conservación de la memoria institucional de la entidad.

Dando cumplimiento a las metas y proyectos de Gestión Documental para la vigencia 2023 y 2024 se ejecutaron:

| META | EVIDENCIA/ENTREGABLE | AÑO | % DE CUMPLIMIENTO | ESTADO |
|--|---|------|-------------------|----------|
| Elaboración Instrumentos Archivísticos (PINAR, PGD y Política de Gestión Documental) | 1. Documento Plan Institucional del Archivo – PINAR. 2. Documento Programa de Gestión Documental – PGD. 3. Política de Gestión Documental | 2024 | 100% | Cumplido |
| Centralización de Archivos de Gestión (IVC - Administrativa) | 1. Inventarios Documentales actualizados | | 100% | Cumplido |
| Intervención Documental Expedientes de IVC | Digitalización de imágenes | | 100% | Cumplido |
| Organización procedimiento de Transferencias primarias | 1. Procedimiento de Transferencias. 2. Capacitaciones a las 40 dependencias | | 100% | Cumplido |

| | | | |
|---|--|--------------------|---------------------------|
| Elaboración Instrumentos Archivísticos | Aplicación Tabla de Retención Documental V1_ aprobada por el Archivo General de la Nación. | 100% | Cumplido para la vigencia |
| Elaboración Modelo de Requisitos para la Gestión de documentos Electrónicos | Se inició la elaboración del Modelo de requisitos para un SGDA | Versión Preliminar | En Desarrollo |

FUENTE: GIT Gestión Administrativa

• **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El Plan Institucional de Archivos – PINAR, tiene como objetivo orientar la formulación de estrategias, planes, programas para fortalecer la función archivística del Ministerio y así preservar la documentación desde su origen hasta su disposición final.

• **PRINCIPALES LOGROS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

Teniendo en cuenta la transformación de Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Ministerio del Deporte, desde el GIT de Gestión Administrativa, en cumplimiento a las metas y objetivos del proceso se identificaron los siguientes logros:

- El proceso de gestión documental realizó la implementación de la Tabla de Retención Documental a las 40 dependencias.
- El GIT Gestión Administrativa, implemento los instrumentos archivísticos con la finalidad de reglamentar la función del proceso de Gestión Documental.
- El GIT de Gestión Administrativa, realizo el proceso de descripción de los actos administrativos vigencias 2023 y 2024 para su consulta.
- Se recibieron las transferencias primarias programas para el segundo semestre de la vigencia 2024.
- Se realizó la digitalización de aproximadamente 1.151.389 imágenes.
- Se adquirió mobiliario rodante para el almacenamiento del acervo documental.
- Se adquirió las unidades de almacenamiento para otro tipo de soporte diferente al papel.

5.7. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

La dependencia de **Talento Humano del Ministerio del Deporte tiene** como misión principal gestionar de manera estratégica y eficiente los recursos humanos, con el objetivo de promover el bienestar, el desarrollo profesional y personal de los funcionarios de la entidad. De la gestión 2024 se presenta:

- **PLAN DE CAPACITACIONES**
PRIMER SEMESTRE

Inducción y Reinducción

- Actividades realizadas: Mesas de trabajo con las áreas de comunicaciones, gestión del conocimiento y servicio al ciudadano para diseñar un modelo de inducción y reinducción.
- Procedimiento interno diseñado por el GIT de Talento Humano y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación, vigente para el año 2024.
- Eventos destacados: Primera jornada de inducción de la vigencia realizada el 6 de junio, cumpliendo con el procedimiento interno que contempla 2 jornadas anuales.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

Liderazgo: Oficina Asesora de Planeación.

Acciones del GIT Talento Humano / Componente Servicio al Ciudadano:

Ejecución de actividades:

- Curso de lenguaje claro.
- Curso de lenguaje de señas.
- Capacitación en servicio al ciudadano.
- Capacitación para personas con déficit psicosocial e intelectual.
- Incentivo a colaboradores del GIT Servicio Integral al Ciudadano con actividades de atención al ciudadano, en cumplimiento del marco normativo (Decreto 167 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017).

Componente Iniciativas Adicionales:

- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.
- Promoción del Código de Integridad mediante la escuela virtual y talleres experienciales en las diferentes áreas del Ministerio.
- Procesos formativos sobre conflictos de interés a través de la escuela virtual de deporte.

Logro destacado:

- Actualización del Código de Integridad aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Proyección para 2024: Actividades enfocadas en la vivencia y conocimiento del Código de Integridad, destacando el nuevo valor: empatía.

Clima y Cultura Organizacional

Programa creado:

- *"YO SOY MEJOR, EL MINISTERIO ES MEJOR"*
- Enfoque en Inteligencia Emocional e Inteligencia Relacional.
- Objetivo: Sensibilizar sobre autoconocimiento y mejorar las relaciones laborales.

Acompañamiento a áreas específicas:

- Áreas involucradas:

- Comunicaciones.
- Infraestructura.
- Despacho de Viceministro.
- Talento Humano.

Actividades realizadas:

- Autodiagnóstico del estado del área.
- Elaboración de un plan de acción para mejorar el ambiente laboral.

Evento destacado:

- Encuentro "*¿Cómo vamos?*" para el área de Posicionamiento, previo a los Juegos Nacionales, enfocado en apertura y cambio.

Actividad con directivos:

- Jornada de "*Liderazgo de Influencia*" realizada el 4 de diciembre, con énfasis en la promoción del cambio cultural dentro de la organización.

SEGUNDO SEMESTRE

Actividades: JULIO

- Reunión de Diagnóstico y Planeación con la Dirección de Recursos y Herramientas.
- Jornada de Acompañamiento - Guía Operativa de Procesos: Equipo de Infraestructura y Laboratorio - Dirección de Recursos y Herramientas.

Cobertura: 26 asistentes.

Actividades: AGOSTO

- 9 Talleres de Fortalecimiento de Equipos con los siguientes GIT:
- Recreación - Dirección de Fomento y Desarrollo.
- Servicio Integral al Ciudadano - Secretaría General.
- Contratación - Secretaría General.
- Deporte Social Comunitario - Dirección de Fomento y Desarrollo.
- Deporte Escolar - Dirección de Fomento y Desarrollo.
- Equipo de la Villa Deportiva - Comité Olímpico Colombiano.
- Convenios Solidarios - Dirección de Recursos y Herramientas.
- Proyectos - Dirección de Recursos y Herramientas.
- Deporte Aficionado - Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
- 4 Jornadas de Acompañamiento - Guía Operativa de Procesos:
- Supervisores (2 jornadas) - Dirección de Recursos y Herramientas.
- Infraestructura y Laboratorio (2 jornadas) - Dirección de Recursos y Herramientas.
- 3 Eventos del PIC:
- Día del Servidor Público - Conferencia Taller.
- Lenguaje Claro - Conferencia Taller.
- Conflicto de Intereses - Conferencia Taller.

Cobertura: 277 asistentes.

Actividades: SEPTIEMBRE

- 3 Talleres de Fortalecimiento de Equipos - Jornada 1: Hechos v/s Interpretaciones con los siguientes GIT:
- Inspección, Vigilancia y Control - Deporte Profesional.
- Fomento y Desarrollo - Actividad Física.
- Inspección, Vigilancia y Control - Actuaciones Administrativas.
- 2 Talleres de Fortalecimiento de Equipos - Jornada 2: Planeación y Claridad de Objetivos con los siguientes GIT:
- Fomento y Desarrollo - Recreación.
- Secretaría General - Servicio Integral al Ciudadano.
- 1 Jornada de Acompañamiento - Guía Operativa de Procesos:
- Infraestructura y Laboratorio - Dirección de Recursos y Herramientas.

Cobertura: 97 asistentes.

Actividades: OCTUBRE

- 5 Talleres de Fortalecimiento de Equipos con los siguientes GIT:
- Actuaciones Administrativas - Inspección, Vigilancia y Control.
- Deporte Social Comunitario - Dirección de Fomento y Desarrollo.
- Contratación - Secretaría General.
- Talento Humano - Secretaría General.
- 1 Jornada de Acompañamiento - Guía Operativa de Procesos:
- Equipo de Infraestructura y Laboratorio - Dirección de Recursos y Herramientas.
- 5 Eventos del PIC:
- Construyendo el Futuro del Deporte Colombiano - Socialización de Reestructuración, Formalización del Empleo y Diagnóstico Situacional colectivo.

Cobertura: 447 asistentes.

Actividades: NOVIEMBRE

- 1 Jornada de Acompañamiento - Guía Operativa de Procesos:
- Equipo de Infraestructura y Laboratorio - Dirección de Recursos y Herramientas.
- 1 Evento de Servicio Integral al Ciudadano:
- Mejores prácticas de relacionamiento con la ciudadanía.

Cobertura: 29 asistentes.

Actividades: DICIEMBRE

- 19 Talleres de Fortalecimiento de Equipos con los siguientes GIT:
- Actuaciones Administrativas - Inspección, Vigilancia y Control.
- Deporte Social Comunitario - Dirección de Fomento y Desarrollo.
- Contratación - Secretaría General.
- Talento Humano - Secretaría General.
- 8 Jornadas de Acompañamiento - Guía Operativa de Procesos:
- Equipo de Infraestructura y Laboratorio - Dirección de Recursos y Herramientas.
- 9 Eventos del PIC:

- Construyendo el Futuro del Deporte Colombiano - Socialización de Reestructuración, Formalización del Empleo y Diagnóstico Situacional colectivo.

Cobertura: 17 asistentes.



Jornada de actualización en derecho disciplinario

SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS ESTATALES Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO DISCIPLINARIO

2:30 p.m.

CONÉCTATE AQUÍ

23 Julio

Conferencista: Dr. Diego Fernando Marín Monje, abogado, especialista en Derecho Administrativo, magister en Derecho con énfasis en Responsabilidad Pública y Privada de la universidad Externado de Colombia, con estudios complementarios en la Universidad de Harvard – Estados Unidos, Docente Universitario.

He asesorado entidades del orden nacional y territorial en materia de derecho administrativo, derecho disciplinario y contratación estatal.

TALLER VIRTUAL LÚDICO: CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Objetivo: Realizar un proceso de sensibilización participativa para promover los valores del servicio de la entidad. Basado en juegos y actividades.

Contenido:

- Teoría Código de Integridad y sistema de cumplimiento.
- Análisis sobre adaptación del Código de Integridad.
- Fichas de aplicación sobre valores.
- Características del Código de Integridad.
- Identificación de principios y valores.
- Hábitos en mi labor como funcionario público.
- Hábitos buenas prácticas.

Dirigido a: Personal vinculado formalmente con el Ministerio del Deporte como funcionario o contratista.

Duración: 30 horas

Modalidad: Virtual

INGRESA AQUÍ

Curso de Inducción al Ministerio del Deporte

Objetivo: Iniciar a los nuevos servidores públicos y contratistas en el conocimiento general de la entidad, funciones, dependencias y procesos de gestión.

Contenido: Generalidades del Ministerio y Sistema Nacional del Deporte - SNDS. Dependencias, funciones y programas. Procesos administrativos, de gestión y código de integridad.

Dirigido a: Personal vinculado formalmente con el Ministerio del Deporte, como funcionario o contratista.

Modalidad: Virtual - autónomo

Duración: 10 horas

Inscríbete aquí

CURSO - TALLER: CONFLICTO DE INTERES

Objetivo: Como parte del programa de inducción formalización del personal del Deporte, el contenido se orienta a como identificar y prevenir el conflicto de intereses, en el marco de la Función Pública de Integridad.

Dirigido a: Funcionarios Contratistas.

Duración: 36 horas

INSCRIBETE AQUÍ

ESTRATEGIA Lenguajes Claros

1ª parte: FUNDAMENTACIÓN

Martes 09 de abril | **10:00 a.m. - 12:00 m.**

Conéctate: Función Pública

La Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General

Convocan al Taller **Hexágono de la Innovación Pública**

Fecha: 11 de abril de 2024

Hora: 2:30 p.m. - 4:30 p.m.

Teams

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

02 mayo | **9:00 a.m.** | **Modalidad: virtual**

CONÉCTATE AQUÍ

FUENTE: GIT Talento Humano

- **PLAN VACANTES Y PROVISIÓN DE EMPLEO**

1. Situación Administrativa de la Planta

Se recibió la planta de personal de la Entidad, conformada así:

| PLANTA MINISTERIO DEL DEPORTE | | | | |
|--------------------------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Nivel Jerárquico | No. Empleos | Carrera Administrativa | Libre Nombramiento | Porcentaje |
| Directivo | 11 | 0 | 11 | 6,11 % |
| Asesor | 5 | 0 | 5 | 2,77 % |
| Profesional | 130 | 128 | 2 | 72,22 % |
| Técnico | 12 | 10 | 2 | 6,66 % |
| Asistencial | 22 | 19 | 3 | 12,22 % |
| TOTAL | 180 | 157 | 23 | 100,00 % |

FUENTE: GIT Talento Humano

A corte de 15 de diciembre del 2024 y resultado de las distintas acciones para la provisión de empleo, se entrega el siguiente reporte de ocupación de los empleos del Ministerio del Deporte:

| PROVISIÓN DE CARGOS ACTUAL | | | | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|--------------------|-----------------|
| Nivel Jerárquico | Titular | Encargo | Provisional | Vacantes |
| Directivo | 11 | 0 | 0 | 0 |
| Asesor | 5 | 0 | 0 | 0 |
| Profesional | 61 | 43 | 12 | 14 |
| Técnico | 5 | 5 | 2 | 0 |
| Asistencial | 10 | 1 | 7 | 4 |
| Total | 92 | 49 | 21 | 18 |

FUENTE: GIT Talento Humano

Provisión de Empleos

- **Metodología de Provisión**

Desde la coordinación se lideraron las acciones previstas normativamente en materia de provisión de empleo, con el propósito de garantizar que las áreas

cuenten con el recurso necesario para el desarrollo de sus labores y la consecución de sus objetivos.

Las vacantes definitivas de la Planta de Personal son provistas siguiendo el orden señalado en el Artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya, así:

- Con las listas de elegibles que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que corresponden a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer, el estudio técnico para determinar estas condiciones es remitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC.
- En caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos son provistos mediante la figura del encargo con empleados de carrera administrativa del Ministerio del Deporte que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño. El proceso lo lidera el GIT de Talento Humano y es divulgado a través del correo electrónico institucional, conforme a lo dispuesto en la Resolución Interna 000814 del 2023 *"Por la cual se establece el procedimiento para la provisión transitoria de vacantes definitivas o temporales de cargos administrativos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, mediante encargo"*
- Según lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Inventario de Vacantes

- **Vacantes Definitivas**

A corte de 15 de diciembre del 2024 se registran 35 vacantes definitivas en la Planta de Personal, de las cuales se han provisto 21 a través de encargo y 11 mediante nombramientos provisionales. A continuación, se relacionan las vacantes definitivas: (las resaltadas son las que no se han provisto)

| CARGO | CÓDIGO | GRADO | NO. CARGOS | NATURALEZA | ÁREA |
|---------------------------|---------------|--------------|-------------------|------------------------|--|
| Profesional Especializado | 2028 | 23 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Servicio Integral al Ciudadano DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo |

| CARGO | CÓDIGO | GRADO | NO. CARGOS | NATURALEZA | ÁREA |
|---------------------------|--------|-------|------------|------------------------|---|
| Profesional Especializado | 2028 | 23 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General |
| Profesional Especializado | 2028 | 22 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Gestión Contable Secretaría General |
| Profesional Especializado | 2028 | 22 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General |
| Profesional Especializado | 2028 | 21 | 1 | Carrera Administrativa | GIT de Centro de Ciencias del Deporte DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 3 | Carrera Administrativa | Oficina de Control Interno |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | Oficina Asesora Jurídica |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Planeación y Gestión Oficina Asesora de Planeación |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Centro de Alto Rendimiento DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Deporte Aficionado DT Inspección, Vigilancia y Control |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Deporte Profesional DT Inspección, Vigilancia y Control |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 2 | Carrera Administrativa | GIT Actuaciones Administrativas DT Inspección, Vigilancia y Control |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Gestión Presupuestal Secretaría General |
| Profesional Especializado | 2028 | 17 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Centro de Ciencias del Deporte |

| CARGO | CÓDIGO | GRADO | NO. CARGOS | NATURALEZA | ÁREA |
|---------------------------|--------|-------|------------|------------------------|---|
| | | | | | DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo |
| Profesional Especializado | 2028 | 15 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Contratación Secretaría General |
| Profesional Especializado | 2028 | 15 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Talento Humano Secretaría General |
| Profesional Especializado | 2028 | 13 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Infraestructura DT Recursos y Herramientas del SND |
| Profesional Especializado | 2028 | 12 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Gestión Contable Secretaría General |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Centro de Alto Rendimiento DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Actuaciones Administrativas DT Inspección, Vigilancia y Control |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Deporte Social Comunitario DT Fomento y Desarrollo |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Recreación DT Fomento y Desarrollo |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 2 | Carrera Administrativa | GIT Contratación Secretaría General |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Talento Humano Secretaría General |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General |
| Profesional Universitario | 2044 | 10 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Deporte Escolar DT Fomento y Desarrollo |

| CARGO | CÓDIGO | GRADO | NO. CARGOS | NATURALEZA | ÁREA |
|---------------------------|--------|-------|------------|------------------------|--|
| Profesional Universitario | 2044 | 10 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Tesorería Secretaría General |
| Técnico | 3100 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | Oficina de Control Interno Disciplinario |
| Técnico | 3100 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Centro de Alto Rendimiento DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo |
| Técnico | 3100 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Servicio Integral al Ciudadano Secretaría General |
| Secretario Ejecutivo | 4210 | 23 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Gestión Presupuestal Secretaría General |

FUENTE: GIT Talento Humano

Las vacantes definitivas de Carrera Administrativa están reportadas en su totalidad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del aplicativo SIMO, consolidando la Oferta Pública de Empleos – OPEC–, para próximos concursos.

Actualmente existen 19 empleos (20 vacantes) sometidos a concurso de mérito en el Concurso Nación 6, que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Vacantes Temporales

Al corte de 15 de diciembre se registran 15 vacantes temporales sin proveer en la Planta de Personal, para las cuales se adelantan las convocatorias de encargo o nombramiento en provisionalidad. A continuación, se relacionan las vacantes temporales:

| CARGO | CÓDIGO | GRADO | NO. CARGOS | NATURALEZA | ÁREA | OBSERVACIÓN |
|---------------------------|--------|-------|------------|------------------------|--|-------------------------------|
| Profesional Especializado | 2028 | 21 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Recreación DT Fomento y Desarrollo | Para Oferta |
| Profesional Especializado | 2028 | 18 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Contratación Secretaría General | Para nombramiento provisional |
| Profesional Especializado | 2028 | 13 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | Para Oferta |

| | | | | | | |
|---------------------------|------|----|---|------------------------|---|-------------------------------|
| Profesional Especializado | 2028 | 12 | 1 | Carrera Administrativa | GIT CCD DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | Para nombramiento provisional |
| Profesional Especializado | 2028 | 12 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Desarrollo Psicosocial DT Posicionamiento y Liderazgo Deportivo | Para nombramiento provisional |
| Profesional Especializado | 2028 | 12 | 1 | Carrera Administrativa | GIT TIC 's Secretaría General | Para nombramiento provisional |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Planeación y Gestión Oficina Asesora de Planeación | Para oferta |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | Oficina Asesora Jurídica | Para nombramiento provisional |
| Profesional Universitario | 2044 | 11 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Actuaciones Administrativas DT Inspección, Vigilancia y Control | Para nombramiento provisional |
| Profesional Universitario | 2044 | 10 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Laboratorio Control al Dopaje DT Recursos y Herramientas del SND | Para nombramiento provisional |
| Profesional Universitario | 2044 | 10 | 1 | Carrera Administrativa | DT Inspección, Vigilancia y Control | Para Oferta |
| Secretario Ejecutivo | 4210 | 24 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Deporte Aficionado DT Inspección, Vigilancia y Control | Para Oferta |
| Secretario Ejecutivo | 4210 | 24 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Gestión Contable Secretaría General | Para Oferta |
| Secretario Ejecutivo | 4210 | 24 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Talento Humano Secretaría General | Para Oferta |
| Secretario Ejecutivo | 4210 | 24 | 1 | Carrera Administrativa | GIT Tesorería Secretaría General | Para Oferta |

FUENTE: GIT Talento Humano

• SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Exámenes Médicos Ocupacionales

Actividades realizadas: Contratación por modalidad de mínima cuantía con la IPS CENDIATRA para la realización de exámenes médicos ocupacionales.

Actualización de Matrices

- Matriz de riesgos y peligros: Actualización realizada.
- Matriz de requisitos legales: Actualización realizada conforme a las normas vigentes.

Seguimiento al Ausentismo Laboral

Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE)

Gestiones realizadas:



Deporte

- Actualización de programas de riesgo psicosocial, desórdenes musculoesqueléticos (DME) y cardiovasculares en colaboración con la ARL.
- Capacitaciones mensuales
- Estilos de vida saludable.
- Acoso laboral.
- Alimentación y actividad física.
- Higiene postural.
- Prevención de cáncer de cuello uterino y próstata.
- Bienestar emocional y productividad.
- Liderazgo y claridad del rol.
- Capacitación al CCL.

Encuestas y matrices

- Encuesta osteomuscular de morbilidad sentida.
- Matriz de talla y peso en conjunto con resultados de la encuesta, enfocada en colaboradores interesados en la Unidad de Fuerza del Ministerio.

Insumos Médicoquirúrgicos

- Verificación y control: Inventarios de insumos médicoquirúrgicos, enfermería y botiquines actualizados.

Brigadas de Emergencia

- Conformación /Capacitaciones
- Temas: Plan de emergencias, primeros auxilios, camillaje, manejo de extintores, conatos de incendio.

Promedio de brigadistas capacitados: 8

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Actividades realizadas:

- Convocatorias y votaciones para elección de suplencia del COPASST.
- Modificación de la Resolución 1538 de diciembre de 2022.

Resoluciones aprobadas:

- Resolución 681 de julio de 2023.
- Resolución 997 de septiembre de 2023.

Indicadores de Gestión SST

Mediciones realizadas:

- Ausentismo.
- Frecuencia y severidad de accidentalidad.
- Incidencia y prevalencia de enfermedades laborales.

• GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES Y BASES DE DATOS

Custodia y Actualización de Historias Laborales

- El GIT es responsable de la custodia de las Historias Laborales de los funcionarios.

Actividades realizadas diariamente:

- Inserción y digitalización de documentos que conforman las Historias Laborales.

Gestión y Actualización de Bases de Datos

Para el control y gestión del grupo, se generan y mantienen actualizadas las siguientes bases de datos:

- FUID: Actualizado a la fecha.
- Registro de Resoluciones generadas en el GIT
- Registro de Certificaciones Laborales
- Registro de ausentismos
- Registro del Día Conmemoraciones especiales
- Registro de jornadas compensadas

- **PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS NACIÓN 6**

La entidad forma parte del Concurso de Méritos denominado Nación 6, liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. En este proceso se ofertaron un total de 20 vacantes distribuidas en 19 empleos correspondientes a la Planta de Personal.

- **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS**

Se llevaron a cabo acciones dirigidas a responder a las necesidades y expectativas de los servidores públicos de la entidad, con el propósito de:

- Mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral del funcionario y su familia.
- Promover el aumento de la satisfacción de las necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral.
- Generar un impacto positivo en la entidad, tanto en términos de productividad como de relaciones interpersonales.

Para el desarrollo del **Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos**, las actividades se clasificaron en los siguientes **ejes temáticos**:

1. Espacios de Integración para Funcionarios y sus Familias

Actividades diseñadas para fortalecer los vínculos familiares y fomentar un ambiente de convivencia y bienestar entre los servidores públicos y sus familias.

2. Encuentros de Cohesión Social para Funcionarios

Iniciativas destinadas a fortalecer la interacción entre funcionarios, promover un ambiente de trabajo armónico y mejorar la comunicación y colaboración interna. En el marco de estos ejes, se desarrollaron actividades específicas cuyo detalle puede ampliarse en los anexos o en los informes complementarios.



Deporte

1 DE MARZO DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO

Reconocemos y celebramos el importante papel que desempeñan los contadores públicos en Mindeporte.

Gracias por tu dedicación y profesionalismo, que ayudan a sumar alegrías, multiplicar sueños, restar preocupaciones y dividir problemas.

¡Felicidades en tu día!

Te invitamos a la conferencia:

Imaginarlos Masculinos

Una jornada para conocer temas como:

- Inteligencia emocional
- Nuevas masculinidades
- Equidad de género
- Salud mental masculina

Sesión ACUARUMBA

El OIT Talento Humano y Compensar invitamos a los funcionarios a disfrutar de un espacio de integración y bienestar personal

20 de marzo de 2024

3:00 p.m. a 4:00 p.m.

Recomendaciones:

- Llevar ropa de cambio.
- Hidratarse antes y después de la actividad.
- Recordar no consumir alimentos pesados con al menos 2 horas previas a la toma del servicio.
- Debes presentarte 30 minutos antes de la hora de inicio de la actividad.
- El punto de encuentro: frente al restaurante DARE.

insíbete

CLIC AQUÍ

PISCINA CUR RECREATIVA
Sede Compensar - Avenida 66 # 48A-47

Mindeporte Baila
RITMOS CARIBEÑOS

Participa de este espacio de actividad física y esparcimiento.

22 de marzo de 2024

SEDE CAR: 09:00 a.m.
SEDE ADMINISTRATIVA: 09:00 a.m.

RECUERDA:
Traer tu propia hidratación y ropa cómoda

CONFIRMA TU ASISTENCIA

CLIC AQUÍ

08 de marzo

Te invitamos a la conferencia:

Juntas somos más fuertes

COMPARTIREMOS SOBRE

- La mujer en la historia.
- El "rol" de la mujer en la sociedad.
- La lucha de la mujer por sus derechos y libertad.
- Derechos de las mujeres.
- La mujer en la actualidad.

8 de marzo | 10:00 a.m.

Auditorio sede administrativa

08 de marzo

Te invitamos a la conferencia:

Juntas somos más fuertes

COMPARTIREMOS SOBRE

- La mujer en la historia.
- El "rol" de la mujer en la sociedad.
- La lucha de la mujer por sus derechos y libertad.
- Derechos de las mujeres.
- La mujer en la actualidad.

8 de marzo | 10:00 a.m.

Auditorio sede administrativa



Deporte

COLOMBIA VIDA

Día del HOMBRE

19 de marzo

Reconocemos la importancia y el valor de los hombres. Ellos, con su ejemplo y bondad, inspiran a la construcción de una mejor sociedad.

¡Feliz día del hombre!

Para todos aquellos seres maravillosos, inigualables y amorosos.

¿Lo tuyo es llegar a la oficina en bicicleta?

La Ley 1811 'Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito'.

Artículo 5º Incentivo de uso para los funcionarios públicos: los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.

1. Pide al personal de seguridad en cada una de las recepciones de las diferentes sedes de la entidad la planilla.
2. Completa 30 registros que evidencien tu llegada a la oficina en bicicleta.
3. Disfruta de medio día laboral remunerado.

Ten en cuenta:
El único medio aprobado para que sea otorgado el incentivo es exclusivamente la bicicleta, no se tendrá en cuenta ningún otro medio de transporte.

REGÍSTRATE AQUÍ

COLOMBIA VIDA

Bienestar para quienes sirven al país

Es una iniciativa de la **Función Pública** que busca enaltecer la labor del servidor público por medio de la generación de diferentes alianzas públicas, mixtas y privadas, con el fin de otorgar bienes y servicios, con una atención especial para todos los servidores públicos, sin importar su tipo de vinculación.

CLIC AQUÍ

COLOMBIA VIDA

AGÉNDATE

Visita cooperativa

COOTRADECUN

Conoce la oferta de servicios y beneficios que tiene para ti

| | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| Sede administrativa | CAR |
| Fecha: 15 de mayo 2024 | Fecha: 16 de mayo 2024 |
| Hora: 9:30 a.m. a 3:30 p.m. | Hora: 9:30 a.m. a 3:30 p.m. |



Minideporte Baila Cumbia

Participa de este espacio de actividad física y esparcimiento.

20 de JUNIO de 2024

SE DE CAR: Plaza de Bandera: 09:00 a.m.
SE DE ADMINISTRATIVA: Auditorio: 09:00 a.m.

RECUERDA: Traer tu propia hidratación y ropa cómoda

CONFIRMA TU ASISTENCIA [Clic aquí](#)

CHARLA INFORMATIVA

VACACIONES RECREATIVAS

Apreciado funcionario (a)

Te invitamos a que conozcas la información y todos los puntos a seguir en la actividad, este será el espacio perfecto aclarar todas las dudas.

20 Junio 10 a.m.

No olvides ser puntual *será importante*

Clic para ingresar



Deporte

COLOMBIA COMITÉ OLÍMPICO

MOSO
Managing Olympic Sport Organization
Gestión de una Organización Deportiva Olímpica

Programa de Alta Gerencia en el Deporte.

El Ministerio del Deporte en convenio con el Comité Olímpico Colombiano (Solidaridad Olímpica), dentro del marco de la celebración del **primer quinquenio del Ministerio**, otorgará 48 cupos en el curso de Alta Gerencia en el Deporte, los cuales serán sorteados por el GIT de Talento Humano.

Las personas interesadas en participar, deberán inscribirse en el enlace adjunto, previa revisión de las condiciones que van en el archivo adjunto.

¡INSCRÍBETE AQUÍ HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024!



Deporte



Celebración día de los Abuelos

AGOSTO 26

Conmemoramos a nuestros colaboradores que tienen el gran privilegio de ser el corazón de sus familias, y honramos el amor y la sabiduría que dan a sus seres queridos. Esperamos que sea una ocasión llena de alegría, recuerdos y, sobre todo, mucho cariño.



ANTOJATE DEL SABOR Y LA FRESCURA DE RAMO,
espera nuestra próxima visita,

27-08-2024

para que empieces a disfrutar de los productos que tenemos para ti.

Sede administrativa 10:00 a.m. a 3:00 p.m.




CAMINATA ECOLÓGICA Cascada El Velo

El GIT Talento Humano te invita a participar de una inolvidable experiencia, donde podrás disfrutar de la naturaleza, en un espacio de esparcimiento y actividad física.

- 📅 **Fecha:** 30 de agosto de 2024
- 🕒 **Hora de encuentro:** 06:00 a.m.
- 🕒 **Salida:** 06:30 a.m.
- 📍 **Punto de encuentro (Bus):** sede administrativa

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ☑️ Llevar bloqueador solar, repelente para insectos, ropa cómoda, botas o tenis con suela de buen agarre ideales para caminar, capa o impermeable, gorra, chaqueta o corta viento, hidratación, refrigerio, botiquín personal y cámara, si así lo deseas.
- ☑️ Informar de cualquier afección de salud, lleva tus medicamentos prescritos, de ser necesario.
- ☑️ Los funcionarios con recomendaciones médicas, estarán sujetos a aprobación de la inscripción por parte de la oficina de Talento Humano.

Muy importante

- Revisar el documento adjunto donde se especifican las recomendaciones de los participantes.
- Abstenerse a la inscripción, si tiene recomendaciones médicas dadas por EPS o medicina particular relacionadas con la actividad a realizar.
- Diligenciar con obligatoriedad el consentimiento informado adjunto a la publicación.
- La inscripción se cerrará una vez se completen los cupos.



TORNEO DE VOLEIBOL MIXTO

MINDEPORTE 2024

Invitamos a todos los colaboradores (as) a participar de este evento de integración

CONFORMA TU EQUIPO

- Los equipos deben tener máximo 12 jugadores (as) y mínimo 8 jugadores (as).
- Solo un integrante del equipo realizará la inscripción de todos los jugadores, en este caso el capitán(a).
- Recomendamos que el equipo se prepare tanto táctica, como físicamente, antes del inicio del torneo.
- El equipo debe contar con mínimo 3 mujeres inscritas o en el caso contrario mínimo 3 hombres.
- En el momento del juego deben estar en campo, obligatoriamente 2 mujeres o en su caso contrario mínimo 2 hombres.
- Los equipos deberá estar conformados con mínimo un (1) funcionario de Planta de la Entidad.

INSCRIPCIONES HASTA EL 30 DE AGOSTO 2024
[CLIC AQUÍ](#)



FUENTE: GIT Talento Humano

● **ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR 2024**

- Día de cumpleaños (publicación medios institucionales y entrega de bono a los funcionarios para disfrutar junto a su familia) - Todos los meses
- Día de la mujer (8 de marzo de 2024)
- Día del hombre (19 de marzo de 2024) - Conferencia, asistentes 44
- Día de la secretaria/o (24 de abril de 2024) - 17 asistentes
- Día de la Madre (14 de mayo de 2024)
- Día del Padre
- Día de la Niñez (26 de abril de 2024) - 14 asistentes
- Celebración Día del Abuelo
- Día del servidor público (2 de agosto de 2024) - 52 funcionarios
- Cumpleaños Mindeporte
- Día mundial de la actividad física
- Celebración Día del Conductor
- Celebración Día del Amor y la amistad
- Celebración Halloween (Concurso) (31 de octubre de 2024) - presentaciones grupales y 10 individuales
- Reconocimiento a servidores públicos según su profesión - Todos los meses
- Caminatas ecológicas (29 de noviembre de 2024) - 38 funcionarios
- Ferias de servicios (Bancos, caja de Compensación, fondo nacional del ahorro teatro nacional) - Todos los meses
- Incentivo usos de la bicicleta - Todos los meses
- Cierre de gestión 2024 (9 de diciembre de 2024)



Deporte

- Evento de reconocimiento: Reconocimientos a mejor funcionarios Nivel jerárquico, así como a los mejores equipos de trabajo.
- Reconocimiento a la antigüedad laboral (Quinquenios).
- Reconocimiento a funcionarios que se pensionaron en la vigencia 2024.
- Torneo de Fútbol o Fútbol 8 (Copa América Mindeporte 2024) (Fútbol tenis - 20 y 21 de noviembre de 2024) - 35 asistentes
- Torneo de Bolos Mindeporte 2024 (5 de abril de 2024) - 47 asistentes (25 de noviembre de 2024) - 51 asistentes
- Carrera Atlético 3k - 5k Mindeporte 2024 (24 de mayo de 2024)
- Torneo Mixto de Bolirana 2024 (17,18 y 19 de junio de 2024) - 160 asistentes
- Acondicionamiento físico (utilización de la unidad de fuerza y pista atlética sede CAR, se realiza convenio con la caja de compensación para la utilización de Gimnasio y piscina olímpica) - Todos los meses
- Vacaciones Recreativas 2024 (24 al 27 de junio) - 30 niños (7 al 10 de octubre de 2024) - 35 niños (2 al 5 de diciembre de 2024)
- Feria de Vivienda
- Feria de Hogar
- Talleres (vitrales (17 de abril de 2024) - 23 asistentes, bisutería, joyería etc.) (21 e septiembre de 2024) - 27 funcionarios
- Preparación Física y deportiva para torneos tanto internos como externo a los que la entidad represente (Juegos de la función pública 2024) - Marzo a Diciembre
- Visita teatro (Actividad familiar)

Cine foro (11 de septiembre de 2024)

- Torneo Mixto Voleibol 2024 (9 de septiembre de 2024) - 13 equipos
- Torneo Tenis de mesa (parejas)
- Promover programa Servimos (Divulgación 15 de abril de 2024)
- Mindeporte Baila (sesiones de danzas) (22 de marzo de 2024) - 17 asistentes (3 de mayo de 2024) - 13 asistentes
- Actividades trabajo en equipo (Máster chef (23 de abril de 2024) - 32 asistentes (25 de septiembre de 2024) - 22 personas, salidas de integración, actividades retos etc.,)
- Cliclopaseos (se buscará el apoyo de entidades para el desarrollo de estos) (3 de junio de 2024) - 33 personas (16 de agosto de 2024) - 20 personas
- Charlas (manejo del estrés, acoso laboral, comunicación efectiva, liderazgo, trabajo en equipo etc.)
- Jornadas de asesoría institucional en temas de salud, pensión, riesgos laborales, servicios de la Caja de Compensación, vivienda (Campañas con diferentes entidades). (Capillas de la Fé - 24 y 25 de septiembre de 2024)
- Mesas de integración (café entre equipos de trabajo incentivando, fortaleciendo las relaciones interpersonales, trabajo colaborativo, comunicación efectiva. (6 y 7 de mayo de 2024) - 144 asistentes
- Sesiones de yoga, acuarrumba y acuayoga (20 de marzo de 2024) - (12 de septiembre de 2024) - 7 asistentes (25 de octubre de 2024)



Deporte

- Programa para la preparación del retiro (pre-pensionados, charlas para personas que se puedan separar de su cargo) (invitación 12 de septiembre de 2024) (3 y 4 de octubre de 2024) - 17 asistentes
- Actividades recreo familiares (se plantearán actividades en algunos de los destinos recreativos de la ciudad y alrededores, en el marco de eventos y/o culturales.
- TARDEANDO: Realizar de forma semestral actividades de integración como karaoke, zumba, baile, cine, cuenteros, cata de café o quesos, carreras de observación, entre otros.
- PETS LOVERS: Reconocimiento de las mascotas como parte de las familias MINDEPORTE a través actividades lúdicas, integración en eventos, promoción de su cuidado (vacunación y esterilización). así mismo incentivando jornadas de adopción animal. (13 y 20 de junio de 2024)
- Celebración Navidad

INCENTIVOS

- Auxilio económico de gafas
- Elección de los mejores empleados por nivel jerárquico
- Incentivos de apoyo educación formal
- Servidores publico bilingües – incentivo educativo
- Bono de fin de año
- Bono para hijos que dependan económicamente
- Incentivo funcionarios servicio integral al ciudadano
- Entrega de incentivos Servicio Integral al Ciudadano
- Entrega incentivos navideños

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el período de gestión, se avanzaron en los procesos de Formalización y Reestructuración, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía definida por la Función Pública. A continuación, se presenta el detalle de los avances en cada proceso:

1. Formalización

- Desde el Grupo Interno de Trabajo (GIT) se elaboraron y presentaron los estudios salariales requeridos para determinar el número de cargos a crear en la planta temporal, con base en los recursos asignados por la administración.
- El equipo técnico entregó a la Secretaría General un estudio con la proyección detallada del número de empleos, grados y costos estimados por dependencia.

2. Reestructuración

- Se avanzó en el proceso de revisión de los procesos y procedimientos internos, así como en el estudio de cargas laborales.
- La administración considera la contratación de un tercero para culminar el ejercicio, con el propósito de desarrollar una propuesta integral de estructura organizacional y

NÓMINA

Durante este período, se realizaron diversas actividades para garantizar el pago oportuno de la remuneración y seguridad social de los funcionarios del Ministerio del Deporte. Estas actividades se agrupan en los siguientes aspectos clave:

1. Gestión de Prestaciones Sociales y Seguridad Social

- Liquidación, revisión y causación de prestaciones sociales y nómina de los funcionarios activos del Ministerio.
- Elaboración y liquidación de seguridad social para funcionarios activos y retirados.
- Garantizar la incorporación, permanencia y desvinculación de los funcionarios al Sistema General de Seguridad Social.
- Administración del régimen salarial y prestacional, así como del Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de las normas vigentes.
- Incorporación al régimen de seguridad social y al aplicativo de nómina (SARA) de todos los nuevos funcionarios públicos de la entidad.
- Elaboración de cartas para retiro de cesantías, aprobación virtual de estos retiros y envío de informes mensuales y anuales al FNA relacionados con cesantías.
- Liquidación, causación y programación de vacaciones, incluyendo la elaboración del pasivo vacacional de manera mensual.

2. Proyecciones y Control Presupuestal

- Elaboración del PAC presupuestal con la proyección de costos asociados a prestaciones sociales y nómina del personal.
- Seguimiento y control de reportes periódicos y estadísticas relacionadas con prestaciones sociales y nómina.
- Envío de informes de saldos y descuentos a Tesorería para personal en vacaciones, así como relaciones detalladas de descuentos por cooperativa y sindicato.

3. Actualización y Gestión del Sistema de Nómina

- Creación y actualización de terceros en el portal SARA, incluyendo información de fondos y cuentas bancarias para pagos.
- Actualización de la nómina para crear dependencias y GITs acordes al nuevo estatus de Ministerio, ubicando a cada funcionario según su dependencia, encargos o traslados. Este proceso se realizó en coordinación con el GIT TICs y Unión Soluciones (SARA).
- Incorporación de novedades al aplicativo de nómina (incapacidades, descuentos, primas, encargos, entre otros).
- Realización de mesas de trabajo para cerrar hallazgos de vigencias anteriores.

4. Pago y Atención al Personal

- Garantía de pago y remuneración dentro de los tiempos establecidos, incluyendo generación ágil de nómina mensual.

- Atención oportuna a aclaraciones y requerimientos relacionados con salarios y deducciones.
- Envío y publicación de desprendibles de pago a través del portal SARA.
- Recepción y liquidación de planillas de horas extras de los conductores.
- Control y reporte de compensatorios causados por los conductores, gestionando su concesión o pago mediante resolución y liquidación de nómina.

5. Procesos Adicionales

- Elaboración de actos administrativos para situaciones administrativas surgidas mensualmente.
- Elaboración de nóminas y seguridad social para pensionados de Santander, Valle y Mindeporte.
- Recepción y procesamiento de libranzas y descuentos en nómina de los funcionarios.

5.8. GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la Vigencia 2024, el Ministerio del Deporte suscribió 1044 contratos y/o convenios, de los cuales el 38,31% corresponden a personas jurídicas (400) y el 61,68% corresponden a personas naturales (644). Adicionalmente se adelantó la gestión contractual acorde a las solicitudes realizadas por las diferentes áreas del Mindeporte, realizando 1434 modificaciones.

La modalidad predominante para la suscripción de contratos y convenios fue la contratación directa, seguida de la contratación por régimen especial, entre estas dos modalidades se suscribió el 96,83% de los contratos de la vigencia 2024, la cantidad de contratos suscritos por cada modalidad se resumen en la siguiente tabla:

| MODALIDAD | Nº |
|--|-------------|
| Contratación Directa | 901 |
| Contratación Régimen Especial | 110 |
| Mínima Cuantía | 10 |
| Grandes Superficies | 6 |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía | 4 |
| Selección Abreviada de Subasta Inversa | 4 |
| Acuerdo Marco de Precios | 3 |
| Acuerdo Marco de Precios | 2 |
| Proceso Competitivo Entidades Sin Ánimo de Lucro | 2 |
| Concurso de Méritos Abierto | 1 |
| Selección Abreviada Bolsa de Productos | 1 |
| TOTAL | 1044 |

FUENTE: GIT Contratación

El resumen de los tipos de contratos suscritos durante la vigencia 2024 se presenta en la siguiente tabla:

| MODALIDAD | TIPO DE CONTRATO | N° |
|---|---|-------------|
| Acuerdo Marco de Precios (2) | Contrato de Compraventa | 1 |
| | Contrato de Suministro | 1 |
| Acuerdo Marco de Precios (3) | Contrato de Prestación de Servicios | 2 |
| | Contrato de Suministro | 1 |
| Concurso de Méritos Abierto (1) | Contrato de Consultoría | 1 |
| Contratación Directa (901) | Contrato de Prestación de Servicios | 7 |
| | Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 75 |
| | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales | 567 |
| | Contrato Interadministrativo | 10 |
| | Convenio con Organización Indígena | 2 |
| | Convenio de Asociación | 3 |
| | Convenio Interadministrativo | 39 |
| Convenios Solidarios | 198 | |
| Contratación Régimen Especial (110) | Contrato de Apoyo a Actividades de Interés Público | 109 |
| | Convenio de Asociación | 1 |
| Grandes Superficies (6) | Contrato de Compraventa | 6 |
| Mínima Cuantía (10) | Contrato de Compraventa | 4 |
| | Contrato de Prestación de Servicios | 6 |
| Proceso Competitivo Entidades Sin Ánimo de Lucro (2) | Convenio de Asociación | 2 |
| Selección Abreviada Bolsa de Productos (1) | Contrato de Comisión | 1 |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía (4) | Contrato de Prestación de Servicios | 2 |
| | Contrato de Seguros | 1 |
| | Contrato de Suministro | 1 |
| Selección Abreviada de Subasta Inversa (4) | Contrato de Compraventa | 1 |
| | Contrato de Prestación de Servicios | 2 |
| | Contrato de Suministro | 1 |
| TOTAL | | 1044 |

El valor de la totalidad de los contratos suscritos asciende a \$ 905.795.681.378 de los cuales el Ministerio del deporte aportó \$ 886.684.222.109.

6. CONSOLIDACION EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO

6.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN

El presupuesto asignado al Ministerio del Deporte, mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", asciende a la suma de \$ 1.364.340,1 millones de pesos los cuales se encuentra compuestos, en gastos de funcionamiento \$63.347,9 y en Gastos de Inversión \$1.300.992,26 por mil millones de pesos.

En el mes de junio de 2024 al Ministerio del Deporte le fueron asignados recursos de Inversión por un valor de \$ 1.300.992,26 mil millones de pesos equivalente al 95,4% del total de recursos asignados a la entidad, desarrollando 3 programas que contienen 10 proyectos de inversión, los cuales son ejecutados desde La Dirección Recursos y Herramientas, Dirección Posicionamiento y Liderazgo deportivo, Dirección Fomento y Desarrollo, Secretaria General, Oficina Asesora De Planeación, Dirección Inspección, Vigilancia y Control – IVC, y Despacho del Ministerio y que por medio del Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la nación de la vigencia fiscal de 2024" se presentó un aplazamiento en los recursos de inversión por un valor total de \$204.651,02 millones de pesos.

| RUBRO | DESCRIPCIÓN INVERSIÓN | APROPIACIÓN VIGENCIA | PRESUPUESTO ACTUAL | APROPIACIÓN BLOQUEADA |
|------------------------|--|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| C-4301 | Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz | \$ 387.493.501.448,00 | \$251.202.714.505,00 | \$136.290.786.943,00 |
| C-4302 | Formación y Preparación de Deportistas | \$ 861.153.521.771,00 | \$583.666.573.796,32 | \$277.486.947.974,68 |
| C-4399 | Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación | \$ 52.345.237.438,00 | \$ 27.669.585.588,23 | \$ 24.675.651.849,77 |
| TOTAL INVERSIÓN | | \$1.300.992.260.657,00 | \$862.538.873.889,55 | \$438.453.386.767,45 |

Fuente: SIIF Nación – OAP, GIT Seguimiento

NOTA: PERÍODO DE TRANSICIÓN, Artículo 2.9.1.2.15. Decreto 1068 DE 2015

Circular Externa No.040 – 14 noviembre 2024 - SIIF Nación:

FECHA MÁXIMA

Del miércoles 1 de enero al lunes 20 de enero de 2025, hora 11 p.m

"ARTÍCULO 2.9.1.2.15. Del período de ajustes previos al cierre definitivo del sistema. El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación tendrá un período de transición al inicio de cada año, con el fin de que las entidades hagan ajustes a los compromisos y obligaciones a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, de conformidad con lo señalado en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el cual durará hasta el día anterior al de la constitución legal de estas, de forma que puedan obtener del sistema la información requerida para tal fin. En todo caso, en concordancia con los artículos 14 y 71 de dicho estatuto, en este período no se pondrán asumir compromisos ni obligaciones con cargo a las apropiaciones del año que se cerró. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Igualmente, el sistema tendrá un período de transición contable, con el fin de que las entidades efectúen los ajustes respectivos a la contabilidad del año que se cierra, el cual durará hasta la fecha en que las entidades deban reportar la información solicitada por la Contaduría General de la Nación."

6.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSIÓN POR PROGRAMA / DEPENDENCIAS / PROYECTO.

La ejecución del presupuesto de los recursos de Inversión asignados presenta una asignación de \$1.300.992,3 mil millones de pesos, y que al mes de noviembre presento una ejecución del 55,5% de su compromiso equivalente a \$ 721.670,54 mil millones de pesos y 21,6% en lo que respecta a las obligaciones en cumplimiento a los bienes y servicios adquiridos con una ejecución por \$ 281.253,39.

| PROGRAMA / DEPENDENCIA / PROYECTO | PRESUPUESTO ACTUAL | PERDIDA APR. | % | COMPROMISO | % | OBLIGACION | % |
|--|-----------------------|-----------------|-----|------------|------|------------|------|
| Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz | \$251.203 | \$13.641 | 5,4 | \$221.510 | 88,2 | \$55.281 | 22,0 |
| DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO | \$251.203 | \$13.641 | 5,4 | \$221.510 | 88,2 | \$55.281 | 22,0 |

| | | | | | | | |
|---|-----------|----------|-----|-----------|------|-----------|------|
| Fortalecimiento del Deporte y la Educación Física de Los Niños, Niñas y Adolescentes En Etapa Escolar Nacional | \$200.657 | \$12.813 | 6,4 | \$172.752 | 86,1 | \$50.062 | 24,9 |
| Fomento y Promoción de la Práctica Deportiva, Recreativa y de Actividad Física En Colombia Nacional | \$50.546 | \$828 | 1,6 | \$48.758 | 96,5 | \$5.219 | 10,3 |
| Formación y Preparación de Deportistas | \$715.167 | \$10.611 | 1,5 | \$685.867 | 95,9 | \$249.345 | 34,9 |
| DESPACHO DEL MINISTERIO | \$3.340 | \$0 | - | \$3.258 | 97,5 | \$2.629 | 78,7 |
| Apoyo al Programa al Control Dopaje Nacional | \$3.340 | \$0 | - | \$3.258 | 97,5 | \$2.629 | 78,7 |
| DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC | \$6.288 | \$5 | 0,1 | \$6.176 | 98,2 | \$4.443 | 70,6 |
| Apoyo a la Inspección, Vigilancia y Control A Nivel Nacional | \$6.288 | \$5 | 0,1 | \$6.176 | 98,2 | \$4.443 | 70,6 |
| DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO | \$352.315 | \$6.741 | 1,9 | \$340.928 | 96,8 | \$233.835 | 66,4 |
| Desarrollo del Deporte Olímpico, Paralímpico y Nivel Mundial Para El Posicionamiento y Liderazgo Deportivo Nacional | \$210.695 | \$183 | 0,1 | \$207.470 | 98,5 | \$160.557 | 76,2 |
| Apoyo En El Desarrollo De Juegos Eventos Deportivos De Rendimiento Y | \$141.619 | \$6.558 | 4,6 | \$133.457 | 94,2 | \$73.278 | 51,7 |

| | | | | | | | |
|---|-----------|---------|------|-----------|------|----------|------|
| Alto Rendimiento En Colombia Nacional | | | | | | | |
| DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS | \$348.240 | \$2.120 | 0,6 | \$332.458 | 95,5 | \$8.253 | 2,4 |
| Fortalecimiento Del Laboratorio De Control Al Dopaje Deportivo Nacional | \$9.315 | \$0 | - | \$0 | - | \$0 | - |
| Apoyo De La Infraestructura Deportiva, Recreativa Y De Alta Competencia En Colombia. Nacional | \$338.926 | \$2.120 | 0,6 | \$332.458 | 98,1 | \$8.253 | 2,4 |
| DESPACHO DEL VICEMINISTERIO | \$4.983 | \$1.745 | 35,0 | \$3.047 | 61,1 | \$185 | 3,7 |
| Desarrollo de Políticas Públicas E Investigación Sectorial A Nivel Nacional | \$4.983 | \$1.745 | 35,0 | \$3.047 | 61,1 | \$185 | 3,7 |
| Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación | \$27.670 | \$420 | 1,5 | \$26.509 | 95,8 | \$16.627 | 60,1 |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | \$9.401 | \$295 | 3,1 | \$8.883 | 94,5 | \$6.243 | 66,4 |
| Fortalecimiento De La Gestión Y Seguimiento Institucional Del Ministerio Del Deporte Nacional | \$9.401 | \$295 | 3,1 | \$8.883 | 94,5 | \$6.243 | 66,4 |
| SECRETARIA GENERAL | \$18.269 | \$125 | 0,7 | \$17.626 | 96,5 | \$10.384 | 56,8 |
| Mejoramiento Sedes Coldeportes Bogotá | \$8.512 | \$2 | - | \$8.112 | 95,3 | \$6.087 | 71,5 |
| Fortalecimiento De La Gestión Y Seguimiento Institucional Del | \$3.880 | \$68 | 1,7 | \$3.769 | 97,1 | \$3.769 | 97,1 |

| | | | | | | | |
|--|---------|------|-----|---------|------|-------|-----|
| Ministerio Del Deporte Nacional | | | | | | | |
| Implementación de Las Tecnologías de la Información y Comunicación Para El Sistema Nacional del Deporte A Nivel Nacional | \$5.876 | \$55 | 0,9 | \$5.745 | 97,8 | \$529 | 9,0 |

Fuente: SIIF Nación – OAP, GIT Seguimiento

NOTA: PERÍODO DE TRANSICIÓN, Artículo 2.9.1.2.15. Decreto 1068 DE 2015

Circular Externa No.040 – 14 noviembre 2024 - SIIF Nación:

FECHA MÁXIMA

Del miércoles 1 de enero al lunes 20 de enero de 2025, hora 11 p.m

"ARTÍCULO 2.9.1.2.15. Del período de ajustes previos al cierre definitivo del sistema. El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación tendrá un período de transición al inicio de cada año, con el fin de que las entidades hagan ajustes a los compromisos y obligaciones a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, de conformidad con lo señalado en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, el cual durará hasta el día anterior al de la constitución legal de estas, de forma que puedan obtener del sistema la información requerida para tal fin. En todo caso, en concordancia con los artículos 14 y 71 de dicho estatuto, en este período no se pondrán a asumir compromisos ni obligaciones con cargo a las apropiaciones del año que se cerró. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Igualmente, el sistema tendrá un período de transición contable, con el fin de que las entidades efectúen los ajustes respectivos a la contabilidad del año que se cierra, el cual durará hasta la fecha en que las entidades deban reportar la información solicitada por la Contaduría General de la Nación."

COMPORTAMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DE INVERSION

Avance mensualizado Ejecución Presupuestal

RECURSOS DE INVERSION - VIGENCIA 2024



Fuente: SIIF Nación – GIT Seguimiento

6.3. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES.

Para la vigencia 2023 se constituyeron Reservas presupuestales por un valor de \$138.286 millones de pesos correspondiente al 14.5% del total de los recursos asignados para la vigencia 2023 (\$ 949.117), sin sobre pasar el tope indicado por la Ley, bajo esta información a continuación se indica la composición de las reservas por tipo de recursos, así:

| EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES | 2020 | | 2021 | | 2022 | | 2023 | |
|-----------------------------------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|
| TOTAL Ppto ASIGNADO | \$ 461.981 | | \$ 767.722 | | \$ 898.228 | | \$ 949.117 | |
| CONSTITUIDA * | \$ 200.305 | 43,40% | \$ 61.638 | 8,03% | \$ 322.749 | 35,93% | \$ 138.286 | 14,57% |
| REDUCCIONES | \$ 23.092 | 11,50% | \$ 6.843 | 11,10% | \$ 14.375 | 1,60% | \$ 11.087 | 1,17% |
| VALOR FINAL RESERVAS | \$ 177.213 | 88,50% | \$ 54.795 | 88,90% | \$ 308.374 | 95,55% | \$ 127.199 | 91,98% |
| RESERVA EJECUTADA ** | \$ 174.944 | 98,70% | \$ 43.270 | 70,20% | \$ 303.781 | 98,51% | \$ 72.845 | 57,27% |
| SIN EJECUTAR *** | \$ 2.269 | 1,30% | \$ 11.524 | 18,70% | \$ 4.593 | 1,49% | \$ 54.354 | 42,73% |

Fuente: GIT Seguimiento

EJECUCION POR TIPO DE RECURSOS Y DEPENDENCIAS

| TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2023 | | | | | | | |
|--|-----------|-------|-----------|--------|--------------|-------|---------|
| \$ 949.117 | | | | | | | |
| | RESERVA | | EJECUTADO | | POR EJECUTAR | | PART. % |
| | \$127.199 | 13,4% | \$72.845 | 57,3% | \$54.354 | 42,7% | |
| FUNCIONAMIENTO | \$791 | 0,1% | \$786 | 99,5% | \$4 | 0,5% | 0,0% |
| SECRETARIA GENERAL | \$591 | 0,1% | \$587 | 99,3% | \$4 | 0,7% | 100,0% |
| OFICINA ASESORA JURIDICA | \$199 | 0,0% | \$199 | 100,0% | \$0 | 0,0% | 0,0% |
| INVERSION | \$126.409 | 13,3% | \$72.059 | 57,0% | \$54.350 | 43,0% | 100,0% |
| DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS | \$52.412 | 5,5% | \$23.986 | 45,8% | \$28.426 | 54,2% | 52,3% |
| DIRECCIÓN POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO | \$38.254 | 4,0% | \$28.207 | 73,7% | \$10.047 | 26,3% | 18,5% |
| DIRECCIÓN FOMENTO Y DESARROLLO | \$26.220 | 2,8% | \$11.221 | 42,8% | \$14.999 | 57,2% | 27,6% |
| DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC | \$5.988 | 0,6% | \$5.890 | 98,4% | \$98 | 1,6% | 0,2% |
| SECRETARIA GENERAL | \$1.794 | 0,2% | \$1.443 | 80,5% | \$350 | 19,5% | 0,6% |
| DESPACHO DEL MINISTERIO | \$763 | 0,1% | \$551 | 72,3% | \$212 | 27,7% | 0,4% |
| DESPACHO DEL VICEMINISTERIO | \$596 | 0,1% | \$542 | 91,0% | \$54 | 9,0% | 0,1% |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | \$382 | 0,0% | \$218 | 57,0% | \$164,5 | 43,0% | 0,3% |

Fuente: GIT Seguimiento

6.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Con el fin de evidenciar el resultado de los recursos asignados a la Entidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto General de la Nación se han presentado los siguientes informes:

- Estado presupuestal del Ministerio al cierre del mes de noviembre 2024.
- Informes Consolidados por dependencia para los meses de enero a noviembre 2024.
- Acompañamiento a las dependencias para el trámite de procesos presupuestales.
- Seguimiento semanal del comportamiento de ejecución de los recursos pendientes por gestionar

Se realizan alertas tempranas como recomendaciones generales en la ejecución de los recursos como son:

- Establecer y definir el PAA para cada vigencia realizando seguimiento constante en la ejecución de los recursos.
- Definir plan de pagos de los procesos contractuales para dar cumplimiento al principio de anualidad.
- Mantener en lo posible, lo establecido en la forma de pago de los bienes y/o servicios adquiridos so pena de incurrir en una posible Constitución de Reserva Inducida incumpliendo el principio de anualidad o si de considerarse que el proceso contractual por fuerza mayor o caso fortuito

requiera ser gestionado en la siguiente vigencia de su contratación, por favor determinar los métodos que dispone la Ley como solicitud de vigencias futuras o constitución de la reserva presupuestal.

- Realizar gestión permanente sobre los CDP que sobrepasen los 60 días, y viabilizar la liberación de recursos.
- Realizar liberación de saldos de compromisos de OPS de manera bimestral.
- Mantener seguimiento sobre la programación de PAC solicitado para evaluar las causas que puedan llegar a superar el indicador de admisibilidad – INPANUT.

Adicionalmente, se presenta análisis de los rubros de inversión y su comportamiento de ejecución indicando alertas sobre los recursos no ejecutados, para el ejercicio profesional de seguimiento, como observación, consulta de reportes, conciliaciones, verificación, y el análisis de la información es consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

7. DIFICULTADES Y RETOS

Las principales dificultades y retos que se han identificado y presentado en la consecución de los objetivos trazados por la Entidad son:

GIT COMUNICACIONES

Entre las principales dificultades identificadas se encuentra la incertidumbre en las acciones y la ejecución de los programas de las áreas misionales. Esto limitó la posibilidad de desarrollar estrategias sólidas y de trabajar en la estructuración de campañas que pudieran posicionarse de manera efectiva en la memoria de los colombianos y que resaltaran la gestión de la entidad en el marco de este gobierno.

En cuanto a los retos se tiene:

- **Estructuración de una estrategia integral de comunicación:** diseñar e implementar una estrategia sólida que articule las áreas misionales del ministerio, garantizando claridad en los mensajes, coherencia en las acciones y una conexión directa con las necesidades de los ciudadanos.
- **Fortalecimiento de la identidad de la entidad:** crear campañas que resalten los valores y logros de las principales acciones misionales, posicionando al ministerio como un referente en la promoción de historias inspiradoras y en la construcción de orgullo nacional.
- **Gestión de la incertidumbre y priorización de proyectos:** establecer protocolos de comunicación para afrontar la incertidumbre en la ejecución de programas, asegurando que las metas a corto, mediano y largo plazo sean claras para los equipos internos y para la ciudadanía.
- **Construcción de campañas memorables:** diseñar campañas innovadoras que queden en el imaginario colectivo, destacando el impacto positivo del deporte en el desarrollo social, económico y cultural de Colombia.

- **Implementación de una estrategia digital sostenible:** aprovechar herramientas tecnológicas y plataformas digitales para maximizar el alcance y la interacción con los ciudadanos, priorizando contenidos dinámicos y participativos que promuevan la inclusión y el acceso al deporte en todas las regiones del país.

GIT ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE

No se presentaron dificultades relevantes que impidieran el cumplimiento de las metas del plan de acción del GIT-ONAD para la vigencia 2024.

Para la vigencia 2025 se tiene el reto de cumplir con las actividades del Programa Nacional Antidopaje de Colombia, a pesar del recorte presupuestal del 70% del presupuesto asignado para la vigencia 2024, lo que implica realizar las actividades de educación y prevención del dopaje de manera virtual trabajando directamente con las federaciones deportivas nacionales e internacionales.

En relación con los controles antidopaje, el reto es ajustar el Grupo Registrado de Controles Nivel 1 de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia 2025, de tal forma que se pueda dar cumplimiento al Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje.

Finalmente, el principal reto para la vigencia 2025 es transformar el GIT-Organización Nacional Antidopaje en una Unidad Administrativa Especial (UAE) adscrita al Ministerio del Deporte, para lo cual se requiere dar inicio a todas las actividades necesarias para tal fin.

DESPACHO VICEMINISTERIO

El despacho considera que es necesario fortalecer la presencia en el territorio llevando más eventos deportivos y recreativos, mejorando la infraestructura deportiva, cualificando el recurso humano en las comunidades, mediante la articulación interinstitucional y poniendo en marcha la gestión efectiva del área de cooperación internacional.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DIFICULTADES

- Conformación discontinua del Grupo interno de Planeación y Gestión que afecto el cumplimiento de algunas funciones.
- Falencias en la aplicación de la Metodología de Administración del riesgo.
- Deficiencias en la interpretación y aplicación del Esquema de Líneas de Defensa.
- Reportes fuera de los tiempos por parte de las áreas, que atrasa el análisis del seguimiento de los indicadores de Plan de Acción y de gestión

- Sistema de información ineficiente, para el seguimiento, si bien los reportes se registran en SISEG, este aplicativo no presenta resultados por indicador, por lo que el análisis se debe hacer en Excel.
- Falta de personal para la conformación del GIT de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

RETOS

- Gestionar de manera eficiente los recursos asignados, utilizando estrategias para priorizarlos con el fin de mitigar el impacto de la disminución del presupuesto de la entidad en la vigencia 2025.
- Para el éxito del Plan de acción Institucional, es indispensable contar con la financiación de recursos que apalanque las actividades misionales del Ministerio del Deporte, por lo que se le recomienda a la Alta Dirección en el escenario de presentarse un recorte presupuestal gestionar la asignación de recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para el cumplimiento del plan, priorizando en todo caso las dependencias de mayor impacto para la población y ciudadanía.
- Actualizar las fichas de los proyectos de inversión con horizonte a la vigencia 2026.
- Mejorar la medición del índice de desempeño institucional respecto a la vigencia anterior, creciendo en cinco puntos porcentuales que le permita acercarse al promedio nacional de las entidades de la rama ejecutiva.
- Avanzar en el seguimiento de las líneas estratégicas y metas que le corresponden a la entidad en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) – 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.
- Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025.
- Identificación de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo (LA/FT).
- Realizar actividad de capacitación sobre riesgos nuevos.
- Priorizar las actividades a desarrollar en el 2025, cronograma con tiempos de entrega y productos.
- Asumir el liderazgo de la gestión de actividades asociadas a la Escuela Virtual del Deporte.
- Crear, estructurar, desarrollar y evaluar el modelo de gestión de conocimiento del Ministerio.
- Coordinar con el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los sistemas de información y aplicativos que permitan la formulación de políticas y facilitar la toma de decisiones del Ministerio.
- Conformar y mantener actualizado el repositorio institucional
- Coordinar estrategias de transferencia de conocimiento, orientadas a servidores públicos del Ministerio y actores del sector, y en articulación con las demás dependencias.
- Definir y documentar las estrategias y mecanismos y mecanismos mediante los cuales desarrolla e implementa la política Gestión De La Información Estadística.

- Aportar la información requerida por el DANE en cumplimiento al Plan Estadístico Nacional 2023-2027.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DIFICULTADES

- Garantizar la interoperabilidad efectiva entre los sistemas de información existentes, asegurando la compatibilidad técnica y funcional sin interrupciones en las operaciones diarias.
- Implementar programas de sensibilización y capacitaciones para todos los niveles de la entidad, enfrentando la resistencia al cambio y la posible falta de compromiso.
- Cumplir con los plazos establecidos en los planes de mejoramiento, evitando el riesgo de acumulación de actividades y reprocesos que afecten la eficiencia organizacional.
- Fortalecer la Oficina de Control Interno frente a la limitada disponibilidad de recursos humanos y presupuestales, dificultando la planeación y ejecución oportuna de auditorías.
- Actualizar formatos y procedimientos existentes para reducir trámites internos, enfrentando la falta de claridad en los procesos y la resistencia al cambio.
- Realizar auditorías a procesos no evaluados en los últimos dos años, enfrentando el desconocimiento de su estado actual y la posible falta de documentación adecuada.
- Gestionar la modernización de sistemas de información en un entorno de restricciones presupuestales y operativas, asegurando que las soluciones adquiridas sean adaptables y cumplan con las normativas vigentes.
- Consolidar una cultura organizacional enfocada en el autocontrol y la mejora continua, superando la falta de motivación o interés en la implementación de prácticas de control interno.
- Analizar la pertinencia de los sistemas de información existentes, enfrentando la falta de datos claros sobre su efectividad y el reto de alinear estos sistemas con las necesidades del Ministerio.
- Lograr la transferencia efectiva de conocimientos en el Ministerio del Deporte, asegurando la preservación de saberes institucionales frente a la rotación de personal.

RETOS

- Implementar un sistema centralizado de información que permita la gestión eficiente y segura de los datos, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Generar un plan robusto para sensibilizar y capacitar al personal en control interno, logrando que todos los niveles de la organización adopten una cultura de autocontrol como parte de sus funciones diarias.
- Alcanzar el cumplimiento del 100% del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) sin realizar modificaciones significativas, garantizando la ejecución efectiva de todas las auditorías y actividades planificadas.

- Consolidar equipos de auditoría en la Oficina de Control Interno que promuevan la integración y el fortalecimiento de las actividades evaluadoras con las necesidades del Ministerio del Deporte.
- Reducir los tiempos y complejidad en los trámites internos mediante la actualización y simplificación de formatos y procedimientos sin comprometer la calidad de los procesos.
- Diseñar estrategias innovadoras que permitan la correcta planificación y seguimiento de los planes de mejora, asegurando que las actividades sean gestionadas dentro de los tiempos establecidos.
- Realizar auditorías estratégicas en procesos críticos que no han sido evaluados recientemente, garantizando un impacto positivo en la eficiencia operativa y el uso adecuado de los recursos.
- Crear espacios de diálogo e intercambio de conocimiento que fortalezcan la identidad organizacional y aseguren la transmisión del saber institucional en todos los niveles del Ministerio.
- Desarrollar una estrategia para evaluar y seleccionar sistemas de información que se adapten a las necesidades específicas del Ministerio, evitando depender de herramientas no optimizadas.
- Convertir a la Oficina de Control Interno en un referente dentro del Ministerio del Deporte, destacándose por su excelente gestión, asesoría y cumplimiento de objetivos estratégicos.

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

DIFICULTADES

- La disminución progresiva de los recursos aportados, en cada vigencia, para el funcionamiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario, viene impactando significativamente la contratación de abogados instructores en menoscabo del principio de celeridad con que se deben atender los procesos disciplinarios, esto aunado a la ausencia de personal de planta para adelantar las acciones disciplinarias y administrativas necesarias para el normal funcionamiento de la Oficina.
- Inexistencia de mobiliario para la correcta disposición de los expedientes de procesos disciplinarios y de una sala de audiencias que garantice el adecuado recaudo probatorio y reserva de las actuaciones disciplinarias.
- Insuficiencia en la capacidad de almacenamiento en línea.

RETOS

- Fortalecer la reserva de la información disciplinaria a través de la implementación de nuevos mecanismos.
- Priorizar la evaluación de los expedientes disciplinarios activos de los años 2020, 2021 y 2022 en riesgo de prescripción, sin desatender los demás procesos disciplinarios.
- Gestionar ante la Secretaría Jurídica Distrital mediante Convenio con costo cero, la implementación y uso del Sistema de Información Disciplinaria SID4, con el fin de consolidar la información en un único Sistema que preserve y disponga la consulta de toda la información disciplinaria.

- Continuar con la identificación de las áreas del Ministerio que generan más noticias disciplinarias hasta obtener el 100%, de la información, estableciendo la tipología disciplinaria más recurrente para optimizar las acciones preventivas disciplinarias a cargo de la OCID.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

- Algunos de los proyectos normativos definidos en la agenda regulatoria 2024 se revisaron en conjunto con las áreas responsables y se sometieron a consulta ciudadana en la página web del Ministerio del Deporte, sin embargo, los mismos, no llegaron a expedirse dentro de la vigencia, estos proyectos serán una prioridad para el 2025.
- Conciliación en relación con los 24 procesos judiciales con Indeportes Antioquia con el fin de obtener el reintegro de los recursos a favor del Ministerio del Deporte.
- Venta Cartera Cisa.
- Liquidación Junta Administradora Seccional del Deporte Valle del Cauca.

GIT SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO

- **Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía.** Aún no se cumple la obligación de crear dicha oficina la cual se encuentra establecida en el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020, y que plantea que ésta será la dependencia que asuma el liderazgo de todos los procesos de relación con los ciudadanos en la entidad, y de acuerdo con la norma citada debe ser liderada por un empleado del nivel directivo de la entidad. Esta obligación debía cumplirse a más tardar el 25 de agosto de 2021, no obstante, a la fecha se mantiene el incumplimiento de esta Ley.

Al respecto, se ha advertido que asumir el liderazgo por parte del Grupo Interno de Servicio Integral al Ciudadano de las políticas que inciden en el relacionamiento con el ciudadano, sin que se haya creado la Oficina en los términos del artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 impone una carga para el GIT que no es posible solventar con las 4 funcionarias de planta que lo conforman y pone en riesgo el cumplimiento de tales políticas, así como la gestión propia del Ministerio.

- **Insuficiencia de personal en el GIT.** A pesar de haber manifestado la necesidad de fortalecer ya fuera con funcionarios o mediante contratación el Grupo Interno no contó en el 2024 con el suficiente personal para el desarrollo de todas las actividades con las cuales poder implementar de manera óptima las políticas de relacionamiento con la ciudadanía asignadas al grupo interno.
- **Sistemas de información.** El quehacer del GIT se ve afectado por la imposibilidad de realizar analítica de datos de manera eficiente ya sea porque los sistemas actuales (GESDOC) no facilitan el proceso al entregar reportes poco confiables como también porque la falta de un *Sistema de*

Información del Ministerio del Deporte, donde repose la información estratégica de la entidad de manera consolidada y actualizada y que además contenga información sobre los grupos de valor de la entidad, no permite brindar información a la ciudadanía de manera más diligente.

- **Racionalización de trámites.** Influyeron varios factores tales como: 1. La falta de comunicación entre las áreas, ya que se desarrollaron actividades de racionalización de trámites sin informar al área líder de la política, como lo es el GIT de Servicio Integral al Ciudadano. 2. la demora en la contratación de proveedores tecnológicos, cómo se vio durante la vigencia 2024, dónde se contó con el proveedor de GESDOC, hasta el 19-09-2024, llevándonos a tomar decisiones frente a la formulación de la estrategia en varias oportunidades con el fin de evitar una mala calificación en FURAG, lo que conllevó a la modificación de la estrategia en SUIT y actuar contra el tiempo en varias actividades.
- **Lineamientos Violencias Basadas en Género:**
 - Se requiere **personal especializado** que aborde el **tema preventivo** contenido en el protocolo vigente y se dé **cumplimiento del CONPES 4080**.
 - Se requiere continuidad al **comité interno de violencias**.
 - Actualización protocolo y creación del protocolo interno.
 - Fortalecer en 2025 el equipo para atención de casos, dado que no hay personal de planta especializado en este tema.

GIT GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Las labores se han venido desarrollando con las dificultades propias que genera la carencia de equipos tecnológicos adecuados en algunos casos, ya que nos hemos visto avocados a realizar el trabajo desde nuestros propios equipos y en escritorios improvisados, lo cual genera problemas de salud por posturas inadecuadas, además de los inconvenientes diarios con el servicio de internet, por el desempeño de las redes domésticas ya que nuestro trabajo se desarrolla vía cliente – servidor.
- Otra dificultad que se ha venido presentando es la ausencia en el cumplimiento de los tiempos mínimos (cinco días) para el trámite de la solicitud de comisiones de servicios por parte de los funcionarios y/o contratistas.
- De igual manera las fallas que se presentan en el ingreso a la herramienta de Olimpia IT y el reporte de incidentes en la línea de soporte del aplicativo SIIF Nación II.

En cuanto a los retos:

- Se proyecta actualizar la información documentada requerida por el sistema de gestión (Procedimientos, Formatos e Instructivos), con el fin de controlar y asegurar su idoneidad acorde a las actividades del GIT de Gestión Financiera y Presupuestal. A su vez, dar cumplimiento con los

procedimientos y planes de mejoramiento con el fin de fortalecer los controles del proceso presupuestal y contable.

- Con el fin de lograr un seguimiento detallado del presupuesto asignado a las áreas ejecutoras, se realizará la parametrización en el aplicativo SIIF Nación de las dependencias de afectación del gasto, conforme la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación.

GIT GESTIÓN CONTABLE

- Implementación y cumplimiento de cronograma establecido para el trámite de cuentas de la Entidad.
- Realización de las obligaciones (Acreencias) contraídas por el Ministerio del Deporte, según la disponibilidad de los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional DTN.
- Cumplimiento en las directrices emitidas por la Contaduría General del Nación, referente a los Estados Financieros del Ministerio del Deporte

En cuanto a los retos:

- Modificación a la política contable de las cuentas por pagar para el mejoramiento de la depuración de los pasivos.
- Fenecimiento de los estados financieros en las vigencias 2022 y 2023 por parte de la Contraloría General de la Republica.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Dificultades en el proceso de liquidación:

- La información solicitada por parte del equipo de liquidaciones no reposaba en la dependencia, ni en los expedientes contractuales, ni en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, ni en la plataforma Secop I y II.
- Que, dentro la gestión realizada, el área requirió a los supervisores a cargo en la etapa de ejecución contractual, la documentación faltante y/o actualizada de los expedientes contractuales que permita llevar a cabo la liquidación oportuna de los contratos que se encontraban pendientes.

Conforme a lo anterior, la finalidad principal del área es realizar el acompañamiento y gestión constante en la vigencia 2025, para lograr las futuras liquidaciones y cumplir con los plazos establecidos en la Ley.

Dificultades en el Sistema de Gestión Ambiental: Baja participación en las capacitaciones.

Dentro de los retos se tiene:

- Aprobación de los procedimientos y formatos de las políticas del sistema de gestión ambiental.
- Actualización del Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos

- Implementación de los procedimientos, formatos y políticas actualizadas del sistema de Gestión ambiental / Política de Abastecimiento sostenible.

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

GIT DEPORTE ESCOLAR

- En la presente vigencia se evidencia retraso en la toma de decisiones y autorizaciones requeridas para definir el tipo de contratación, lo cual repercute en la implementación de los programas del GIT.
- Se evidencia falta de flujo de caja en el Ministerio de Hacienda lo cual afecta el desembolso de los recursos pactados en los procesos contractuales, impactando el cronograma de competencias de la fase nacional del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y la implementación del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria.
- Retrasos en el cumplimiento de las actividades propias de la Oficina de Contratación del Ministerio del Deporte.
- Proyectar e implementar el cronograma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales desde el primer trimestre del año.
- Iniciar en el primer trimestre del año los procesos de contratación requeridos para implementar los programas del GIT.
- Generar contratación del personal requerido para la implementación del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria con el fin de habilitar los 827 centros de interés.
- Contar con una plataforma que permita realizar inscripción y seguimiento a los beneficiarios del programa Jornada Deportiva Escolar Complementaria.

GIT ACTIVIDAD FÍSICA

- Sólo se pudo contar con la oferta institucional en territorios 2 o 3 meses gracias a las prórrogas que se suscribieron con las universidades en el 2023, lo que limita la continuidad de los procesos.
- Demora en la toma de decisiones directivas con respecto a la modalidad de contratación de acuerdo con los bienes y servicios requeridos para dar cumplimiento al plan de acción de la dirección de fomento y desarrollo con recursos 2024, para el caso específico del GIT Actividad Física, cuando ya se dio la directriz de la modalidad de contratación a través de contratos interadministrativos, ninguna de las entidades que presentaron propuestas cumplía con las condiciones para poder suscribir el contrato interadministrativo, y ya no habían los tiempos para poder elevar otra convocatoria, quedando sin ejecutar los recursos 2024 para el desarrollo de programas territoriales y eventos.
- La falta de articulación con las demás áreas de apoyo de entidad (mesas de trabajo) que permitieran desentrabar procesos generados desde el área gestora y no aprobados por las áreas de apoyo para avanzar en los procesos pre y contractuales

- Teniendo en cuenta los recursos existentes para la vigencia 2025, se recomienda planificar y definir a más tardar desde enero, el proceso de contratación para el 2025
- Contar en el Ministerio del Deporte con el talento humano técnico, administrativo y financiero idóneo que apoyaran el desarrollo de los programas y lineamientos del GIT de Actividad Física desde enero.
- Se solicita a los directivos de la entidad evaluar la forma de contratación más eficiente para el desarrollo de actividades partiendo de la capacidad administrativa con se cuenta en la entidad, para evitar una sobrecarga laboral de los funcionarios de la entidad por la supervisión de convenios y contratos.
- Se recomienda implementar un mecanismo de captura de información desde el Ministerio del Deporte para consolidar la información de personas, atenciones, municipios impactados, entre otros teniendo en cuenta la información requerida desde Atención al Ciudadano y Planeación.
- Crear un modelo de transferencias condicionadas con base a políticas y programas de la entidad que permitan un adecuado despliegue de acciones en los territorios con una planeación anticipada de las vigencias y que contenga un adecuado estudio de asignación de recurso
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la Dirección de Fomento y Desarrollo ante solicitudes y peticiones tanto internas como externas para aumentar la eficiencia de los Grupos Internos de Trabajo.
- Mejorar los espacios físicos del trabajo y aumentar los procesos de capacitación en función de los procesos administrativos diarios, de habilidades para el trabajo debidamente planificados en el transcurso del año
- Realizar talleres de planeación estratégica que permitan que la experiencia técnica se armonice con las expectativas de los directivos para favorecer la eficiencia de los procesos y tener coherencia técnica en el desarrollo de los proyectos
- Apoyar la creación y difusión de lineamientos y orientación técnica para el fomento de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios, que permitan la articulación con los territorios, sectores, poblaciones para el fortalecimiento del papel del Ministerio del Deporte como líder del Sistema Nacional del Deporte

DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND

- Alta rotación en el equipo Directivo, dificultando las curvas de aprendizaje y generando dificultades en los resultados.
- Personal idóneo insuficiente para desarrollar las labores propias de la Dirección, sumado a los procesos lentos de contratación en algunos casos.
- Demora en la estructuración y maduración de los proyectos de infraestructura que se radican en la Dirección.
- Demora en el visto bueno por parte de Contratación de los estudios previos definitivos para convenios solidarios y/u otro tipo de contratación.
- Solo se cuenta con cuatro funcionarios de planta para realizar la supervisión de los Contratos y/o Convenios a cargo de la Dirección.

- Para el caso de los Convenios Solidarios: decisión del Consejo de Estado sobre el decreto que reglamentaba los Convenios Solidarios, lo que produjo un manto de duda sobre su viabilidad legal y demoró la suscripción de estos.
- Falta de articulación entre la Dirección-Contratación, generando tiempos muertos en la revisión por parte de Contratación y en la subsanación por parte de la Dirección.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

- Ampliar la Cobertura del Programa IVC en el Territorio.
- Incrementar la Participación en Cursos de Administración Deportiva.
- Mejorar la eficiencia en la Gestión de Reconocimientos Deportivos.
- Optimizar los tiempos de respuesta en la expedición de actos administrativos, como renovaciones, inscripciones y actualizaciones. Esto ayudará a garantizar que las federaciones y ligas deportivas cumplan con los requisitos normativos, manteniendo su legitimidad operativa.
- Fortalecer el Seguimiento Financiero y Contable.
- Desarrollar mecanismos más robustos de supervisión financiera para asegurar que las federaciones y ligas deportivas cumplan con sus obligaciones fiscales. Esto incluye promover la sostenibilidad económica a través de capacitaciones y herramientas de gestión.
- Optimizar la Supervisión a Clubes Profesionales.
- Fortalecer los procesos de supervisión y articulación con entidades como la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia Financiera para garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia en los clubes de fútbol, baloncesto y béisbol.
- Aumentar la Eficiencia en la Gestión Documental.
- Reducir los radicados pendientes en el sistema GESDOC, aumentando la capacidad de respuesta en solicitudes y trámites administrativos.
- Promover la Participación en Eventos Nacionales.
- Implementar estrategias para garantizar la adecuada preparación de eventos deportivos.
- Fomentar la Formalización de Organizaciones Deportivas.
- Impulsar campañas de sensibilización y asesorías para que más organizaciones deportivas cumplan con las disposiciones legales vigentes.
- Desarrollar Nuevas Estrategias de Capacitación.
- Innovar en métodos de formación mediante el uso de plataformas digitales y tecnologías de la información, adaptándose a las necesidades del sector y mejorando la accesibilidad para participantes en regiones apartadas.
- Fortalecer la Comunicación y Atención Personalizada.
- Implementar canales de comunicación más eficaces y atención personalizada para responder de manera oportuna a las inquietudes y necesidades de los organismos deportivos.
- Atender la Resolución de Conflictos y Casos de Violencia Basada en Género.
- Seguir trabajando en la gestión efectiva de conflictos internos y casos de violencia de género mediante protocolos claros, fortaleciendo las políticas



preventivas y las medidas correctivas dentro de las organizaciones deportivas.